

Prefacio

Durante el último tercio del siglo XIX va ganando fuerza en la sociedad puertorriqueña un discurso civilizador cuyos fragmentos pueden ser rastreados en textos de muy diversa naturaleza: decretos legales, artículos periodísticos, ensayos literarios y hasta en obras de ficción. Como en muchas otras partes de América Latina, son los sectores ilustrados de la sociedad puertorriqueña, identificados en su mayoría con el liberalismo, quienes más se sienten seducidos por ese discurso en el cual Europa figura como la suprema encarnación de la modernidad. Imitar el estilo de vida prevaleciente en las principales ciudades europeas se convierte en la consigna de estos cruzados de la civilización. Pero, a diferencia de lo que ocurre en Latinoamérica, en Puerto Rico la búsqueda de un orden social más civilizado no se asume como un abierto rechazo a la tradición heredada de España. Los artífices del discurso civilizador en la isla no experimentan "el apremio por encubrir compulsivamente un sustrato de vieja data hispánica y católica que permanecía profundamente arraigado en las sensibilidades sociales".¹ Y no lo hacen, probablemente, porque lo que en otros lugares se asocia con el pasado

¹ Beatriz González Stephan, "Escritura y modernización: la modernización de la barbarie", Revista Iberoamericana, vol. LX, núms. 166-167, enero-junio 1994, p. 109.

colonial, en la isla es cosa del presente; a fines del siglo XIX Puerto Rico sigue siendo una colonia de España. Por eso lo que se impugna en Puerto Rico no es la herencia hispánica como tal, sino más bien lo que de aquella herencia termina siendo asociado con los sectores populares. El discurso civilizador oscila de forma contradictoria, entre la apología de aquella parte de la herencia hispánica que les permite a los puertorriqueños reclamar un lugar junto a los pueblos civilizados y el rechazo de aquella otra parte de esa herencia que alegadamente se ha degenerado al pasar a formar parte del universo cultural propio de los sectores populares.

Contra esa segunda parte de la herencia hispánica, representada sobre todo por las prácticas lúdicas y sexuales de los sectores populares, se levantan durante el último tercio del siglo XIX numerosas voces de la "ciudad letrada"² puertorriqueña. No es ésta la primera ocasión en que el estilo de vida de los sectores populares se convierte en objeto de interés para la mirada disciplinaria. Ya antes, durante la segunda mitad del siglo XVIII, escritores como Alejandro O'Reilly³ y Fr. Iñigo Abbad⁴ habían censurado la

² Angel Rama, La ciudad letrada, Hanover, U.S.A., Ediciones del Norte, 1984.

³ "Memoria de Don Alejandro O'Reilly sobre la Isla de Puerto Rico", en Aída Caro Costas, Antología de lecturas de historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII), 2a. reimpr. de la

desidia que alegadamente caracterizaba a la mayoría de los habitantes de la colonia. Lo que constituye una novedad en el discurso civilizador decimonónico es la tendencia a representar como víctimas a los sectores subordinados y a no responsabilizarlos por sus actos. Se va creando, así, durante este último tercio del siglo XIX una nueva imagen sobre los sectores populares que los relega al lugar de los sujetos en potencia. Este proceso se examina con detenimiento en el primer capítulo.

Además de asignarles un rostro a quienes obstaculizan el avance de la civilización en la isla, los letrados de la colonia se proponen también arrojar luz sobre los medios más efectivos para superar tales obstáculos. Puesto que para muchos la ignorancia es la principal responsable de la miseria en la cual viven los sectores subalternos del país, el Estado decide promover, entre estos sectores, un proceso de escolarización masiva, que los capacite para incorporarse disciplinadamente a la vida civilizada. En el segundo capítulo se intenta documentar la fuerte resistencia que suscitan entre los padres estos intentos de escolarizar a la

2a. ed. de 1980, San Juan, edición de la autora, 1985, (e. o.: 1971), pp. 453-484.

⁴ Fray Iñigo Abbad y Lasierra, Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, 4a. ed., estudio preliminar por Isabel Gutierrez del Arroyo, Río Piedras, Ed. Universitaria (Universidad de Puerto Rico), 1959, (e. o.: 1788).

población infantil. Se ofrece también alguna evidencia sobre las luchas por controlar el proceso educacional en las que se ven involucrados los maestros, las Juntas escolares, los "caciques", los Ayuntamientos y el Gobierno Central. Se sostiene, en fin, en ese segundo capítulo, que la presencia de la escuela en la sociedad puertorriqueña de fines del siglo XIX es más bien precaria, y que, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares, los grandes terratenientes del país generalmente se muestran renuentes a apoyar financieramente el establecimiento de nuevas escuelas.⁵

En el capítulo tercero se intenta demostrar cuán contradictoria es, especialmente en sus inicios, la política educacional que, como parte de una ambiciosa empresa civilizadora, adoptan los norteamericanos tras apoderarse en 1898 de Puerto Rico. Esa política transita desde una orientación abiertamente descentralizadora hacia otra que apunta en la dirección exactamente opuesta. Triunfa, así, aquella modalidad del discurso imperial que les niega a los sectores subordinados la capacidad para gobernarse. Dicho triunfo no debe oscurecer, en cualquier caso, la complejidad del discurso imperial. He intentado alejarme de las lecturas

⁵ Para una discusión sobre la participación de la nobleza en la creación de escuelas para los campesinos de Prusia y Austria, véase: James Van Horn Melton, Absolutism and the Eighteenth-century Origins of Compulsory Schooling in Prussia and Austria, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

unidimensionales de este discurso, que tienden a representarlo como un bloque monolítico, libre de fisuras. Pienso, por el contrario, que se trata de un discurso contradictorio, en el cual los sectores subordinados no siempre son caracterizados del mismo modo.

Además de documentar los cambios de dirección experimentados por la política educacional norteamericana, se rastrean, también en el tercer capítulo, algunas de las manifestaciones de descontento provocadas por esta política.

Hay quejas amargas de parte de numerosos maestros del antiguo régimen, quienes ven cómo la nueva legislación los despojaba de muchos de sus antiguos privilegios. A los sectores acaudalados del país tres aspectos de la nueva política educacional les parecen particularmente objetables: la coeducación, la eliminación en las escuelas públicas del cobro de derechos de matrícula y enseñanza, y el aumento de la carga contributiva para financiar la expansión del sistema escolar. Los sectores populares, por su parte, adoptan una posición ambigua respecto a la nueva política educacional: favorecen la ampliación de las oportunidades de estudio y la masificación de la enseñanza del inglés, pero no manifiestan demasiado entusiasmo ante la educación eminentemente práctica que se intenta implantar en algunas escuelas. Para adquirir conocimientos de agricultura -piensan, al parecer, muchos padres-, no es la escuela el lugar más indicado.

Para justificar la prolongación de la tutela sobre el territorio recién adquirido, las autoridades norteamericanas a menudo representan a los puertorriqueños como seres necesitados de ayuda, que exigen ser civilizados. Los funcionarios del Departamento de Educación, y en especial los supervisores escolares, tienen una participación destacada en la construcción de esas imágenes en las que se destacan las carencias y los defectos de los miembros de los sectores subalternos. En el cuarto capítulo se examinan algunas de esas imágenes.

En el capítulo quinto se examinan las estrategias adoptadas por dos viejos letrados -Salvador Brau y Manuel Fernández Juncos- para colaborar con la empresa civilizadora norteamericana, sin tener que renunciar por ello a tratar de mantener viva en Puerto Rico la herencia cultural enraizada en España.

Dos palabras, finalmente, sobre los criterios utilizados para delimitar el período histórico examinado en esta investigación. El interés de funcionarios gubernamentales, de letrados y de propietarios en educar a los sectores populares está en gran parte motivado, como se argumenta más ampliamente en el primer capítulo, por el debilitamiento o la desaparición de ciertos mecanismos tradicionales de control social.⁶ Iniciar a los sectores

⁶ Véase al respecto: Gervasio L. García Rodríguez, "Las

populares en ciertos saberes como la Higiene, se llega a pensar entonces, permitirá ejercer sobre estos sectores un control más eficiente que el logrado con aquellos mecanismos tradicionales. El Decreto Orgánico sobre educación promulgado en 1865 por el Gobernador Messina⁷ constituye una de las primeras manifestaciones de ese afán escolarizador que tantas imaginaciones habrá de cautivar no sólo a fines del siglo XIX, sino también durante el presente siglo. He escogido la fecha de promulgación de ese decreto como el momento inaugural de un ciclo histórico repleto de propuestas civilizadoras, tras las cuales casi siempre puede adivinarse el viejo rostro de la voluntad de dominio.

Ese ciclo histórico no se cierra, sin embargo, en 1912, como podría sugerir el título de la disertación. Más que de cierre, el 1912 es un momento de revisión a fondo de los primeras actividades de los honrados hijos del trabajo: 1873-1898", en Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 5, 1990, pp. 207-212. Aunque me han interesado primordialmente las razones de orden interno que estuvieron detrás de este afán escolarizador, no se me escapa que algo muy parecido ocurrió en muchos otros lugares del mundo durante ese mismo período. Sobre este punto son muy interesantes las consideraciones de: Pavla Miller, "Historiography of compulsory schooling: what is the problem?", History of Education, vol. 18, no. 2, 1989, pp. 123-144.

⁷ "Decreto Orgánico de 10 de junio de 1865", incluido en Juan Macho Moreno (comp.), Compilación legislativa de primera enseñanza de la Isla de Puerto Rico y formularios para toda clase de servicios relacionados con la instrucción primaria, Madrid, Librería de la viuda de Hernando y Compañía, 1895, especialmente p. 82.

resultados alcanzados por la empresa civilizadora que los norteamericanos habían puesto en marcha en Puerto Rico. La revisión estuvo a cargo de Meyer Bloomfield, un observador procedente de Boston, quien en su informe pone de manifiesto cuán conflictiva es en ese momento la situación social imperante en la colonia.⁸ Si he escogido este documento de Bloomfield para ponerle punto final a la investigación no es, entonces, porque se anuncie allí el final de nada, sino porque al pasar juicio sobre los aciertos y los errores de la política colonial seguida por los norteamericanos en la isla, Bloomfield recupera el lenguaje abiertamente político en el que se redactaban inicialmente los informes oficiales. Con el paso de los años, el lenguaje de estos informes había sufrido una gradual transformación, pasando a ser cada vez más técnico y menos político. Se intentaba encubrir, así, el carácter político de muchas decisiones que aparecían, entonces, como asuntos que sólo a los administradores les concernían. El informe de Bloomfield rompe con la ilusoria imagen de normalidad que se pretendía crear con el lenguaje aséptico utilizado en muchos de aquellos informes. No es, en suma, el ininterrumpido avance de la civilización lo que relata Bloomfield en su informe, sino un proceso mucho más

⁸ Meyer Bloomfield, A Study of Certain Social, Educational, and Industrial Problems in Porto Rico, intr. by Samuel McCune Linsay, (s.l.), (s.e.), 1912.

contradictorio y menos luminoso: el establecimiento de un orden social capaz de cumplir con las exigencias del capital.

Capítulo 1
Los ateneístas y el discurso civilizador
a fines del siglo XIX

Introducción

En el Puerto Rico del último tercio del siglo XIX se va articulando un discurso civilizador que oscila entre dos grandes relatos con los cuales se identifica un importante sector de la "ciudad letrada" puertorriqueña: el de la identidad colectiva y el de la barbarie de los sectores subordinados del país. Aunque ambos son relatos ordenadores, responden, no obstante, a lógicas discursivas un tanto distintas. En el primer caso se pretende conferirle sentido a los acontecimientos del pasado, para de ahí derivar los rasgos definitorios de la identidad colectiva puertorriqueña.

Para llevar a cabo ese ordenamiento del pasado se recurre preferentemente a los ensayos de síntesis histórica. El más ambicioso de esos esfuerzos de síntesis es, probablemente, el de Salvador Brau, quien ha sido considerado por muchos como el padre de la historiografía puertorriqueña.⁹ Sobre muchas

⁹ Sobre la importancia de Salvador Brau, pueden consultarse: María de los Angeles Castro, "De Salvador Brau hasta la 'novísima' historia: un replanteamiento y una crítica", en Op. Cit. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 4, 1988-1989, pp. 9-55; Gervasio García, "La crítica histórica: ejecución, perdón o comprensión?", en Gervasio García, Historia crítica, historia sin coartadas. Algunos problemas de la historia de Puerto Rico, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1985, pp. 19-30; Angel G. Quintero Rivera, "Apuntes para una sociología del análisis social en Puerto Rico: el mundo letrado y las clases sociales en los inicios de la reflexión sociológica.", en Angel G. Quintero Rivera, Patricios y plebeyos: burgueses, hacendados, artesanos y obreros. Las relaciones de clase en el Puerto Rico de cambio de siglo, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1988, pp. 189-279; Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau: la

de las narraciones históricas de Brau puede afirmarse lo que, refiriéndose a buena parte de la historiografía mexicana, ha dicho Enrique Florescano: la recuperación que allí se hace del pasado, más que otra cosa es política. Son los problemas sociopolíticos del momento histórico que les ha tocado vivir a los historiadores los que determinan el qué recuperar del pasado y el para qué de la recuperación.¹⁰ Así, la representación del pasado puertorriqueño que se elabora en algunos de los trabajos de Brau, busca no sólo fundamentar sobre bases históricas la legitimidad del dominio español sobre la isla, sino además evidenciar, también con el apoyo de materiales históricos, la deseabilidad de instaurar en la colonia un régimen autonómico inspirado en los principios del liberalismo. En estos textos el problema de los comienzos¹¹ se encuentra indisolublemente ligado no sólo a lo que han sido y a lo que son los puertorriqueños, sino también -y esto

paradoja de la tradición autonomista", La Torre (nueva época), U.P.R., Río Piedras, año VII, núms. 27-28, julio-diciembre de 1993, tomo I, pp. 396-414.

¹⁰ Véase: Enrique Florescano, "De la memoria del poder a la historia como explicación", en Carlos Pereyra (et al.), Historia)para qué?, 11a. ed., México, D.F., Siglo XXI Editores, 1989, (e.o.: 1980), pp. 93-95.

¹¹ Edward W. Said, Beginnings. Intention and Method, New York, Columbia University Press, 1985, (1a. reimpr. de la 1a. ed. de Basic Books de 1975).

es tal vez lo más importante- a lo que merecen. La condición de pacíficos herederos de la civilización europea que Brau reclama para los puertorriqueños, los autoriza a exigir de la Metrópoli española un trato más equitativo, puesto que es entre personas civilizadas que anda el juego. La inquebrantable lealtad a España y un atávico rechazo a la tradición separatista americana son, en ese sentido, las principales credenciales que los puertorriqueños pueden invocar para justificar sus demandas de mayor autonomía política.

Si ese primer gran relato está orientado a definir los contornos del "nosotros" puertorriqueño, el segundo -esto es, el del carácter bárbaro de los sectores subordinados del país- tiene el propósito de producir la verdad¹² sobre "los otros" internos. Quienes se convierten en objeto de interés son aquellos sectores que tradicionalmente han quedado excluidos de la vida civilizada: los niños y las mujeres de las clases subordinadas, los pobres radicados en las áreas urbanas y, sobre todo, los jornaleros adultos. Curiosamente, este segundo gran relato parecería estar aludiendo a un país

¹² Véase: Michel Foucault, La verdad y las formas jurídicas, tr. del portugués por Enrique Lynch, Barcelona, Gedisa, 1980, (Colección Hombre y Sociedad, Serie Mediaciones), especialmente pp. 150-158.

muy distinto al que se describe en el primero. Diríase que la historia se ha detenido para los sectores populares, los cuales permanecen como suspendidos en un universo estacionario.

Existe, pues, un hiato entre el relato con el cual se intenta legitimar el reclamo de una mayor autonomía política y aquel otro en el cual se aboga por la incorporación de los sectores subordinados a la vida civilizada. Cada relato, para decirlo de otro modo, responde a un proyecto distinto. Por eso predomina en el primero un tono apologético; son las virtudes del pueblo puertorriqueño las que se pretenden exaltar. El segundo, en cambio, es un relato en clave crítica, que pretende dar cuenta de las causas del deplorable estado en el que alegadamente se encuentran las clases populares del país. En el primero lo popular adquiere una dimensión mítica; en el segundo se convierte en el epítome de cuanto es digno de rechazo. El primero es un relato fundamentado predominantemente en un saber histórico, mientras que en la elaboración del segundo intervienen saberes como la Sociología, la Pedagogía y, sobre todo, la Higiene. El primero es un relato sobre lo ya recorrido en el camino hacia la modernidad; el segundo aspira a nombrar los obstáculos que deben ser salvados en lo que aún falta por recorrer de ese camino. El primero, en fin, interpela principalmente al poder político, para tratar de influirlo en

su gestión administrativa;¹³ el segundo, aunque no descarta del todo la colaboración del poder político, tiene a los propietarios de la colonia como principales interlocutores.¹⁴

Hay, de cualquier modo, una coincidencia: en ambos casos quienes hablan son intelectuales identificados con la modernidad, convencidos de que sólo en un contexto civilizado lograrán ensanchar los circuitos del debate público y robustecer, de paso, la autoridad de sus saberes.

Paradójicamente, el precario desarrollo en la colonia de un espacio de discusión pública relativamente autónomo respecto al poder político contribuye a estrechar la relación entre estos intelectuales y el Estado. Quienes pretenden instalarse con voz propia en la esfera de lo público deben a menudo ajustarse al limitado espacio autorizado para el debate por un Estado con vocación tutelar. Dentro del régimen, todo; fuera del régimen, nada: tal parece ser la

¹³ Esto es bastante evidente, por ejemplo, en las cartas que Brau le envía al Ministro de Ultramar en 1893. Véase: Salvador Brau, "Lo que dice la historia", (1a. ed.: Madrid, Tipografía de los hijos de M. G. Hernández, 1893), en Salvador Brau, Disquisiciones sociológicas y otros ensayos, intr. de Eugenio Fernández Méndez, Río Piedras, Ediciones del Instituto de Literatura (Universidad de Puerto Rico), 1956, pp. 275-302.

¹⁴ Véase, especialmente, el ensayo que Brau le dedica al estudio de las clases jornaleras de Puerto Rico. Salvador Brau, "Las clases jornaleras de Puerto Rico. Su estado actual, causas que lo sostienen y medios de propender al adelanto moral y material de dichas clases", (1a. ed.: Puerto Rico, Imprenta del Boletín Mercantil, 1882), en Salvador Brau, op. cit., pp. 172-176.

disyuntiva a la que tiene que enfrentarse el grupo de "los que manejan la pluma", como ha descrito Angel Rama a los hombres de letras de Latinoamérica.¹⁵ Estos intelectuales se agencian unos pocos lugares dentro de la institucionalidad colonial, gracias a que acatan la gramática del poder metropolitano.

De los escasos lugares de enunciación conquistados por estos defensores de la modernidad, uno de los más importantes es el Ateneo de Puerto Rico. La propuesta para la creación de un Ateneo puertorriqueño es recibida en 1876 por las autoridades coloniales con no poco recelo. Esas objeciones iniciales son, no obstante, superadas gracias al apoyo público que poderosos activistas del incondicionalismo español le dan al proyecto, y a las garantías ofrecidas por los socios fundadores respecto al carácter rigurosamente apolítico de la embrionaria institución.¹⁶ Con el paso del tiempo, las autoridades gubernamentales terminan convenciéndose de la actitud contemporizadora de los ateneístas; así lo demuestra el ingreso en 1887, por iniciativa propia, del Gobernador General de la isla como miembro efectivo del Ateneo. Más aún, la institución llega a

¹⁵ Angel Rama, op. cit., p. 25.

¹⁶ Manuel Elzaburu, "El Ateneo", (Conferencia leída en 1887), incluida en: Prosas, poemas y conferencias, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971, p. 229.

alcanzar bajo el régimen colonial español "un carácter semi-oficial"; buena parte de sus ingresos, de hecho, son aportados hasta 1898 por las autoridades gubernamentales.¹⁷

El Estado tiene sus razones para convertirse en auspiciador del Ateneo; espera controlar, de ese modo, una parte significativa de la producción simbólica de la colonia.

Los ateneístas, por otro lado, no titubean en recabar el apoyo estatal para la empresa civilizadora que, en opinión de muchos de ellos, urge llevar a feliz término en la colonia. Ahora bien, si miran hacia la Metrópoli en busca de apoyo, es porque se consideran herederos de la tradición cultural europea. Para ellos, la europea ha sido, por mucho, la más decisiva influencia cultural en el proceso de formación del pueblo puertorriqueño. Y si algún progreso se ha alcanzado en Puerto Rico en el transcurso de los siglos XVI al XIX, el mismo se debe, sin duda, a la influencia europea, o más exactamente, a la española.¹⁸

¹⁷ Ateneo puertorriqueño, Su fundación, sus fundadores, sus presidentes, su directiva, sus estatutos, San Juan, Tip. La Democracia, 1919, p. 5.

¹⁸ "[...] bien pudiera decirse que los productos, ya de plantaciones ya de industrias agrícolas, que han dado alimentación a la colonia y elevado hasta el nivel actual la riqueza del territorio, proceden de gérmenes exóticos traídos al país por los españoles." Salvador Brau, "Dos factores de la colonización de Puerto Rico", (1a. ed.: Ponce, Tip. La Democracia, 1896), en Salvador Brau, op. cit., p. 334. Véase también: Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en Salvador Brau, op. cit., pp. 128-129.

Otras voces -pienso en Eugenio María de Hostos y, sobre todo, en Ramón Emeterio Betances- son obligadas a refugiarse en la invisibilidad clandestina a causa de su radical repudio a la relación entre Puerto Rico y España. Los ateneístas nunca llegarán tan lejos. Aunque algunos de ellos critican duramente ciertos aspectos del colonialismo español en Puerto Rico, no obstante se inhiben sistemáticamente de hacer expresiones que atenten contra la integridad territorial de España.¹⁹ Visualizan la modificación del orden colonial como una forma de reestructurar los vínculos entre ambos pueblos, no como una ruptura. El binomio región-nación les permite pensar la singularidad del pueblo puertorriqueño como algo compatible con dicha integridad territorial; un caso, por así decirlo, de diversidad dentro de la unidad, muy parecido, por lo demás, al de otras regiones de la España peninsular.²⁰ Y es por eso, que decíamos anteriormente, la necesidad que hay, de determinar bien que la región, no la constituye tan sólo esa naturaleza material del territorio, sino esa naturaleza, unida á la naturaleza humana aquí nacida y aquí manifestada, por medio de las cien formas con que se modifican nuestra raza, nuestro idioma, nuestras tradiciones

¹⁹ Esas críticas al colonialismo español son hechas desde otro importante lugar de enunciación: los periódicos de orientación política. Parece existir en aquella época una tajante demarcación entre los lugares en los que está autorizada la discusión política y aquellos otros en los que sólo asuntos culturales pueden ser abordados.

²⁰ La más sólida exposición sobre este asunto, al menos desde una perspectiva teórica, puede encontrarse en: Manuel Elzaburu, El sentimiento de nacionalidad, Puerto-Rico, Imprenta de José González y Font, 1889.

y nuestras costumbres, en su gran trabajo de adaptación al medio físico y al medio moral en que se han desarrollado nuevamente y se han movido, contrayendo esos lineamientos y contornos perceptibles que imprimen su sello especial y característico á la comarca nativa[...]²¹

La exploración de las particularidades de "la comarca nativa" adopta a veces una forma pintoresca, "con mezcla de festividad amable y jibarista", al decir de Cesáreo Rosa-Nieves.²² Es la visión no festiva de la cultura popular, no obstante, la que me propongo destacar aquí. Me interesan específicamente aquellos textos en los cuales esa cultura es examinada desde una perspectiva crítica. En dichos textos los sectores subordinados se convierten en objeto de preocupación, más que de orgullo. Algunos de los títulos difícilmente podrían ser más elocuentes: El campesino puertorriqueño: sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas; también: Las clases jornaleras de Puerto Rico. Su estado actual, causas que lo sostienen y medios de propender al adelanto moral y material de dichas clases y, por último: La mujer en Puerto- Rico. Sus necesidades presentes y los

²¹ Ibid, p. 25.

²² Cesáreo Rosa-Nieves, El costumbrismo literario en la prosa de Puerto Rico, Tomo I, (Siglo XIX), San Juan, P.R., Ed. Cordillera, 1971, p. 8. Véase también: José J. Beauchamp, Imagen del puertorriqueño en la novela. (En Alejandro Tapia y Rivera, Manuel Zeno Gandía y Enrique A. Laguerre), Río Piedras, Editorial Universitaria (Universidad de Puerto Rico), 1976, p. 29.

medios más fáciles y adecuados para mejorar su porvenir.

Como se ve, son textos dedicados, por un lado, a dotar de un rostro a ese atraso social en el que alegadamente viven los sectores subordinados de la isla, y a buscar, por otro lado, la manera de incorporar a esos sectores al orden civilizado.

Hay, pues, entre algunos de los más prominentes miembros del Ateneo de Puerto Rico, un marcado interés en ser escuchados por los sectores dominantes. Figuras como Salvador Brau, Francisco del Valle Atilas, Gabriel Ferrer Hernández y Manuel Fernández Juncos aspiran a que la verdad aportada por sus trabajos literarios sirva de base para la puesta en marcha de un ambicioso programa de reforma social. Se consagran, así, a soñar un orden cuya instauración debe ser acometida, **en parte,**²³ por el poder político colonial, y apelan a diversas estrategias para tratar de legitimar no sólo sus saberes, sino también las propuestas de cambio inspiradas en esos saberes.

Una de esas estrategias legitimadoras consiste en buscar el reconocimiento de sus homólogos españoles. Así, en algunos de los certámenes que ocasionalmente convoca el Ateneo de Puerto Rico durante las dos últimas décadas del dominio español, el laudo queda a cargo de jurados designados

²³ Digo en parte, porque en el esquema liberal de los ateneístas, el nuevo orden debía ser, ante todo, el fruto de las iniciativas de las clases propietarias.

por grupos corporativos de la Metrópoli, tales como el Ateneo de Madrid o la Asociación de Escritores y Artistas de aquella ciudad. Los premios otorgados por estos grupos radicados en España no funcionan, sin embargo, como salvoconductos hacia la consagración literaria, y sí más bien como testimonios de la solvencia intelectual de los galardonados. En muchos casos no se enjuicia tanto el valor estético de los trabajos, sino, sobre todo, el apego de éstos a los cánones que entonces definen lo que debe considerarse como una verdad científica.²⁴

La utilización de un lenguaje exento de juicios valorativos es otra de las estrategias legitimadoras a las que recurren algunos ateneístas. La imparcialidad pasa, así, a ser exaltada a la categoría de condición suficiente para garantizar la científicidad de los enunciados. Trabajos hay, en ese sentido, en los que el lenguaje adquiere un carácter eminentemente descriptivo, mientras los juicios valorativos quedan sistemáticamente disimulados tras una retórica salpicada de términos tomados de la jerga médica.²⁵ No

²⁴ Ya Eugenio Fernández Méndez destacó hace algún tiempo el protagonismo del discurso científicista en el universo cultural del Puerto Rico de fines del siglo XIX. Véase la "Introducción" a cargo de Eugenio Fernández Méndez en: Salvador Brau, op. cit., p. 111.

²⁵ Véase: Francisco del Valle Atilas, El campesino puertorriqueño: sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas, Puerto-Rico, Tip. de José González Font, 1887.

faltará el sociólogo que ante su objeto de estudio pretenda alcanzar una imparcialidad similar a la del anatómico frente a un cadáver cualquiera. Como el anatómico, el sociólogo "[d]esmenuzará con el escalpelo la materia, arrollará con indagadora mirada el velo de impenetrables secretos, acumulará datos, sorprenderá vicios, acusará descarnadamente sus efectos[...]" y todo motivado por su amor a la Ciencia.²⁶ Incluso la perspectiva cosmopolita, o no provincialista, con la que alguno de estos ensayistas intenta estudiar la realidad puertorriqueña, puede considerarse como una forma alterna de lograr el distanciamiento que, según los positivistas, resulta indispensable para producir una verdad científica.²⁷

El interés que suscitan los sectores subordinados durante este último tercio del siglo XIX y la prominencia que en esa época adquiere el discurso científicista parecen estar asociados con el debilitamiento de ciertos mecanismos tradicionales de control social, en un contexto caracterizado

²⁶ Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en Salvador Brau, op. cit., p. 127.

²⁷ "Sin pretensiones de ninguna especie, hemos procurado consignar hechos y apreciarlos con imparcialidad, estudiando las causas que según nuestro modo de ver las determinan; en ocasiones hemos tenido que refrenar nuestro provincialismo para conseguir aquel propósito; pero estamos seguros de haber hecho lo posible para mantenernos dentro del carácter imparcial que debe animar al que estudia esta clase de asuntos." Francisco del Valle Atilés, op. cit., p. 8.

por una muy desigual distribución de la propiedad territorial y las riquezas, y por una dinámica clasista y racial plagada de tensiones.²⁸ El café logra, durante estos años, desplazar al azúcar como principal producto de exportación, lo cual convierte al área montañosa del centro de la isla en el eje de la actividad agrícola de la colonia. En ciertos sectores de esa zona cafetalera la tierra llega a concentrarse en manos de unos pocos propietarios de haciendas, pero son las medianas y pequeñas propiedades las que tienden a predominar durante todo este período, como lo evidencian las investigaciones de Laird Bergad y Fernando Picó.²⁹ En la costa, algunas haciendas dedicadas a la producción cañera logran sobrevivir a la crisis provocada por la contracción de los precios del azúcar en el mercado internacional, aunque para ello los hacendados se ven obligados a realizar

²⁸ Para obtener un cuadro de la situación prevaleciente durante el período pueden consultarse: Astrid Cubano, El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (Siglo XIX), Río Piedras, Ediciones Huracán, 1990; Fernando Picó, 1898: La guerra después de la guerra, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1987; Laird Bergad, Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth-Century Puerto Rico, Princeton, Princeton University Press, 1983.

²⁹ Laird Bergad, "Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico, 1840-1898", Journal of Latin American Studies, vol. 15, 1, May 1983, pp. 83-100; Fernando Picó, Amargo café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX), Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.

importantes innovaciones tecnológicas en el proceso productivo.³⁰

En ese contexto adquiere especial importancia el problema de cómo garantizar la disponibilidad de trabajadores para la agricultura, toda vez que, a principios de la década de 1870, son abolidos los dos mecanismos legales a los que se había recurrido hasta entonces para obligar a las personas a trabajar: la esclavitud y el Reglamento de jornaleros.³¹ Significativamente, es éste el período durante el cual se establecen las tiendas de las haciendas, como parte, cabe suponer, de una ofensiva lanzada por los propietarios para satisfacer la necesidad de fuerza de trabajo. Tanto en el llano como en la montaña, no pocos trabajadores comienzan a tomar a crédito en esas tiendas lo necesario para la subsistencia, comprometiéndose a pagar luego la deuda con el trabajo propio y el de los demás miembros de la familia. Esta práctica termina por convertirse en una forma de atar al

³⁰ Andrés Ramos Mattei, La hacienda azucarera. Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (Siglo XIX), San Juan, C.E.R.E.P., 1981.

³¹ Véase: Andrés Ramos Mattei (ed.), Azúcar y esclavitud, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1982; Andrés Ramos Mattei, La sociedad del azúcar en Puerto Rico: 1870-1910, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1988; Fernando Picó, Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX. Los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1979; Labor Gómez Acevedo, Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX. (Propietarios y jornaleros), San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.

trabajador a la hacienda, pues le impide a este último cambiar de patrono hasta haber liquidado el monto total de la deuda previamente contraída.³² Algunos hacendados van más lejos: intentan garantizar la disponibilidad de un núcleo estable de trabajadores mediante el establecimiento de un sistema de pagos basado en "vales" o "fichas", redimibles únicamente en la tienda de la hacienda.³³

Pese a todo, siguen siendo frecuentes durante este período las quejas de los propietarios. Pero, ¿de qué exactamente se quejan? No de la falta de brazos, ciertamente. Después de todo, la cantidad de personas sin tierras aumenta significativamente durante esta parte final del siglo, como lo han puesto de manifiesto las investigaciones de Bergad.³⁴ Lo que aparentemente escasea, a juicio de los propietarios, es la disposición de los jornaleros a trabajar disciplinadamente.³⁵ El problema de

³² Fernando Picó, 1898: La guerra después..., p. 26.

³³ Andrés Ramos Mattei, La hacienda azucarera..., p. 102; Luis E. Díaz Hernández, Castañer: una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930), Río Piedras, Editorial Edil, 1983, pp. 70-71.

³⁴ Laird Bergad, Coffee and the Growth..., p. 193.

³⁵ Como consecuencia de esa alegada falta de disciplina, algunos jornaleros abandonan intempestivamente sus trabajos, tras haber acumulado una cierta cantidad de dinero. Sobre este particular, véase: Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en Salvador Brau, op. cit., pp. 153-162; Fernando López Tuero, Isla de Puerto Rico: estudios de economía rural, Puerto Rico, Imprenta del Boletín Mercantil, 1893, p. 10; Gervasio L. García Rodríguez, op. cit., pp. 211-

los propietarios, entonces, no es meramente el de disponer de una determinada masa de trabajadores; será necesario, además, lograr que estos últimos trabajen de manera efectiva; o sea, conforme a las expectativas de sus empleadores.³⁶ Precisamente con este objetivo disciplinario en mente se levantan numerosas voces a partir de 1870, abogando por la masificación de la educación primaria en la colonia. Formar una fuerza de trabajo disciplinada se convierte en una de las más urgentes tareas encomendadas a la educación primaria durante esta parte final del siglo XIX.

Pero el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control social no sólo se advierte en la esfera de la producción agrícola. También en las áreas urbanas comienza a tornarse problemático el control sobre los sectores subordinados. A estos sectores se les achacará la responsabilidad por el desorden que alegadamente empieza entonces a generalizarse en las ciudades de Puerto Rico. Se construye, así, una imagen de la criminalidad en la cual se da por descontado que quienes cometen los delitos son siempre los pobres.³⁷ Por otro lado, el incremento que durante esos

212.

³⁶ Véase sobre este particular: Mariano Fernández Enguita, La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1990, especialmente la primera parte.

³⁷ Fernando Picó, "El debate sobre la criminalidad, 1894", Claridad, del 21 al 27 de julio de 1995, p. 19.

años se produce en el número de hijos nacidos fuera del matrimonio parece apuntar hacia una pérdida del arraigo de la Iglesia Católica entre los sectores populares.³⁸

Este debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control social lleva a varios ateneístas a plantear la necesidad de renovar los fundamentos del dominio sobre los sectores subalternos. La ciencia, y más específicamente la Higiene, les confiere una nueva dignidad a los intentos de estos reformadores de universalizar sus nociones sobre el arte del buen vivir. El Dr. Manuel Zeno Gandía lo planteará mejor que nadie:

La higiene es ciencia que seduce por su admirable imparcialidad: aparte de ciertos problemas que á borda y resuelve en el gabinete del físico, en el laboratorio del químico ó en la clínica del patólogo, son sus conclusiones tan fáciles y evidentes que pueden con poco esfuerzo popularizarse y con breve observación aprenderse por las inteligencias ménos estudiosas. No se impone por tiranías dogmáticas, ni por amenazas inflexibles: habla sencillamente al convencimiento y hace simpáticos sus fines bienhechores[...]³⁹

³⁸ Como reverso de este distanciamiento de los sectores subordinados respecto a la iglesia se produce un vigoroso -y, por ello mismo inquietante, para algunos- desarrollo de la religiosidad popular. Véase: Fernando Picó, "Prólogo", en Carlos Domínguez Cristóbal, La esclavitud, la instrucción pública y la iglesia en Ciales durante el siglo XIX, Santo Domingo, s.e., 1985, p. 11. También: Ibid., pp. 105-106; Fernando Picó, Historia general de Puerto Rico, Río Piedras, Ediciones Huracán-Academia, 1986, p. 194; Fernando Picó, Libertad y servidumbre..., pp. 129-138;

³⁹ Manuel Zeno Gandía, "Un error de trascendencia", Revista puertorriqueña, vol.1, 1887, pp. 180-181.

Ni la Iglesia con sus dogmas, parece ser la tesis de Zeno Gandía, ni el Estado con sus medidas coercitivas han logrado modificar los bárbaros patrones de comportamiento de una proporción considerable de la población puertorriqueña. Existe, no obstante, un código -el de las reglas de la Higiene- cuya aceptación por parte de los sectores populares no tiene por qué depender de imposiciones dogmáticas ni de una reflexión profunda. Será la superioridad empíricamente corroborable del estilo de vida prescrito por la Higiene la que garantizará que el mismo se generalice entre los habitantes del país. La Higiene deberá convertirse en el nuevo Decálogo, y los hombres de ciencia, junto a sus epígonos, serán los encargados de velar por el buen funcionamiento de un nuevo orden social asentado en el consentimiento, y no en la coerción. Se invoca, así, la autoridad de la ciencia para prestigiar un programa de ingeniería social.

El gran relato sobre la identidad colectiva

La recuperación del pasado que realiza Salvador Brau en trabajos como Puerto Rico y su historia, "Puerto Rico en Sevilla", "Dos factores de la colonización de Puerto Rico" y "Lo que dice la historia" forma parte de un ambicioso esfuerzo por dotar a los puertorriqueños de una identidad

colectiva que los coloque de manera inequívoca en la constelación de las sociedades civilizadas. Sólo tras ese reconocimiento como pueblo civilizado, parece ser la premisa inarticulada de la que parte Brau, logrará Puerto Rico recibir un trato más equitativo de parte de España. En todos estos textos es posible encontrar una narración sobre los comienzos del pueblo puertorriqueño; de esa entidad cuyo perfil propio se ha ido definiendo con el paso del tiempo, pero cuya lealtad a la nación (España) se ha mantenido, mientras tanto, inalterada. La visión que se ofrece sobre la colonización de la isla en estos trabajos sigue de cerca las convenciones de los relatos fundacionales. Se trata de una visión heroica de los fundadores de "la patria chica", quienes se vieron obligados a luchar contra una naturaleza desencadenada y una pléyade de rencorosos y despiadados enemigos para poder realizar su labor civilizadora.⁴⁰ En esa noble gesta, comenta Brau, han estado "[...] movidos no por codicia de metales auríferos que el país apenas encerraba, sino por el derecho a la posesión de un territorio con el cual se habían encariñado, que como a patria nativa veían y que debían fecundar con su trabajo para hacerlo reproductivo[...]"⁴¹

⁴⁰ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, op. cit., pp. 338-339.

⁴¹ Ibid., p. 339

Aunque no se menciona explícitamente, parece ser la llamada "leyenda negra" española la que suscita observaciones como ésta.⁴² Brau se esmera en convencernos de que, contrario a lo que argumentan los propagadores de esa leyenda, fue el apego al territorio, y no una improbable sed de riquezas, lo que motivó a los colonizadores españoles **que permanecieron** en la isla. Al certificar las nobles motivaciones de estos últimos, Brau da un primer paso hacia la legitimación de la colonización de Puerto Rico; abre las puertas, en otra palabras, para que las acciones de los colonizadores adquieran plena dignidad, con lo cual fortalece la imagen heroica que ya antes nos ha propuesto sobre ellos. Los héroes, al menos bajo cierta óptica con la cual Brau parece estar de acuerdo, han de ser inmunes a las bajas pasiones, o no serán.

Hay otra imagen de los colonizadores de la isla, cuya autoría también puede imputársele a los forjadores de la "leyenda negra", con la cual Brau está en evidente desacuerdo: la que representa a los primeros como unos crueles asesinos, responsables del exterminio de buena parte de la población indígena. Para desautorizar esa imagen Brau opta, generalmente, por adjudicarle un carácter defensivo a

⁴² Un apasionado esfuerzo por desmentir la leyenda negra puede encontrarse en: Julián Juderías, La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero, 15a. ed., Madrid, Editora Nacional, 1967.

la violencia ejercida por los colonizadores. No obstante, en un texto, al menos, la muerte violenta desaparece por completo de la relación de factores que contribuyeron a la reducción experimentada por la población indígena luego de la conquista. Me refiero a la conferencia titulada "Puerto Rico en Sevilla", leída por Brau a principios de 1896 en el Ateneo de Puerto Rico, y dedicada, en parte, a la rectificación de lo que él considera errores de interpretación histórica.⁴³ En última instancia, no es tanto explicar por qué se redujo el número de indios en la colonia lo que parece interesarle allí, y sí más bien refutar la tesis sobre el temprano exterminio de ese grupo étnico a manos de los españoles. Para lograr este último objetivo recurre a los censos de población conservados en el archivo de Sevilla, en los cuales se consigna la presencia en la isla de un importante contingente de indios puros, al menos hasta los albores del siglo XIX. Y si ya en el empadronamiento realizado en 1808 no se ofrecen más noticias sobre los 2,300 indios que registraba el censo de 1802, tal omisión, explica Brau, habría que achacarla a un cambio en la nomenclatura utilizada para clasificar a la población, y no a una súbita

⁴³ Salvador Brau, "Puerto Rico en Sevilla", (1a. ed.: Puerto Rico, s.e., 1896), en Salvador Brau, op. cit., pp. 303-328.

desaparición de ese sector poblacional, ocasionada por quién sabe qué misteriosa causa.⁴⁴

Brau logra, en definitiva, demostrar convincentemente que no todos los indios de Puerto Rico perecieron durante los primeros años de la colonización. Pero en el transcurso de su demostración aprovecha para desterrar las muertes violentas del escenario de la colonización. Si la población indígena disminuyó a partir de la llegada de los españoles, nos dice, a ello contribuyeron causas de orden tan diverso como: la fusión con negros y españoles, la emigración hacia las islas vecinas, los efectos del trabajo, la variación de costumbres y las enfermedades.⁴⁵ Sorprendentemente, ni una sola mención se hace en este trabajo sobre el papel desempeñado por la violencia en la merma de la población indígena de la isla.⁴⁶

Este texto, a decir verdad, constituye una excepción. En la mayoría de los trabajos historiográficos de Brau sí se hace amplia referencia a la violencia de los colonizadores;

⁴⁴ Ibid., pp. 320-324.

⁴⁵ Ibid., pp. 323-324. Esta tesis será retomada casi textualmente por Tomás Blanco durante la década de 1930. Véase su influyente Prontuario histórico de Puerto Rico, 7a. ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981 (e. o.: Madrid, 1935), (Colección Obras Completas de Tomás Blanco #1), p. 28. También: María de los Angeles Castro, op. cit., p. 21.

⁴⁶ Sobre el significado de "olvidos" como éste en la historiografía puertorriqueña, véase: Arcadio Díaz-Quñones, La memoria rota, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1993.

sólo que la misma, como ya adelanté, es presentada como una acción eminentemente defensiva. Examínese, por ejemplo, el siguiente pasaje, tomado de la conferencia titulada "Dos factores de la colonización de Puerto Rico":

Diezmada la población insular por la emigración al Perú, de donde llegaron en 1533 noticias portentosas que contrastaban con la pobreza minera de Puerto Rico, **los vecinos que en el país permanecieron**, a la agricultura dedicáronse, pudiendo decirse de ellos sin hipérbole, que talaban los montes con las espadas y roturaban los valles con su lanza; tan apercibidas debían tener esas armas para combatir con los indios comarcanos, los hugonotes franceses y los luteranos ingleses y holandeses que, por uno u otro punto del litoral, asaltaban el territorio, incendiaban los cortijos, destruían las labranzas y sembraban en los hogares vergüenza y exterminio.⁴⁷

Indios, franceses, ingleses y holandeses pasan a ocupar en el texto el lugar de "los otros". Si se equipara a los indios con el resto de los europeos protestantes, es para relegarlos a todos a ese espacio de la alteridad en el cual los matices, tarde o temprano, terminan perdiendo mucha de su importancia. Será, en última instancia, la peligrosidad de unos y otros la que permitirá equipararlos; una vez evidenciada su amenazante naturaleza, queda despejado el camino para justificar las reacciones defensivas de unos colonizadores abnegados; deseosos, fundamentalmente, de

⁴⁷ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, op. cit., p. 338. [Énfasis mío, JRC].

conseguir el sosiego necesario para hacer prosperar la agricultura.⁴⁸

Lo que no queda del todo claro es cómo llegan los indios a convertirse en usurpadores del territorio que desde tiempos inmemoriales habían estado ocupando. Esto Brau se encarga de explicárnoslo con algún detenimiento en otro texto, lacónicamente titulado Puerto Rico y su historia. Allí nos enteramos de que los indios, molestos por verse obligados a trabajar a un ritmo al cual no estaban acostumbrados, optaron inicialmente por refugiarse en los bosques, para luego dedicarse a atacar a los españoles radicados en la isla.

Los indios, compelidos a trabajar por sus dominadores, acataron sus órdenes, pero como el hábito del trabajo no les era peculiar, faltábanles aptitudes así para el laboreo agrícola, adjudicado entre ellos, y en mínima escala, a la mujer, como para la ruda explotación de las minas auríferas a que no concedían valor alguno. Sin conciencia y sin estímulo, el trabajo corporal obligatorio les cansó presto, y la protesta sobrevino pacíficamente con la fuga a los bosques. De aquí la reglamentación obligatoria, apremiándolos **a tratar y conversar con los cristianos**, y compeliéndolos **a facer granjerías para mantenimientos** de aquéllos, mediante el pago de un salario, **como personas libres y no como siervos**.

Establecida como ley la obligación de trabajar, la exigencia de brazos obreros acreció en los propietarios; a mayor apremio se opuso mayor excusa; se apeló a la violencia y surgió la rebelión.⁴⁹

⁴⁸ Ibid., p. 339.

⁴⁹ Salvador Brau, Puerto Rico y su historia, San Juan,

Con esta estrategia discursiva se busca hacer aparecer a los indígenas como los iniciadores del conflicto, desde luego; pero también se pretende adjudicarle un nuevo significado a aquel conflicto, al convertirlo en una confrontación entre favorecedores y opositores del trabajo. Son los efectos benéficos del trabajo los que pasan a ocupar el centro del debate. Tanto la conquista española como la rebelión indígena deben ser enjuiciadas a partir de su contribución al desarrollo de una cultura del trabajo, que en todas partes ha sido el fundamento de la vida civilizada. Así planteadas las cosas, no le resulta difícil a Brau tomar partido a favor de quienes al momento de la conquista defendieron el trabajo, pues, bien mirado el asunto, fueron ellos los que ubicaron a Puerto Rico en la ruta hacia la civilización. Son los efectos civilizadores de la conquista y la colonización los que más le interesan a Brau, y no la emotiva polémica en torno a la justedad de ambas.

Los españoles -nos dice- vinieron a América con igual derecho que los cartagineses invadieron la Iberia; con el mismo que los romanos desalojaron a los hijos del Africa, para ser a su vez desalojados por los pueblos germanos. No entra en mi propósito discutir ese derecho: me basta consignarlo.

Por su virtud, las tierras descubiertas en las Indias occidentales pasaron al dominio español, y los dominadores, al posesionarse del terruño, establecieron con sus habitantes sojuzgados las mismas relaciones que informó en todo tiempo el

Editorial IV Centenario, 1972, p. 154.

derecho de conquista; derecho del fuerte contra el débil, indudablemente, pero cuyos efectos aparecen en la historia universal abriendo curso a la civilización.⁵⁰

Con una crudeza inusitada, Brau reconoce que ha sido al amparo del derecho del más fuerte como se ha llevado a cabo la conquista. Sobre si ese derecho puede o no ser considerado como legítimo prefiere no opinar, si bien el asunto no parece resultarle del todo indiferente. Su entusiasmo con los efectos civilizadores de la conquista y la colonización le impide, en cualquier caso, hacerse eco de las objeciones que se han formulado respecto a la legitimidad de ambos procesos. Las tropelías, al parecer, dejan de serlo cuando están al servicio de la civilización.

La imagen que Brau construye sobre la colonización de Puerto Rico se ubica en las antípodas de la representación que sobre la colonización de las Américas han elaborado los portavoces de "la leyenda negra" española. Sin embargo, más que negar la leyenda como tal, lo que hace Brau es destacar el carácter excepcional de nuestra colonización. No es su propósito, en ese sentido, absolver a todos los colonizadores españoles de las acusaciones que contra ellos se han formulado; se limita a dar fe de que, en el caso específico de los españoles que colonizaron a Puerto Rico, esas acusaciones son infundadas. Se trata, qué duda cabe, de un

⁵⁰ Ibid., p. 151.

esfuerzo por depurar nuestros comienzos como pueblo, creando, de paso, las condiciones para localizar el fundamento de nuestra "personalidad regional" en ese mítico universo de los comienzos. Borrar las discontinuidades del proceso histórico: he ahí el proyecto. Y esa personalidad colectiva fraguada bajo los rigores del trabajo será la que permitirá enlazar el presente con el pasado.

[...])Y qué son si no héroes, héroes del trabajo y la civilización, los que en cuatro siglos han hecho del Borinquén fragoso, selvático, desconocido, este Puerto Rico manantial de riqueza que da sustento a una sociedad abierta a todas las comunicaciones, ilustrada por todas las ideas, y cuyas cívicas virtudes pueden considerarse típicas en el desarrollo inicial de todos los pueblos?⁵¹

Como ya se ha visto, los colonizadores de la isla alcanzan en el relato de Brau una dimensión heroica. Adviértase, no obstante, que su heroísmo no se sustenta primordialmente en grandes proezas bélicas, sino en una prolongada e inquebrantable gestión civilizadora. En todo caso, no faltan en nuestra historia los hechos belicosos: "[...] apenas queda un palmo de tierra en el litoral que no haya sido regado con sangre vertida generosamente en defensa de esa bandera gloriosa que da símbolo a la soberanía territorial de España[...]"⁵² Pero esas hazañas están lejos

⁵¹ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 358.

⁵² Ibid., p. 359.

de alcanzar aquí la centralidad que se les ha asignado en relatos como el que elabora, por ejemplo, Simón Bolívar en las "Cartas de Jamaica"⁵³, o, por mencionar un caso todavía más pertinente, el de José Martí en el "Manifiesto de Montecristi"⁵⁴.

⁵³ Central, sin duda, puede considerarse el pasaje en el cual, refiriéndose a la población masculina de la "heroica y desdichada Venezuela", escribe Bolívar con no poca exaltación: "Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos, hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva". Véase: Simón Bolívar, "Cartas de Jamaica (1815)", en Simón Bolívar, Escritos políticos, Selección e introducción de Graciela Soriano, Madrid, Alianza Editorial, 1969, pp. 64-65. Le agradezco al compañero José J. Rodríguez el haberme recomendado la lectura de los textos de Bolívar y de Martí. Ha sido, por otra parte, muy generoso el compañero al permitirme consultar el trabajo que próximamente habrá de publicar bajo el título: "Simón Bolívar: la Ilustración autoritaria".

⁵⁴ El tono beligerante de este documento se advierte desde el pasaje inicial: "La revolución de independencia, iniciada en Yara después de preparación gloriosa y cruenta, ha entrado en Cuba en un nuevo período de guerra, en virtud del orden y acuerdos del Partido Revolucionario en el Extranjero y en la Isla, y de la ejemplar congregación en él de todos los elementos consagrados al saneamiento y emancipación del país, para bien de América y del mundo; y los representantes electos de la revolución que hoy se confirma, reconocen y acatan su deber --sin usurpar el acento y las declaraciones sólo propias de la majestad de la república constituida-- de repetir ante la patria, que no se ha de ensangrentar sin razón ni sin justa esperanza de triunfo, los propósitos precisos, hijos del juicio y ajenos de la venganza, con que se ha compuesto, y llegará a su victoria racional, la guerra inextinguible que hoy lleva a los combates, en conmovedora y prudente democracia, los elementos todos de la sociedad de Cuba". José Martí, "Manifiesto de Montecristi", en Antología de José Martí, prólogo y selección de Mauricio Magdaleno, México, Ediciones Oasis, 1968 (1a. ed.: México, Secretaría de Educación

Tampoco el separatismo decimonónico le inspira a Brau demasiado entusiasmo: el Grito de Lares, un levantamiento antiespañol ocurrido en Puerto Rico en 1868, y luego glorificado en el siglo XX por los sectores independentistas del país, es despachado como una "revoltosa escaramuza", "tan insignificante que bastaron a sofocarla diez y seis milicianos rurales mandados por un maestro de escuela".⁵⁵ Hay en Brau un esfuerzo deliberado por distanciarse de quienes sólo le conceden valor histórico "[...] a las hazañas heroicas, a las epopeyas militares y a las revoluciones cruentas que santificaron los martirios",⁵⁶ y por valorizar la que, a su juicio, constituye la tradición predominante en nuestra trayectoria colectiva: aquella que tiene a la concordia y al trabajo⁵⁷ como emblemas.

Sí; tenemos historia, y necesitamos conocerla nosotros para desvanecer, con las enseñanzas del pasado, las vacilaciones del presente, avanzando con paso medurado y firme hacia el porvenir. Y necesitamos hacerla conocer a los demás, para que nuestra **personalidad regional** se destaque con todos sus característicos relieves; **para que no se**

Pública, 1942), p. 188.

⁵⁵ Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 293.

⁵⁶ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 358.

⁵⁷ Angel Quintero ha destacado la importancia de la concordia y el trabajo en el discurso de Brau. Véase de este autor: "Apuntes para una sociología...", en Angel G. Quintero Rivera, op.cit., especialmente pp. 200-214.

nos confunda con nadie, adjudicándonos solidaridad en faltas que no cometimos, achacándonos aspiraciones opuestas, a nuestra idiosincracia peculiarísima, suponiéndonos sentimientos que jamás informaron **nuestra vida de paz, de trabajo, de concordia y de fervoroso patriotismo.**⁵⁸

Las identidades colectivas suelen construirse sobre la base de rectificaciones, silencios, exclusiones, invenciones y rechazos. Con el rechazo de una imaginaria militar claramente evocadora de la tradición separatista latinoamericana, Brau pretende trazar los linderos de un "nosotros" que sigue teniendo a España como norte. Los enemigos de España, por tanto, también son nuestros enemigos. Así, si en los primeros siglos de la colonización, como ya se vio, "los otros" estuvieron encarnados por indios, franceses, ingleses y holandeses, en épocas más recientes les correspondió a los colombianos ocupar el lugar de "los otros". Durante las luchas de independencia en Latinoamérica, se nos informa en "Lo que dice la historia", **corsarios colombianos** se dedicaron a invadir nuestras costas, siendo invariablemente repelidos por los residentes de la isla, quienes se agruparon para la ocasión en milicias irregulares.⁵⁹ No es gratuita esa caracterización de los

⁵⁸ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 359. [Enfasis míos, JRC].

⁵⁹ Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 285.

colombianos como "corsarios"; sus incursiones a la isla quedan convertidas en aventuras motivadas por el afán de lucro, con lo cual se las despoja de su dimensión política.

Cuando Brau reniega del separatismo latinoamericano, lo hace pensando especialmente en Cuba. Porque con esa colonia desleal a la metrópoli; con esa vecina isla tan a menudo convertida en escenario de violentas insurrecciones; con esa turbulenta tierra de rebeldes, en fin, es que la Corona española tradicionalmente ha confundido a Puerto Rico. Tal confusión le parece imperdonable, en vista de las innumerables muestras de lealtad a la Madre Patria que han ofrecido los puertorriqueños a lo largo de la historia. De ahí su empeño en resaltar ante las autoridades metropolitanas las profundas diferencias existentes entre las posiciones adoptadas históricamente por cubanos y puertorriqueños respecto a la política colonial española; es ése, precisamente, el propósito de las cartas públicas que dirige en 1893 al Ministro de Ultramar, y que luego agrupa bajo el título "Lo que dice la historia".⁶⁰ La tesis central de esa serie de cartas bien podría sintetizarse en una breve fórmula: Cuba y Puerto Rico **no** son de un pájaro las dos alas.⁶¹

⁶⁰ Ibid., pp. 274-302.

⁶¹ Parafraseo aquí la parte más conocida del poema "A Cuba" de Lola Rodríguez de Tió. Véase: Lola Rodríguez de Tió, Mi libro de Cuba, San Juan, Instituto de Cultura

Pero, ¿por qué esa insistencia en evitar que se confunda a Puerto Rico con Cuba? ¿Por qué el empeño en minimizar el arraigo entre la población boricua de las doctrinas separatistas? ¿Por qué el interés en subrayar la inexistencia de una tradición marcial en la isla? En pocas palabras, ¿por qué tanto esmero en presentar a Puerto Rico como un caso singular dentro del contexto hispanoamericano? Esa singularidad, a mi juicio, es invocada por Brau para fortalecer su alegato a favor de una liberalización de la política de España con respecto a Puerto Rico. Nuestra condición de pueblo pacífico y trabajador, y más aún, de pueblo leal a España como ninguno, nos autoriza a reclamar un trato preferente de parte de la Corona; no es justo que se nos siga ofreciendo el mismo trato que a Cuba. Algo contribuiría a subsanar esa injusticia el pronto establecimiento de "la absoluta igualdad política y civil entre los puertorriqueños y los regnícolas de la metrópoli".⁶² Pero, sobre todo, resultaría indispensable que España se dispusiera a concederles a los puertorriqueños la más plena libertad para comerciar con países extranjeros.

Puertorriqueña, 1968, tomo I, p. 319. Mi agradecimiento al amigo Mariano Feliciano Fabres, quien me suministró la información sobre el texto al cual pertenece el poema.

⁶² Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 301.

Este reclamo dista mucho de ser nuevo. La lucha por diversificar los contactos comerciales tiene un largo historial en Puerto Rico, si hemos de creerle a Brau. Pero el temor de las autoridades a que junto a las mercancías procedentes de otras latitudes se infiltraran en la colonia peligrosas ideas de signo liberal, hizo que en el pasado las propuestas a favor del libre comercio cayeran en oídos sordos.⁶³ La prohibición gubernamental no logró, de todos modos, desalentar las transacciones comerciales con extranjeros; se las ilegalizó, eso sí, mas no hubo manera de erradicarlas. Nada extraño había en esto, sin embargo; era "[...] la necesidad imperiosa de llenar las exigencias de la vida, en una colonia apartada forzosamente del contacto mercantil con su Metrópoli", lo que obligaba a los colonos a dedicarse al contrabando.⁶⁴ No era, en otras palabras, con el propósito de menguar las Rentas Reales, ni por desafección hacia la Metrópoli que los colonos se dedicaban a contrabandear con "los otros". Esos mismos labriegos contrabandistas, insiste Brau, fueron los que, "[...] sin arredrarse nunca por su escaso número, a pecho descubierto y

⁶³ Salvador Brau, "La caña de azúcar", (reimpr. de un artículo aparecido originalmente en la revista agrícola puertorriqueña **Tierra**, tomo I, núms. 15, 16, 17 y 18, oct. nov., 1906), en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 399.

⁶⁴ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 346.

sin otras armas que el machete y la lanza, pusieron en vergonzosa fuga a los intrusos franceses, holandeses y britanos".⁶⁵ El fervor patriótico de esos contrabandistas ha estado, por tanto, más allá de toda sospecha; han sido ellos los protagonistas de nuestra épica, saliendo a la defensa de la soberanía territorial de España sobre la isla cada vez que esa soberanía se ha visto amenazada.

Lo que, en última instancia, pretende demostrar Brau es que la búsqueda del mejoramiento económico a través de la expansión de los contactos mercantiles con los extranjeros no está reñida con la preservación de la integridad nacional española. Los puertorriqueños han demostrado en el pasado que es posible mantener una prudente distancia "entre el deber patriótico y las económicas conveniencias".⁶⁶ Incluso cuando concertaron enlaces conyugales entre sus hijas y unos tratantes marítimos a quienes les abrían, de esa manera, las puertas para radicarse en el país, lo hicieron, en opinión de Brau, para robustecer la presencia europea en nuestra población, y como una forma, además, de contribuir al mejoramiento económico del país. Pero jamás, añade enfáticamente, estuvieron dispuestos a transigir "[...] con pretensiones rapaces nocivas a la nacionalidad que, como

⁶⁵ Ibid., p. 347.

⁶⁶ Ibid., p. 346.

sagrada herencia, recibieron de sus progenitores".⁶⁷ La voluntad de los colonos de mejorar económicamente y de reafirmar su filiación europea no debe interpretarse como un gesto desleal a España. A la luz de tales antecedentes, argumenta Brau, no hay razones de peso para no darle rienda suelta en el presente a la fuerza civilizadora del comercio, mediante la anulación de las trabas que aún pesan sobre la contratación. El relato se nos revela, a fin de cuentas, como un sagaz alegato a favor de una mayor igualdad política y de una más amplia libertad de comercio.

Ni contigo ni sin ti: los desaires de la metrópoli

La lucha para que los puertorriqueños fueran aceptados como iguales por los españoles de la metrópoli enfrentó numerosas dificultades, como en ocasiones lo atestigua el propio Brau. Por eso el gran relato sobre la identidad colectiva adopta, a veces, ese tono de rencor y de lamento que Arcadio Díaz Quiñones ha detectado con singular lucidez.⁶⁸ Es entonces cuando se nos convoca a mirar con otros ojos a la colonia; a ese lugar asfixiante en el cual apenas hay cabida para la verdadera vida cívica:

⁶⁷ Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 281.

⁶⁸ Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau...", p. 408.

Sin escuelas, sin libros cuya introducción se entorpecía en las Aduanas, sin periódicos de la metrópoli cuya circulación se interceptaba, sin representación, sin municipios, sin pensamiento ni conciencia, sólo un objeto debía absorber las funciones físicas y psicológicas de nuestro pueblo: fabricar azúcar, (mucho azúcar! para venderlo a los Estados Unidos e Inglaterra. La factoría en plena explotación. Mucho oro para los grandes plantadores, que tras del azúcar enviaban a sus hijos al extranjero en solicitud de títulos académicos que no podían obtener en el país, y que después de largos años de residencia en naciones libres y cultas regresaban a la tierra natal a participar de aquellas riñas galleriles reglamentadas por los capitanes generales, cuando no a avergonzarse de aquellos cultos en que la ruleta, el monte y los desórdenes coreográficos se ofrecían como holocausto religioso de un pueblo cuya riqueza se fundaba en el envilecimiento del trabajo por la esclavitud, cuya voluntad se esterilizaba por la atrofia del espíritu y cuyas costumbres se corrompían con festivales monstruosos en que el ritmo de la zambra y el chasquido del inhumano foete se confundían en un solo eco, bajo la placidez de una atmósfera serena y entre los perfumes de una vegetación exuberante.⁶⁹

Díaz Quiñones ha querido ver en este pasaje una alusión a la existencia en la isla de "[...] una tradición intelectual ilustrada cuya filiación no es española sino `extranjera', constituida por los jóvenes que regresaban, horrorizados, de `naciones libres y cultas' a la colonia".⁷⁰

La lealtad moral e intelectual de estos puertorriqueños, sigue argumentando Díaz Quiñones, habría que localizarla

⁶⁹ Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 289.

⁷⁰ Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau...", p. 409.

"[...] en otro desafiante lugar, seguramente en Francia, Inglaterra o los Estados Unidos".⁷¹ Es muy seductora esta lectura del pasaje, pero tengo mis reservas para suscribirla.

Si algo interesa demostrar Brau en las cartas que dirige al Ministro de Ultramar es precisamente que la lealtad de los puertorriqueños hacia España ni siquiera en las circunstancias más adversas ha flaqueado. Reconocer la existencia en la isla de una tradición intelectual de filiación "extranjera" equivaldría a darles la razón a quienes en la metrópoli han insistido en mirar con suspicacia a Puerto Rico y han tratado a la isla como si las diferencias respecto a Cuba fueran inexistentes. Contra esa suspicacia está dirigida toda la argumentación de Brau: lo que les reprocha a las autoridades metropolitanas, no hay que olvidarlo, es justamente esa miopía que les ha impedido percatarse de cuán insignificante ha sido en Puerto Rico la tradición de filiación "extranjera" a la que se refiere Díaz Quiñones.⁷² Los jóvenes educados en otros países pueden haber estado en desacuerdo con muchos aspectos de la vida colonial, pero nunca han renegado de su condición de españoles.

Agréguese a esto, excelentísimo señor ministro, el periódico ingreso en la Isla de hombres educados

⁷¹ Ibid., p. 409.

⁷² Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 293.

desde niños en París, Londres, Filadelfia, Bruselas, Madrid, Barcelona, Caracas o Nueva York, y que influidos por la educación y vigorizados por la ilustración debían hallarse en aptitud de sentir y apreciar el contraste entre las sociedades que abandonaban y aquella en que necesariamente debían figurar como miembros, y podrá vucencia considerar cuál podía ser el estado de los espíritus en Puerto Rico y cuál la aspiración justísima de sus moradores. Esa aspiración se sintetiza en 1865 bajo el lema **Todo con España; sin España nada.** A mantenerla acuden unidos peninsulares e insulares, jóvenes y ancianos, comerciantes y hacendados, togados y labradores; el capitán general trata de sofocarla, pero inútilmente.⁷³

Los habitantes de la isla, concluye Brau, se han obstinado en fortalecer su filiación **con España**, a pesar de la torpe política colonial adoptada por esa metrópoli. Brau, y en esto sí estoy de acuerdo con Arcadio Díaz Quiñones, "[...] invierte la comprensión habitual[...]", al convertir a la colonia en la encargada de engendrar y garantizar la nacionalidad.⁷⁴ "Lo que dice la historia" no es, de todos modos, el único texto en el cual se produce una inversión de este tipo. En los apuntes titulados "Al que leyere"⁷⁵ también Brau recurre a una estrategia parecida; sólo que en

⁷³ Ibid., p. 292. [Enfasis en el original].

⁷⁴ Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau...", pp. 408.

⁷⁵ Véase la sección titulada "Al que leyere", a cargo de Salvador Brau, en Manuel Alonso, El jíbaro, (reimpr. de la 2a. ed. aumentada, 1884?), Río Piedras, Editorial Cultural, (s.f.), (e. o.: 1849), (Colección Clásicos Puertorriqueños), pp. IX-X.

este caso es la civilización misma la que, a pesar de España, ha logrado abrirse paso en la colonia. En este texto la historia colonial decimonónica queda escindida en un **antes** de bonanza agrícola e indigencia cultural, y un **ahora** de igual o mayor prosperidad económica, pero poblado, además, de Institutos y Colegios, de sociedades instructivas y bibliotecas públicas, de una prensa periódica y un Ateneo, de veladas literarias y derechos políticos, y de un cable submarino que ubica a Puerto Rico en la constelación de los países civilizados.⁷⁶ Esa ampliación del espacio público Brau la constata; no la explica. Se ocupa, no obstante, de ofrecernos una idea aproximada de cuán entorpecida se ha visto por la censura:

Si en 1862 no se permitía en Puerto Rico la publicación del discreto romance **Todo el mundo es Popayán**, que el lector encontrará en la página 71 de la segunda parte; si para pintar en el 1865, la longanimidad de nuestro provincial carácter era necesario acudir a la alegoría personificándonos en aquel **Perico Paciencia** que conduce la orquesta, carga el contrabajo, repica las campanas, dispara los cohetes, dirige la alborada, canta la misa y arregla la sala del baile en las fiestas de su pueblo, y luego, al verse rechazado de la reunión por no creérsele digno de figurar en ella, soporta humildemente la ofensa y se propone repararla, con ayuda del tiempo y a fuerza de trabajo, de prudencia y de dignidad; si todavía en 1879, para flagelar a ciertos alcaldes **que saben nadar y guardar la ropa**, había que recurrir a la creación de un **Don Agapito Avellaneda**, asignando al tipo ideal los rasgos característicos de la especie; si hoy mismo, por último, al poner de manifiesto, en

⁷⁶ Ibid., pp. IX-X.

La Negrita y la Vaquita, la gramática parda de uno de esos caciques de aldea, ante la cual suele estrellarse la sagacidad palaciega, ha sido forzoso callar el nombre de los protagonistas, por más que el hecho entrañe histórica notoriedad, no cabe pretender que en 1849 corriese la pluma con una holgura que ni las conveniencias sociales, ni los preceptos gubernativos, ni el mismo espíritu público de la época habían de prestarse a tolerar.⁷⁷

La publicación de la segunda edición de El Jíbaro, de Manuel Alonso, le ofrece a Brau la oportunidad de tomar nota sobre algunos de los efectos de la censura en Puerto Rico. Ha sido ésta, a juicio de Brau, la que ha limitado la audacia de los escritos recogidos en el libro de Alonso.⁷⁸ Estos escritos vienen, pues, a testimoniar la influencia nefasta de la falta de libertad sobre el ambiente cultural de la colonia. Pero, aún con sus defectos, piensa Brau, habría que considerar a El Jíbaro como un importante logro cultural, aunque fuera sólo por el hecho de haberse publicado. Junto al Ateneo, los Institutos y Colegios, las sociedades instructivas y la prensa periódica, este texto constituye una muestra más del nivel de civilización alcanzado por la sociedad puertorriqueña. Si ese nivel no es más alto, sugiere Brau en estos apuntes, es la censura, sobre todo, la que debe ser responsabilizada por ello.

⁷⁷ Ibid., p. XXV.

⁷⁸ Ibid., p. XXV.

En el gran relato sobre la identidad colectiva no faltan las recriminaciones a la metrópoli, si bien se sigue considerando a esa metrópoli como un modelo a seguir. Lo que me parece claro es que tales recriminaciones están formuladas desde una perspectiva letrada.⁷⁹ Es una voz letrada la que se alza para denunciar aquella nefasta época en la cual la colonia fue reducida a la infame condición de factoría azucarera. A contrapelo de la pedestre filosofía del propietario promedio, este discurso está lejos de aceptar que una febril actividad económica pueda, sin más, ser considerada como sinónimo de progreso. El verdadero progreso es impensable allí donde no circulan libros ni periódicos, y donde, por consiguiente, el pensamiento y la conciencia no han logrado desarrollarse aún. El incremento de la riqueza material sólo resulta fructífero cuando se encuentra acompañado por una vigorosa actividad cívica y cultural. Las conquistas culturales vienen a ser, así, como una especie de barómetro para medir los índices del progreso.

Contrario a lo que han sugerido algunos, pienso que no son las aspiraciones de los propietarios, o más específicamente de los hacendados, las que organizan el relato de Brau sobre la identidad colectiva.⁸⁰ Los

⁷⁹ Es decir, desde la perspectiva específica del grupo al cual Rama denomina como letrados. Véase: Angel Rama, op. cit., p. 25.

⁸⁰ Véase: Angel G. Quintero Rivera, "Apuntes para una

hacendados ocupan, ciertamente, un lugar prominente en el relato; pero igual o mayor prominencia se les reconoce a los moradores de la ciudad letrada, quienes, en ocasiones, llegan a convertirse en figuras modélicas. Examínese, por ejemplo, el texto titulado "En honor de la prensa", en el cual Brau reconstruye el proceso de búsqueda y consecución de la "concordia nacional" por parte de los miembros de la Asociación de la Prensa de Puerto Rico. En el pasado, se nos narra en este texto publicado en 1901, la conciliación de los intereses comerciales y agrícolas de la isla, representados por incondicionales y autonomistas, respectivamente, fue posible gracias a una Asociación de periodistas organizada para intervenir como mediadora entre ambos bandos.

[...] convenía establecer una inteligencia cordial entre ambas agrupaciones, que, dejando libre el ideal político, permitiese defender y vigorizar las raíces económicas. Pero ¿cómo llegar a semejante acuerdo sin la intervención periodística? ¿Y cómo lograrla, si propuesto el plan por un periódico lo hubieran combatido acaso sus propios colegas correligionarios? Fue en tan preciso momento que surgió en Puerto Rico la primera Asociación de la Prensa.⁸¹

La asociación periodística -sigue diciendo Brau más adelante- trajo consigo no la alteración de ideales, que cada publicación siguió manteniendo briosamente, sino la modificación de los

sociología...", en Angel G. Quintero Rivera, op. cit., p. 199; también: Gervasio García, "La crítica histórica...", en Gervasio García, Historia crítica..., pp. 23 y 30.

⁸¹ Salvador Brau, "En honor de la prensa", (reimpr. de una carta publicada por la Tipografía El Tiempo, 1901), en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 367.

procedimientos, desapareciendo la acritud del lenguaje y reconociéndose tácitamente en la sinceridad propia la de los demás compañeros. Tal mudanza influyó presto en las relaciones sociales, haciendo posible la aproximación de dos adversarios políticos como don Julián Blanco y el Marqués de Arcibo, incondicional este último y ciego en punto a integridad nacional, pero no sordo, ni mudo al revolverse contra las deficiencias administrativas que mermaban el acerbo agravio. La Asociación de la Prensa apoyó sin distinguos el empeño de aquellos dos hombres que, sorteando hábilmente las suspicacias burocráticas que le salieran al paso, lograron agrupar en una Sociedad de Agricultura gran número de terratenientes insulares.⁸²

Brau convierte aquí a los periodistas en los artífices de una improbable, aunque alegadamente necesaria, conciliación. Fueron los periodistas, según él, los encargados de articular un discurso supraclasista, capaz de tender puentes entre intereses tradicionalmente contrapuestos. La reconstrucción del pasado que se efectúa en este texto tiene el propósito de investir de una mayor dignidad a los propietarios de la palabra escrita, al subrayar la ascendencia de este sector sobre las clases que a fines del siglo XIX se disputaban el poder en la colonia.

En la recreación que hace Brau del proceso de abolición de la esclavitud en Puerto Rico son los estudiantes regresados del extranjero quienes llevan la voz cantante en la lucha antiesclavista. Gracias a las ideas racionales con las que se nutrieron aquellos estudiantes durante su estadía

⁸² Ibid., p. 368.

en los más prestigiosos centros culturales del orbe, comprendieron que la esclavitud, esa institución a la cual debían en buena medida su bienestar, se encontraba en la raíz de muchos de los males sociales del país y debía, por tanto, ser prontamente abolida.⁸³ Esos estudiantes se convierten, así, en héroes; héroes cívicos, como los prefiere Brau, quien se encarga de hacer hincapié en el carácter legal de la lucha contra la esclavitud.⁸⁴

No sólo como abolicionistas descollaron los estudiantes regresados del extranjero. También fueron ellos corresponsables de que, ya en las postrimerías del siglo XIX, Puerto Rico lograra convertirse en una sociedad que, al decir de Brau, "[...] palpita al unísono con los pueblos más prósperos y cultos del mundo".

Investiguemos esa historia, analicemos sus más recónditos hechos, y al aprender con ella a glorificar el esfuerzo de aquellos que, merced a labor ingrata, arrancaron a la tierra tesoros de producción, aprenderemos a hacer justicia a la actividad mercantil que ensanchó nuestros horizontes geográficos, que estimuló el esfuerzo agrícola, dio valor al terruño, universalizó nuestras relaciones sociales, proporcionó a los propietarios recursos con que enviar sus hijos a los centros más civilizados en busca de ciencia que cultivar en el país, elevando su nivel intelectual y transformando aquellos lugarejos habitados por **rústicos campesinos**, donde las mujeres **de mayor calidad y cantidad no podían ir a**

⁸³ Véase: Salvador Brau, "La caña...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p.407.

⁸⁴ Ibid., p. 407.

misa por falta de zapatos, en una sociedad que palpita al unísono con los pueblos más prósperos y cultos.⁸⁵

Nótese que ha desaparecido aquí el tono de rencor que predomina en otros escritos. El progreso que se ha alcanzado en Puerto Rico durante el siglo XIX, se nos dice en este pasaje, es atribuible al esfuerzo concertado de agricultores, comerciantes y hombres de ciencia. Hay aquí un obvio interés en exaltar la imagen de los hombres de ciencia, equiparando sus aportes al progreso de la colonia con aquellos realizados por los agricultores y los comerciantes. Más que informar sobre la naturaleza de las relaciones entre estos diversos sectores, lo que se pretende es ofrecer un modelo de cómo deberían ser dichas relaciones. El pasaje tiene, en ese sentido, más de proyecto que de rigurosa explicación histórica.

Pero también hay en este pasaje una pomposa celebración de la producción para el mercado. Brau está convencido de que no es concebible progreso alguno allí donde el comercio no ha logrado aún florecer. Ya en otro texto ha despachado como siglos de "atraso lamentable" aquellos durante los cuales predominó en Puerto Rico una economía basada en la agricultura de subsistencia,⁸⁶ para luego seleccionar el año

⁸⁵ Salvador Brau, "Dos factores...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 359, [Enfasis del autor].

⁸⁶ Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en

de 1815 como el momento en que la isla emprende la ruta hacia el progreso. Significativamente, durante ese año se aprueba la llamada "Cédula de Gracias", que busca estimular la inmigración de extranjeros, promover la industria agroexportadora y legalizar los contactos comerciales con los mercados norteamericanos.⁸⁷

De acuerdo con este esquema, el alegado progreso que se produce en la isla durante el transcurso del siglo XIX está estrechamente ligado al auge de los intercambios comerciales con el extranjero. La civilización va echando raíces en suelo boricua a medida que aumentan y se diversifican los contactos con el mundo exterior. Los crecientes contactos comerciales con países de Europa y Norteamérica propician una mayor circulación de ideas en la isla, una ampliación de las perspectivas políticas y culturales de muchos puertorriqueños, y una identificación de nuestras clases ilustradas con el estilo de vida típico de los países civilizados.⁸⁸

Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 129-137.

⁸⁷ Ibid., pp. 137-138.

⁸⁸ Salvador Brau, "Lo que dice...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 292.

El gran relato sobre la barbarie

Si alguien conoce el secreto
supongo que me dirán
por qué donde falta el pan
siempre sobran los defectos.

Milonga más triste
Alfredo Zitarrosa

Si en la elaboración del gran relato decimonónico sobre la identidad colectiva es una la voz que impone su autoridad, no ocurre lo mismo, en cambio, en el caso del relato sobre la barbarie de los sectores subordinados. Este último es un producto más bien polifónico, en cuya elaboración intervienen, junto a la de Brau, otras prestigiosas voces dentro del mundo letrado puertorriqueño de fines del siglo pasado. En algo todos coinciden: exaltan el estilo de vida prevaleciente en Europa como la quintaesencia de lo civilizado. Simultáneamente, consideran aquellos comportamientos que se apartan del estilo de vida europeo como signos de atraso o de barbarie; dignos, no de ser penalizados como delitos, quizás, pero sí de ser censurados como faltas a las buenas costumbres o a la moral.

Esta identificación de los letrados puertorriqueños con Europa los coloca en un desgarrador dilema, pues aunque se ven a sí mismos como miembros por derecho propio de ese mundo civilizado, se sienten, no obstante, excluidos del mismo, a causa, en parte, de las poco civilizadas condiciones bajo las cuales viven los sectores populares de la colonia; o sea, la

abrumadora mayoría de la población.⁸⁹ Por eso la colonia ocupa un lugar problemático en el discurso civilizador de estos letrados; a éstos les resulta extremadamente difícil - por no decir imposible- armonizar discursivamente la coexistencia, en el mundo colonial, de la civilización, encarnada en las clases ilustradas del país, y la barbarie, profundamente enraizada entre los sectores populares. La barbarie se convierte, así, en una obsesión para figuras como Francisco del Valle Atilas, Gabriel Ferrer Hernández, Manuel Zeno Gandía, Manuel Fernández Juncos y, por supuesto, Salvador Brau. Estos letrados terminan convenciéndose de que sólo tras la erradicación en la colonia de la barbarie -o, si se prefiere, de los estilos de vida premodernos- alcanzarán los puertorriqueños un trato más equitativo de parte de la metrópoli. Producir la verdad sobre esa barbarie se convierte en una tarea urgente. Va configurándose entonces un gran relato que gravita en torno al atraso de los sectores subordinados.

Entre las hipótesis elaboradas para explicar ese atraso, dos habían gozado de gran aceptación durante la primera mitad del siglo XIX, con el respaldo de figuras de mucha autoridad, como Fray Iñigo Abbad y Lasierra⁹⁰ y el

⁸⁹ Arcadio Díaz Quiñones ha hecho unas observaciones muy interesantes sobre este punto. Véase: Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau...", pp. 410-411.

⁹⁰ Fr. Iñigo Abbad y Lasierra, op. cit., especialmente

mariscal Alejandro O'Reilly.⁹¹ Se alegaba, en primer lugar, que era la indolencia la principal causante del atraso en el cual vivían aquellos sectores. Pero también al efecto enervante del clima tropical se le achacaba parte de la responsabilidad por aquel atraso. Hacia la segunda mitad del siglo XIX los ateneístas ponen en entredicho la hipótesis sobre la indolencia de los sectores subordinados. El relato osciló, a partir de entonces, entre las hipótesis que asocian el atraso con factores de orden geográfico o biológico y aquellas otras que comienzan a poner el acento en factores de orden socio-cultural. Estas últimas no niegan, sin más, el efecto enervante del clima o de la herencia; lo que pretenden es relativizar la importancia de estas variables, presentando el lamentable estado en el que alegadamente viven aquellos sectores como una secuela de la falta de higiene y de educación, principalmente.

Esa oscilación resulta bastante evidente en la monografía sobre el campesinado puertorriqueño redactada por Francisco del Valle Atilés. Allí se comienza señalando cuán asociada ha estado la debilidad de nuestros campesinos a las circunstancias climatológicas y a la herencia. En esa

cap. XXX: "Carácter y diferentes castas de los habitantes de la isla de San Juan de Puerto Rico", pp. 181-184.

⁹¹ "Memoria de Don Alejandro O'Reilly...", en Aída Caro Costas, op. cit., p. 455.

debilidad, sostiene del Valle Atilés, ha influido el origen andaluz de los progenitores de nuestros campesinos, pues se sabe que "los climas cálidos no producen organizaciones tan robustas como los climas templados; y el clima de la Bética, de cuyas excelencias se ocuparon los escritores griegos y romanos, al fin tiene prolongados estios durante los cuales reina excesivo calor que debilita el organismo".⁹² A reproducir esa debilidad ha contribuido, por otra parte, el propio clima de la isla, que en lo caluroso no difiere mucho de los aludidos estíos andaluces.⁹³ Incluso el peculiar giro que asumió el proceso colonizador en Puerto Rico aportó su grano de arena al debilitamiento de nuestra población rural, a juicio de del Valle Atilés. Y es que, durante la época de la colonización, los pobladores más audaces, que probablemente eran también los mejor dotados físicamente, se marcharon atraídos por las riquezas del continente, permaneciendo en la isla aquellos "[...] cuya organización física no era de las más vigorosas".⁹⁴

En el texto del Vallle Atilés también hace referencia al tema de las mezclas raciales; pero, cosa curiosa, no es para explicar el presente que lo hace, sino para pronosticar

⁹² Francisco del Valle Atilés, op. cit., pp. 65-66.

⁹³ Ibid., pp. 66-68.

⁹⁴ Ibid., p. 65.

lo que, en relación a la cuestión racial, puede

razonablemente esperarse en el Puerto Rico del futuro:

Ultimamente, después que el hábito y la vida en el mismo suelo han suavizado las asperezas que existían entre personas de razas tan opuestas, luego que las castas han desaparecido, rota la línea de separación por el blanco, menos escrupuloso en solicitar á la mujer negra, sobre todo si el consorcio es transitorio y obedece á caprichos pasajeros, los cruzamientos se han generalizado más en todas formas y la pureza de razas va siendo cada día más rara; por lo cual, á causa del predominio que siempre tuvo y sigue teniendo en Puerto Rico el elemento caucásico, y atentos á los datos que la observación nos suministra, puede asegurarse que la raza negra, no engrosada por la inmigración, está llamada á desaparecer de la Isla por fusión dentro de la raza superior que la absorbe, modificándose á su vez. En este cruzamiento que presenciarnos, el aniquilamiento de la raza negra no se produce ya porque las enfermedades ó el mal trato la hagan menguar, sino porque la raza blanca renueva constantemente sus representantes, mientras que la abolición de la trata cortó la corriente inmigratoria del negro, corriente que siempre fué muchísimo menos activa que la determinada por el mejor mercado de la isla de Cuba, además de que la tendencia natural que inclina al hombre á mejorar las circunstancias de origen, obra en el mismo negro y principalmente en la mujer de color, facilitando la fusión.⁹⁵

Se adivina la influencia del discurso eugenésico en este pronóstico realizado por del Valle Atilés. Se ha omitido, no obstante, de forma un tanto sospechosa, cualquier alusión al efecto degenerativo que, según algunos teóricos de la eugenesia, suelen tener las mezclas raciales. El efecto que aquí se espera de estas últimas es exactamente el

⁹⁵ Ibid., pp. 12-13.

opuesto: lo que habrán de propiciar es un blanqueamiento gradual de la población puertorriqueña (que en el lenguaje de los ateneístas viene a ser sinónimo de una gradual regeneración de la misma). Minimizar la presencia en la isla de los elementos étnicos no europeos pasa a ser, para del Valle Atilés, otra forma fundamental de contribuir a civilizarla.

Con esta tesis sobre el progresivo blanqueamiento de la población puertorriqueña, del Valle Atilés pretende terciar en una polémica que sobre la cuestión racial venía desarrollándose en Europa, principalmente. Una de las teorías en disputa, fuertemente influida por la experiencia haitiana, profetizaba que en las antiguas colonias esclavistas de la zona tórrida el elemento racial que mejor lograría adaptarse al medio habría de ser el negro. Pero Puerto Rico no es Haití, aduce del Valle Atilés a modo de réplica, y "[...] ni el elemento africano ha predominado nunca en esta isla, ni el elemento europeo ha dejado de adaptarse á Puerto Rico, por las circunstancias especiales del clima".⁹⁶ Está garantizado, por tanto, el predominio de la raza blanca sobre la negra, gracias a que el flujo de esclavos hacia la isla quedó interrumpido hace ya algún tiempo, y a que la mayor parte de los inmigrantes procedentes de la península, de las Baleares y de Islas Canarias son

⁹⁶ Ibid., p. 75.

miembros de la raza blanca, capaces de adaptarse al clima tropical.⁹⁷

La otra tesis con la cual está en desacuerdo del Valle Atilés es la que señalaba a los mestizos como la raza que habría de prevalecer en el futuro. El cruzamiento, reitera del Valle Atilés sin demasiado entusiasmo, seguirá produciéndose en Puerto Rico durante los años venideros; pero en la mezcla, añade, "[...] habrá mucha más sangre europea que la que tiene el mestizo de nuestros días; la suficiente, quizá, para ocultar mucho la sangre africana".⁹⁸ En su opinión, los mestizos forman "[...] una agrupación transitoria, en que los tipos más fuertes, bellos é inteligentes se funden en la raza blanca, mientras que el linfatismo, la tisis y otras causas segregan á los de condiciones opuestas, limitando su reproducción hasta la esterilidad misma que anula el tipo".⁹⁹

Del Valle Atilés apenas puede disimular su horror ante la posibilidad de que a los puertorriqueños se les escamotee su presunta estirpe caucásica. Por eso reclama para ellos una singularidad que los desmarca del contexto caribeño y los vincula étnicamente con esa Europa tan admirada por él y sus

⁹⁷ Ibid., p. 75.

⁹⁸ Ibid., pp. 75-76.

⁹⁹ Ibid., p. 73.

compañeros ateneístas. Su discurso es, en el fondo, una apuesta a favor de la progresiva depuración étnica de la identidad puertorriqueña. De acuerdo con esta línea discursiva, la naturaleza sería la principal encargada de poner en marcha un programa eugenésico, aunque no habría que subestimar la importancia de la educación en el proceso de producir, "en la sucesión de los tiempos", una raza apropiada a las necesidades del medio.¹⁰⁰

El texto se ha deslizado desde un eje discursivo de orientación más o menos determinista hacia otro más abierto a las modificaciones provocadas por los dispositivos del poder. Si la herencia fue determinante en el pasado, ya no tiene, al parecer, por qué seguir siéndolo. Bastará con diseñar un programa de acción basado en el conocimiento científico del que ya se dispone para estar en condiciones de alterar el rumbo de la Historia; las rígidas leyes naturales que nos han determinado como colectividad en el pasado, podrán ser, hasta cierto punto, modificadas en el futuro. Es con un optimismo desaforado que del Valle Atilés mira hacia el futuro.¹⁰¹ De

¹⁰⁰ Ibid., p. 13.

¹⁰¹ La alusión al advenimiento de un nuevo tiempo es muy frecuente en los escritos de estos letrados. Brau, por ejemplo, se refiere a su generación como una colocada "[...] entre las postrimerías crepusculares de un pasado cuyo proceso inició ya la Historia, y las alboradas rientes de indescifrable porvenir[...]". Salvador Brau, "Al que leyere", en Manuel Alonso, op. cit., p.XXVI.

ahí su convicción sobre la posibilidad de propiciar un blanqueamiento de la población de la isla con ayuda de una educación adecuada. En realidad, terminará argumentando del Valle Atilés, también la debilidad del campesino es remediable en el futuro; haría falta, para lograrlo, modificar el estilo de vida de ese grupo social con la ayuda de una intensa campaña educacional. De modo que el clima y la herencia biológica no son los únicos culpables de la pobreza orgánica del campesinado; también a los malos hábitos higiénicos de este grupo habría que achacarles buena parte de la culpa.¹⁰² El mejoramiento físico de los campesinos puertorriqueños requiere, pues, una profunda modificación de sus hábitos alimenticios y sus costumbres domésticas.¹⁰³ Educación en materia de higiene: he ahí la clave.

Salvador Brau será todavía más enfático al apuntar hacia la falta de oportunidades educativas como la principal responsable por el estado de abandono y miseria en el que alegadamente vivía la mayoría del campesinado puertorriqueño.

No hay que tomarse muy en serio, nos dice en su estudio sobre la caña de azúcar, los juicios de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, quien, a fines del siglo XVIII, acusaba a los campesinos de Puerto Rico de ignorancia e indolencia. ")Y

¹⁰² Francisco del Valle Atilés, op. cit., pp. 77-92.

¹⁰³ Ibid., pp. 80-83.

quién se había ocupado en instruirlos mejor?", pregunta Brau en tono de réplica.¹⁰⁴ Una argumentación similar puede encontrarse en el ensayo sobre las clases jornaleras: la ignorancia de nuestros campesinos, sostiene Brau en ese ensayo, es en cierto modo excusable, puesto que nadie se ha tomado la iniciativa de enseñarles los preceptos de la agricultura. Excusable también, por falta de educación, es la situación de los obreros urbanos, cuya labor, a juicio de Brau, generalmente está marcada por el sello de la rutina.¹⁰⁵

En definitiva, piensa Brau, andan un tanto descaminados aquellos que, siguiendo a O'Reilly y a Iñigo Abbad, le atribuyen las condiciones del carácter de nuestro pueblo a las influencias del clima; "[...] por mucha fuerza enervante que encierren las condiciones climatológicas de un país, existe otra fuerza ante la cual el clima, el carácter y las costumbres tienen que confesarse impotentes: esa fuerza es la educación".¹⁰⁶

Descaminados andan también, esta vez a juicio de Gabriel Ferrer Hernández, quienes atribuyen las diferencias entre las razas a causas físicas o materiales observables.

¹⁰⁴ Salvador Brau, "La caña...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 402.

¹⁰⁵ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 179.

¹⁰⁶ Ibid., p. 143.

Convenimos -sostiene Ferrer Hernández-, y no podemos negarlo, en que entre los individuos de una nación, de un pueblo, de una familia, los hay más ó menos inteligentes, con privilegiadas disposiciones los unos sobre los otros; pero de esto á conceder que las diferencias en las razas están constituidas por causas físicas ó materiales observables, es lo que negaremos, porque la ciencia antropológica y la experiencia de consuno, evidencian lo contrario.¹⁰⁷

Más ambigua, en cambio, es la posición de Ferrer Hernández respecto al efecto del clima sobre los seres humanos. En su estudio sobre la mujer puertorriqueña sostiene, por un lado, que la vitalidad que se observa entre las jóvenes cuarteronas de las áreas urbanas de la isla es producto de las frecuentes actividades que realizan al aire libre: "[s]in verse envuelta en los abrigos con que ciñe su cuerpo la acomodada señora, [la cuarterona] corre juguetona á la intemperie, ora recibiendo la lluvia, más tarde colocándose bajo la acción directa del sol; é instintivamente, huyendo de la viciada atmósfera que se respira en el **cuarto** que habita, busca la compañía de las demás niñas de su clase, robusteciendo sus miembros con su inquieto correr y sus movimientos constantes";¹⁰⁸ pero, para sorpresa del lector relativamente atento, más adelante Ferrer

¹⁰⁷ Gabriel Ferrer Hernández, La mujer en Puerto Rico. Sus necesidades presentes y los medios más fáciles y adecuados para mejorar su porvenir, Puerto-Rico, Imprenta de "El Agente", 1881, p. 21.

¹⁰⁸ Ibid., p. 32. [Énfasis en el original].

se desdice: "La temperatura caliente y húmeda que de ordinario tenemos en la localidad, si bien como todas las temperaturas posee cualidades buenas y malas, es sin embargo causa, por sí sóla, de una sobre actividad de la piel que, exajerada, constituye una causa altamente debilitante".¹⁰⁹

Aparentemente descartada en la discusión sobre las cuarteronas, la hipótesis sobre el efecto enervante del clima reaparece con insospechada fuerza hacia el final de la narración, poniéndose así de manifiesto cuánto arraigo había alcanzado el determinismo geográfico entre los moradores de nuestra ciudad letrada. Predomina, no obstante, en el texto, más allá de inconsistencias como ésta, la voluntad de desafiar ese determinismo; también las mujeres, dirá Ferrer Hernández, son susceptibles de mejorar, si se les ofrece la oportunidad de educarse. "No hay, pues, razon para culpar á la mujer puertorriqueña, ni mucho ménos para suponerla sin dotes cabales para ilustrarse. Imítese la conducta de Alemania, los Estados-Unidos de América, Francia y hasta de la misma España, y se verá que lo que falta aquí es quererla enriquecer con la instruccion: facultades le sobran; constancia y buen deseo no le faltan."¹¹⁰

¹⁰⁹ Ibid., p. 60.

¹¹⁰ Ibid., p. 16.

Hay en todos estos textos una clara voluntad de presentar el atraso de los sectores subordinados como una condición superable; no inscrita en el orden natural de las cosas. Es un esfuerzo deliberado por distanciarse de quienes hasta entonces sostenían que el jíbaro -o cualquiera otro de estos sectores- "[...] es como debe ser, y ello no tiene remedio".¹¹¹ Pero hay, además, un intento de eximir de responsabilidad por su "infortunada" situación a quienes forman parte de esos grupos subalternos. La figura jurídica del sujeto responsable es sustituida en muchos de estos textos por la pasiva imagen de la víctima, esa patética figura sometida a unas fuerzas que ni conoce ni controla. Víctimas serán, sobre todo, las mujeres, y de manera muy especial las de extracción campesina. Sobre éstas escribirá Brau, tras ridiculizarlas por la peculiar manera en que profesan la religión católica:

Colocad una mujer en tales creencias imbuida y de tal temperamento dotada y por tan débil alimentación nutrida, a la acción persistente de melancólica soledad, envuelta en una atmósfera cargada con los afrodisíacos efluvios de lujuriosa vegetación, bajo un sol enervador, sin ideas en el cerebro, sin vigor en la voluntad, sin conciencia en el espíritu; solicitada por los apetitos del hombre, su eterno perseguidor y decidme luego con qué auxilios ha de contar para vencer los peligros de la seducción, las influencias del medio en que vive y los gritos de la naturaleza que reclama sus derechos sobre aquel desmazelado organismo.¹¹²

¹¹¹ Francisco del Valle Atilés, op. cit., p. 80.

¹¹² Salvador Brau, "La campesina", (1a. ed.: San Juan, Imprenta de J. González Font, 1886), en Salvador Brau,

Como víctimas aparecen también las mujeres de raza negra en la caracterización que de ellas ofrece Gabriel Ferrer

Hernández:

De la negra de pura raza, tipo del que se encuentran ya escasos ejemplares, sólo podemos decir que ocupándose constantemente del trabajo con que se procura la subsistencia, ni le preocupa nada de cuanto le rodea, ni satisface más que sus necesidades orgánicas.

Su vida, reducida puramente á la vegetativa, corre tranquila desde la cuna al sepulcro, é inquietándose sólo por el presente, sin idea de cuanto al hombre distingue del irracional, ni su sueño se interrumpe por las penas morales, ni su corazón late á impulsos de una acción grande y generosa.

Para estas desgraciadas, nacidas para trabajar materialmente, no existen los goces del alma, ni la dicha de las privilegiadas clases. Todo para ellas está vedado; solamente el escarnio, la indiferencia, los medios de contribuir á su propio envilecimiento, es lo único que se le prodiga.¹¹³

Y no otra cosa sino víctimas son esos campesinos a los que del Valle Atilés describe como moralmente abatidos, a causa de las pocas oportunidades que han tenido para cultivar sus

facultades:

Su inteligencia inculta, su voluntad, educada en un medio más apropiado para debilitarla que para favorecerla; en una palabra, el cultivo de sus facultades todas, abandonado ó mal dirigido, han debido conducir al campesino á esa falta de emulación, á ese abatimiento moral que en él se advierte.¹¹⁴

Disquisiciones..., p. 225.

¹¹³ Gabriel Ferrer Hernández, op. cit., pp. 23-24.

¹¹⁴ Francisco del Valle Atilés, op. cit., p. 129.

Convertidos en víctimas, los miembros de estos sectores quedan reducidos a la impotencia; se los representa como seres cuyos infortunios son soportados en la más absoluta pasividad. Y si no se los responsabiliza por sus acciones, es porque han sido despojados de muchos de sus atributos como sujetos. Se los percibe, en el mejor de los casos, como sujetos en potencia, y sus diferencias respecto a las definiciones canónicas de lo civilizado son consideradas como carencias, no como comportamientos punibles. Es ese cambio de perspectiva el que lleva a Brau a refutar muchas de las acusaciones que en el pasado se habían lanzado contra los jornaleros puertorriqueños. Ni por su escasa disposición a trabajar, ni por su afición al juego, ni por su inclinación al amancebamiento puede responsabilizarse a los jornaleros. Tampoco se les puede culpar, en justicia, por su falta de respeto a la propiedad ni por la falta de estabilidad en sus contratos y ajustes de servicio.¹¹⁵ En el discurso de estos reformistas, sólo cabe exigirles responsabilidad moral o legal a quienes se les ha ofrecido la oportunidad de cultivar sus capacidades; sólo los hombres instruidos, en suma, son considerados como sujetos. Lo cual deja a la gran mayoría de la población puertorriqueña, como reconociera en algún momento el propio Brau, en el incierto universo de las no-

¹¹⁵ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 143-162.

personas.¹¹⁶ El futuro de estos seres, sin embargo, es luminoso, como corresponde a quienes han de ser incorporados, más temprano que tarde, a la dinámica del progreso. Se insiste en que dichos sectores pueden mejorar, si bien no se les reconoce la capacidad para hacerlo por sí solos. Les falta a quienes pertenecen a estos grupos ese afán de superación que suele ser tan común entre las personas educadas. El escaso interés en progresar queda, entonces, asociado a la ignorancia; a ese punto ciego de la existencia social con el cual es preciso acabar, aún cuando no se cuente para ello con la anuencia de los afectados:

Y no se diga que si son felices relativamente, no se les debe privar del bienestar que su misma ignorancia les proporciona. Pues qué, ¿el no sentir la necesidad de los bienes morales, porque no se comprenden ni se han experimentado, es una dicha? (Desgraciada Humanidad si de tal modo discurriese!

El hombre y la mujer, nacidos para elevados fines, por lo mismo que poseen facultades varias, deben cultivarlas; y no pueden dejar de ilustrarse, para conocer en lo posible el objeto de su misión en la tierra; pues si la civilización, como algunos pretenden, trae en pos de sí males sin cuento, estos son hijos de las pasiones, dominables por la educación que todo lo vence y allana, por más que otra cosa sostengan los enemigos del progreso.¹¹⁷

El orden de las cosas, sostiene poco más o menos Ferrer Hernández en este pasaje, sólo puede ser descifrado con la ayuda de una adecuada educación. No es, sin embargo, una

¹¹⁶ Ibid., p. 151.

¹¹⁷ Gabriel Ferrer Hernández, op. cit., pp. 24-25.

educación uniforme la que aquí se propone, sino una atemperada a las particulares circunstancias de cada sector social. Para Brau, por ejemplo, eso está perfectamente claro:

Nuestras clases obreras -dice- necesitan instrucción, educación moral, enseñanza profesional, hábitos de economía, costumbres sociales, alimentación nutritiva, hay que inspirarles horror al vicio, respeto a la propiedad, culto al hogar y a la familia, probidad en sus contratos; es necesario despertar en ellas un sentimiento de noble emulación que las halague y las impulse a desenvolver todas las facultades de su inteligencia y de su actividad; es forzoso, por último, que se penetren profundamente de que el trabajo no es un castigo sino un deber, natural en el hombre como en todas las fuerzas, visibles u ocultas, de la Naturaleza.¹¹⁸

Brau propone para las clases trabajadoras una educación que les permita hacer bien aquello que les ha sido asignado como parte del orden natural de las cosas: trabajar. Disipa, así, cualquier posible duda respecto al sentido de su propuesta civilizadora; para él, educar a las clases obreras equivale a familiarizarlas con los principios éticos y económicos del orden capitalista. Educación y capitalismo van de la mano en la retórica civilizadora de Brau.

Del Valle Atiles, por su parte, defiende la aplicación en la isla de los principios de la economía rural, a fin de facilitarle el trabajo al jornalero agrícola, especialmente

¹¹⁸ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 181.

en un clima enervante como el nuestro.¹¹⁹ Las escuelas primarias deberán, pues, ofrecer, "además de la instrucción general de que tan necesitado está el campesino", una enseñanza agrícola elemental.¹²⁰ Pero, añade, "[d]e poco valdrían los rudimentos de agricultura enseñados al obrero en las escuelas elementales, si dejamos en la ignorancia de aquella ciencia á las personas llamadas á dirigirlos". Tan necesaria como la educación de obreros agrícolas será, en ese sentido, la de peritos agrónomos o la de capataces de cultivo, por sólo mencionar dos casos.¹²¹

También Ferrer Hernández favorece para las mujeres del país una educación diferenciada. Las "niñas bien" deberán recibir una educación conducente al grado de Bachiller, lo que les facilitará los medios para dedicarse posteriormente a una carrera literaria o científica. Para "las hijas del pueblo", Ferrer Hernández propone una escuela de artes y oficios, a la que podrán asistir educandas de ocho años en adelante, así como escuelas nocturnas y dominicales, organizadas específicamente para mujeres adultas.¹²²

¹¹⁹ Francisco del Valle Atilas, op. cit., p. 98.

¹²⁰ Ibid., p. 124.

¹²¹ Ibid., p. 125.

¹²² Gabriel Ferrer Hernández, op. cit., pp. 46-47.

Al educarse, los individuos se capacitan para identificar los lugares que les han sido asignados dentro de un determinado orden social. Educar a los sectores subalternos equivale a transformarlos en sujetos responsables, conscientes de "su misión en la tierra". "Y no crea alguno -dice, sobre el particular, Salvador Brau- que nosotros suponemos satisfecha esa educación con sólo mal leer y peor escribir. Eso podrá ser una de las necesidades de la educación, la base quizás, pero quedan otros deberes que cumplir, otros sentimientos que inculcar, otras máximas que enseñar, y sobre todo, volvemos a repetirlo, otros ejemplos que producir."¹²³ Si Brau resalta aquí la importancia de la mimesis en la configuración de nuevas subjetividades es porque parece estar convencido de que los jornaleros no son más que niños grandes, a los cuales es preferible educar a través del ejemplo. Dóciles niños grandes, sería tal vez más exacto, pues son estériles los ejemplos si no hay disposición a emularlos. Pero esa disposición Brau la da por descontada: "Precisamente una de las condiciones más notables del carácter puertorriqueño es la docilidad. Un pueblo dócil por naturaleza, tiene mucho adelantado en el camino de la civilización: falta sólo saberle dirigir."¹²⁴ Los cuerpos

¹²³ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 162.

¹²⁴ Ibid., p. 159.

dóciles que, según Foucault,¹²⁵ aspira a "fabricar" el poder disciplinario, para Brau son cosa dada. Serán los que en otro contexto Foucault ha llamado "medios del buen encauzamiento"¹²⁶ los que preferentemente ocuparán la atención de quienes andaban empeñados en regenerar moralmente a las masas puertorriqueñas.

Los agentes y los medios del buen encauzamiento¹²⁷

Negarles a los miembros de los sectores subordinados la condición de sujetos es una forma de certificar su incapacidad para emprender iniciativas que redunden en beneficio propio.

"[...] los jornaleros de nuestro país -argumentaba Brau- no pueden, como los **Azadoneros de Rochdale** o como la **Obrera mataronense**, constituir, por sí solos, sociedades cooperativas de ninguna especie; fáltales la instrucción necesaria para penetrarse de la conveniencia de tales empresas[...]"¹²⁸

¹²⁵ Michel Foucault, Vigilar y castigar, tr. del francés por Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI Editores, 1976, especialmente pp. 139-174.

¹²⁶ Ibid., pp. 175-198.

¹²⁷ Parafraseo aquí el título de uno de los capítulos de Vigilar y castigar. Véase: Ibid., cap. II, pp. 175-198.

¹²⁸ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 185.

)Quienes, entonces, se encargarán de mostrarles a estos sectores la ruta del progreso, dado que no cabe esperar que la descubran por sí mismos? Tanto Brau como del Valle Atilas entienden que alguna cooperación habría que solicitarle al Estado en esa empresa civilizadora, pero se muestran igualmente convencidos de que no todo debe esperarse del gobierno central. A juicio de Brau, para llevar a feliz término la mencionada empresa habría que recabar, ante todo, el apoyo de la iniciativa individual.

[...] la verdadera -escribe Brau-, la única fuerza motriz de todo ese mecanismo, quien le dé vida, quien lo defienda, defendiendo con ello sus propios intereses, tiene que ser la respetable clase de propietarios en general, y muy especialmente los hacendados, fomentando asociaciones cooperativas de obreros bajo su vigilancia y decidida protección.¹²⁹

Del Valle Atilas, por su parte, esboza un programa de regeneración moral en el cual las iniciativas individuales y las municipales revisten tanta o mayor importancia que las que se originan en el gobierno central. A los individuos que **sobresalen** del nivel de las clases populares -o sea, a los sectores dirigentes- les corresponde en ese programa servir como modelos de moralidad. Les corresponde, además, "[...] despertar el espíritu del ahorro fundando sociedades que adquieran la confianza del bracero, y que les sirvan de prueba tangible de la utilidad que reporta el ahorro,

¹²⁹ Ibid., pp. 181-182.

considerando el trabajo como nobilísima virtud que debemos amar, honrando al bracero laborioso, distinguiéndole, ayudándole en sus necesidades para que aprecie el fruto de su honrado proceder cuando más falta puede hacerle el esfuerzo de sus brazos[...]"¹³⁰

En este programa se responsabiliza a los municipios de la creación de escuelas rurales y de la organización de distracciones instructivas y decorosas, que sustituyan a la gallería y al juego.¹³¹ Para combatir el progresivo desarrollo de la embriaguez, del Valle Atilés recomienda el establecimiento de Sociedades de Templanza, en las que deberán premiarse la temperancia, la asiduidad en el trabajo y la virtud en todas sus manifestaciones.¹³² No se le escapa, por lo demás, el efecto moralizador que podría tener la creación de sociedades cooperativas para las clases populares.¹³³

Le corresponderá al gobierno central, finalmente, tomar las medidas necesarias para contrarrestar lo que en la retórica regeneracionista figura como el más formidable impedimento para garantizar la gobernabilidad del país: el

¹³⁰ Francisco del Valle Atilés, op. cit., p. 158.

¹³¹ Ibid., p. 158.

¹³² Ibid., p. 158.

¹³³ Ibid., pp. 158-159.

desparramamiento en el cual vive la población rural de la isla. "Quien vive separado del trato y compañía de los otros -alega del Valle Atilés-, se priva del ejemplo, del estímulo y de las relaciones de los buenos, y necesita mayor fuerza de voluntad para no infringir las leyes morales; toda vez que no tiene que preocuparse de las censuras de sus convecinos."¹³⁴

Es preciso vencer esa inclinación antisocial de los jíbaros puertorriqueños que, a juicio de del Valle Atilés, en parte está motivada por la inveterada desconfianza de aquéllos respecto a cualquier autoridad administrativa o judicial.¹³⁵

La fundación de colonias agrícolas y obreras en lugares bien elegidos deberá, pues, convertirse en un objetivo prioritario de cualquier campaña encaminada a transformar a los campesinos en seres sociables. Pero si además se pretende estimular la producción agrícola del país, convendría convertir a esos campesinos en pequeños propietarios de tierras.

[...] el hombre de campo ama la tierra como un enamorado, quiere poseerla á pesar de todas las contrariedades, los trabajos campestres en que el humilde labrador funda su esperanza le absorben, y cuanto mayor fuere el número de estos pequeños propietarios, más estímulo habría para el trabajo; pero sería preciso que los braceros viesan que sus compañeros de fatigas elevados al rango de propietarios no se arruinaban por causa de los excesivos impuestos.¹³⁶

¹³⁴ Ibid., p. 139.

¹³⁵ Ibid., pp. 138-140.

¹³⁶ Ibid., p. 160.

Con esta defensa de los pequeños propietarios de tierras, del Valle Atilas se coloca en el terreno discursivo de prominentes conservadores del país, como Fernando López Tuero y Eusebio Molina Serrano.¹³⁷ Hay razones para pensar que las diferencias entre conservadores y liberales acaso no fueron tan tajantes como a menudo se cree.

La retórica regeneracionista

Lo que desde niño he odiado más:
la grosería, la violencia, la
suciedad, son ahora nuestras
compañeras inseparables. Es
preferible la muerte a esta
abyecta promiscuidad.

El Angel Exterminador

Luis Buñuel

La retórica regeneracionista se va desplegando en dos direcciones complementarias: por un lado, se descalifican muchas prácticas y creencias enraizadas en códigos premodernos o contrarios a la ética del trabajo, al tiempo que se exalta, por otro lado, un estilo de vida regulado por la disciplina y la razón. Las peleas de gallos, las jugadas de naipes y los sorteos de la lotería a menudo se convierten en objeto de la mirada condenatoria de varios ateneístas, por

¹³⁷ Véase: Astrid Cubano, "Paz pública y propiedad...", pp. 23-33.

tratarse de prácticas que desalientan el hábito de ahorrar y fomentan la búsqueda de un enriquecimiento rápido. Del Valle Atilés se lamenta de que algunos de esos vicios sean alentados en el país "[...] hasta por bandos gubernativos, como el de galleras, y por instituciones oficiales, como la lotería, que desvían el espíritu inculto del pobre del verdadero camino que conduce á la riqueza, ó sea del trabajo honrado".¹³⁸ Brau, por su parte, aunque reconoce que las peleas de gallos y la lotería constituyen importantes fuentes de recursos para cubrir las erogaciones de algunos municipios y de la Diputación Provincial, manifiesta, no obstante, serias reservas respecto a la deseabilidad de mantener el endoso oficial a estos juegos, ya que, "[...] mientras haya probabilidades de adquirir una fortuna sin necesidad de trabajar; en tanto que, con sólo aventurar una pérdida de 25 centavos, valor de un décimo de la lotería provincial, pueda el obrero aguardar tranquilamente, día tras día, que el premio mayor le traiga un beneficio superior al de asiduos años de trabajo, como esto equivale a fomentar la ociosidad, inútil será declamar contra la vagancia".¹³⁹

La condena al juego se realiza, en primera instancia, para impedir que sigan siendo socavados los fundamentos de la

¹³⁸ Francisco del Valle Atilés, op. cit., p. 143.

¹³⁹ Salvador Brau, "Las clases...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 151-153.

ética del trabajo. Pero Brau tiene al menos otra razón para cuestionar el endoso oficial que reciben algunos juegos: con tal endoso, piensa, se refuerza entre la población una visión del mundo no muy disímil a las formas elementales del pensamiento mágico. Para inteligencias tan poco desarrolladas como las de la casi totalidad de la población puertorriqueña -y aquí, según Brau, sería preciso incluir a muchos propietarios- la suerte es quien dirige todas las fluctuaciones del juego. Esas personas "[...] no aciertan a discernir la distancia que separa los juegos prohibidos de los juegos legales; todo es jugar, repiten a cada instante, y guiados por esa creencia, con la misma fe que prometen **una misa a la Virgen**, si les concede el premio mayor de la lotería, encienden **una vela a las benditas ánimas** para que favorezcan los bríos del gallo predilecto, o dedican un **rosario cantado** a San Antonio de Padua si el beneficio obtenido en tal o cual **partida** sobrepujó las naturales esperanzas".¹⁴⁰ En ese universo alegadamente regido por la suerte se desdibujan los contornos del bien y el mal y se ponen en entredicho los principios de causalidad predicados por la racionalidad científica. La mentalidad del jugador, al ubicarse al exterior del régimen de verdad producido por la ciencia, debe, por tanto, ser combatida.

¹⁴⁰ Ibid., pp. 151-152. [Enfasis en el original].

Tampoco tienen muy buena prensa entre los ateneístas de fines del siglo pasado ciertas formas de religiosidad ampliamente difundidas en el país. Brau, por ejemplo, considera especialmente objetable "[...] la añeja afición del pueblo puertorriqueño -heredada, por cierto, de España- a solemnizar las festividades religiosas del calendario con alegres y bulliciosas expansiones mundanas[...]"¹⁴¹ Por tal razón fustiga, con una retórica salpicada de sarcasmo: la conmemoración, "con francachelas y orgiásticas comilonas", del nacimiento de Jesucristo; las fiestas de San Juan, celebradas "con desatentadas carreras de caballos y chapuzones en el mar, en el río o en el primer charco de agua que venía a mano"; la Semana Santa, durante la cual se demostraba el duelo en medio de extraordinarios derroches de ostentoso lujo; y, finalmente, la festividad del **Corpus Christi**, que debe haber servido de escenario a "más de un beso pecaminoso" o, peor aún, al inicio del "proceso perturbador de alguna honrada familia".¹⁴²

Son las fiestas patronales, sin embargo, las que más duros ataques reciben de parte de Brau, quien las califica

¹⁴¹ Salvador Brau, "La herencia devota", (reimpr. de la publicación original en el **Almanaque de Damas para 1887**, San Juan, Tipografía J. González Font, 1886, pp. 134-167), en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 242 y 255.

¹⁴² Ibid., pp. 242-243.

como un "conjunto incomprensible de liturgia cristiana y de saturnal gentílica", en el cual se mezcla "[...] el alegre clamoreo de los sagrados bronce, al llamar a los fieles al templo, con el chillido gangoso y acompasado de los ruleteros de profesión, al indicar las fluctuaciones del **negro** y del **colorado** sobre el consabido aparato giratorio[...]"¹⁴³ Convertidas en otro escenario más para jugar, las fiestas patronales no hacen sino interferir con las indispensables tareas que deben realizar los obreros para obtener el alimento de sus hijos; pero con el agravante de que son "quince o veinte días de productiva labor" los que se desperdician en tales celebraciones.¹⁴⁴ Incluso las cofradías se han convertido en tributarias de aquellos "ruidosos festivos", a cuyo financiamiento se destina el grueso de los fondos aportados por los cofrades, en lugar de ser utilizados para la beneficencia mutua.¹⁴⁵ Los párrocos, curiosamente, se mostraban poco dispuestos a protestar "[...] contra la falsa devoción que tales solemnidades acusaban, ni contra las imperfecciones sociales que se amparaban de su sombra para encubrirse y fructificar". Esa tolerancia

¹⁴³ Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 148-149. [Los énfasis son de Brau].

¹⁴⁴ Ibid., p. 149.

¹⁴⁵ Salvador Brau, "La herencia...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 246-248.

eclesiástica la achaca Brau al temor a que las predicaciones pudieran afectar adversamente "la parte alícuota del fondo de festejos destinada a la parroquia".¹⁴⁶

Perniciosa en extremo para la solvencia de las familias humildes le parece a Brau la fastuosidad con la que no pocas mujeres dan muestras de su devoción. Los gastos exorbitantes -en trajes y galas- en los que incurren estas mujeres para solemnizar la festividad del patrono de la cofradía representan, a juicio de Brau, "exceso de labor, deudas contraídas o compromisos aceptados de antemano, que no siempre podrán cumplirse, a pesar de los mejores propósitos, y de la más escrupulosa voluntad".¹⁴⁷ Constituye, cuando menos, un contrasentido sacrificar en un día el pan anual de toda una familia. Y se echan por la borda saludables hábitos de modestia cuando se le da rienda suelta a tan efímera vanidad.¹⁴⁸ Ahora bien, no son solamente consideraciones económicas las que llevan a Brau a manifestar cierta preocupación ante el excesivo celo religioso de algunas mujeres. Está igualmente convencido de que las prácticas devotas pueden llegar a interferir con los que, a su juicio, son los deberes supremos de la mujer: las tareas domésticas.

¹⁴⁶ Ibid., pp. 245-246.

¹⁴⁷ Ibid., pp. 248-249.

¹⁴⁸ Ibid., p. 249.

Es bueno recordar que la mujer está llamada por la naturaleza a desempeñar el augusto ministerio de la maternidad, por virtud de cuyas sociales funciones viene a ser ella el alma de la familia, influyendo poderosamente en el régimen doméstico; auxiliando al esposo, harto preocupado con sus indispensables negocios o tareas, en la educación y aliño de los hijos; procediendo económicamente en la distribución de los gastos; suavizando asperezas, fomentando relaciones sociales, atendiendo a la salud, al consuelo, al bienestar de cuantos la rodean; siendo a un tiempo en el hogar, foco de vida, lazo de unión, manantial de cariño y elemento de prosperidad. Reina y ministro a la vez, necesita prestar gran atención y tiempo a sus deberes, para llenar su misión, fructífera y concienzudamente. Si la superabundancia de minuciosas prácticas devotas, ejercitadas sin una prudente discreción, han de llevar a esa mujer, constantemente, del templo a la cofradía, y de la cofradía al rezo de **horas** y al ejercicio de novenas y a la visita de altares, viviendo más en la iglesia que en su casa y convirtiendo su alcoba en otra pequeña iglesia, de la que ella es sacerdotisa; ¿qué tiempo ha de sobrarle, siquiera para zurcirle la ropa al marido, y tomarle la cuenta a la cocinera y curar al niño las descalabraduras que se proporcionó con la religiosa ausencia?¹⁴⁹

Los ataques de Brau no van dirigidos contra el cristianismo, sino contra lo que él considera como deformaciones de la doctrina. Reconoce, no obstante, que tanto la doctrina como sus deformaciones forman parte de una

herencia procedente directamente de España:
Nuestros velorios de difuntos corresponden con los velatorios que un pensador gallego censura en su tierra natal; la creencia en apariciones sobrenaturales de los muertos, que, a juicio de un célebre sociólogo, **constituye el origen y punto de partida de las religiones primitivas**, lo señala

¹⁴⁹ Ibid., pp. 253-254.

también como accidente notorio en su país, el escritor gallego citado; los desórdenes de nuestras fiestas populares guardan relación con ciertas romerías que en toda España, sin exceptuar Madrid, sirven de pretexto a los **fieles** para empinar la bota, o menudear las **cañas** con fervorosa actividad, si bien mediando la circunstancia agravante de que, en la metrópoli, suele la piadosa fiesta dar pábulo a sanguinosa riña que no hemos presenciado en nuestros locales festejos.¹⁵⁰

Hay, en definitiva, que conservar lo positivo de esa herencia, y prescindir de las supersticiones que tienden a empequeñecerla.¹⁵¹ Es la superstición la que resulta incompatible con el progreso, y no el cristianismo, que encuentra su más acabada expresión en la caridad.¹⁵² Se engañaría, en cualquier caso, quien asociara esas creencias supersticiosas con los sectores populares, exclusivamente.

Y no caben especialidades de lugar o clase en tal materia. Los **rosarios** cantados de nuestros campesinos ofrecen caracteres idénticos a los **velorios de cruz**, cuyos asistentes obstruyen los zaguanes en la capital, aturdiendo con sus cantaletas a los vecinos, durante el curso del mes de mayo; lo mismo acude el más cerril montañés que el **ciudadano** más genuino, a ofrecer **pies y manos y figurillas de cera o plata** a determinadas imágenes, por la curación de algunas graves enfermedades; igual creencia atribuye, en pueblo y campo, intervención sobrenatural a las ánimas del purgatorio, favorable a la adquisición de objetos

¹⁵⁰ Ibid., p. 255.

¹⁵¹ Ibid., p. 257.

¹⁵² Pueden encontrarse interesantes observaciones sobre el significado de la caridad en el discurso de Brau en: Angel G. Quintero Rivera, op. cit., pp. 218-219.

perdidos, realización de deseos u otras pretensiones análogas.¹⁵³

Brau experimenta un profundo recelo frente a situaciones en las cuales las distinciones sociales quedan abolidas (aunque esto sólo ocurra momentáneamente). De ahí su aprensión ante las **ferias**, esas "[...] empresas de juegos prohibidos, en torno de cuyas mesas se codeaban confundidos hombres y mujeres, esclavos y señores, propietarios y jornaleros, ancianos y niños[...]".¹⁵⁴ Le parece escandalosa, y contraria a la moral y las buenas costumbres, esa promiscuidad que, bien vistas las cosas, debe ser interpretada como un signo inequívoco de desorden. De manera similar, los bailes de empresa que se organizan como parte de las festividades dedicadas al patrón de cada pueblo son objeto de su más enérgico repudio. En esas "estúpidas bacanales", como los describe, "[...] se derrochaba lastimosamente un tiempo robado a las dulzuras del hogar y a las fecundas recreaciones del espíritu[...]".¹⁵⁵ Por otra parte, resulta cuando menos preocupante el potencial de esos bailes para despertar pasiones inconfesables en corazones

¹⁵³ Salvador Brau, "La herencia..." en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 256. [Énfasis de Brau].

¹⁵⁴ Salvador Brau, "Las clases jornaleras...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 149.

¹⁵⁵ Ibid., p. 149.

que, bajo circunstancias normales, no se mostrarían dispuestos a "dejarse contaminar y emponzoñar".¹⁵⁶

En definitiva, es bastante adversa la opinión que le merecen a Brau los bailes -cualesquiera que fueren-, si bien en algún momento llega a describirlos, sin mucha convicción, como una "diversión culta".¹⁵⁷ Lo que, sobre todo, convierte al salón de baile en un lugar incompatible con el universo civilizado soñado por Brau es el ambiente de sensualidad que suele prevalecer en aquellos lugares de diversión. Brau visualiza al salón de baile como un espacio de confrontación en el cual la razón a menudo termina sucumbiendo frente a los irresistibles encantos de la sensualidad. Es preciso, pues, distanciarse de esa zona de alto riesgo, si se aspira a poner en control de la situación al sujeto racional preconizado por los ateneístas. Quizá donde más diáfananamente queda planteada esa alegada incompatibilidad entre la razón y el placer es en un interesante ensayo de Brau sobre la danza puertorriqueña.

Se exhorta en ese ensayo a estudiar aquella música:
Pero no la estudiéis en el salón de baile. Allí, la tibia densidad de la atmósfera, el bulle-bulle vertiginoso de los concurrentes, la irradiación deslumbradora de las luces, el acre incentivo de los perfumes, todo, todo, produciendo la excitación física, ha de conducirnos a la perturbación psicológica; y al estrechar en vuestros brazos a la mujer, amada algunas veces,

¹⁵⁶ Salvador Brau, "La herencia...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 244.

¹⁵⁷ Ibid., p. 244.

deseada siempre; al ponerlos en contacto con la plástica morbidez de sus formas, al aspirar su aliento, al oír de sus labios una frase de esperanza, promesa, largo tiempo perseguida, de inefables deleites, cohibidos por la fuerza misteriosa de irresistible encantamiento, no podéis apreciar toda la trascendencia de aquella música, que responde unísona a los enajenamientos de vuestra razón. Pero alejaos de aquellos jardines de Armida, huid de las seducciones de la moderna Circe; encerraos en vuestra habitación; refugiaos en la soledad del pensamiento; abrid vuestros libros; concentrad las ideas; abstraed de todo bullicio exterior, tratad, en fin, por cualquier medio, de poner en actividad vuestras facultades intelectuales... si en esos instantes, vibran los acordes de una danza debajo de vuestros balcones, si aquellas notas languidecientes, sensuales, embriagadoras, logran volar hasta vosotros, las sentiréis agarrarse a vuestro organismo, como los tentáculos de un pólipo formidable, e invadiendo al corazón ola de llanto, y enervando la voluntad ensimismamiento indefinible, veréis descorrerse ante vuestros ojos, con el torbellino frenético de la tempestad, todo el pasado de vuestra historia con sus accidentes, colorido, transformaciones, ensueños y pesadumbres.¹⁵⁸

Queda esbozado aquí un curioso paralelismo entre la danza y la colonia, sobre el cual habrá de insistir Brau a lo largo del ensayo. Tanto una como la otra son caracterizadas más adelante como productos híbridos, en cuya constitución han confluído elementos de la más diversa procedencia.¹⁵⁹

¹⁵⁸ Salvador Brau, "La danza puertorriqueña", (Tomado de **Escritos sobre Puerto Rico**, Noticias históricas, poesías, artículos y otros datos, Barcelona, José González Font, ed., 1903, pp. 34-54; Publicado originalmente en el **Almanaque de Damas para 1885**), en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 202,

¹⁵⁹ Ibid., pp. 202-204.

Brau está lejos, sin embargo, de considerar esa heterogeneidad constitutiva como algo digno de elogio. Su discurso, por el contrario, está regido por un código en el cual las mezclas son vistas como procesos degenerativos y, por tanto, como signos de debilidad. Desde esa óptica se entiende sin dificultad la severidad con la cual pasa juicio sobre el caprichoso compositor que intentó adaptar a ritmo de merengue las vigorosas notas de **La Marsellesa**:

Pues oid todo eso degenerado en "merengue", y profanado por las asperezas del **güiro** y las trepidaciones del timbal. Las frases son las mismas; el tema está allí; aquello es **La Marsellesa**, y sin embargo, el grito resulta un sarcasmo y la invocación una blasfemia, porque, si algo puede ese "merengue" marsellés alentar, no será el amor a la patria, sino la embriaguez de la molicie, que, produciendo el marasmo físico, ha de conducir al raquitismo moral.¹⁶⁰

La debilidad, conviene recordarlo, tradicionalmente ha sido definida como una cualidad femenina. Se comprenden, entonces, las ambiguas tonalidades con las que aparecen iluminadas la danza y la colonia ante los patriarcales ojos de Brau. Tras ubicarlas en la esfera de "lo femenino", Brau se muestra dispuesto a reconocerles la capacidad para ejercer una atracción asimiladora, y admite que, incluso, ambas pueden despertar sentimientos de amor en no pocos espíritus.¹⁶¹ A lo que no pueden aspirar -parece ser el

¹⁶⁰ Ibid., p. 205.

¹⁶¹ Ibid., pp. 204-205.

mensaje de la entrelínea-, por ser algo impensable para la condición femenina, es a llegar algún día a ser dignas de emulación. Por eso, se nos dice categóricamente hacia el final del ensayo, la danza -que a estas alturas se ha convertido en una metáfora de la colonia-, "tal como ella subsiste entre nosotros, tiene que desaparecer". Poco importa, al decir de Brau, precisar el momento en que habrá de producirse esa desaparición. Está convencido, en cualquier caso, de que antes que ella desaparecerá él. "Pero -añade poco más adelante- si existen otras regiones a donde deba remontarse mi espíritu al desprenderse de los carnales lazos, y hasta ellas pueden llegar los rumores de este mundo sublunar, allí me sentiré arrobado por inefables deleites, al saber que mis hijos bailan, sobre la hierba fecundizada con mis despojos, no la danza afeminada de la molicie, sino la ronda sagrada del Trabajo y del Progreso, a compás de las armonías solemnes de la Ciencia, de la Justicia y de la Fraternidad universal."¹⁶² Lo que a simple vista podría aparecer como el impasible ademán con el cual se desahucia un ritmo que ha visto pasar ya sus mejores días, resulta también descodificable, en una lectura más atenta, como una jubilosa declaración de fe en las posibilidades futuras de la isla. No obstante, para que esas posibilidades logren finalmente

¹⁶² Ibid., p. 206.

materializarse será necesario que la ética de la fiesta¹⁶³ sea sustituida por la ética del trabajo; el "homo ludens" tendrá que darle paso al "homo economicus"; los sectores que aún se rigen por códigos premodernos deberán ser integrados al orden de la modernidad.

La ficción como constructora de identidades colectivas

Junto a esta producción ensayística aparecen durante el último tercio del siglo XIX varios textos de diversa índole cuya escritura se organiza a partir de unas estrategias de producción de verdad¹⁶⁴ inspiradas en la retórica regeneracionista. Pienso, en primer lugar, y sin ánimo de ser exhaustivo, en textos seminales de la literatura puertorriqueña como Inocencia¹⁶⁵ de Francisco del Valle Atilés, ¿Pecadora?¹⁶⁶ de Salvador Brau y La charca¹⁶⁷ de

¹⁶³ Como regla general, en las sociedades precapitalistas los individuos no trabajan si no los urgen a ello las necesidades de la vida o la coacción extraeconómica; por otra parte, es al ocio o a la fiesta a lo que se entregan esas personas una vez quedan satisfechas sus necesidades. Véase: Roger Bastide, El prójimo y el extraño. El encuentro de las civilizaciones., tr. del francés por José Castelló, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1973?, p. 100. Véase también: Mariano Fernández Enguita, op. cit., pp. 108-109.

¹⁶⁴ Sobre este asunto véase: Michel Foucault, La verdad..., pp. 155-163.

¹⁶⁵ Francisco del Valle Atilés, Inocencia, Puerto-Rico, Imprenta de "El Asimilista", 1884.

¹⁶⁶ Salvador Brau, ¿Pecadora?, (San Juan) Puerto Rico,

Manuel Zeno Gandía. En todos estos relatos "la condición femenina" se convierte en un importante foco de interés, y en todos, igualmente, las víctimas ocupan un lugar prominente.

En la novela Inocencia, se narra el acelerado deterioro de una joven de extracción humilde -a quien, por cierto, jamás se le concede voz propia a lo largo de la narración- que ha sido víctima del ambiente de miseria en el que le tocó crecer:

(Pobre Inocencia!, [...] cuantas como tú son víctimas de esos Tenorios de nuevo cuño, que andan, como D. Patricio, averiguando en donde queda una viuda pobre, con hijas hambrientas, enfermas quizás, para agravar su situación llevándole la deshonra á cambio de un mezquino y envilecido socorro, que no dura mas tiempo que lo que dura la satisfaccion del placer brutal!¹⁶⁸

Como un relato sobre víctimas y victimarios puede leerse, asimismo, el texto titulado ¿Pecadora? de Salvador Brau. Quien se convierte aquí en la principal víctima, esta vez del discrimen eclesiástico, es una campesina ya difunta a la cual se le niega la sepultura en sagrado por haber vivido en concubinato con un humilde jornalero. La posición adoptada en este caso por el sacerdote del pueblo contrasta dramáticamente con la que él mismo asume ante la también

Imp. del Herald español, 1902.

¹⁶⁷ Manuel Zeno Gandía, La charca, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968, (e. o.: 1894), (Serie: Biblioteca popular).

¹⁶⁸ Francisco del Valle Atilés, Inocencia, p. 132.

difunta concubina de un rico hacendado de la región; no habrá, en este último caso, objeción alguna por parte del sacerdote para officiar la sacralización del entierro. Significativamente, los allegados a la víctima acatan esta arbitraria determinación con una pasmosa resignación. En el universo narrativo creado por Brau no se les reconoce a los jornaleros la capacidad de indignarse por los atropellos de los poderosos, y mucho menos la de protestar ante tales atropellos.

Le corresponderá, sin embargo, a Manuel Zeno Gandía escribir el texto más celebrado¹⁶⁹ de toda esta literatura sobre víctimas y victimarios. Me refiero a La charca, un sombrío relato en el cual muy pocos personajes escapan a la condición de víctimas. Tampoco falta aquí la joven de procedencia humilde -campesina, para más señas- que fallece tras haber sido víctima de numerosas vejaciones.

Como ya sugerí, es común a todas estas narraciones la voluntad de producir la verdad sobre esas víctimas. A menudo, las claves iniciales para ir descifrando esa verdad suelen ser aportadas por el saber científico, o más exactamente, por los más autorizados exponentes de ese saber: los médicos. Así, el desorden psíquico que ha convertido a

¹⁶⁹ Sobre la conversión de La charca en un texto canónico puede consultarse: Juan G. Gelpí, Literatura y paternalismo en Puerto Rico, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993, pp. 6-15.

Inocencia en presa fácil de un seductor inescrupuloso está asociado, según la autorizada opinión del médico-protagonista, con la debilidad cerebral que le ha provocado a la joven la falta de una alimentación adecuada.¹⁷⁰ La muerte de la campesina del relato de Brau, por otro lado, parece haber sido provocada por una consunción de origen genético; al menos es eso lo que sospecha el protagonista, que en este caso es... médico, por supuesto. Finalmente, la muerte de Silvina, la protagonista de La charca, parece haber estado determinada por la prematura iniciación de la joven en la "vida genésica". La explicación se la debemos -no es difícil adivinarlo- a otro distinguido sucesor de Hipócrates:

Era bestial, feroz, inicuo lo que allí se hacía. Apenas a través de la niña se entreveía la mujer, la imponían el decúbito. La vida genésica prematura hería de muerte a la especie; la precocidad concupiscente la infamaba, la deprimía, diluyendo para la prole gérmenes de miseria física. Añadió que el útero era órgano sagrado, órgano que la Naturaleza bendijo para que sirviera de piadoso claustro a la vida. Estrujarle, retorcerle, lanzarle a la actividad funcional exigiéndole una labor prematura era horrible... Aquello mataba los individuos, extenuando las familias; aquello poblaba el mundo de locos, de seres cerebralmente deprimidos.¹⁷¹

Como en los ensayos comentados en las secciones anteriores, también en estas obras de ficción la autoridad del saber médico es invocada para desalentar ciertos

¹⁷⁰ Francisco del Valle Atilés, Inocencia, pp. 123-124.

¹⁷¹ Manuel Zeno Gandía, La charca, pp. 220-221.

comportamientos considerados como malsanos y para promocionar, por otro lado, un estilo de vida fundamentado en la higiene y la ética de la productividad. Lo que resulta novedoso es la asociación que implícitamente se establece en estos textos entre la miseria y esos comportamientos que sólo daño físico y moral engendran. La miseria es la responsable última del triste destino de casi todos los personajes que figuran como víctimas en estas narraciones. Quizá donde mejor queda ilustrado ese potencial destructivo de la miseria es en el texto de del Valle Atilés. Allí se contrasta la suerte que corren dos familias custodiadas por viudas: la familia compuesta por Inocencia y su débil madre, y la que componen Doña Petra Rollo (mujer laboriosa y honesta donde las haya) y sus hijas. El que éstas últimas no hubieran corrido una suerte similar a la de Inocencia, nos explica la voz narrativa, habría que atribuírselo a la buena gestión de

Doña Petra como madre:

La buena suerte había querido que las hijas de Doña Petra, destinadas como otras tantas á víctimas en el combate mundano, librasen de tan aciago fin, gracias a una madre de severos principios, al ahorro, al favor y al azar; que todo esto concurrió para facilitar a aquella madre los medios de defender á sus hijas de la miseria y de sus horribles consecuencias.¹⁷²

La miseria se convierte, así, en el mal de fondo que debe ser conjurado. Lo que aportan estos textos es, sobre

¹⁷² Francisco del Valle Atilés, Inocencia, p. 163.

todo, un cuadro vívido de las "horribles consecuencias" que dicho mal acarrea, aunque algo pretenden decir, además, acerca de las causas de esa miseria y de la fórmula más efectiva para superarla. En el texto de del Valle Atilés no se deja margen alguno para la duda: la miseria es asociada allí con la carencia de severos principios éticos y de sanos hábitos de laboriosidad y ahorro. Superarla requiere poner en marcha un ambicioso proceso de regeneración moral de los sectores subordinados. El texto de Zeno Gandía, en cambio, es mucho menos categórico. La verdad sobre la miseria no es enunciada allí por una voz narrativa omnisciente, sino que se va articulando en el transcurso de una sucesión de diálogos sostenidos por un sacerdote, un médico y un hacendado-filósofo. Le corresponde a este último, en medio de una apasionada discusión con el sacerdote, sacar a la luz los orígenes de aquel "gran infortunio"; orígenes que están ligados tanto a circunstancias geográficas y biológicas, como a oscuras circunstancias de orden moral:

Desengáñese, mi querido Pater, las causas de este gran infortunio se remontan a lejanos orígenes. Imagine usted un elemento étnico venido a la colonia en días de conquista para sufrir una difícil adaptación a una zona cálida. Aquel elemento inicial no pudo prosperar físicamente: las luchas, los recelos, las acampadas a la descubierta, las influencias del nuevo suelo, la dureza del nuevo clima, la diversidad alimenticia...; todo, en fin, desecó aquellas corrientes de vida, empobreciendo la generación trashumante y deprimiendo la estirpe. Después vinieron los cruces. (Cuánta mezcla! Qué variedad de círculos tangentes! Un cruce

caucásico y aborigen determinó la población de estas selvas. También la hembra del conquistador engendró en la nueva zona a los hijos del recién llegado; pero éstos fueron los menos, porque la hembra europea tardó en venir al paraíso encontrado en los mares. La hembra aborigen fue el pasto; su gentileza bravía, el único manjar genésico, el único fecundo claustro en donde se formó la nueva generación. Esa mezcla fue prolífica, (pero a qué precio! El tipo brioso de la selva cedió energía física; el tipo gallardo y lozano que pisó el lampo de occidente, cedió robustez y pujanza. De esta suerte, el compuesto nacido, el tipo derivado, resultó físicamente inferior; organización deprimida, que había de ser abandonada al descurrir de los siglos. La raza aborigen fue débil ante el choque, y sucumbió, borrándose para siempre del haz de la tierra. Su prole, el tipo hijo de la mezcla, fue engendrado en la desgracia, en el recelo, bajo la sugestión del miedo, en el amplio tálamo de los bosques, bajo la imposición del más fuerte. La hembra fue máquina. El amor, hijo del ensueño, humareda del sentimiento, armonía del espíritu, no tomó parte en la impregnación. Fue un ser caído bajo el ardor epiléptico de otro, en medio de la grandeza de un suelo lleno de esplendores, en la umbría lujuriosa de las selvas, bajo el galvanismo de un sol ardiente. Y allí, de esa caída, se levantó la nueva estirpe; la congénere de la que debía poblar el Canaam del siglo XV, la región más hermosa de la tierra. Después, el tiempo hizo lo demás. Nuevas tangencias de vida continuaron la labor. La marmita generadora continuó produciendo nuevas capas, cada vez menos fuertes, cada vez más deprimidas, cada vez más desemejantes a la originaria. (Horrible corriente, que va fatalmente a la muerte! (Caudal de vida condenado a extinguirse bajo la depresión constante que fermenta en los organismos!¹⁷³

Los efectos enervantes del clima y de esas mezclas raciales que no han cesado de producirse en la isla desde los lejanos tiempos de la colonización parecerían ser los

¹⁷³ Manuel Zeno Gandía, La charca, pp. 57-58.

principales responsables de la miseria en la cual se encuentran sumidos los campesinos puertorriqueños; pero la falta de amor en los contactos que dieron origen a la nueva estirpe tiene también su dosis de responsabilidad. La moral se instala subrepticamente en un sistema explicativo que se empeña en hablar a nombre de la ciencia. La utilización que aquí se hace de un lenguaje con fuertes resonancias religiosas -me refiero, sobre todo, a la metáfora de la caída- no parece invalidar las pretensiones científicas del pasaje; después de todo, la ciencia es la llamada a ocupar entre las masas el lugar que tradicionalmente le ha sido reservado a la religión. El binomio pecado-castigo pasa a ser la clave a partir de la cual se intenta explicar la dinámica histórica de la colonia. Diríase que la desaparición de la raza aborígen y la debilidad endémica de los habitantes de la ruralía constituyen el precio que ha debido pagar esa estirpe nacida bajo el signo de una sexualidad no regulada.

Esclarecidas las causas del mal, procede entonces intentar superarlo. Sería imperdonable abandonar a los campesinos a su suerte. "Es forzoso -opina el sacerdote, con la aparente aquiescencia de los otros dos contertulios- hacerles entrar en el cauce, es menester encaminarles de algún modo..."¹⁷⁴ Todo un régimen disciplinario deberá ir

¹⁷⁴ Ibid., p. 58.

cobrando forma si es que ha de concedérsele alguna posibilidad de redención a esa humanidad inerte. Le corresponderá al hacendado-filósofo hacer el inventario de

las medidas que deberán formar parte de dicho régimen:

En la vida de los pueblos, un siglo es un minuto.

La constancia y el tiempo conquistan el mundo. Si ese problema ha de ser resuelto, vendrán olas de nueva vida, torrentes de extraño vigor, **prodigalidad de previsores cruces étnicos**, los alientos, la vitalidad que aquí faltan, el medio ambiente de libertad sincera y honrada que no se tiene. Vendrá la savia de una alimentación positiva que en el equilibrio funcional no produzca déficit; vendrá, por todos los medios, la escuela obligada, la vacuna impuesta, la higiene forzosa, la defensa imperiosa contra los agentes atmosféricos y telúricos; el servicio militar, que convierte al débil recluta en robusto veterano; el fomento de la caza, que hace sacudir la molicie y premia la agilidad; la necesidad de indumentaria que despierta rubor por la desnudez; el fomento de cultivos alternantes que permitan sana variedad alimenticia; el estímulo que inicie una urbanización reglamentada, lógica, sana, barata, y, sobre todo, vendrá la mano piadosa que arrebatte a estas gentes el veneno lento, el miserable enemigo de su salud, de su paz, de su **redención...**: (el alcohol!¹⁷⁵

El pasado, que poco antes había sido evocado como el tiempo de la caída y el castigo, puede dar paso a un futuro transmutado en tiempo de redención, a condición de que se ponga en marcha un proceso de higienización social. La promesa de una vida mejor para los campesinos no tiene por qué seguir figurando en la agenda del más allá. Le

¹⁷⁵ Ibid., p. 59. [Los énfasis son míos, JRC].

corresponde a la ciencia tornar accesible en este mundo lo que la religión ha postergado siempre para la otra vida.

Pero no es únicamente la historia colonial la que puede ser descifrada a partir de esa lógica del pecado-castigo. Conviene recordar que los personajes femeninos que fallecen prematuramente en Inocencia, La charca y Pecadora?, en algún momento de sus vidas han transgredido el orden moral existente. Tras una "caída" inicial atribuida siempre a la debilidad, estas jóvenes quedan reducidas a la condición de concubinas de alguien de su misma posición social, o a la de amantes ocasionales de algún encopetado señorón con mucho dinero y pocos escrúpulos. La muerte prematura parecería ser el sino fatídico de estas víctimas a las que un temprano desliz les vedó para siempre el acceso al universo de las personas respetables. Puede encontrarse una variante de esa lógica punitiva en textos como Garduña¹⁷⁶ de Manuel Zeno Gandía, y Carmela¹⁷⁷ de Matías González García. La violación del código patriarcal no se paga aquí con la muerte prematura de las jóvenes transgresoras, sino con su degradación física y moral.¹⁷⁸ La "caída" de estas jóvenes provoca, además, la

¹⁷⁶ Manuel Zeno Gandía, Garduña, Río Piedras, Ed. Edil, 1986 (e. o.: 1896).

¹⁷⁷ Matías González García, Carmela (Novela puertorriqueña), 3a. ed., San Juan, Editorial Coquí, 1966, (e.o.: 1903).

¹⁷⁸ Carmela representa un caso más bien excepcional, toda vez que finaliza con el retorno de la joven al hogar

desestabilización del grupo familiar al cual cada una de ellas pertenece.

En definitiva, todas estas ficciones se encargan de "mostrar" literariamente las consecuencias de la alegada incapacidad de muchas mujeres para mantener un control efectivo sobre su sexualidad. Revelan, sin decirlo, que en la sexualidad desenfrenada de la mujer anida una de las mayores amenazas para el equilibrio social.¹⁷⁹ "Una mujer - dice Zeno Gandía- es algo desprendido de la mano de Dios, pero si la arrebatara el instinto ó la malea el abandono ó la desvía la mala educación, entonces es algo pavoroso que espanta y desconcierta y hunde; algo, que hiere al hombre, destruye la familia y desequilibra el mundo."¹⁸⁰ Palpita en cada uno de estos textos el inconfesado afán de restituirle a la familia legalmente constituida esa dignidad que los sectores subordinados acatan cada vez con menos entusiasmo.¹⁸¹ Si, como agudamente observaba Gramsci, es paterno. Tras el arrepentimiento, se produce finalmente la "redención".

¹⁷⁹ Me he beneficiado en este punto del análisis que realiza Nancy Armstrong sobre la novela inglesa en: Deseo y ficción doméstica. Una historia política de la novela, tr. del inglés por María Coy, present. de Giulia Colaizzi, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1991 (Colección Feminismos, 4).

¹⁸⁰ Manuel Zeno Gandía, "Prefacio", en Carmela Eulate Sanjurjo, La muñeca, Ponce, Tipografía "El Vapor", 1895, pp. VIII-IX.

¹⁸¹ El tema del concubinato es una constante en los

entre los favorecedores del capitalismo donde se encuentran los más entusiastas defensores de la monogamia, no debe ser solamente porque abundan en ese grupo los devotos de la virtud, sino también porque existe entre ellos el convencimiento de que los trabajadores serán más eficientes en la medida en que no se vean precisados a disipar "sus energías nerviosas en la búsqueda desordenada y excitante de la satisfacción sexual ocasional".¹⁸²

Ficciones y ensayos -es algo sobre lo cual quisiera insistir- comparten un mismo código que les asigna a las mujeres la tarea de custodiar la ética patriarcal. Por eso Brau no duda ni un instante en achacarle la culpa por el "repugnante vicio" del concubinato a la inconsciencia que en materia de moralidad aqueja a las mujeres de nuestros campos.¹⁸³ Esa misma inconsciencia, añade, es la que las lleva a prostituirse cuando se trasladan a las poblaciones y entran en contacto con la civilización. Como resultado de ese contacto se produce una transformación física, que muy raras veces viene acompañada por un desarrollo de las

escritos tanto de los funcionarios gubernamentales como de los letrados de la época.

¹⁸² Antonio Gramsci, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, tr. del italiano por José M. Aricó, México, Juan Pablos Editor, 1975, p. 304.

¹⁸³ Salvador Brau, "La campesina", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 219.

facultades morales e intelectuales. "Es decir que el contacto civilizador, dejando en las tinieblas la entidad psicológica, precipita, con el embellecimiento físico, la corrupción de esas pobres mujeres que, si no perecen en las garras del vicio, retornan a sus olvidadas campiñas, llevando en las entrañas un ser, que no podrá nunca sentir en su frente la sagrada impresión del beso paternal."¹⁸⁴

El más efectivo antídoto para contrarrestar esa inconsciencia apuntada por Brau es, desde luego, la educación. Brau está convencido -y como él, varios de los más prominentes teóricos regeneracionistas- de que si hubiese que elegir a quién educar, habría que privilegiar la enseñanza de la mujer por encima de la del hombre.¹⁸⁵ De este modo se lograría una mayor difusión de los rudimentos del saber, pues educando a la mujer, que es como decir a la madre, "se educa a toda una generación". Se lograría, además, mantener ocupada a la mujer durante sus horas de ocio, lo cual contribuiría significativamente a alejarla del vicio. Finalmente, la educación de la campesina permitiría atenuar el problema del pauperismo, pues es la falta de previsión la que lleva a los habitantes del campo a

¹⁸⁴ Ibid., pp. 225-226.

¹⁸⁵ Ibid., pp. 226-228. Véase también: Francisco del Valle Atilés, El campesino..., p. 123; Gabriel Ferrer Hernández, op. cit., p. 38.

reproducirse descontroladamente, sin tomar en cuenta los medios de que disponen para proveer sus necesidades.¹⁸⁶

La verdad que estos textos producen sobre las puertorriqueñas de extracción popular las fija indisolublemente a un espacio doméstico que urge reinventar.

O mejor, a un espacio que debe ser reordenado conforme a las definiciones burguesas de lo doméstico. Como parte de ese reordenamiento será preciso transformar en sujetos éticos a quienes siempre han vivido bajo el dominio de sus impulsos más elementales. Sólo entonces estarán esas mujeres capacitadas para asumir la plena jurisdicción sobre sus respectivos hogares. La tarea de forjar esos nuevos sujetos le corresponderá, primordialmente, a la escuela.

Manuel Fernández Juncos

Entre las voces encargadas de articular el discurso regeneracionista de fines del siglo XIX en Puerto Rico, una de las más emblemáticas es la de Manuel Fernández Juncos. Nadie como él hace uso del humor y la ironía para fustigar las costumbres premodernas. Y ningún otro intelectual de ese período pone tanto empeño como Fernández Juncos en investir de dignidad a los escritores, convirtiéndolos, de paso, en

¹⁸⁶ Salvador Brau, "La campesina", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 231.

paradigmas del buen vivir. Sus críticas a los "vicios y costumbres susceptibles de enmienda y de censura"¹⁸⁷ aparecen originalmente en periódicos y revistas de la isla, siendo luego parcialmente recogidas en una colección publicada bajo el título de Galería puertorriqueña. Dice estar convencido, sin embargo, de que ni los sermones ni las sátiras serían muy eficaces hasta tanto la instrucción generalizada llevara a las inteligencias "la clara y verdadera noción del deber".¹⁸⁸

) Para qué escribir, entonces? Si nos atenemos a lo que el propio Fernández Juncos afirma, habría que concluir que es un propósito enteramente desinteresado el que anima su proyecto literario. En efecto, su escritura aspira a convertirse, ante todo, en memoria de un mundo en vías de extinción. Los bocetos recopilados en la Galería puertorriqueña son a manera de un inventario de ciertos "tipos" condenados a desaparecer o a modificarse profundamente, "a medida que la colonia se vaya transformando en provincia y entrando de lleno en la vida nacional [española]".¹⁸⁹ La suya aspira a ser una escritura para el futuro, a la que habría que enjuiciar no tanto por sus méritos literarios y sí más bien por la

¹⁸⁷ Manuel Fernández Juncos, "Advertencia preliminar", en Manuel Fernández Juncos, Galería puertorriqueña. Tipos y caracteres. Costumbres y tradiciones., intr. de Concha Meléndez, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958, p. 47.

¹⁸⁸ Ibid., p. 45.

¹⁸⁹ Ibid., p. 46.

exactitud con que logra copiar ciertos **tipos, caracteres y costumbres.**¹⁹⁰

Hay mucho de pose, sin embargo, en ese alegado desinterés de la escritura de Fernández Juncos. Escribir sobre los males de la colonia equivale a asignarles un rostro; es una forma de tornarlos visibles; de producir, por así decirlo, su verdad constitutiva. En la estampa titulada "El buscador de tesoros", por ejemplo, Fernández Juncos ridiculiza a quienes buscan hacerse ricos de forma fácil e instantánea.¹⁹¹ La narración sigue las convenciones de los relatos infantiles, rematando con una velada moraleja. El mensaje es claro: el enriquecimiento sólo resulta admisible cuando es resultado de un largo período de esforzada actividad productiva y de metódico ahorro. Deben ser objeto de censura, por lo tanto, aquellos que niegan o subvierten la ética del trabajo. Esa voz censuradora se levantará, a lo largo del texto, contra los curanderos, los tahúres, los galleros y coleadores; contra las llamadas Fiestas de cruz y el sinnúmero de días festivos que se celebraban en el país; se alzarán, en fin, contra todo aquello que a juicio de Fernández Juncos resulta incompatible con una vida civilizada.

¹⁹⁰ Ibid., p. 46.

¹⁹¹ Manuel Fernández Juncos, "El buscador de tesoros", en Manuel Fernández Juncos, Galería..., pp. 121-126.

Ahora bien, la Galería puertorriqueña representa sólo una parte del repertorio literario de Fernández Juncos. Junto a este mosaico formado por numerosas descripciones de costumbres que más temprano que tarde deberán ser erradicadas de la sociedad puertorriqueña, se abre espacio una escritura de tono laudatorio, en la que se pretende homenajear a quienes por algún concepto son merecedores de la admiración y el aprecio públicos. Es el "hombre ilustrado y probo, el puertorriqueño digno y sensato" quien figura como protagonista de estas otras narraciones, recopiladas por Fernández Juncos en un texto titulado Semblanzas puertorriqueñas.¹⁹² El texto funciona como un catálogo de cualidades encomiables, encarnadas por los diversos "biografiados", quienes son, en su totalidad, escritores. Sorprendentemente, es la persona del escritor, y no su producción literaria, la que se convierte aquí en objeto de culto:

Hace ya algunos años que tengo el propósito de formar una serie de semblanzas de los hijos de esta Antilla que por algún concepto sean merecedores de la admiración y el aprecio públicos. Empecé a recoger noticias y á buscar obras que me facilitasen el conocimiento de algunos hombres de letras, por los cuales quería dar principio á mi colección; pero bien pronto hube de convencerme de que las obras literarias y de ciencias morales y políticas publicadas en Puerto-Rico hasta hace poco tiempo, no dan por sí

¹⁹² Manuel Fernández Juncos, Semblanzas puertorriqueñas, Puerto Rico, Tip. de José González Font, 1888.

solas una idea completa de la personalidad moral y artística de sus autores.

[...] me apena el olvido en que suelen caer aquí los hombres que han sacrificado su comodidad, su fortuna, su salud, su existencia entera en el servicio del país, ya ilustrando y corrigiendo sus costumbres, ya dando impulso y dirección á la vida literaria y artística, ya, en fin, propagando ideas, rectificando errores, formando hábitos de discusión y de estudio, é iniciando en la prensa ó en la tribuna las provechosas lides del pensamiento. Por imperfecta y humilde que hoy nos parezca su labor, bien pronto se modificará nuestro juicio al considerar la magnitud de su empeño generoso, luchando en las penumbras de la colonia con toda suerte de obstáculos y peligros para establecer las bases de nuestra cultura intelectual.

(Ojalá que con la série de estudios que hoy comienzo lograrse avivar algún tanto, en el corazón de las nuevas generaciones, el culto del agradecimiento hacia los maestros de ayer, hacia los iniciadores del movimiento intelectual contemporáneo, hacia "los que nos trajeron las gallinas", como dijo con oportunidad y gracia el célebre novelista español.¹⁹³

Si en la Galería... se toma nota de las imperfecciones de la sociedad colonial, en las Semblanzas... se pretende recuperar los nombres de algunos de los héroes cívicos que, contra viento y marea, han establecido las bases de nuestra cultura intelectual. El primero es un texto excluyente, encargado de estigmatizar a los "otros" internos; el segundo, por el contrario, es un texto de signo integrador: instaura esa tradición cultural que deberá servir como aglutinante para la futura constitución del "nosotros". Los

¹⁹³ Manuel Fernández Juncos, "Prólogo del autor", en Semblanzas..., pp. 5-8.

intelectuales se convierten, así, en figuras modélicas, aunque no es precisamente la calidad de su producción literaria la que justifica que se los rescate del olvido. Más que de un intento de canonizar unas obras, se trata, en última instancia, de fundar el culto a unas vidas ejemplares.

Visto desde una perspectiva de conjunto, el cuadro que nos ofrece Fernández Juncos es el de unos seres escrupulosamente atentos al cumplimiento de sus responsabilidades domésticas, amantes de las artes y las ciencias y, acaso lo más importante, laboriosos, concienzudos y disciplinados. A título de muestra, reproduzco la evocación que se hace en el texto de cierto día en que Don José Julián Acosta almorzaba en la trastienda de su librería, acompañado de sus hijos pequeños:

La gravedad y sosiego del padre-preceptor, sus ademanes lentos y majestuosos, y su respetable aunque simpática fisonomía, contrastaban con la extraordinaria vivacidad de aquellos niños que, obedeciendo insensiblemente á la exuberancia de vida y de movimiento que los animaba, agitábanse sin cesar, como gotas de azogue sobre una superficie mal nivelada y mal segura.

[...] diré en resumen que para cada manjar hubo un discurso, que al repartir el vino hizo á grandes rasgos la enumeración y descripción de los países donde se produce mejor este codiciado jugo, que explicó luego el curioso fenómeno de la fermentación, y que a los postres contó la historia del café, del tabaco y de la caña de azúcar.¹⁹⁴

¹⁹⁴ Manuel Fernández Juncos, "Don José Julián Acosta", en Manuel Fernández Juncos, Semblanzas..., p. 42.

Fernández Juncos adopta la máscara del fortuito observador de una escena doméstica para, de esa forma, darle visos de cotidianeidad a lo que no es más que pura representación. José Julián Acosta le sirve de pretexto para representar una idealizada relación paterno-filial, en la cual sólo el padre-preceptor se encuentra autorizado para hablar.

La "descripción" que hace Fernández Juncos de la relación entre Don Alejandro Tapia y su cónyuge responde a la misma estrategia:

El la comunica sus inspiraciones; ella las celebra con emoción; vuela la idea de una á otra mente, acariciada por el comun entusiasmo que las anima, hasta que al fin se condensa y adquiere forma artística al contacto de la pluma del escritor. Si alguna vez interrumpen su duo espiritual y sus poéticas abstracciones, y vuelven sus ojos hácia la realidad de la vida, es para embellecerla, para poetizarla, para mezclar y confundir sus seres más queridos con los personajes de la obra en que trabajan, ó que han acabado de componer. Así, por ejemplo, atenúan y dulcifican alguna contrariedad prosáica que les mortifica recordando los pasajes más trágicos de Hero y Leandro, y cuando se sienten oprimidos por una de esas estrecheces del orden económico, tan comunes entre los que se consagran á la vida de la inteligencia, se consuelan poéticamente recordando los apuros y ansiedades de Bernardo de Palissy[...]

No puede darse más afinidad de gustos, más armonía de sentimientos, más poética y constante idealización de la vida conyugal.

El habla de ella como de un ángel; ella habla de él como de un dios.

El adora el arte y le persigue como aspiración suprema de su espíritu; ella ama el arte en "su Alejandro" y en las obras artísticas que él produce.¹⁹⁵

¹⁹⁵ Manuel Fernández Juncos, "Don Alejandro Tapia", en

En esta igualmente idealizada relación conyugal al "otro" no se le reconoce su condición de sujeto autónomo, sino que se lo reduce a la condición de "alma gemela" de Tapia. La esposa de Tapia carece de identidad; a lo más que puede aspirar es a ser reconocida como el "otro yo" del escritor. Es de la mano de "su Alejandro" que logra hacerse socialmente visible.

No estamos, en definitiva, ante la descripción de seres de carne y hueso, sino ante imágenes acartonadas con las que se nos pretende convencer de las virtudes de cierto estilo de vida.

Otras voces

No todos los hombres de letras de la época llegarán tan lejos como Brau en esta cruzada contra las actividades de carácter lúdico. Liberales ortodoxos como Federico Asenjo, por ejemplo, aunque no ven con mucha simpatía algunas de las festividades en las que participa una buena parte de la población de la isla, rechazan, no obstante, las iniciativas estatales encaminadas a proscribir dichos festejos. Una actitud a medio camino entre la indiferencia y la resignación es la que adoptan, por su parte, espíritus aristocráticos

Manuel Fernández Juncos, Semblanzas..., pp. 92-93.

como Fernando de Ormaechea, ante lo que se les antoja como una lamentable apropiación por parte de los sectores populares de ciertas fiestas que habían sido originadas por las clases privilegiadas de la colonia. No faltará, por último, quien teorice sobre la necesidad de proveerles a los sectores populares la oportunidad de dramatizar ciertas situaciones conflictivas dentro de un espacio simbólico altamente codificado: el espacio de la fiesta. Esta teorización estará a cargo de una voz bastante excepcional dentro del campo reformista: la de Manuel Alonso. Escuchemos más detenidamente estas otras voces.

Ciertamente, se advierte en el texto que Federico Asenjo le dedica al estudio de las fiestas de San Juan, una mal disimulada antipatía hacia ciertas manifestaciones de la cultura popular también criticadas por Brau, como las carreras de caballos y las peleas de gallos. Pero el tono que adopta Asenjo para pasar juicio sobre unas y otras es mucho más benévolo que el que solía utilizar Brau al referirse a este tipo de actividades. Sobre las carreras opina Asenjo que son un espectáculo no salvaje, como lo han calificado algunos, "pero sí impropio de un pueblo culto".¹⁹⁶

¹⁹⁶ Federico Asenjo y Arteaga, Las fiestas de San Juan. Reseña histórica de lo que han sido y de lo que son; relación verídica de las que se celebran en este año de 1868, San Juan, Ediciones Borinquen-Editorial Coquí, 1971, (1a. ed.: Puerto-Rico, Imprenta del Comercio, 1868), p. 114.

En el mejor de los casos, sigue diciendo, convendría quizá mantener los **concursos** de caballos -que no las **carreras-**, aunque a base de consideraciones estrictamente utilitarias: "[...] no tan solo porque hay una gran parte de la Isla que [a los caballos] los necesita como medio de locomoción, sino también porque, de cualquier modo que se los considere, debe siempre tenderse a mejorar su raza, tratando de que predominen en ellos las cualidades que más útiles puedan ser".¹⁹⁷ Lo que, como buen liberal, Asenjo no puede ver con buenos ojos es la prohibición de las carreras de caballos por parte de las autoridades gubernamentales. En el pasado, esa medida resultó más bien contraproducente. Y si las competencias de ese tipo habían ido perdiendo con el tiempo gran parte de su antigua popularidad, ello habría que atribuírselo a los avances logrados por el pueblo puertorriqueño en el camino de la civilización, que lo han llevado a abandonar ciertas costumbres incompatibles con "sus nuevos gustos cada vez más cultos".¹⁹⁸ Puesto a escoger libremente, sigue argumentando Asenjo, el pueblo ha preferido "[...] los sencillos espectáculos de bailes, funciones dramáticas y otros en que hasta pueden mejorarse las costumbres[...]", con lo cual ha dado "una prueba de muy buen

¹⁹⁷ Ibid., p. 116.

¹⁹⁸ Ibid., p. 114.

sentido".¹⁹⁹ "Las carreras de caballos y las riñas de gallos eran las dos diversiones típicas de esta población antiguamente. Las primeras han terminado al dar los primeros pasos en el progreso material. Cuando se den algunos más en el progreso moral e intelectual, terminarán también las segundas sin que nadie las prohíba y solo porque las ha de rechazar por sí solo el mismo pueblo que tanto las acoge hoy."²⁰⁰ En el modelo teórico utilizado por Asenjo el progreso figura como el motor de unas transformaciones históricas que se producen dentro de un contexto evolutivo. El ensayo es un alegato a favor de las concepciones liberales sobre el hombre, la historia y el progreso, y en contra de ciertas actividades lúdicas para las cuales no hay cabida en un país civilizado.

En el Popourrit de aires puerto-riqueños²⁰¹ de Fernando de Ormaechea, son las fiestas de origen religioso (y, sobre todo, aquellas en las que participan los sectores populares de la capital) las que salen peor paradas. La decoración utilizada en esas fiestas, para empezar, le parece a Ormaechea de un mal gusto proverbial. Se queja, además, de

¹⁹⁹ Ibid., p. 116.

²⁰⁰ Ibid., p. 116.

²⁰¹ Fernando de Ormaechea, Popourrit de aires puerto-riqueños. Tipos, costumbres, impresiones, aventuras y desventuras, Puerto-Rico, Imprenta de "El Agente", 1884.

que los actos propiamente "religiosos" se dan dentro de un ambiente de informalidad y desorden. A su juicio, las fiestas no son más que un pretexto para conseguir novio o novia, para hablar mal del prójimo y para hacer gala de la vestimenta frente a los vecinos menos afortunados.²⁰²

Ormaechea no se muestra, sin embargo, tan confiado como Asenjo respecto a la inevitable desaparición de ese tipo de fiestas en el futuro. Va por otro rumbo su análisis:

[...] la fé religiosa aquí, como en casi todos los importantes centros sociales, suele estar en razon inversa de la posicion social de las gentes. Cuanto más distinguida es una persona, ménos ostentacion acostumbra hacer, generalmente, de sus actos religiosos. En esta cuestion, como en todas las más importantes de nuestra vida social, se echa de ver esa "quisi-cosa" que hemos dado en llamar "buen tono" las personas elegantes, y á la que se rinde en los círculos más elevados fervoroso culto. Así es que las solemnidades religiosas de más relumbron, tales como procesiones, fiestas en celebracion del Patron de un lugar, verbenas, alboradas y otras por el estilo, poco á poco han ido quedando relegadas á las clases "inferiores", ó bien al pueblo, heredero generalmente de todas las costumbres de las clases "altas".²⁰³

No hay por qué suponer, parece sugerir Ormaechea, que el progreso habrá de erradicar las "solemnidades religiosas de más relumbron". Lo que sí resulta constatable es que las clases inferiores han terminado heredando las festividades que se originaron entre los sectores privilegiados de la

²⁰² Ibid., pp. 73-87.

²⁰³ Ibid., p. 75.

sociedad. Sólo que esa herencia no se ha mantenido intacta al pasar a manos de los nuevos custodios; más bien se ha degenerado. En ese sentido, cabría atribuirles a los sectores populares una capacidad extrañamente parecida a la del célebre Rey Midas, con la diferencia de que no es en oro, sino en vulgaridad, que se convierte todo lo que aquellos tocan. Ormaechea no parece encontrarse entre quienes confían ciegamente en la capacidad regeneradora de la educación. Sólo a los sectores privilegiados les reconoce alguna capacidad para alcanzar estadios cada vez más altos de civilización. En la perspectiva aristocrática de Ormaechea no hay cabida para las ilusiones reformistas de muchos ateneístas liberales, si bien comparte con algunos de éstos el poco aprecio hacia ciertas formas de diversión de los sectores populares. Pero aunque no faltan hacia el último tercio del siglo estas voces de signo aristocrático, son las de los regeneracionistas, no obstante, las que mayor resonancia logran alcanzar entre los confines de la ciudad letrada.

La actitud moralizadora de los regeneracionistas respecto a las actividades de carácter lúdico va a contracorriente de una larga tradición oficial en la cual las fiestas, con las de tipo religioso a la cabeza, han funcionado como un mecanismo de control social y como una vía para escapar momentáneamente de los innumerables problemas

con los que a diario tienen que enfrentarse los sectores menos favorecidos de la sociedad.²⁰⁴ Permitir, en un contexto festivo, la transgresión simbólica del orden existente, es una forma socialmente regulada de manejar tensiones potencialmente explosivas. Esto logra comprenderlo muy bien Manuel Alonso, quien en el 1849 se lamentaba en El Jíbaro de que la clase privilegiada de la sociedad puertorriqueña se haya ido distanciando de ciertas festividades populares.²⁰⁵ Particularmente lamentable le parece el olvido en el cual ha ido cayendo El Bando de San Pedro, una burlesca celebración en la cual se parodia a las autoridades coloniales. A juicio de Alonso, incurren en un desacierto los sectores privilegiados cuando se niegan a sostener esa actividad, ya que se trata de "[...] un medio económico e infalible de divertir al pueblo, y de procurar salida a muchas cosas que no la tienen sino en tiempo de tales fiestas."²⁰⁶ Ni siquiera a nombre del buen gusto y de la cultura cabe repudiar esta festividad:

²⁰⁴ Véase: Angel López Cantos, Fiestas y juegos en Puerto Rico (Siglo XVIII), San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990, pp. 22-23.

²⁰⁵ Manuel Alonso, op. cit., p. 18.

²⁰⁶ Ibid., p. 18. Tiene mucha razón Astrid Cubano cuando sostiene que "Alonso propuso un proyecto criollista explícitamente ligado a las preocupaciones del orden público y consciente de la necesidad de permitir espacios para el 'desahogo' popular". Pero sugerir, como lo hace la profesora Cubano, que esta posición de Alonso era compartida por los liberales, me parece cuando menos debatible. Véase: Astrid

)Cómo se entiende, señores reformistas, queréis que no quede rastro bueno ni malo de los usos de nuestros padres?)Tenéis acaso la vanidad de pensar que nada es bueno más que lo que hagamos nosotros? Si os molesta el sol porque os habéis vuelto más delicados, mudad la hora, pero no toquéis a la costumbre; si algunas palabras que antes pasaban no pueden tolerarse en el día, porque el buen gusto se ha desarrollado, ingenios hay en la Isla que os darán cada año un bando mejor que el Código Romano y que las Tablas de Solón.²⁰⁷

La "escena" dedicada al Bando de San Pedro concluye con una inquietante advertencia:

Cuidado, señores, señores míos, no nos suceda lo que al loco que dio en tener asco a sus propias uñas, y para impedir que crecieran quería cortarse los dedos; vayamos con tiento, no afinar tanto la guitarra que se le rompan las cuerdas, y tengamos presente que hay un adagio que dice, que no por mucho madrugar, amanece más temprano.²⁰⁸

En las notas preliminares que escribe con motivo de la reedición en 1884 de El Jíbaro, Brau se queja de no haber encontrado en ese texto de Manuel Alonso reflexión moral alguna en la cual se condenen los bailes allí descritos.²⁰⁹

Ese silencio Brau intenta explicarlo como una consecuencia del asfixiante clima cultural que imperaba en Puerto Rico al

Cubano, "Paz pública y propiedad territorial: la discusión sobre política agraria en Puerto Rico, 1880-1889", en Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 5, 1990, p. 19.

²⁰⁷ Ibid., p. 20.

²⁰⁸ Ibid., p. 20.

²⁰⁹ Salvador Brau, "Al que leyere", en Manuel Alonso, op. cit., p. XXIII.

momento de la publicación inicial del libro. Al mismo tiempo se empeña en descubrir en la entrelínea del texto ese "fondo de censura" que permitiría clasificar a Alonso como uno de nuestros más prominentes moralistas.²¹⁰ Algo hay de moralista, sin duda, en alguien que se ha propuesto "corregir las costumbres deleitando";²¹¹ pero no es el de Alonso el tipo de moralismo rabiosamente antilúdico de un Brau o de un Manuel Fernández Juncos.

Ni siquiera respecto a las peleas de gallos llega Alonso a emitir un juicio totalmente adverso. Como causa de la comunicación de unos pueblos con otros, como medio de que circule el dinero, y como mero pasatiempo en los días festivos les reconoce a las citadas riñas una indudable utilidad. Las considera, en cambio, como altamente perjudiciales "[...] como ocupación, como camino que puede conducir a otros vicios, y como ocasión de perder el dinero destinado al sustento de una familia[...]"²¹² Probablemente, concluye Alonso, las peleas de gallos desaparecerán en el futuro; pero para ello deberán surgir otras diversiones públicas capaces de sustituir a las primeras.²¹³ Está lejos Alonso del rigorismo puritano que

²¹⁰ Ibid. pp. XXIV-XXV.

²¹¹ Ibid., p. 3.

²¹² Ibid., p. 53.

²¹³ Ibid., p. 53.

destilan las manifestaciones más extremas del discurso regeneracionista. Y no está Brau en lo cierto cuando responsabiliza de forma exclusiva a la represión gubernamental por la ausencia en El Jíbaro de expresiones

como las que siguen:

Pueblo que limita su instrucción al baile, pueblo que se regodea con sensuales deleites, pero que no vigoriza su espíritu con la savia nutritiva de la ciencia, sentirá correr su vida por facilísima pendiente, se adormecerá, puede ser, en patriarcales deliquios, mas no logrará, por ese medio, adquirir noción exacta de sus deberes, ni la virilidad indispensable para reclamar y defender sus derechos; que ni las voluptuosidades del baile, ni las puerilidades **galleriles**, ni las sublimidades eróticas de los aguinaldos de **Reyes**, ni las emanaciones de los garitos, ni las mojigangas abigarradas, ni aquellas nocturnas carreras de San Juan y San Pedro, verdaderas orgías de centauros cuyos misterios adivinaba más bien que descubría el espectador, a la ahumada luz de las candilejas callejeras, pueden corresponder con los principios o encerrar los medios preconizados por escuela alguna para fomentar el civismo, acentuar el carácter y dar tono a las costumbres de ninguna sociedad; por más que todo ello se aderece con ciertas prácticas devotas, manifestaciones externas, tangibles, ostentosas de un culto puramente espiritual, en las cuales el observador no acierta a descubrir la línea que separa el hábito de las convicciones, la piedad de la superstición.²¹⁴

Median entre Alonso y Brau importantes diferencias filosóficas que el segundo tratará de oscurecer, como parte

²¹⁴ Salvador Brau, "Al que leyere", en Manuel Alonso, op. cit., p. XXIV.

de una estrategia para incorporar a la causa regeneracionista el capital simbólico asociado al nombre del primero.

Capítulo 2

La campaña de escolarización de los sectores populares durante el último tercio del siglo XIX

La calle y la ruralía: dos amenazantes fuentes de desorden

En una Real Orden expedida en 1881 por el Ministerio de Ultramar, se instruye al Gobernador General Eulogio Despujol para que generalice en esta Antilla la instrucción primaria y convierta las mal denominadas escuelas superiores en verdaderas escuelas complementarias. El Ministerio manifiesta su confianza en que, al eslabonar la enseñanza de estas instituciones populares con las de artes y oficios, se logre capacitar al pueblo para el ejercicio de profesiones útiles y para la práctica de las artes, el comercio y la agricultura.²¹⁵ Por otra parte, la Comisión nombrada en 1880 por el Ayuntamiento de San Juan para investigar la situación de la educación en esa ciudad también destaca de manera muy enfática la importancia de propagar al máximo la instrucción pública. Las razones aducidas son, no obstante, algo distintas a las mencionadas por el Ministerio de Ultramar: la masificación de la educación, señala la Comisión en su informe, es la manera más efectiva de garantizar "[...] el respeto y cumplimiento de los preceptos de nuestra Sagrada Religión, la obediencia de la Ley, y con élla el

²¹⁵ "Sección Oficial. Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico. Negociado 1o.", La Instrucción Pública, 10 de julio de 1881, p. 184. [En adelante haré referencia a esta publicación con las siglas I.P.].

sostenimiento del principio de autoridad, la morigeración de las costumbres, el orden social y el de las familias, y por último, el conocimiento perfecto de los deberes y derechos de todos los ciudadanos[...]"²¹⁶ Estos dos documentos ilustran el interés de las autoridades gubernamentales en darle un alcance masivo a un aparato, el escolar, que debía encargarse de la formación de ciudadanos productivos y respetuosos del orden establecido. En esto los funcionarios estatales coinciden con los ideólogos del magisterio y, por supuesto, con los letrados agrupados en el Ateneo; creen todos haber encontrado en la escuela el dispositivo idóneo para integrar al orden civilizado a unas clases a las que algunos miran con desconfianza y temor.

Por especulación, por nuestro propio interés, sinó por caridad, no monopolicemos la enseñanza; no privemos al desvalido de instrucción, porque ésta, tenedlo entendido, es la única fuerza que puede demoler el tenebroso edificio de las malas pasiones; del crimen que nada respeta; de la ignorancia, que á todo puede conducir.

²¹⁶ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 68, exp. 41.

No pretendáis, ¿por qué no decirlo sin rodeos? que los ricos sean los únicos honrados; no queráis que los pobres se dediquen al pillaje y á la disolución, porque (ay de vosotros! si algun dia llegara á realizarse tamaña iniquidad. En tan tremenda hora; de tal manera ya conculcadas las leyes que deben regular la conciencia, los grandes aludes al descender violentos desde las altas montañas, no arrasarian tan pronto los valles, como la inculca muchedumbre al caer sobre vosotros, ciega, frenética, iracunda, demoliendo vuestro poder!²¹⁷

Ese temor a la muchedumbre inculca no siempre será expresado de forma tan directa. No es difícil, sin embargo, adivinar su presencia detrás de muchas de las propuestas encaminadas a vigilar a las masas populares, regular sus desplazamientos y concentrarlas en espacios celosamente controlados por el poder. En las ciudades, el continuo deambular de los mozalbetes por las calles llega a convertirse en una obsesión para las autoridades gubernamentales y los ideólogos del magisterio. Para el alcalde de San Juan, por ejemplo, no existe otro fin de tan alta importancia como el de educar e instruir a "[...] esa turba de niños que á todas horas y por todas partes se encuentran en las calles, adquiriendo vicios y aprendiéndolo todo menos la honradez y el trabajo[...]"²¹⁸ El periódico

²¹⁷ Gabriel Ferrer Hernández, La instrucción pública en Puerto Rico. Su pasado, su presente y modo de mejorarla en lo futuro, Puerto-Rico, Imprenta de J. González Font, 1885, pp. 112-113.

²¹⁸ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 166, leg. 67, exp. 21.

La Instrucción Pública, por su parte, reproduce en sus páginas un apasionado artículo publicado originalmente en el Boletín de la Sociedad Protectora de los niños, de Madrid, en el cual los niños vagabundos figuran como las pobres víctimas de una insensibilidad generalizada:

(Pobres séres! Dedicados unos á las pequeñas industrias y comercios callejeros de escasa valía, como venta de periódicos, cajas de cerillas, etc., etc.; entregados otros á la mendicidad; aleccionados éstos prematuramente en la escuela del robo, del pillaje y del juego; amaestrados aquéllos en la prostitución; dedicados los demás allá á servir de diversión á los transeuntes acompañando con ronca voz los cantares del ciego, ó haciendo en plazas y calles violentos ejercicios gimnásticos aprendidos á fuerza de golpes y de torturas, y privados todos de la educación é instrucción tan necesarias á la vida del espíritu como el alimento á la del cuerpo; huérfanos, ó abandonados criminalmente por sus padres ó tutores; sin hogar, sin guía, sin norte, sin freno á sus nacientes pasiones y á sus malos instintos, sin cariño que les consuele, sin un alma noble y caritativa que los ampare, sin una autoridad paternal y benéfica que los corrija, sin un maestro, en fin, que desarraigue la semilla del mal que prematuramente ha de haber nacido en sus tiernos corazones, ni pueden tener conciencia de sus actos ni es justo que más tarde se les exija responsabilidad por lo que es consecuencia forzosa del abandono en que han crecido y de la pésima atmósfera que les ha rodeado.²¹⁹

Algunos partidarios de la escolarización obligatoria, a decir verdad, no se forjan demasiadas ilusiones respecto a la capacidad de la escuela para atraer a los alumnos. Para la inmensa mayoría de los escolares, se argumenta en una serie

²¹⁹ Enrique Bages, "Los niños vagabundos", I.P., 30 de septiembre de 1883, p. 356.

de artículos publicados en La Instrucción Pública, la asistencia a las clases durante seis horas diarias es un deber penoso. Para convencerse de ello, dice el articulista, basta observar cómo esos niños pausadamente suben "[...] mustios y cabizbajos los escalones que conducen al salón de la Escuela, y verlos bajar después en cuatro saltos esos mismos escalones que conducen á la calle, con esa alegría propia del que recobra de pronto la libertad perdida. Si queréis ver retratada en su semblante la satisfacción y el contento, anunciadles de repente la noticia de un día inesperado de asueto, y bien presto se producirá entre ellos un murmullo suave que crecerá por grados para explotar con toda su fuerza al salir á la calle, libres ya de las trabas que impone la disciplina escolar".²²⁰ Es absurdo, por tanto, esperar que esos niños que deambulan por las calles, exentos de toda vigilancia paterna, se interesen en matricularse en una escuela; y aún si por el celo de la autoridad municipal aparecieran inscritos en alguna, difícilmente optarán, **motu proprio**, por asistir a dicho establecimiento diariamente.²²¹

)Qué hacer, entonces, con quienes, en palabras del Concejal del Ayuntamiento de San Juan, Conrado del Valle, "[...] no hacen más que pervertirse, vagando constantemente

²²⁰ "Enseñanza obligatoria (II parte)", I.P., 12 de junio de 1881, p. 132.

²²¹ Ibid., p. 132.

por las calles[...]?"²²² El verdadero problema no es, en el fondo, el qué hacer, sino el cómo hacerlo. Tanto el Decreto sobre educación aprobado en 1865 por el Gobernador Messina,²²³ como el que suscribe en 1880 el Gobernador Eulogio Despujol²²⁴ ratifican el carácter obligatorio de la educación primaria en la isla. Lo que constituye un quebradero de cabeza para las autoridades es el problema de cómo garantizar cierta regularidad en la asistencia de los niños al salón de clases. En el caso de los niños que viven con sus padres o tutores, lo que se propone es imponerles multas a estos últimos por no enviar a sus hijos a la escuela.²²⁵ Pero otros van más lejos: para éstos los niños

²²² A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 166, leg. 67, exp. 21.

²²³ "Decreto Orgánico de 10 de junio de 1865, Sección primera, Título I, art. 6to.", en Juan Macho Moreno, op. cit., p. 82.

²²⁴ "Decreto Orgánico suscrito en 10. de septiembre de 1880 por el Exmo. Sr. D. Eulogio Despujol y aprobado por Real Orden de 10. de febrero de 1881, art. 50", en Ibid., p. 321. Puede consultarse también: U.S. War Department, Education in Porto Rico. Letter from the Secretary of War, Transmitting in Response to Resolution of the Senate of April 12, 1900, a Letter from Brig. Gen. George W. Davis, Together with the Report of Dr. Victor S. Clark, and other Papers Accompanying the Same, Relative to Education in Porto Rico, (56th. Congress, 1st. Session, Senate Document no. 363), Washington, Government Printing Office, 1900, p. 133.

²²⁵ Véase especialmente la Circular del Gobierno General de la Isla de Puerto Rico aprobada el 15 de diciembre de 1884, que apareció publicada en I.P., en el número correspondiente al 21 de diciembre de 1884, pp. 394-395.

debían "[...] ser recogidos por el día en talleres en que se les enseñara gratuitamente y sin distincion de clases á leer, escribir, la doctrina cristiana, las cuatro reglas de aritmética y un oficio con que ganarse mas tarde su subsistencia; devolviendolos por las noches á sus familias. De este modo se conseguiría á la vez que evitar el mal que se ha indicado y sacar jóvenes bien educados y laboriosos, obtener dentro de algun tiempo un impulso notable en la industria manual que por desgracia casi no existe hoy en nuestra poblacion".²²⁶ Se trata de establecer lugares de encierro en los que el maestro deberá encargarse, principalmente, de mantener a los niños alejados de las calles, al mismo tiempo que los va transformando en "jóvenes bien educados y laboriosos".²²⁷ Se hace recaer sobre los Inspectores de policía de la ciudad la responsabilidad de sacar de las calles a los jóvenes y enviarlos a estos talleres.²²⁸ El asunto es abordado, como se ve, con una clara mentalidad policial.

²²⁶ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 166, leg. 67, exp. 21.

²²⁷ Al parecer, fueron muchos los padres que, durante el período final del dominio español, percibieron a las escuelas como "refugios" en los que sus hijos podrían estar a salvo de los peligros representados por esa "tierra de nadie" que eran las calles de la ciudad. Véase: U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Washington, Government Printing Office, 1901, vol. 1, p. 235.

²²⁸ Véase el informe sometido a la Junta local de

Ese mismo espíritu policiaco predomina en el "Reglamento para la Escuela Municipal de Artes y Oficios" que en 1873 redacta una Comisión integrada por miembros del Ayuntamiento de la capital. El objeto principal de dicha escuela, se lee en el artículo tercero del reglamento, es "[...] evitar que los niños de las clases pobres anden por las calles sin recibir instrucción alguna; y también dar instrucción intelectual á los adultos que no hayan tenido ocasión de recibirla en su oportunidad".²²⁹ El reglamento dispone que los alumnos pueden ser castigados con penas variables de reclusión dentro del edificio. En determinados casos, la reclusión se prolonga hasta las diez de la noche de la fecha en que se impone el castigo; en otros casos, la pena consiste de una reclusión por varios días, con asistencia a la escuela y al taller. Existen, finalmente, las penas de reclusión a pan y agua por un período de tres días.²³⁰ Al recurrir a estas técnicas disciplinarias, los responsables del reglamento evidenciaban, seguramente sin proponérselo, cuán cerca se encontraban ciertas prácticas pedagógicas de

Instrucción Pública en 1879 por los vocales Díaz y Cuevas. Incluido en A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 68, exp. 40.

²²⁹ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 166, leg. 67, exp. 21.

²³⁰ Véanse los apartados 3o., 4o. y 5o. del Artículo 41 del citado reglamento, en Ibid.

aquéllas que, con el tiempo, acabarían siendo asociadas con los regímenes carcelarios, principalmente.

Las disposiciones de este reglamento no se limitan, en cualquier caso, a prohibir y castigar; conviene, igualmente, producir un saber sobre los alumnos de la escuela, a través de meticolosos procedimientos de observación y registro de lo observado. El reglamento dispone, a esos efectos, que a cada alumno se le forme una **hoja de estudios**, en la que se consignarán, desde la primera inscripción de matrícula, "[...] sus faltas de asistencia, su buena ó mala conducta, los castigos que se le hubiesen impuesto, los premios que haya obtenido, las calificaciones de su disposición intelectual, las notas que hubiere alcanzado en los exámenes, y la clase de Instrucción intelectual ó manual que reciba".²³¹ El Director de la escuela y los profesores y maestros de las diversas academias y talleres están obligados, además, a rendirle al Ayuntamiento un informe trimestral sobre todos estos pormenores.²³² Se busca codificar el comportamiento de los niños; "[...] formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones[...]" ; constituir sobre ellos, en fin, un saber acumulado y centralizado.²³³

²³¹ Art. 40 del citado reglamento, en Ibid.

²³² Art. 38, en Ibid.

²³³ Véase: Michel Foucault, Vigilar..., p. 233.

Quizá son los huérfanos quienes más inquietan a las autoridades. Con el propósito de recoger a esos niños que, "[...] sin hogar ni persona encargada de su sustento y educación, anden vagando por el pueblo insultando á la moral pública con su ociosidad y malas costumbres[...]", se propone en 1865 la creación de un par de escuelas prácticas de agricultura, localizadas "en los puntos más céntricos posibles de la parte Sur y de la Norte de la Isla".²³⁴ En esas escuelas, que debían estar en la propiedad de algún hacendado o estanciero, se busca proveerles a los huérfanos hábitos de honradez y laboriosidad, así como los conocimientos indispensables para la práctica de los trabajos en los que habitualmente se emplean los jornaleros.²³⁵ Significativamente, algunos erróneamente visualizan a esos institutos como lugares de corrección, según admite la Secretaría de Gobierno en una comunicación dirigida al Corregidor de Ponce.²³⁶

No faltan quienes, un tanto escépticos respecto a la eficacia de estas medidas, levantan su voz para abogar por la búsqueda de otras vías para acabar con el callejeo juvenil.

²³⁴ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Reglamentos, caja S-214, exp. 1.

²³⁵ Ibid.

²³⁶ Ibid.

Una de esas vías sugeridas entonces consiste en domesticar el espíritu de rebeldía que desde la más tierna edad puede descubrirse en los niños. Es ese espíritu el que "[...] debe corregirse con suavidad y mesura desde la primera infancia para evitar mayores males andando el tiempo".²³⁷ No basta decir, añade más adelante este incondicional defensor de la población infantil, "[...] que tiene el niño aún pocos años y que no sabe todavía lo que hace, porque, aunque no tenga desarrollada su razón, y no sea por tanto responsable de las acciones que comete, comienzan no obstante á tomar en él fuerza y vigor los hábitos de desobediencia á los preceptos de sus superiores, y de pereza para el estudio, y para cualquiera otra obra buena, si no se dirige su educación por distinto camino".²³⁸

Otra vía, según el anónimo autor de esta serie de artículos, para garantizar una mayor asistencia a las escuelas públicas del país consiste en requerirles a quienes interesan ingresar en cualquier oficio servil o profesión liberal el haber cursado la enseñanza primaria.

El día en que se exijan los conocimientos de doctrina, lectura, escritura, gramática y aritmética, siquiera sean rudimentarios, para servir en cualquiera casa, dependencia ó establecimiento; cuando para ser tabaquero, peón, expendedor de billetes, botero, carretero, sastre,

²³⁷ "Enseñanza obligatoria (II parte)", I.P., 12 de junio de 1881, pp. 133-134.

²³⁸ Ibid., p. 134.

zapatero ó industrial de cualquiera clase, se necesite acreditar que el aspirante posee las primeras nociones de la Instrucción primaria, se verá á nuestro juicio un rápido cambio de la opinión pública en favor de la enseñanza popular. Porque no cabe duda; cuando un padre vea que su hijo no puede ganarse el pan en ninguna parte por falta de aquel requisito, ya tendrá buen cuidado de proporcionarle el certificado de enseñanza que le ponga en disposición de poder ayudarse á sí mismo y á los suyos.²³⁹

Lo que se enseña en la escuela, reconoce implícitamente el texto, dista mucho de ser indispensable para desempeñar la mayoría de las tareas que realizan los trabajadores cotidianamente. Hay que obligar, no obstante, a los sectores populares a que se sometan a los rigores de la educación primaria. Se trata de redefinir la función de este tipo de educación, para convertirla en una especie de rito iniciático que haga posible determinar quiénes finalmente contarán con la autorización para integrarse al mundo del trabajo y quiénes, por el contrario, quedarán excluidos del mismo. Se alude aquí, si bien de una forma extremadamente vaga, a la que, tiempo después, llegará a ser una de las funciones fundamentales de la escuela: la de ir disciplinando desde muy temprana edad a los trabajadores asalariados del futuro.²⁴⁰

²³⁹ "Enseñanza obligatoria. Sanción penal (VI parte)", I.P., 10 de julio de 1881, p. 181.

²⁴⁰ Esta función disciplinaria de la escuela ha sido examinada con mucha lucidez por Mariano Fernández Enguita. Existe, según este sociólogo, un isomorfismo entre la estructura interna de la escuela y la de la empresa de tipo capitalista, que convierte a los planteles escolares en antasalas, por así decirlo, de los establecimientos dedicados

Las medidas que se adoptan contra el callejeo juvenil forman parte de una ambiciosa campaña de moralización e higienización de los centros urbanos de la época. En 1876, por ejemplo, el Alcalde de la capital detalla en un informe las medidas adoptadas para, entre otras cosas, atacar la prostitución, dotar a la ciudad de aljibes y lavaderos públicos, y conseguir los terrenos para una cárcel y un hospital. El informe finaliza haciendo referencia a la asignatura pendiente que representa el problema de los niños deambulantes; como solución a dicho problema propone la construcción de una Escuela de Artes y Oficios.²⁴¹ Ese

a la producción industrial. Es notable, de arrancada, la rigidez con la que en ambos casos suele estar organizado el tiempo institucional: desde la hora de entrada hasta la de salida, pasando por los períodos dedicados a las diversas actividades y a los recesos; toda la jornada, en suma, escrupulosamente programada de antemano conforme a criterios y consideraciones que muy poco o nada tienen que ver con los intereses de estudiantes y trabajadores. Tampoco tienen unos y otros la capacidad para decidir lo que habrán de producir o aprender, las condiciones bajo las cuales harán lo uno o lo otro, ni los métodos que habrán de emplear para hacerlo. La escuela ha sido la encargada, también, de enseñarles a los individuos la rentabilidad de someterse a una autoridad impersonal, la del profesor, que desde un punto de vista estructural es muy similar a la autoridad burocrática del supervisor de una fábrica. Es en la escuela, por lo demás, donde los alumnos se acostumbran a ser evaluados en función de unos logros que, como en el caso de la producción fabril, distan de serlo por su valor intrínseco, y más bien son definidos como tales en relación al rendimiento de los demás integrantes del grupo. Para un desarrollo más detallado, véase: Mariano Fernández Enguita, op. cit., pp. 178-243.

²⁴¹ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 166, leg. 67, exp. 21.

empeño en higienizar y moralizar es el que lleva en 1889 al Alcalde de la capital, en su carácter de Presidente de la Junta Local de Instrucción Pública, a exhortar a los profesores del Municipio para que reúnan a los alumnos en las escuelas incluso los domingos y días festivos. Los profesores, reza la Circular del Alcalde, se encargarán durante esos días de llevar a los niños a Misa, luego a un paseo higiénico y por la tarde a algún lugar en que éstos puedan ejercitarse en juegos propios de su edad. Conviene, a juicio del Alcalde, evitar el lujo en los niños ricos, de manera que los pobres no tengan razón alguna para sentirse mortificados. El afán de ostentar las riquezas es considerado por el Alcalde como el cáncer de la sociedad puertorriqueña.²⁴² Lo que, al parecer, inspira esta iniciativa del Alcalde es un inconfesado temor a los sectores populares de la ciudad y la profunda convicción de que a dichos sectores es preciso mantenerlos bajo una vigilancia continua.

Si de las ciudades es el callejeo juvenil lo que de manera especial inquieta a los regeneracionistas, de las áreas rurales es ante todo la dispersión poblacional la que les espanta el sueño. El aislamiento en el cual viven más de

²⁴² "La Circular del señor Alcalde", El Magisterio de Puerto Rico, 17 de febrero de 1889, p. 3. [En adelante haré referencia a esta publicación con las siglas M.P.R.].

quinientos mil campesinos puertorriqueños es, en palabras del Gobernador Dabán, una rémora que impide la penetración en nuestras masas populares del progreso moral y material que suele llevar consigo la civilización. Ese aislamiento obstaculiza el desarrollo de la riqueza, el desenvolvimiento de la instrucción pública y las iniciativas para moralizar a los hombres y mujeres de la ruralía;²⁴³ favorece, por otra parte, la generalización de terribles males como el concubinato, "vicio" condenado con extrema pasión por los regeneracionistas.

El concubinato -afirma el Gobernador Dabán- nace principalmente de la vida nómada del campesino, de su alejamiento de la Sociedad, de esa mal entendida independencia y viciada organización que no le permite saborear mas placeres que aquellos que le conducen á la miseria y á la degradación, en vez de los obtenidos por la práctica de la virtud y del trabajo.²⁴⁴

La diáspora de los habitantes de la ruralía representa, en síntesis, un formidable impedimento para la constitución del estado social sobre sólidos fundamentos de bienestar y progreso.²⁴⁵ El remedio: concentrar a esa población rural en colonias agrícolas y aldeas. De esta manera los campesinos estarán mucho mejor vigilados, se ampliará la influencia

²⁴³ "Parte oficial. Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico. Visita oficial.", Gaceta de Puerto-Rico, 18 de marzo de 1886, p. 1.

²⁴⁴ Ibid., pp. 1-2.

²⁴⁵ Ibid., p. 1.

moralizadora de instituciones como la escuela y la iglesia, y las clases propietarias tendrán a su disposición un contingente estable de potenciales trabajadores agrícolas.²⁴⁶

El 20 de abril de 1886 se publica en la Gaceta de Puerto-Rico una Circular que crea las Juntas Locales de Colonias Agrícolas y Aldeas. Dichas juntas tienen la encomienda de proponerle a la Junta Central las iniciativas que consideren favorables para el desarrollo de aldeas en sus respectivos términos municipales. Forman parte de las responsabilidades de estas juntas: la elección del sitio que estimen más conveniente para establecer una aldea, la búsqueda de medios para levantar recursos pecuniarios, y la estimación del valor de los terrenos seleccionados para edificar la población. Deben, asimismo, exhortar a los campesinos de la región a que trasladen sus "tugurios" a la aldea. Finalmente, es responsabilidad de estas Juntas Locales garantizar el establecimiento en las aldeas de una capilla, una escuela para niños y otra para niñas.²⁴⁷

²⁴⁶ Ibid., p. 1. Veáse también: Alejandro Infiesta, Memoria con los cuadros de enseñanza y estadísticos correspondientes, que sobre el estado de la instrucción primaria en el distrito sud de esta provincia, presenta al Gobierno General de la misma, el inspector de la enseñanza D. Alejandro Infiesta, Puerto-Rico, Tip. "El Comercio" de J. Alfosso & Co., 1886, p. 10.

²⁴⁷ "Parte oficial. Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico. Junta central de colonias agrícolas y aldeas. Circular, Gaceta de Puerto-Rico, 20 de abril de 1886, p. 1.

Esta iniciativa gubernamental tiene una entusiasta acogida por parte del editor de La Instrucción Pública, quien la califica como "[...] un reactivo heróico que nos pondrá en aptitud de mejorar en mucho nuestra actual situación, preparándonos para un porvenir mucho mas ventajoso".²⁴⁸ Entre los más beneficiados por la medida estarán, en palabras del redactor de esta serie de artículos, "[...] los que saldrán de esa especie de vida nómada y sin esperanzas de porvenir alguno, que gastan su existencia sin probar jamás las dulzuras de una familia bien constituida, sin satisfacer nunca las necesidades de seres inteligentes y racionales".²⁴⁹

Entrando a formar parte de la vida en sociedad, sigue argumentando el articulista, podrán los campesinos allegarse mil recursos a los que tradicionalmente no han tenido acceso a causa de su aislamiento.²⁵⁰ Podrán, igualmente, recibir los beneficios de la educación escolar y mejorarse moralmente a través de un contacto más estrecho con la institución eclesiástica.²⁵¹ Pero no sólo los campesinos acabarán beneficiándose del establecimiento de estas aldeas. También

²⁴⁸ "Las colonias agrícolas y aldeas (I)", I.P., 25 de abril de 1886, p. 1.

²⁴⁹ "Las colonias agrícolas y aldeas (II)", I.P., 2 de mayo de 1886, p. 1.

²⁵⁰ Ibid., p. 1.

²⁵¹ "Las colonias agrícolas y aldeas (III)", I.P., 9 de mayo de 1886, p. 1.

los propietarios, se argumenta en este tercer artículo de la serie, resultarán favorecidos, "[...] porque allí donde se sitúe una Aldea aumentará el valor de las tierras inmediatas y tendrán brazos á la mano para sus cotidianas empresas y tareas[...]" . El Gobierno, por su parte, podrá llevar más directamente su acción civilizadora, mientras que los artesanos e industriales lograrán nuevos mercados que demandarán sus artefactos. No será poco, finalmente, el beneficio que habrán de recibir el comercio y la agricultura con la concentración de la población rural en aldeas: el primero porque allí podrá encontrar un centro más para sus especulaciones, la segunda porque logrará por fin elevarse al nivel de las otras artes.²⁵²

Para el editorialista de La Instrucción Pública, el éxito de este proyecto dependerá, fundamentalmente, del Estado. Debe éste abstenerse, al principio, de ver en estas empresas una fuente a la cual acudir para engrosar sus arcas.

No basta, en ese sentido, mostrarles a los campesinos las ventajas de la vida en sociedad para atraerlos a las aldeas. [...] debiérase también prestarles ciertas utilidades, tales como la exención de derechos, del pago de prestaciones por determinado tiempo etc.; pues ello que en muy poco mermaría el contingente de las arcas del Tesoro público, sería de mucho alivio y de grande aliento para nuestros campesinos, trabajados en todos sentidos, por las continuas sequías, por la depreciación de nuestros

²⁵² Ibid., p. 1.

frutos, por la falta de trabajo, por la inseguridad y baja de jornal etc. etc.²⁵³

Esa flexibilidad en el orden contributivo debe el Estado hacerla extensiva al capital, "motor de imprescindible necesidad para dar vida a la colonización". "Toca, pues, en esta parte á la Administración, dar todas las franquicias convenientes al progreso de la colonización, y al Gobierno garantirlas en el sentido administrativo, asegurando en el terreno político la confianza y alejando toda suspicacia, para que el capital monetario que de suyo es tímido, no encuentre motivo alguno de recelo."²⁵⁴

El intento de concentrar a la población rural en colonias agrícolas y aldeas no tuvo, al parecer, mucho éxito.

En una apretada evaluación de los resultados de tal iniciativa escribe en 1889 un anónimo redactor:

Así, fijándose algunos Gobernadores en lo diseminado de nuestra población rural y sus hábitos sedentarios, intentaron reunirla en pequeñas aldeas ú obligarla á vivir en el poblado; lo primero se realizó en muy ínfima escala; lo segundo trajo á las poblaciones un foco de miserias y enfermedades y muy presto hubo de caer en desuso el mandato.²⁵⁵

²⁵³ "Las colonias agrícola y aldeas (IV)", I.P., 16 de mayo de 1886, p. 1.

²⁵⁴ Ibid., p. 1.

²⁵⁵ "La persuasión, no la fuerza", M.P.R., 22 de septiembre de 1889, p. 1.

No por fallido, sin embargo, deja de ser elocuente este intento. El mismo nos habla, en primer término, sobre las funciones que el discurso civilizador les asigna al Estado, a la Escuela y a la Iglesia en la formación de una clase trabajadora manejable. Pero también nos habla sobre la centralidad que lo doméstico llegó a alcanzar en ese discurso. La concentración de la población rural deberá propiciar la creación de ciertos hábitos de comodidad doméstica que nuestros jíbaros alegadamente desconocen, y cuya falta hace que tengan tan poco apego al hogar, "[...] pasándose días enteros en las tabernas ó casas de los propietarios, sin beneficio alguno para ellos, ni para los dueños de fincas; cayendo así en muchos vicios que son la lepra de la sociedad".²⁵⁶ El tiempo de ocio del trabajador debe comenzar a transcurrir en el ámbito doméstico, primordialmente; la taberna debe desaparecer como estación de escala entre el lugar de trabajo y el hogar.

²⁵⁶ "Las colonias agrícolas y aldeas (conclusión)", I.P., 23 de mayo de 1886, p. 1.

Mucho ruido y pocas nueces

Mientras en Europa el Modernismo, como vanguardia artística, era parte integral de un proceso transformador ocurrido bajo el predominio de la burguesía y la consolidación del capitalismo, en América Latina era apenas la emergencia de unos pocos iluminados que vivieron el drama de tener que ver el desarrollo del mundo occidental y soñar para sus países un progreso que distaba mucho por cumplirse.

Alejandro Ulloa, "Modernidad y música popular en América Latina", Revista Universidad de América, año 4, núm. 1, mayo 1992, p. 20.

La campaña dirigida a escolarizar a los sectores populares de la isla apenas logra satisfacer las expectativas de quienes la promueven. Inicialmente, se pone un cierto empeño en aumentar el número de escuelas públicas del país, pasando el total de dichas escuelas de 122 en 1864 a 501 en 1881.²⁵⁷ Extrañamente, ese total se mantiene prácticamente inalterado a partir de esta última fecha, hasta producirse el cambio de régimen en 1898.²⁵⁸ Son muy pocas, en definitiva,

²⁵⁷ Juan José Osuna, A History of Education in Puerto Rico, 2a. ed., Río Piedras, Ed. de la Universidad de Puerto Rico, 1949, (e. o.: 1923), p. 619.

²⁵⁸ El Presidente de la Junta Insular de Educación, Victor S. Clark, en un documento dirigido al Comisionado de Educación de los Estados Unidos, le informa que, al momento de producirse el cambio de metrópoli, hay en Puerto Rico un total de 525 escuelas públicas. Para información más detallada, véase: U.S. Bureau of Education. Interior Department, op. cit., pp. 240-241.

las nuevas escuelas creadas durante ese período finisecular, aunque se hacen infructuosos esfuerzos para aumentar el total de alumnos matriculados en las escuelas públicas ya existentes. El Gobierno Central, las autoridades municipales, las clases propietarias y los portavoces del mundo letrado coinciden todos en señalar la urgencia de otorgarle prioridad a esa campaña de escolarización. Pocas veces, no obstante, se ve acompañada esa retórica por un sólido respaldo económico. Los Ayuntamientos, por un lado, y los grandes propietarios del país, por el otro, a menudo se muestran reacios a incurrir en los gastos que se requieren para establecer nuevas escuelas públicas, o incluso para mantener funcionando las existentes.²⁵⁹ "[N]osotros nos asustamos siempre que de gastos en instrucción se trate[...]", reconocen los miembros de una Comisión designada en 1879 por la Junta Local de Instrucción Pública de la capital para transformar la Escuela de Adultos en una Escuela de Artes y Oficios. Esa renuencia a invertir en la educación es calificada por los mismos comisionados como un error grave. "Cada obrero inteligente y honrado, cada industrial, morigerado y hábil, cada comerciante recto é instruido, cada

²⁵⁹ Un testimonio de esa escasa disposición de los Ayuntamientos a darles su apoyo a la educación lo ofrece Salvador Brau, quien durante seis años formó parte de una Junta Local de Instrucción Pública. Véase: Salvador Brau, "La campesina", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 220.

padre de familia que sepa educar cristianamente á sus hijos, seria mañana un sosten del Ayuntamiento que hoy lo educa, devolviendole con creces las sumas que en su aprendizaje haya podido invertir."²⁶⁰

No es el Ayuntamiento de la capital el único que se muestra reacio a incrementar los fondos destinados a la educación. Años antes, los mayores contribuyentes del municipio de Ponce manifiestan su desacuerdo con el aumento de los fondos destinados a la creación de escuelas decretado en el Plan de enseñanza de 1865. Las cantidades que se pagan por concepto de subsidio, gastos públicos, culto y clero, prestaciones y otras contribuciones, representan una carga ya de por sí bastante pesada, a juicio de los contribuyentes. No es recomendable, por tanto, que se les imponga una carga adicional, al menos en aquel momento.²⁶¹ Una renitencia parecida muestran en 1867 los mayores contribuyentes del municipio de Humacao. En el acuerdo para formar el reparto de gastos municipales del año 1867-68, los contribuyentes proponen la supresión de la Escuela Superior de niños del municipio, por considerarla innecesaria. El Gobierno

²⁶⁰ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 68, exp. 40. Véase, también: A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 67-A, exp. 34.

²⁶¹ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Informes, caja S-215, exp. 2.

Superior desestima esta propuesta, aunque autoriza la búsqueda de medidas para economizar cuanto sea posible en el ramo de instrucción pública, siempre y cuando dichas economías no conlleven la supresión de las escuelas existentes.²⁶²

Quienes más resienten la escasa disposición de los municipios a invertir en la educación pública son los maestros. Los sueldos de estos funcionarios rara vez se pagan a tiempo, a juzgar por los frecuentes artículos que, en protesta por la situación, aparecen publicados en la prensa magisterial de la época.²⁶³ "[M]uy raro es el pueblo -se alega en un artículo publicado en 1882- que paga con puntualidad á sus maestros, estando todos, ó casi todos alcanzados con sus Profesores, en cuatro, cinco, seis y más meses."²⁶⁴ Nueve años más tarde, sigue escuchándose la misma queja: en lugares como Barceloneta se les debe a los maestros el salario de seis o siete meses, mientras que en Toa-Baja, la cantidad adeudada por el Ayuntamiento equivale a un año de

²⁶² A.H.P., Fondo: Ayuntamiento, Sección: Secretaría, Subsección: Instrucción Pública, Serie: Informes, caja: S-215, exp. 3.

²⁶³ Véanse, a manera de ejemplos: "Qui petit accipit", I.P., 7 de agosto de 1881, pp. 227-229; "Decreto sobre pagos", I.P., 23 de octubre de 1881, pp. 359-362; "Los búhos", M.P.R., 17 de noviembre de 1889, p. 2.

²⁶⁴ "Excelentísimo Sr. D. Segundo de la Portilla", I.P., 21 de mayo de 1882, pp. 164-165.

suelo, aproximadamente.²⁶⁵ Extrañamente, a menudo estos retrasos no se reflejan en los Estados de pago. La explicación, al parecer, hay que buscarla en el temor que inspiran los llamados "caciques rurales".²⁶⁶ Son frecuentes los casos de profesores que, por no malquistarse con alguno de estos "caciques", estampan sus firmas en los Estados de pago sin haber percibido sus haberes.²⁶⁷ Enemistarse con un ricacho de la región representa para los maestros un riesgo considerable: si el maestro no termina suspendido de empleo y sueldo tras habersele levantado un expediente,²⁶⁸ se arriesga, como quiera, a perder una buena parte de sus alumnos pudientes, y con ellos una proporción nada desdeñable de sus ingresos como docente.²⁶⁹

²⁶⁵ "Situación insostenible", M.P.R., 18 de enero de 1891, p. 1.

²⁶⁶ Para una caracterización de los "caciques", consúltese la estampa titulada "El tigre", en Manuel Fernández Juncos, Galería..., pp. 49-56.

²⁶⁷ ")De qué os quejáis?", M.P.R., 28 de julio de 1889, p. 3; también: "Los búhos", op. cit., p. 2; "Es la verdad", M.P.R., 13 de julio de 1890, p. 2.

²⁶⁸ "Enseñanza obligatoria (IV Parte)", I.P., 26 de junio de 1881, pp. 165-166. También: "Oposiciones", I.P., 31 de julio de 1881, pp. 220-221; "Caciquismo", M.P.R., 23 de junio de 1889, p. 2; ")Nos asociaremos?", M.P.R., 29 de noviembre de 1891, p. 1.

²⁶⁹ En relación a este último punto véase el elocuente testimonio del maestro de Corozal, D. Rufino Maldonado, en la sección titulada "Correspondencia", I.P., 23 de septiembre de 1883, p. 303.

La falta de puntualidad en los pagos es vista por los perjudicados como una manifestación de favoritismo; después de todo, alegan, los Ayuntamientos sí suelen ser muy diligentes al remunerar a sus ahijados. Son los profesores, en otras palabras, y no la totalidad de los empleados municipales, los que sistemáticamente quedan relegados por los Ayuntamientos a la hora de cobrar.²⁷⁰ Pero el mal de fondo es otro: la escasez de recursos que a menudo aqueja a los municipios aparentemente es motivada por el poco celo con el que estas Corporaciones realizan el recaudo de las contribuciones, bien por negligencia, o acaso por favorecer a sus protegidos. Quienes piensan que el problema es de negligencia, responsabilizan de la misma a los comisionados - o cobradores- de apremios, principalmente:

Hay en algunos pueblos una multitud de contribuyentes que figuran en los repartos, y á quienes toca como cuota contributiva la suma de dos pesos, un peso cincuenta centavos, y otras cantidades por el estilo ó más bajas, que nunca se recaudan, porque los morosos no se presentan á satisfacerlas, ni los comisionados de apremios se aprestan á cobrarlas según los trámites legales, porque el tanto por ciento de comisión que devengan no compensa su trabajo de formar expedientes y demas requisitos relativos á la ejecución.

De aquí resulta que todos los años queda una buena suma pendiente de cobro, que se lleva al presupuesto adicional, presupuesto que sigue durmiendo sin liquidarse, y [al] que van á parar, en algunos pueblos, los sueldos de los Maestros y lo consignado para material de Escuelas.

²⁷⁰ I.P., 13 de agosto de 1882, p. 258.

Como los repartos vienen mal hechos desde su principio, por no haber actividad en averiguar quien puede verdaderamente satisfacer contribución y quien no, resulta también que aún cuando los comisionados de apremios embarguen á los contribuyentes, éstos no tienen á veces más que tres ó cuatro cuerdas de terreno malo que nadie remata, ni siquiera por la misma cantidad que se adeuda.

Creemos, pues, que lo procedente sería averiguar qué pueblos se hallan en este caso, y hecho, obligarles á eliminar de los repartos á todo el que no pueda pagar la contribución que se les impone, formando en seguida un reparto extraordinario que cubra las atenciones no satisfechas[...].²⁷¹

La solución propuesta consiste en aumentarles la carga contributiva a quienes sí pueden pagar, para compensar el monto de los impuestos incobrables. No es seguro, sin embargo, que las autoridades municipales estén muy dispuestas a seguir esa recomendación, sobre todo si ello implica imponerles mayores cuotas a los grandes contribuyentes. Es un secreto a voces que los Ayuntamientos sólo apremian y les cobran con urgencia a quienes no son de su devoción, es decir a medianos y pequeños contribuyentes, principalmente.²⁷² A los protegidos, en cambio, casi siempre grandes contribuyentes, se les guardan consideraciones de todo tipo.

La inexistencia de un catastro de la riqueza territorial es señalado por muchos como un formidable obstáculo para el

²⁷¹ "El pago de los maestros y el material de escuelas", I.P., 29 de agosto de 1886, p. 2. [El añadido es mío. JRC].

²⁷² Véase, sobre este punto: Francisco del Valle Atilas, El campesino puertorriqueño..., p. 90.

establecimiento de un sistema contributivo más equitativo.²⁷³

En cualquier caso, la práctica de no pagarles puntualmente a los maestros se mantiene inalterada hasta el fin del dominio español en Puerto Rico.²⁷⁴

La escasa disposición de las autoridades municipales a invertir en la educación pública resulta todavía más evidente cuando, a principios de la década del noventa, varios municipios deciden conjurar una crisis presupuestaria mediante la reducción de los gastos en materia de instrucción.

No es una, ni son dos, ni diez las cartas que hemos recibido de diferentes pueblos de la isla, comunicándonos en todas ellas acuerdos de los Ayuntamientos con motivo del nuevo presupuesto; son infinitas las comunicaciones que llegan á nuestro poder, en que se nos da cuenta: con que este Ayuntamiento rebaja los sueldos á los maestros: con que el otro reduce, no sólo los sueldos, sí que también los gastos de material de enseñanza: ya nos afirma una correspondencia que el pueblo A se propone cerrar algunas escuelas auxiliares y rurales: ya en otra se nos dice que en determinadas localidades piensan suprimir toda esta clase de escuelas; y hasta hay profesores de escuelas elementales de algunos pueblos que temen, por lo que allí se susurra, que llegue hasta ellos la nueva **herodiada** que amenaza dejar sin pan á infinidad de familias y sin luz intelectual ni

²⁷³ "Porqué no se paga a los maestros", I.P., 19 de octubre de 1884, p. 329. Véase también: "El presupuesto y los modernos dracones", M.P.R., 13 de julio de 1890, p. 1; "Un aplazamiento (II Parte)", M.P.R., 8 de febrero de 1891, p. 1; "La instrucción pública", M.P.R., 20 de julio de 1890, p. 2; Astrid Cubano, El hilo..., p. 106.

²⁷⁴ U.S. Bureau of Education, Interior Department, op. cit., Vol. 1, p. 223.

moral á mayor número aún de inocentes niños cuyas facultades psíquicas se atrofian, y eso cuando aún con las escuelas existentes no se alcanza á satisfacer las necesidades de la enseñanza.²⁷⁵

La intervención del Gobierno Superior impide que se oficialice el cierre de escuelas decretado por algunos municipios,²⁷⁶ con lo cual queda evidenciado hasta qué punto las prioridades del Gobierno Central difieren de las de los gobiernos municipales.²⁷⁷

²⁷⁵ "Importa al Gobierno", M.P.R., 20 de julio de 1890, p. 1.

²⁷⁶ "Debe atenderse", M.P.R., 26 de octubre de 1890, p. 1. Sobre el cierre de escuelas propuesto por algunos Ayuntamientos, véanse los siguientes artículos: "Importa al Gobierno", op. cit., p. 1; "La instrucción pública", op. cit., pp. 1-2; "Más calma", M.P.R., 20 de julio de 1890, p. 2; "La prensa se une", M.P.R., 24 de agosto de 1890, p. 1; "Unum e pluribus", M.P.R., 31 de agosto de 1890, p. 1; "Esto va mal", M.P.R., 14 de septiembre de 1890, pp. 2-3; "El veto", M.P.R., 21 de septiembre de 1890, p. 1; "A **El Criterio**", M.P.R., 5 de octubre de 1890, pp. 1-2; "Más respeto a la Escuela", M.P.R., 9 de agosto de 1891, pp. 1-2; "Justa demanda", M.P.R., 23 de agosto de 1891, pp. 1-2.

²⁷⁷ En una Circular publicada el 9 de octubre de 1885, el Gobierno General hace una admisión explícita de esa discrepancia en cuanto a las prioridades: "Los partes oficiales de los Sres. Inspectores de la enseñanza, el constante clamor del Magisterio, de la opinión y de la prensa, demandan una resolución pronta y enérgica que ponga término al estado precario de la enseñanza en muchos pueblos de la Isla, situación creada principalmente por efecto de una admón municipal que desconoce ó quiere desconocer la importancia de la Instrucción, posponiéndola á otras atenciones á pesar de la preferencia que siempre debe dársele por su índole y naturaleza, en consideración al interés colectivo de la sociedad, y porque así lo tiene dispuesto este Gobierno Gral". A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 170, leg. 68-A (pieza II), exp. 203-A.

Detrás de estas discrepancias en cuanto a las prioridades no es difícil adivinar una velada lucha de poder. Esa lucha es la que lleva a varios Concejales del Ayuntamiento de la capital a reclamar en más de una ocasión las atribuciones que, según ellos, la Ley Municipal les confiere a los Ayuntamientos para establecer instituciones de instrucción pública y para nombrar a los maestros que estarán a cargo de dichas instituciones.²⁷⁸ A juicio de esos Concejales, si se le impide al Municipio el ejercicio de dichas atribuciones, se lo reduce a simple pagador de los sueldos de los maestros.²⁷⁹ Pero estos reclamos -basados en el interés de los Concejales en nombrar maestros de su confianza- frecuentemente caen en oídos sordos, y más aún a partir de 1880, cuando el Decreto Orgánico sobre Instrucción Pública viene a reforzar la autoridad del Gobierno General para decidir sobre los asuntos educacionales de la colonia.²⁸⁰

En esta lucha de poder, quienes se han autoerigido en portavoces de los maestros toman partido a favor del gobierno

²⁷⁸ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 67, exp. 34; A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 68, exp. 41.

²⁷⁹ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 170, leg. 68-A, exp. 176.

²⁸⁰ Juan José Osuna, op. cit., pp. 77-78.

central: "[...] frente á las invasiones constantes que ha sufrido la Escuela por parte de los poderes subalternos, hemos visto erguirse siempre potente, y siempre bienhechor, al Superior Gobierno de la Provincia".²⁸¹ Lo que con más entusiasmo aplauden estos ideólogos son las Circulares que de tiempo en tiempo redacta el Gobierno General con el objetivo de obligar a los Ayuntamientos a ponerse al día con los sueldos de los maestros. A propósito de una de esas Circulares comenta a principios de 1883 La Instrucción

Pública:

La Circular del 29 de Noviembre [de 1882], tan precisa como terminante, ha dado sus frutos, y hoy el Profesorado de esta Antilla, eleva al Cielo sus votos, en bien del Gobernador que supo poner el dedo tan acertadamente en el mal, y curarlo de raíz.²⁸²

Semejante entusiasmo era digno de mejor suerte. No tardarán mucho los editores del periódico en percatarse de cuán pasajero habrá de ser el efecto de esta orden ejecutiva.

A comienzos de marzo de 1883, las aguas van ya de regreso a su antiguo nivel:

Los Ayuntamientos, todos pueden decirse, cumplieron las disposiciones del Gobierno General, referente al pago de los haberes del Maestro; pero la cumplieron, ni más ni menos, que cual si hubiera sido una manda pía forzosa, por una sola vez; pues ya desde el mes siguiente al en que debía tener efecto la notable Circular, empezaron

²⁸¹ "Justa demanda", op. cit., p. 1.

²⁸² "Obras son amores", I.P., 21 de enero de 1883, p. 17.

á retardar algunos días el pago, y á esta fecha 12 de Marzo, sabemos que en algunos Municipios no han sido satisfechos los sueldos correspondientes á Febrero; así como el 22 de dicho mes, no se habían cubierto aún las atenciones por este concepto, del mes de Enero.²⁸³

Los maestros, en resumidas cuentas, continúan cobrando con atraso, siempre a la espera de una más enérgica intervención a su favor por parte del Gobierno General. Este último, no obstante, se mantiene durante mucho tiempo navegando entre dos aguas: favorece ocasionalmente alguno que otro reclamo magisterial, pero se cuida mucho de no provocar con esas acciones la animosidad de los grandes propietarios del país.²⁸⁴

Si en la retórica de estos ideólogos magisteriales de fines del siglo pasado la figura del Gobernador llega a alcanzar una dimensión heroica, las autoridades municipales, en cambio, y en menor medida, las Juntas Locales de Instrucción Pública, ocupan el lugar de los villanos. Los Ayuntamientos son acusados de proceder con una ceguera

²⁸³ "A las andadas", I.P., 11 de marzo de 1883, p. 74.

²⁸⁴ Al parecer, quienes más adversamente se vieron afectados por la política contributiva del Gobierno General fueron los sectores urbanos de la población, a juzgar por los hallazgos de la profesora Astrid Cubano. Gracias a esa política tributaria, el Gobierno colonial a menudo llegó a funcionar con superávits. Véase: Astrid Cubano, El hilo..., pp. 137-138. Esto contribuye a explicar por qué los ideólogos magisteriales se mostraron partidarios de que el Gobierno General asumiera la responsabilidad de pagarles a los maestros.

inconcebible, al mostrarse tan reacios a promover el adelanto de la instrucción popular; máxime cuando son esas mismas Corporaciones las que más habrán de beneficiarse con dicho adelanto.²⁸⁵ Algunos van más lejos, al afirmar categóricamente que la manera más segura de matar la instrucción pública es dejándola a merced de los Ayuntamientos; si se aspira a salvarla, dicen, hay que ponerla bajo la jurisdicción del Gobierno Central.²⁸⁶

Algo más ambigua se la posición de estos ideólogos respecto a las Juntas Locales de Instrucción Pública.²⁸⁷ En los grandes centros de población, argumentan aquéllos, es posible elegir personas ilustradas para formar las Juntas, lo cual garantiza que estas últimas rara vez se aparten de los fines para los cuales han sido creadas. Los pueblos de corto vecindario son otro cantar. Allí las Juntas suelen estar constituidas por "verdaderas nulidades" que, antes que defensores, parecen más bien verdugos de los principios que

²⁸⁵ "Justa demanda", op. cit., p. 1.

²⁸⁶ "Decreto sobre pagos", I.P., 23 de octubre de 1881, p. 360. Véase también: Mateo Hubleredo, "La instrucción pública", M.P.R., 4 de agosto de 1889, p. 1.

²⁸⁷ El Decreto sobre Instrucción Pública de 1880 disponía que las Juntas locales estarían compuestas por el Alcalde, como presidente, un miembro del Ayuntamiento, el párroco de la vecindad, y tres padres de familia allí donde la población del municipio no excediera las 10,000 almas. Por cada 4,000 habitantes adicionales, se le añadiría un miembro a la Junta. U.S. War Department, op. cit., p. 134.

deben sustentar. "Verdaderas nulidades hipotecadas siempre al que manda; y como los Delegados [es decir, los Alcaldes] son los que mandan, y estos podrán ser muy hábiles en todo, sin que ello arguya que entiendan jota de instrucción, ni de Escuelas, de aquí que la enseñanza en la mayor parte de nuestras poblaciones se encuentre como dice el Evangelio que los lobos son los guardadores del rebaño."²⁸⁸ Probablemente hay algo de exageración en estas cáusticas expresiones; sólo simplificando en extremo pueden ser reducidos a meros monigotes de los Delegados los sacerdotes, terratenientes y comerciantes que, en los pueblos pequeños, integran el núcleo fundamental de las Juntas Locales.²⁸⁹ Pero la hipérbole tiene su razón de ser: busca dramatizar la profunda insatisfacción que experimentan los profesores con un organismo capaz de afectar sus vidas²⁹⁰ y del cual, no

²⁸⁸ "Juntas locales", I.P., 31 de agosto de 1884, p. 281. [El añadido es mío, JRC].

²⁸⁹ "Juntas de Instrucción Pública", I.P., 4 de marzo de 1883, p. 65.

²⁹⁰ El expediente que en 1891 le formó la Junta local de Instrucción Pública de Ponce al profesor Eduardo Neumann Gandía arroja luz sobre el tipo de injerencia que tenían estos organismos sobre el profesorado. Neumann fue acusado de conducta inmoral, por lo cual la Junta le solicita al Párroco don Leoncio García un informe sobre la conducta del acusado. En su informe, el Párroco señala que Neumann ni ha confesado, ni comulgado, ni oído misa los días de precepto. Añade que "[...] en los últimos meses del año 1889 fue denunciado el Sr. Neumann por su inmoral conducta y la Junta local acordó entre otros particulares que certificase el Comisario del barrio Don Antonio Jimenez lo que le constase acerca de si era cierto que el Sr. Neumann tenía entonces

obstante, han quedado sistemáticamente excluidos. De ahí el reclamo a favor de enmendar la Ley, no sólo para autorizar a los profesores a formar parte de las Juntas, sino para garantizar, además, una mayor participación de los sectores letrados en dichos organismos. Puesto que no es posible constituir las Juntas Locales exclusivamente con maestros, como hubiesen preferido algunos, "[...] sería muy conveniente dar entrada en estos Centros, al mayor número de Profesores posible; y en aquellos pueblos en que no hubiese de esta clase de personas, procurar escoger las más ilustradas y de reconocido amor por la enseñanza".²⁹¹

Aunque muchos sectores de la sociedad puertorriqueña aceptan, en principio, la urgencia de escolarizar a las clases populares, no se genera un consenso, sin embargo, respecto al papel que cada sector debe desempeñar en el proceso. Tanto el Gobierno Central como los Ayuntamientos

subarrendado parte del local escuela á personas de dudosa conducta, y si la conducta de este Sr. en su vida privada se ajustaba á las reglas de moral social legalmente constituida; y dicho Sr. Comisario contestó que era cierto que las mujeres que vivian en el local escuela del Sr. Neumann estaban consideradas como de la vida y que asimismo en público se decía que el Sr. Neumann vivia publicamente amancebado y consignaba los nombres de las personas segun mas por menos puede verse en las actas de aquellas fechas". El expediente, al parecer fue sobreseído. A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Correspondencia, caja S-205, exp. 14. [Subrayado en el original].

²⁹¹ "Juntas de Instrucción Pública", op. cit., p. 66. También: "Juntas locales", op. cit., p. 281.

aspiraban a controlar la creación de escuelas y el nombramiento de maestros. Por otra parte, los propietarios, el clero y los maestros tienen todos un evidente interés en controlar las Juntas Locales de Instrucción Pública. En el contexto de estas luchas de poder, el Decreto de 1880 puede leerse como una victoria para el Gobierno Central, y como una victoria parcial para el clero y los propietarios. No obstante, la renuencia de los propietarios a darle un mayor apoyo financiero a la educación y la obstinada negativa de muchos padres a enviar con regularidad a sus hijos a la escuela contribuyen significativamente a impedir que esta última alcance un mayor arraigo en el Puerto Rico de fines del siglo pasado. Diversos informes redactados entre 1874 y 1892 testimonian esa precaria presencia de la escuela en la sociedad colonial de la época. Permítaseme resumir los señalamientos más sobresalientes de esos informes.

El primero es el que en 1874 somete el Concejal Medina al Ayuntamiento de la capital sobre la situación de las escuelas en esa localidad. En la Secretaría de la Corporación, comienza diciendo el informante, no han existido desde hace mucho tiempo ni relación de los maestros pagados con los fondos municipales, ni señales de dónde viven, ni inventario del mobiliario de aquellas escuelas que cuentan con alguno. A la Escuela Elemental de varones de la calle Tetuán num. 22, añade el Concejal, sólo asisten cinco

alumnos, por lo cual no se justifica, a su juicio, el gasto en alquiler y mobiliario. La Escuela Superior -sigue diciendo a renglón seguido-, situada en la calle de San José num. 22, no ha sido posible visitarla, por haberla encontrado cerrada en tres diferentes ocasiones. También la Escuela de Don Manuel Quesada está cerrada, sin que se conozca la causa.

La de Don José R. Leguer, sorprendentemente, (ni siquiera ha podido encontrarla Medina! Y las de los barrios de Puerta de Tierra y Cangrejos no las ha visitado, por encontrarse ambas muy distantes de la Capital. Solamente en dos escuelas, según ha podido observar, se cumple con el horario de entrada y salida establecido reglamentariamente. Nada de lo anterior, sin embargo, ha podido informárselo el Concejal a la Junta Local de Instrucción Pública, pues durante el mes y medio que lleva ya como miembro de la misma, han resultado infructuosos todos los intentos de reunirla.²⁹² Siete meses después, la Junta Local continúa aún sin reunirse, como amargamente reconoce el Concejal Medina; es esa la razón por la cual no puede dicho cuerpo cumplir con la encomienda de notificarle al Alcalde los nombres de los infractores de la disposición que obliga a los padres a enviar a sus hijos a la escuela.²⁹³

²⁹² A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 67-A, exp. 32.

²⁹³ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 170, leg. 68-A (pieza II), exp.

Bastante parecidos son los problemas que describe el Inspector de Escuelas del Distrito Sur en el informe que le rinde en 1889 a la Junta Local de Instrucción Pública de Ponce. En ese informe el Inspector hace hincapié en el crónico ausentismo estudiantil que aqueja a muchas de las escuelas del Municipio. Destaca, sobre todo, la situación de escuelas como la del barrio Real y la del barrio Portugués, a las que no concurren más de cuatro o cinco alumnos diariamente. Para contrarrestar ese problema de ausentismo el Inspector recomienda que se denuncie ante el Juez Municipal a aquellos padres que no cumplen con la obligación de enviar a sus hijos a la escuela, pues a dicho funcionario le compete aplicar las penas correspondientes a infracciones de ese tipo. También se queja el Inspector del Distrito Sur de que los profesores de los barrios no cumplen con los horarios de clases. Añade que a varios de esos profesores - los de Tibes, San Patricio, Capitanejo y Quebrada Limón- se les ha visto paseando por la ciudad durante las horas de clases. En otro orden de cosas, señala el informante que "[...] en algunas escuelas la sala de clases parece sala de familia, y que en otras a pesar de ser el Ayuntamiento quien paga íntegra la casa no ocupan los educandos el salón principal el cual debe destinarse exclusivamente á escuela y

155-A.

no á otro servicio[...]"²⁹⁴ Hace referencia, finalmente, el Inspector, al funcionamiento en varios barrios del Municipio de escuelas clandestinas, y le ruega al Sr. Alcalde que instruya a los Comisarios "[...] para que le denuncien estas faltas a fin de disponer la clausura de aquellas pues solo los que tengan titulo de Maestro y autorizacion del Gobno Gral pueden, con sujecion al Art. 42 del Decreto Organico abrir escuelas privadas"²⁹⁵

Tres años después, las quejas siguen siendo básicamente las mismas. En una Sesión Extraordinaria de la Junta Local de Instrucción Pública de Ponce celebrada el 10. de marzo de 1892, salen nuevamente a relucir las dificultades que confrontan no pocas escuelas rurales para cumplir con la cuota de alumnos que les exige el Decreto Orgánico sobre Instrucción Pública. Se reitera, asimismo, la denuncia a algunos maestros que ni dan clases todos los días, ni cumplen tampoco con las cinco horas seguidas estipuladas reglamentariamente. Y se reconoce, como tantas otras veces, que existe "[...] en el recinto de esta Ciudad y aun en las calles mas céntricas un número bastante considerable de escuelas privadas establecidas por individuos que no reúnen

²⁹⁴ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Informes, caja S-215, exp. 8.

²⁹⁵ Ibid.

las condiciones que señala el Artículo 52 del Decreto orgánico vigente, esto es, que no tienen título de maestro, ni el permiso competente para ejercer la 1ª enseñanza[...]"²⁹⁶

Ante esa escasa presencia de la escuela en la sociedad puertorriqueña muchos se preguntan de qué forma puede lograrse que los padres envíen regularmente a sus vástagos a la escuela. A juicio de algunos, la clave radica en interesar a los padres en la instrucción de sus hijos. Se sugiere, a tales efectos: "[...] dar gran boato á todos los actos escolares, colmar de distinciones á los educandos que deben ser objeto de la preferente atención de todas las entidades que del progreso de la instrucción estén llamadas á ocuparse por su misión especial ó por su posición en la sociedad: crear premios especiales para los alumnos más asiduos y aplicados: crearlos igualmente para el padre pobre que con más empeño tome la educación de sus hijos, premios que pueden sortearse anualmente y que pueden consistir en dinero ó valores que sean adecuados á la industria ó arte que profese el padre"²⁹⁷ No son éstos, sin embargo, los métodos

²⁹⁶ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Informes, caja S-215, exp. 10.

²⁹⁷ "Instrucción obligatoria", I.P., 29 de enero de 1882, p. 35. Véase también: "Atracción sí, coacción no", M.P.R., 16 de febrero de 1890, pp. 1-2.

que predominan a lo largo de la campaña de escolarización desplegada por el Estado a fines del siglo XIX; es, como ya antes he señalado, con la amenaza de imponer multas y penas de cárcel que se intenta contrarrestar la escasa disposición de muchos padres a cumplir con las obligaciones que les impone la legislación vigente en materia de instrucción pública. Inicialmente, quienes son incluidos por el maestro en la relación de padres que no envían sus hijos a la escuela reciben una amonestación de parte del Alcalde de Barrio. Le corresponde a este mismo funcionario reiterar la amonestación a aquellos padres que en el futuro figuren como reincidentes.

El asunto, no obstante, pasa a la jurisdicción del Juez Municipal cuando el infractor sistemáticamente hace caso omiso a las reiteradas amonestaciones del Alcalde de barrio.

Se procede entonces a imponerle una multa al infractor, y en caso de que éste se niegue a pagar el monto de la multa, más los intereses, si los hubiere, se expone a ser condenado a pasar una breve temporada en prisión.

Estos métodos coercitivos no producen, sin embargo, los resultados esperados. O al menos ese parece haber sido el caso en ciertos barrios de Ponce, donde son siempre muchos, a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX, los infractores de la legislación que obliga a ofrecerles instrucción primaria a los niños en edad escolar.²⁹⁸ En una

²⁹⁸ Las denuncias que se conservan en el Archivo

escuela como la de la Marina, por ejemplo, a cargo del profesor Francisco Catalá, la asistencia de los estudiantes durante el período de 1884 a 1885 es extremadamente irregular. Catalá es uno de los pocos profesores del municipio que durante este período se ocupa de denunciar con alguna frecuencia a los padres cuyos hijos se ausentan a menudo de la escuela. Entre agosto de 1884 y julio de 1885 presenta once (11) de estas denuncias, algunas con información sobre las ausencias de una semana y otras en las que se detallan las ausencias de todo un mes. Lo primero que llama la atención es la enorme cantidad de niños que no asisten con regularidad a esta escuela. Enero de 1885 es el mes con el nivel más bajo de ausentismo: "sólo" dieciocho (18) estudiantes dejaron entonces de asistir regularmente. No obstante, a menudo son más de veinte (20) los estudiantes alistados por Catalá, y en octubre de 1884 el total asciende a cuarenta (40) de ellos.²⁹⁹ Quizá lo más significativo es que muchos de los nombres aparecen una y otra vez en sus listas.

Municipal de Ponce no siguen ninguna periodicidad, lo cual dificulta la realización de un estudio sistemático sobre las fluctuaciones en la frecuencia con la que se comete este tipo de infracciones.

²⁹⁹ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-243, exps. 17 y 22; caja S-244, exps. 2 y 3. También: A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Correspondencia, caja S-205, exp. 4.

Para los años subsiguientes las denuncias presentadas por este profesor son bastante esporádicas. O, para decirlo con más cautela, sólo se conservan en el Archivo Municipal de Ponce unas pocas denuncias presentadas por él durante el período posterior al 1885. La más reciente corresponde al mes de agosto de 1893: catorce (14) estudiantes se ausentaron frecuentemente durante aquel mes, de acuerdo con la denuncia de Catalá.³⁰⁰ Poco más de un año después, en septiembre de 1894, el profesor que interinamente sustituye a Catalá en la escuela de la Marina, Don Avelino Rodríguez Díaz, denuncia a los padres de unos treinta (30) estudiantes por los problemas de ausentismo de estos últimos. De un total de cuarenta (40) estudiantes matriculados en su escuela, señala en una nota el profesor Rodríguez, sólo 10 asisten regularmente.³⁰¹ Significativamente, casi todos los nombres mencionados por Catalá en su denuncia de agosto de 1893, reaparecen en el documento que redacta Rodríguez en septiembre de 1894.

Es claro que en barrios como el de la Marina son muy poco exitosos los esfuerzos realizados por las autoridades con el propósito de obligar a los padres a enviar

³⁰⁰ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-245, exp. 12.

³⁰¹ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-246, exp. 6.

regularmente a sus hijos a la escuela. Un núcleo considerable de los residentes de estos lugares reiteradamente se muestra renuente a cumplir con dicha obligación. Pero aún donde los niveles de ausentismo al parecer no son tan altos como en la Marina, a menudo es posible detectar una tendencia muy similar a la que ya he señalado; esto es, son varios los nombres que se repiten denuncia tras denuncia.³⁰² Hay padres que sistemáticamente rehúsan colaborar con la campaña de escolarización emprendida por el Estado español, no obstante las penalidades que, de acuerdo con la legislación de la época, se arriesgan a sufrir.³⁰³

)Por qué esta renuencia? En primer lugar, porque sólo a costa de grandes sacrificios es posible para muchas familias cumplir con semejante obligación. En las zonas rurales, especialmente, hace falta una fe absoluta en las bondades de la educación o un descomunal sentido del deber

³⁰² Véanse, por ejemplo, las denuncias formuladas por el profesor a cargo de la escuela del barrio Magueyes, M. Oriol Rivera, para los meses de enero, marzo, abril y julio de 1885. A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-244, exps. 5 y 9.

³⁰³ Sobre los casos finalmente referidos a la jurisdicción del Juez municipal, consúltese: A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-244, exp. 14; caja S-245, exps. 6 y 20; caja S-246, exps. 3, 4 y 17; caja S-247, exps. 8 y 13.

para aceptar de buen grado la obligación de enviar a un niño a pie (y muchas veces descalzo) a una escuela distante, a la cual hay que llegar por caminos enlodados debido a las frecuentes lluvias, y a menudo sin que el niño haya probado siquiera un bocado de comida.³⁰⁴ Tal obligación equivale, en palabras de un observador de la época, a imponerles a muchos padres una contribución superior a sus posibilidades; ni el calzado, ni la ropa, ni los alimentos que requieren los escolares están al alcance de una buena proporción de los presupuestos familiares.³⁰⁵

Pero en el ánimo de no pocos jefes de familia pesan también otras consideraciones: allí donde los hijos constituyen una fuente de trabajo indispensable para garantizar la subsistencia familiar, no es razonable esperar un apoyo demasiado entusiasta a la alternativa de enviarlos a estudiar. En tales circunstancias, es mucho más probable que las horas dedicadas a la instrucción sean vistas como una insensata pérdida de tiempo. Por eso los índices de ausentismo estudiantil aumentan considerablemente durante el tiempo de las cosechas.³⁰⁶ Por eso también algunos jefes de

³⁰⁴ U.S. War Department, op. cit., pp. 80 y 92.

³⁰⁵ Carlos Luna, "Modos de instruir a los obreros", I.P., 28 de marzo de 1886, pp. 1-2.

³⁰⁶ United States. Porto Rico Special Commissioner, Report on the Island of Porto Rico / by Henry K. Carroll, reprint of the 1899 ed. published by the U.S. Govt. Print. Office, Washington, which was issued as Treasury Department

familia -entre los cuales abundan las mujeres- se apresuran a solicitar que se exima a sus hijos de la obligación de asistir a la escuela, tan pronto como éstos últimos alcanzan la edad de catorce años, o incluso antes. A esa edad, opinan estas personas, es preferible que los niños se dediquen al aprendizaje de un oficio. Doña Guadalupe Muñoz, por ejemplo, el 17 de octubre de 1894 le dirige la siguiente petición al Señor Alcalde Municipal, Presidente de la Junta Local de

Instrucción Pública de Ponce:

Doña Guadalupe Muñoz, de este vecindario, ante VE, como sea mas procedente, parezco y digo: que mi hijo Federico que se halla dado de alta en la matrícula de la escuela de Don Felipe Sánchez, y como el 18 de junio cumplió los trece años, desearía ponerlo a aprender un oficio para que mañana pudiera serme útil...³⁰⁷

Es difícil determinar hasta qué punto a la instrucción obligatoria se la considera inicialmente como una indebida intromisión del Estado en asuntos que, tradicionalmente, sólo a los jefes de familia les concernían. No falta, sin embargo, quien acusa a algunos padres de mostrarse poco receptivos a esa modalidad discursiva que eleva la

Document No. 2118, New York, ARNO Press, 1975, (The Puerto Rican experience), p. 621; U.S. War Department, op. cit., pp. 92 y 101.

³⁰⁷ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Correspondencia, caja S-205, exp. 16. Véase también: A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-246, exp. 7 y caja S-247, exps. 3 y 7.

instrucción del niño a la categoría de un derecho natural, cuya salvaguardia debe quedar en manos del Estado.³⁰⁸

Lo que sí me parece evidente es que hay un desafío a la ley de parte de aquellos padres que, a riesgo de ser multados y encarcelados, se empecinan en no enviar a sus hijos a la escuela. Si la actitud desafiante de estos padres no llega a provocar una reacción estatal más enérgica, probablemente es por la imposibilidad de llevar la campaña de escolarización hasta sus últimas consecuencias. No hay, para empezar, escuelas suficientes para darles cabida a todos los niños en edad escolar, como reconoce en 1895 el Alcalde de Ponce: "[...] basta -dice este funcionario- echar una ojeada por el grande territorio rural de esta ciudad y por sus populosos barrios más ó menos urbanizados, para comprender que aún siendo el número de escuelas el mayor entre todas las poblaciones de la Isla, es muy deficiente todavía para conseguir la enseñanza del gran número de niños pobres que pululan por sus calles y por sus campos".³⁰⁹ Esta

³⁰⁸ "Instrucción obligatoria", I.P., 22 de enero de 1882, pp. 25-26. Véase, además: "Enseñanza obligatoria (I parte)", I.P., 5 de junio de 1881, pp. 117-118.

³⁰⁹ Juan José Potous y de la Lastra, Lo que hace falta en Ponce en materia de instrucción, (Discurso leído en la solemne distribución de premios a los alumnos de las escuelas de primera enseñanza de la ciudad de Ponce el 28 de julio de 1895), Ponce, Tip. El Vapor, 1895, p. 4. Puede consultarse también: "Hablen los hechos", M.P.R., 20 de julio de 1890, pp. 2-3.

insuficiencia limita, en cierto modo, los esfuerzos para escolarizar a los niños de seis años en adelante.³¹⁰ Algunas escuelas, por otro lado, están desprovistas de lo necesario para atender adecuadamente a la totalidad de los alumnos matriculados. Tal es el caso de la escuela a cargo del Profesor Avelino Rodríguez Díaz. Señala en cierta ocasión este profesor que si todos los estudiantes matriculados en su escuela optaran por asistir regularmente habría que aumentar la cantidad de bancos y mesas-escritorios, pues los que hay resultan insuficientes.³¹¹ Doña Juana Canales, por su parte, en un oficio fechado el 5 de septiembre de 1879, formula unas quejas muy parecidas a las del Profesor Rodríguez:

No teniendo la casa donde se halla mi escuela toda la capacidad necesaria para colocar, como corresponde, el número de 90 alumnas, sino con exposicion á que se desarrolle una atmósfera pernicioso, ó se asficie una niña, por la aglomeracion de cuerpos que despiden gases más ó ménos sanos, ni tampoco el mobiliario y libros bastante para tan crecido número de niñas; no es posible que pueda multiplicarme para atender a todas en beneficio de ellas, como deseo y debo. Aumentando el número de alumnas como se nota desde el mes corriente, no está lejano el día en que tendrán que retirarse, por no haber lugar para las que ingresen.³¹²

³¹⁰ "Una disposición de la alcaldía", M.P.R., 31 de marzo de 1889, p. 4.

³¹¹ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Denuncias, Subserie Padres, caja S-246, exp. 6.

³¹² A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 68, exp. 41.

No son éstas, de todos modos, las únicas circunstancias que dificultan la campaña de escolarización. Contra la misma también conspiran, de acuerdo con el Gobernador Luis Dabán: la falta, en las oficinas de los Juzgados municipales, del personal indispensable para llevar a debido término los expedientes incoados; la enojosa tramitación requerida por esta clase de juicios; la poca escrupulosidad de muchos de los testigos y, finalmente, la imposibilidad por parte de la Administración de allegar las pruebas necesarias para justificar la imposición de las penas estipuladas por la legislación vigente. Dada esta constelación de circunstancias, concluye Dabán, no es de extrañar que los denunciados resulten casi siempre absueltos.³¹³

Detrás de estos esfuerzos por masificar la instrucción pública puede adivinarse el reclamo del Estado y de los sectores ilustrados del país de ser ellos, y no los padres, quienes determinen qué, cómo y cuándo debe enseñárseles a los niños. Durante esos años finales del siglo XIX es cuando más álgida se torna la confrontación entre el Estado y los padres, ambos reclamando para sí el derecho a controlar la enseñanza de los niños.

³¹³ Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico. Negociado de Instrucción Pública, I.P., 21 de diciembre de 1884, p. 395.

Capítulo 3

Resistencias a la empresa civilizadora norteamericana

)En qué consiste eso de ser civilizado?

En 1898 los Estados Unidos de América asumen jurisdicción sobre los territorios de Puerto Rico, Filipinas y Guam, tras derrotar militarmente a España en la llamada Guerra Hispanoamericana.³¹⁴ Los territorios recién adquiridos son objeto de un minucioso escrutinio, como resultado del cual se van construyendo las imágenes oficiales con las que serán representadas esas nuevas posesiones. Los encargados de producir ese conocimiento oficial a menudo difieren en sus apreciaciones, pero todos parecen compartir cuando menos una certeza: aquellos territorios deben ser convertidos en lugares civilizados. Es en nombre de la civilización que se intenta dominar estas islas, para lo cual se recurre a los regímenes de tipo militar.

³¹⁴ Véase al respecto: "Tratado de París de 1898. Tratado de paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España", en Carmen Ramos de Santiago (comp.), El desarrollo constitucional de Puerto Rico. Documentos y casos, 2a. ed. revisada y ampliada, Río Piedras, Editorial Universitaria (U.P.R.), 1979, (e. o.: 1973), pp. 32-38.

Una de las más tempranas expresiones de esa prédica civilizadora se encuentra en el informe del Comisionado de Educación de los Estados Unidos correspondiente al año 1897-98. Se esboza allí, en una breve sección incluida como parte de la introducción, la política educacional que el gobierno norteamericano debe adoptar en Puerto Rico y las Filipinas; al mismo tiempo se discuten algunos de los argumentos con los que se pretende legitimar la intervención en dichas islas.³¹⁵

El modelo de una sociedad civilizada que se maneja en dicho texto lo ofrecen Francia, Gran Bretaña, Alemania y, por supuesto, los Estados Unidos. Lo que convierte en civilizadas a estas sociedades es, más que otra cosa, su creciente dominio sobre la naturaleza. Esa capacidad aparentemente ilimitada para obtener beneficios de la explotación del reino animal, del mundo vegetal y de la materia inorgánica es, principalmente, lo que las ubica en un nivel superior. Pero también por su literatura son superiores, y por sus descubrimientos científicos y sus inventos e incluso por sus convicciones religiosas y morales. Hasta su forma de gobierno es más civilizada, en la medida en que les garantiza hasta a los más humildes sectores de la población la posibilidad de gobernarse con leyes justas.³¹⁶

³¹⁵ U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1897-98, Washington, Government Printing Office, 1899, Vol. 1, Part I, pp. XL-XLIII.

³¹⁶ Ibid., p. XLI.

En las antípodas de lo civilizado se encuentran las sociedades tribales. Ninguna tribu, se afirma, puede compararse con los pueblos civilizados en cuanto a sus posibilidades para hacer uso de los minerales y las sustancias químicas; ninguna es capaz tampoco de sacar un provecho similar al que derivan las naciones civilizadas de fuerzas naturales tales como el calor, la luz, la electricidad y la gravedad. La tribu, se argumenta a manera de explicación, es muy pequeña y, por la naturaleza de su constitución, queda inhabilitada para cooperar con otras tribus o recibir ayuda de éstas. Su visión de la naturaleza no pasa, por otra parte, de ser una mera superstición. Y su forma de gobierno está basada en la tradición y en una autoridad ejercida sin el consentimiento de los gobernados. Todo lo cual aparta a la tribu de los avances y descubrimientos del mundo industrializado.³¹⁷

La distancia que existe entre una tribu y un pueblo civilizado es muy similar, según el texto, a la que existe entre un infante de apenas un año de edad y un ciudadano norteamericano con estudios universitarios. En el período que transcurre desde la infancia hasta los 20 años de edad, aproximadamente, un norteamericano educado bajo circunstancias favorables recorre todas las etapas culturales

³¹⁷ Ibid., pp. XLI y XLII.

que van desde lo salvaje hasta lo más civilizado.³¹⁸ Con esta analogía se pretende asignarle a cada pueblo su lugar dentro de un orden jerárquico. Más aún, se hace recaer sobre los pueblos adultos la responsabilidad de mostrarles el camino a aquellos que aún permanecen en la infancia. Parecería, puestas así las cosas, que a ciertos pueblos los asiste el derecho de dominar a otros. No es ése, sin embargo, el lenguaje utilizado en el texto. No es de dominio que allí se habla, sino de emancipación; es preciso que se emancipe a los pueblos más atrasados de sus usos y costumbres tribales y se los familiarice con la producción industrial y la propiedad privada. Los países civilizados, en suma, tienen el derecho a trabajar para ilustrar a los menos civilizados; sólo así lograrán estos últimos capacitarse para el ejercicio de la autonomía local.³¹⁹

Es éste el derecho que se invoca en el texto para legitimar la intervención norteamericana en las antiguas colonias españolas. Aunque estas colonias no pueden ser caracterizadas en su totalidad como sociedades tribales, sí puede catalogárselas como sociedades atrasadas. Para corroborarlo basta examinar la alta proporción de habitantes que carecen de educación formal. Bajo el dominio español se

³¹⁸ Ibid., p. XL.

³¹⁹ Ibid., p. XLII.

habían establecido en aquellos territorios sistemas educacionales que intentaban rivalizar con los de Estados Unidos y Alemania. No obstante, esos intentos habían fracasado a causa de una mala administración financiera. No basta, por lo tanto, con dedicar en esas colonias una cantidad considerable de los ingresos del Erario a la educación de los sectores populares; la administración de esos fondos deberá, además, dejarse en manos de agentes fiscales nombrados por los Estados Unidos. El gobierno de las islas, finalmente, deberá durante algunos años estar a cargo de gobernadores militares, auxiliados por oficiales locales.

Hacia la centralización

Durante el período del gobierno militar norteamericano en Puerto Rico -el cual se habrá de prolongar desde octubre de 1898 hasta abril de 1900- la educación recibe una gran atención por parte de las autoridades militares. Sin embargo, no siempre estarán claras las bases sobre las cuales se adoptan durante este período las decisiones en materia de educación. Pese a que en teoría son las "Leyes escolares" elaboradas por el ex Comisionado de educación de Estados Unidos, Dr. John Eaton, las que regulan la educación a partir de julio de 1899, en la práctica lo que ocurre es algo un

tanto distinto. La totalidad de las medidas sobre educación que aprueban los militares a partir del último tercio del 1899 se apartan significativamente, al menos en un aspecto crucial, de la dirección trazada por las "Leyes escolares"; mientras la legislación elaborada por Eaton (similar en varios aspectos a lo que Michael Katz ha llamado el "voluntarismo corporativo")³²⁰ le otorgaba un amplio poder y una gran autonomía a los distritos escolares, los decretos militares, en cambio, se orientan hacia la configuración de una estructura administrativa altamente centralizada. Una parte importantísima de la legislación elaborada por Eaton se convierte, así, en letra muerta desde el momento mismo de su aprobación.

Tanto la legislación redactada por Eaton como las órdenes decretadas por los militares buscan neutralizar a los sectores acaudalados del autonomismo puertorriqueño. Dichos sectores habían favorecido bajo el antiguo régimen, y continúan favoreciendo bajo la nueva Metrópoli, una estructura administrativa descentralizada. Pretenden, en pocas palabras, convertir a los Ayuntamientos en dueños absolutos de sí mismos, invistiéndolos de facultades "para nombrar sus alcaldes, sus secretarios, sus maestros y todos

³²⁰ Michael B. Katz, Class, Bureaucracy, and Schools. The Illusion of Educational Change in America, 2nd., expanded edition, New York, Praeger Publishers, 1975, (o. e.: 1971), pp. 22-28.

los agentes y servidores de la administración".³²¹ En lo que a la educación específicamente se refiere, le adjudican especial importancia a lograr la más completa autonomía para el establecimiento de escuelas y el nombramiento de profesores. Entienden que la responsabilidad de pagarles a los profesores debe recaer sobre los municipios, pues eso les garantizará a estos últimos el derecho de nombrar a los docentes, "[...] evitando así que resulten designados por el poder central, maestros que no sean aptos ni gratos á los pueblos y á las corporaciones; dándole, como será regular, preferencias al magisterio puertorriqueño".³²²

La legislación elaborada por Eaton intenta minimizar la injerencia de los Ayuntamientos en los asuntos educacionales, garantizándoles a los distritos escolares una relativa autonomía financiera, al mismo tiempo que les provee a los residentes de esos distritos los mecanismos para decidir sobre aspectos fundamentales de la administración escolar.³²³

³²¹ "La autonomía municipal", La Democracia, 6 de diciembre de 1898, p. 2. Véase también: "La autonomía municipal. El proyecto del Consejo", La Democracia, 8 de diciembre de 1898, p. 2; Angel G. Quintero Rivera, "Conflictos de clase en la política colonial. Puerto Rico bajo España y bajo los Estados Unidos, 1870-1924", en Angel G. Quintero Rivera, Conflictos de clase y política en Puerto Rico, 4a. ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1984, (e. o.: 1977), (CEREP-Cuaderno 2), pp. 40-49.

³²² "La instrucción pública y el Estado", La Democracia, 3 de abril de 1899, p. 2.

³²³ Véase: La Gaceta de Puerto Rico, 30 de abril de 1899, pp. 2-3. También: "Código de Instrucción Pública", La

La participación de los sectores populares en este tipo de gestión irá preparando el camino para la instauración de un régimen político basado en el gobierno propio. Al menos ése es el parecer de Eaton.³²⁴ Pero ni Victor Clark, quien se hace cargo provisionalmente de los asuntos educacionales de la isla tras la temprana partida de Eaton, ni las autoridades militares parecen compartir el optimismo del ex Comisionado de educación de Estados Unidos. Tanto Clark como los militares están convencidos de que, aunque las "Leyes escolares" disponen que las decisiones deben ser tomadas por los electores de los distritos escolares, en términos reales será la minoría acaudalada la que habrá de seguir controlando los organismos representativos encargados de administrar dichos distritos, o sea las Juntas escolares. Se trata, según este argumento, de la misma minoría que históricamente se ha mostrado reacia a ofrecerles oportunidades educativas a las masas desposeídas; una minoría, por otra parte, a la cual no hay que confundir con el sector liberal, progresista y visionario de la clase dirigente puertorriqueña. Cabe esperar, entonces, que si la autoridad se mantiene en manos

Gaceta de Puerto Rico, 28 de mayo de 1899, pp. 1-2; "Código de Instrucción Pública (2)", La Gaceta de Puerto Rico, 30 de mayo de 1899, p. 1; "Código de Instrucción Pública (3)", 1o. de junio de 1899, p. 1.

³²⁴ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, p. 228.

de las Juntas Escolares, aquella minoría acaudalada tratará por todos los medios de obstaculizar el establecimiento de nuevas escuelas. Si lo que se busca es masificar la educación, hay que optar por un sistema educacional centralizado.³²⁵

Así, tanto el poder para nombrar maestros como el de establecer nuevas escuelas son incluidos por los decretos militares dentro de la jurisdicción del poder central, bajo el pretexto de que las Juntas Escolares no están desempeñando dichas funciones de manera diligente.³²⁶ La reestructuración del aparato educacional se emprende bajo la mirada vigilante de los nuevos amos. El poder central no sólo reclama para sí la autoridad para nombrar maestros, sino que se dedica a reclutar a varios de ellos en los Estados Unidos. Significativamente, la principal tarea que se les asigna a esos maestros procedentes del norte es la de inculcarles a los estudiantes puertorriqueños los hábitos de disciplina y las ideas sobre el orden prevalecientes en los Estados Unidos.³²⁷

Hay otras razones para la contratación de maestros -o, mejor, maestras- de los Estados Unidos. La masificación de

³²⁵ U.S. War Department, op. cit., pp. 44-47.

³²⁶ Ibid., pp. 29-30. Véase también: Juan José Osuna, op. cit., p. 133.

³²⁷ U.S. War Department, op. cit., p. 53.

la educación en un contexto social tan politizado como el puertorriqueño acarrea ciertos riesgos que no deben ser subestimados: a cargo de personas inadecuadas, la educación puede convertirse en un arma de doble filo, al proveer un campo fértil para la difusión de "teorías sociales perniciosas". La contratación de maestras, preferiblemente norteamericanas, viene a ser la alternativa lógica para evitar riesgos de esa naturaleza, ya que su alto sentido de la moral las hace menos proclives a dejarse influir por esas peligrosas teorías.³²⁸ Además, descubrirán maravillados algunos iluminados de la época, (puede pagárseles menos que a los hombres!³²⁹

La centralización del sistema escolar y el reclutamiento de profesores procedentes de los Estados Unidos responden a la firme voluntad de controlar un espacio, el de la educación, al cual se le ha asignado un valor instrumental de primer orden dentro del proyecto civilizador norteamericano. Resulta imperioso, por lo demás, velar por la pureza de los procedimientos que hacen posible el buen funcionamiento del sistema escolar. Para ello Eaton reactiva el puesto de Supervisor Escolar (que ya existía, con un número ínfimo de plazas, bajo el antiguo régimen), y procede

³²⁸ Ibid., p. 57.

³²⁹ Henry K. Carroll, op. cit., pp. 625-626 y 636.

a nombrar en cada una de las quince plazas que se crean para dicho puesto a ciudadanos norteamericanos residentes en la isla. Meses más tarde Victor Clark justificará esta decisión alegando que a los norteamericanos les resulta más fácil que a los nativos inspirar respeto entre los maestros y mantener la imparcialidad frente a las disputas de carácter político.³³⁰ Altivos y distantes, poseedores de una lengua incomprensible para muchos, pero prestigiosa para todos, los norteamericanos resultan idóneos para encarnar el papel de custodios de ese nuevo orden educacional que, como un moderno Olimpo, comienza a poblarse de seres cuyo reino no es de este mundo.

Un espacio de negociación

La puesta en marcha de esta política educacional se produce dentro de un ambiente más bien conflictivo. No son pocas las manifestaciones de descontento por parte de diversos sectores que se sienten afectados por la nueva política. Entre los que más agriamente protestan están los maestros, quienes pierden bajo la nueva legislación varias de sus antiguas prerrogativas.

³³⁰ U.S. War Department, op. cit., pp. 34-35.

Pierden, en primer término, gran parte del control sobre el lugar donde trabajan. Bajo el antiguo régimen, la práctica educacional no estaba regulada por una clara separación entre lo público y lo privado. Muchos maestros impartían las clases en sus propios hogares, alternando ocasionalmente las tareas docentes con diversos quehaceres domésticos.³³¹ Esta situación es drásticamente modificada por las "Leyes escolares" de 1899, las cuales disponen que la residencia del maestro debe quedar separada de la escuela.³³² Los maestros también pierden control sobre el "tiempo escolar".³³³ Al menos en términos prácticos, ese tiempo no estaba previamente estructurado conforme a un programa definido; el maestro quedaba, en otras palabras, en libertad para decidir lo que habría de enseñar a lo largo del año, así como la cantidad de horas que habría de dedicarle a cada materia.³³⁴ La nueva legislación intenta estructurar la distribución del tiempo escolar de la manera más detallada posible.³³⁵ La capacidad para elegir las fuentes

³³¹ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, pp. 235-236.

³³² La Gaceta, 22 de abril de 1899, pp. 1-3.

³³³ El plan de estudios para las escuelas se publicó en La Gaceta, 30 de abril de 1899, pp. 2 y 3.

³³⁴ U.S. War Department, op. cit., p. 98.

³³⁵ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commisiooner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, p.

bibliográficas que habrán de utilizarse en los cursos también deja de estar en manos de los maestros. Antiguamente el profesor no estaba obligado a utilizar un determinado libro de texto; las "Leyes escolares" sí lo obligan.³³⁶ La nueva legislación representa, igualmente, una pérdida económica para muchos profesores, desde el momento en que les impide cobrarles derechos de matrícula y enseñanza a las familias adineradas.³³⁷ Por otra parte, el temor de los profesores nativos a ser reemplazados por los maestros procedentes de los Estados Unidos se convierte desde temprano en una fuente de malestar y de tensiones.³³⁸ Pero quizá lo que mayor

249.

³³⁶ Henry K. Carroll, *op. cit.*, p. 622; *La Gaceta*, 30 de abril de 1899, pp. 2 y 3. En una réplica a un artículo publicado en *El País* por Victor Clark, escribe J. E. Martínez Quintero: "[...] sujetar al maestro a un libro de texto determinado y obligarle a que limite la enseñanza de cada asignatura á lo que a bien tenga señalarle la Dirección de Instrucción Pública, arguye una de dos cosas, o que se niega en absoluto al profesor libertad para la enseñanza, lo cual implica un crimen intelectual, ó que se buscan los medios de que alguien monopolice la venta de libros. Nos inclinamos al último extremo". J. E. Martínez Quintero, *Leyes escolares*, Puerto Rico, Tipografía de Casuela y López, 1899, pp. 3-4.

³³⁷ *La Gaceta*, 22 de abril de 1899, p. 1. Más adelante volveré sobre este punto.

³³⁸ Porto Rico. Department of Education, *Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year of 1900-1901*, Washington, Government Printing Office, 1901, p. 118. También: U.S. Bureau of Education..., *Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900*, Vol. 1, pp. 237 y 261.

malestar suscitará, a la larga, será la obligación de los maestros puertorriqueños de aprender inglés, so pena de verse relegados a un segundo plano dentro del nuevo sistema educacional. Todavía en abril de 1899 los maestros confiaban en que se les habría de imponer de manera gradual la obligación de aprender inglés:

Esa [en referencia al aprendizaje del inglés] es, ó debe ser, una de las mas importantes ocupaciones de los puertorriqueños en general, y muy especialmente de los maestros de primera enseñanza: y decimos ésto porque tenemos la seguridad de que todos nuestros compañeros han reflexionado acerca de nuestra vedidera situación: no cabe luchar sin armas; y como el arma con el que hemos de combatir principalmente es el idioma, dicho está que necesitamos y tenemos el deber de aprender el idioma nacional: no hay que esperar que se nos quiera imponer de golpe y porrazo la obligación de que sepamos el inglés, sin darnos tiempo bastante para que lo aprendamos regularmente.³³⁹

Quince meses más tarde, es poco lo que queda de aquel relativo optimismo, y el lenguaje, significativamente, se ha tornado más duro:

Se ha impuesto súbitamente en nuestras escuelas primarias la enseñanza simultánea de dos idiomas: se pretende que los actuales maestros puertorriqueños enseñen un idioma que no poseen, que no tienen el deber de poseer, que no poseerán nunca con la perfección necesaria para llenar cumplidamente su compleja y dificilísima labor: se demanda al maestro puertorriqueño un trabajo extraordinariamente mas complicado que el que se exige á cualquier maestro americano ó europeo en sus respectivos paises.³⁴⁰

³³⁹ "Aprender inglés", El Magisterio de Puerto Rico, (segunda época), 9 de abril de 1899, p. 1.

³⁴⁰ "El inglés en las escuelas" (I), La educación

La obligación de aprender inglés se convierte, de pronto, en una pesada carga para el magisterio nativo. Lo paradójico, en última instancia, es que mientras los maestros se quejan del espíritu de supremacía que a favor de la enseñanza del idioma inglés se pretende entronizar en el nuevo plan educacional³⁴¹, la mayoría de los padres exige mayores oportunidades para que sus hijos aprendan aquel idioma.³⁴²

Para los maestros puertorriqueños, Eaton viene a encarnar lo que más tarde se ha conocido en muchos lugares como "el americano feo". Las reformas impulsadas por el ex Comisionado de Educación de Estados Unidos son duramente criticadas en la prensa del país e incluso se convoca a una asamblea de maestros para censurarlas y exigir públicamente su derogación.³⁴³ Dichas reformas pretenden convertir al magisterio de la isla en un cuerpo regulado por la ética del servicio público. A juicio de las nuevas autoridades, la inexistencia de una distinción práctica entre la residencia

moderna, 29 de julio de 1900, pp. 26-27.

³⁴¹ Ibid., p. 27.

³⁴² U.S. War Department, op. cit., pp. 71 y 105. También: Porto Rico. Department of Education, op. cit., p. 93. Volveré más adelante sobre este punto.

³⁴³ "Leyes escolares. Una carta.", La Democracia, 10 de junio de 1899, p. 2.

del maestro y la escuela, la frecuente dependencia de aquél respecto a unos ingresos procedentes de fuentes privadas y el carácter prácticamente vitalicio del puesto de maestro en el pasado han dificultado considerablemente el desarrollo de esa ética del servicio público; en su lugar, ha predominado una visión particularista sobre la función de la escuela. La escuela ha sido vista como un coto privado del maestro y no como un lugar público.³⁴⁴ Los maestros, se argumenta por otra parte, suelen identificarse primordialmente como miembros de tal o cual partido político, y sólo en un improbable segundo término como funcionarios del Estado.³⁴⁵ Eso explica, siempre según las autoridades norteamericanas, por qué muchos padres se niegan a enviar a sus hijos a escuelas administradas por maestros pertenecientes al bando político contrario.³⁴⁶

También la búsqueda de uniformidad forma parte del plan de acción de Eaton. Para el Estado, uniformar el aparato educacional es un imperativo determinado por la necesidad de encuadrar a toda una población dentro de un nuevo universo de significaciones. Por eso las "Leyes escolares" disponen la

³⁴⁴ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, p. 227.

³⁴⁵ Ibid., p. 256.

³⁴⁶ U.S. War Department, op. cit., p. 7.

publicación de un manual para los maestros en el cual se detallan las asignaturas que han de formar parte del plan de estudios, así como lo que de ellas deberá enseñarse en cada nivel.³⁴⁷ Se especifican, además, en dicho manual, los métodos, los libros y los programas que deben utilizarse en la enseñanza de las diversas asignaturas. Para garantizar esa uniformidad se prohíbe, finalmente, enseñar durante las horas de clases aquellas materias que no estén debidamente autorizadas por el reglamento.³⁴⁸ Con todo esto están en desacuerdo los maestros, quienes consideran aquella legislación como un intolerable atentado contra sus antiguos privilegios y, peor aún, como una inquietante manifestación de "doctrinarismo".³⁴⁹

³⁴⁷ Sobre este aspecto escribe en 1903 Rafael Cordero Matos: "En el antiguo régimen los maestros públicos enriquecían diariamente sus conocimientos, porque disfrutaban de verdadera autonomía para la enseñanza dentro de los límites de un riguroso método; y no hay quien desconozca la sentencia de que enseñando es como se aprende. En el régimen actual los maestros se embrutecen, si no tienen verdadero amor al estudio, porque no pueden disfrutar de aquella autonomía que indicamos, porque están esclavizados al grado que se le designa y se aburren ó fastidian al girar dentro de ese círculo latoso del que no pueden salir so pena de perder el certificado". Rafael Cordero Matos, La instrucción pública en Puerto Rico, Ponce, Imprenta de Manuel López, 1903, p. 8.

³⁴⁸ La Gaceta, 30 de abril de 1899, pp. 1-3.

³⁴⁹ "La instrucción pública en Puerto Rico", El Territorio, 8 de mayo de 1899, p. 2. También pueden consultarse: "A definirse", El Territorio, 8 de mayo de 1899, p. 2; J.E. Martínez Quintero, "Hoy y ayer", El Territorio, 27 de junio de 1899, p. 2; A. Rosell y Carbonell, Por la verdad y nuestro derecho, Puerto Rico, Tipografía "La lucha", 1899;

De todas las medidas que les resultan adversas, las que más parecen resentir los maestros son aquellas que los condenan a experimentar un descenso en su posición social. Dos disposiciones son impugnadas con especial vehemencia: la que les prohíbe aceptar una remuneración extraordinaria por la instrucción ofrecida durante el horario regular de clases y aquella otra que les priva de un sueldo durante las vacaciones (esta última disposición les concede un adelanto de quince pesos mensuales, los cuales serán luego descontados del sueldo regular).³⁵⁰ En una carta abierta publicada en el periódico La Democracia del primero de mayo de 1899 quedan

sintetizados los principales motivos de descontento:
[...] los profesores que hasta hoy han disfrutado buenas entradas mensuales y han vivido decentemente, se verán muy pronto perjudicados, aún cobrando 75 pesos al mes. El perjuicio subirá á su grado máximo en la temporada de verano, porque el profesor cobrará, como anticipo, la miseria de 15 pesos.³⁵¹

El artículo finaliza con una pregunta en la cual pueden adivinarse dosis igualmente grandes de indignación y aprensión: "Dime, Catalino, ¿habrán descendido los maestros á la simple condición de jornaleros?".³⁵²

J.E. Martínez Quintero, Leyes..., pp. 28 y 32.

³⁵⁰ La Gaceta, 22 de abril de 1899, p. 1.

³⁵¹ "Por el profesorado", La Democracia, 10. de octubre de 1899, p. 2.

³⁵² Ibid., p. 2.

Este grito desesperado ante el deterioro de la situación económica y la correlativa pérdida de prestigio habrá de seguirse escuchando durante los meses subsiguientes.

Es el gesto lastimero de quienes se saben duramente golpeados, pero incapaces de revertir su trayectoria descendente. Curiosamente, la imagen que de sí mismos proyectan los maestros en estos artículos no parece suscribirla aquella sociedad que, al referirse al grado máximo de indigencia concebible, lo describe como "estar más pela'o que un maestro de escuela".³⁵³ En cualquier caso, se percibe en muchos de estos alegatos un cierto desdén hacia aquellos oficios que carecen del prestigio del magisterio. No faltará quien manifieste su horror ante la posibilidad de que el magisterio llegue a descender al nivel de "los amanuenses de distrito rural", por ejemplo, o al de los "escribientes temporeros de finca rústica o de pulpería".³⁵⁴

³⁵³ A este asunto le dedica unas interesantes consideraciones en tono jocoso Manuel Fernández Juncos. Véase de este autor: "Los maestros de escuela", en Galería... pp. 67-75.

³⁵⁴ Véanse especialmente: "Las reformas de Instrucción Pública. Apuntes para la historia", La Democracia, 11 de mayo de 1899, p. 2; Juan Cuevas Aboy, "(A defendernos!", La Democracia, 9 de mayo de 1899, p. 2. También: Cataliño (seud.), "Paralelo", La Democracia, 29 de abril de 1899, p. 2; "Reformas célebres. A defenderse. A definirse.", La Democracia, 15 de mayo de 1899, p. 2; "Los sistemas americanos. Reformas en la Instrucción.", La Democracia, 3 de mayo de 1899, p. 2; Dr. Salvador Carbonell, "Maestros a defenderse", La Democracia, 10 de mayo de 1899, pp. 2-3; "La causa de los maestros", La Democracia, 12 de junio de 1899, p. 2; M. Gonzalez García, "Protesta", El Territorio, 24 de

Los textos publicados por los maestros en protesta por la nueva política educacional son ante todo un testimonio de las frustraciones y los temores de un grupo que se enfrenta a un futuro incierto. Pero estos textos también nos hablan sobre las sutiles distancias que separan a unos grupos de otros en una sociedad obsesionada con los signos de distinción.³⁵⁵ Son esas distancias sociales las que defiende el editorialista de La Democracia cuando, indignado, alega que quitarle al maestro la posesión de su escuela equivale a reducirlo a la simple condición de "un contratista de servicios públicos".³⁵⁶

La estrategia de las autoridades norteamericanas para apaciguar a los maestros descontentos se despliega en dos direcciones complementarias. Por un lado, se intenta descalificar las protestas de los maestros, asociándolas con el movimiento insurreccional que encabeza en Filipinas Emilio Aguinaldo. Las acciones de algunos líderes políticos y de numerosos maestros puertorriqueños, llega a sostener en más de una ocasión el Dr. Eaton, han estado perniciosamente

julio de 1899, p. 2; "Las consecuencias", El Territorio, [15?] de agosto de 1899, p. 2.

³⁵⁵ Para una interesante discusión sobre las "maneras de distinguirse", véase: Pierre Bourdieu, La distinción. Criterios y bases sociales del gusto, tr. del francés de M. del Carmen Ruiz de Elvira, Madrid, Ed. Taurus, 1988, pp. 182-222.

³⁵⁶ "La causa de los maestros", op. cit., p. 2.

influidas por el "espíritu de Aguinaldo". En el imaginario norteamericano los filipinos ocupan un lugar muy próximo a la barbarie. Asociar las voces que se oponen a la nueva política educacional con la figura más emblemática de la insurrección filipina equivale a despojar a esas voces de las credenciales requeridas para ser escuchadas. Se las equipara, para todos los efectos prácticos, con una guerrilla cultural, cuyo único afán consiste en "dominar o destruir".³⁵⁷

Pero la lucha contra los opositores al nuevo sistema escolar no se circunscribe al plano de la retórica; también se desata contra ellos una ofensiva institucional, que culmina con el cierre definitivo del Instituto de Segunda Enseñanza y de la Escuela Normal de Maestros.³⁵⁸ La formación de maestros deja, así, de estar en manos de quienes critican a la nueva administración. Para el futuro se propone, en lo que puede ser considerado como la otra cara de la moneda, el establecimiento de una Escuela normal regida por los principios pedagógicos vigentes en el sistema educacional norteamericano.³⁵⁹ Junto a los maestros

³⁵⁷ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, pp. 231, 259, 262 y 263.

³⁵⁸ La Gaceta, 5 de mayo de 1899, p. 2. También: Juan José Osuna, op. cit., p. 121.

³⁵⁹ La Gaceta, 5 de mayo de 1899, p. 2.

reclutados en los Estados Unidos, los jóvenes egresados de la nueva Escuela Normal contribuirán a compensar el escaso apoyo encontrado por las autoridades escolares norteamericanas entre los profesores puertorriqueños.³⁶⁰

Inicialmente, también la relación entre las autoridades norteamericanas y las Juntas escolares se ve salpicada de tensiones. Aquéllas y éstas sostienen durante algún tiempo un mal disimulado forcejeo para tratar de ampliar sus respectivas áreas de jurisdicción. Así, por ejemplo, la Junta del Municipio de Ponce intenta en junio de 1900 redefinir las tareas de las maestras de inglés asignadas a ese municipio. El Secretario del Departamento de Instrucción, Don Enrique Hernández, desautoriza poco después a la Junta, con el argumento de que "[...] el Comisionado es el único que puede indicar la forma en que se debe dar la instrucción en las escuelas, puesto que si cada Junta Local señalase á los Maestros de su distrito el plan que habían de seguir, sería imposible entenderse al poco tiempo[...]"³⁶¹

³⁶⁰ Son frecuentes los comentarios en los que los funcionarios norteamericanos manifiestan su predilección por los maestros jóvenes. Véanse: U.S. War Department, op. cit., p. 56; Porto Rico. Department of Education, op. cit., pp. 13, 100, 106 y 110.

³⁶¹ A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Actas, Subserie Junta local de Instrucción Pública, caja S-211, doc. 1, Actas de las sesiones celebradas el 27 de junio de 1900 y el 18 de octubre de 1900.

En ocasiones el forcejeo es entre las Juntas Locales y los supervisores. En febrero de 1900, por ejemplo, el Inspector Riopel, del Distrito Escolar de Ponce, intenta dejar sin efecto una suspensión a varios maestros decretada por la Junta Local de aquel distrito, hasta tanto la Junta Insular tome una decisión sobre el particular. La Junta Local censura la conducta observada por el Inspector, y acuerda proponerle a la Junta Insular "[...] la destitución de dicho funcionario por no convenir á los fines de enseñanza de este Distrito".³⁶² En una decisión salomónica, la Junta Insular aprueba "[...] todas las separaciones de maestros, hechas por las Juntas locales, como un reconocimiento á la autonomía de dichas Corporaciones[...]" ; pero dispone, por otro lado, "[...] que en lo adelante tales separaciones, no serán permitidas, sin previo aviso con 30 días de anticipación á los respectivos interesados, excepto en aquellos casos semejantes á los en que es también permitido á los Inspectores separar á los Maestros[...]" .³⁶³ Nada se menciona en el acta respecto a la destitución del Inspector Riopel, pero para el siguiente año escolar este funcionario ha sido sustituido. Precisamente la sucesora del Inspector

³⁶² Ibid., Acta de la sesión celebrada el 12 de febrero de 1900.

³⁶³ Ibid., Acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 1900.

Riopel, la Srta. Jean Ankrom, se enfrasca durante los primeros meses del 1901 en una nueva disputa con la Junta Local de Instrucción Pública de Ponce para determinar a quién le corresponda la autoridad para concederles licencias a los maestros en casos de enfermedad.³⁶⁴ En esta confrontación la Junta Local parece haber salido por la puerta ancha.³⁶⁵

Durante esos comienzos del siglo el sistema escolar es un espacio de negociación entre las autoridades centrales, las Juntas Locales, los supervisores de distrito, los maestros y los padres. Es un espacio extremadamente politizado, en el cual se convierten en cosa frecuente los intercambios de acusaciones entre unas partes y otras. Los supervisores a menudo se quejan de las Juntas Locales; las acusan de estar politizadas y de anteponer los intereses particulares de sus protegidos a los intereses generales del sistema.³⁶⁶ Algunas son acusadas, asimismo, de tener escaso interés en los asuntos educacionales y de ser poco diligentes en el desempeño de sus funciones.³⁶⁷ Las Juntas Locales, por

³⁶⁴ Ibid., Actas de las sesiones celebradas el 4 y el 18 de febrero de 1901.

³⁶⁵ Ibid., Acta de la sesión del 6 de abril de 1901.

³⁶⁶ Porto Rico. Department of Education, op. cit., pp. 95, 99, 100 y 106.

³⁶⁷ Ibid., pp. 90, 91 y 99. También: U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, p. 226; "Circular" (Secretaría del Interior), La Gaceta, 9 de abril de 1899, p. 1.

su parte, ripostan acusando a algunos supervisores de ser poco imparciales y de asumir posiciones autoritarias al momento de tomar decisiones. Esas son, de hecho, las acusaciones que recaen sobre el Inspector de Patillas, quien, en opinión de un colaborador de La educación moderna, "[...] se gasta tales humos de autoritarismo, que ha pretendido imponer á la Junta Local el nombramiento de dicha lady [una profesora americana conocida como Miss Mary], para servir durante el verano".³⁶⁸ En los informes anuales de las Juntas de Caguas y San Juan puede encontrarse evidencia adicional sobre la tirantez prevaleciente durante los inicios del dominio norteamericano entre los supervisores y las Juntas Locales de Instrucción Pública.³⁶⁹

Seducir para controlar

La adhesión de los sectores populares al nuevo régimen llega a ser considerada por las autoridades norteamericanas como altamente deseable, por no decir indispensable. Los militares no dudan, pues, en desactivar varios de los

³⁶⁸ La educación moderna, 8 de julio de 1900, p. 7. [El añadido es mío, JRC].

³⁶⁹ The School Board of Caguas, Informe anual, Caguas, Puerto Rico, 1902, pp. 9-10. Véase también: Junta Escolar de San Juan, Informe 1902-1903, San Juan, Tipografía "El País", 1903, pp. 6-7.

mecanismos a los que antes de la invasión ha recurrido la minoría acaudalada para ratificar simbólicamente su dominio clasista. Una de las primeras medidas que se adoptaron a esos efectos consiste en prohibirles a los maestros el cobro de derechos de matrícula y enseñanza ("tuition fees"), con lo cual se busca crear una imagen más igualitaria de las escuelas públicas. Durante la época del dominio español la obligación de pagar por esos derechos recae exclusivamente sobre las familias adineradas, cuyos niños recibe, a cambio, un trato preferente de parte de los maestros. Los niños pertenecientes a familias de escasos recursos, se alega, por estar exentos del pago de tales derechos, quedan frecuentemente relegados a una situación de meros espectadores dentro del salón de clases.³⁷⁰ El mayor defecto de este mecanismo diferenciador es, a los ojos de las nuevas autoridades, su transparencia. Al develar de una manera tan descarnada las diferencias existentes entre ricos y pobres, esta práctica educacional contribuye, como advierte con mucha lucidez un funcionario norteamericano, a que los niños vayan forjándose una conciencia de clase que a unos les inculca un sentimiento de superioridad, mientras provoca en otros envidia y resentimientos. Esa toma de conciencia, añade el

³⁷⁰ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, pp. 224 y 235. También: U.S. War Department, op. cit., pp. 6-7 y 82.

funcionario, no presagia nada bueno; amenaza, por el contrario, con acarrear en el futuro consecuencias extremadamente dañinas para la sociedad y el Estado.³⁷¹ La eliminación en las escuelas públicas del pago de derechos de matrícula y enseñanza tiene, pues, el propósito de conjurar el riesgo de que se agudicen las tensiones entre ricos y pobres.

Los sectores privilegiados de la sociedad puertorriqueña acogen esta medida de muy mal grado. Algunas de estas familias acaudaladas optan por no enviar a sus hijos a las escuelas públicas, a fin de evitar que éstos entren en contacto con niños procedentes de hogares plagados de "malas influencias". En otros casos el rechazo al sistema de educación pública está determinado por consideraciones de orden racial: ante la perspectiva de que sus hijos tengan que estudiar junto a niños de la raza negra, algunas familias prefieren no enviarlos a escuela alguna o enviarlos a escuelas privadas.³⁷²

No son las reacciones de la clase acaudalada, sin embargo, las que más parecen preocupar a las autoridades militares. Mucho mayor es el interés de seducir a los

³⁷¹ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol.1, p. 235.

³⁷² U.S. War Department, op. cit., pp. 64, 71 y 91.

sectores mayoritarios del país, como demuestran, por ejemplo, las diversas medidas de exención contributiva aprobadas por los militares. Dichas medidas buscan, en unos casos, abaratar algunos artículos considerados de primera necesidad (pan, carnes y pescado incluidos), mientras que, en otros casos, buscan beneficiar a quienes ejercían alguna profesión o algún arte u oficio.³⁷³

Los sectores populares, y en especial los trabajadores urbanos,³⁷⁴ desde temprano muestran interés en las reformas prometidas por los nuevos gobernantes, aunque se trata de un interés fuertemente teñido de escepticismo. En un informe sometido al Dr. John Eaton a principios de 1899, Victor Clark destaca, como parte de los hallazgos realizados en sus visitas a través de la isla, la existencia de una tendencia entre ciertos elementos de la población a inculpar a los ricos y al gobierno por la lentitud de las reformas educativas. Se acusa a las autoridades, de acuerdo con el

³⁷³ Gaceta de Puerto Rico, 14 de diciembre de 1898, p. 2; 3 de enero de 1899, p. 1; 18 de febrero de 1899, pp. 1 y 2; 30 de marzo de 1899, p. 3.

³⁷⁴ "Los padres -informa el supervisor del área de Fajardo-, y especialmente los de las clases más pobres, parecen estar deseosos de enviar a sus hijos a la escuela." El supervisor del área de Arecibo, por su parte, señala: "En los distritos rurales, muchos jefes de familia manifiestan una sorprendente indiferencia hacia la educación de sus hijos. No se puede afirmar lo mismo respecto a los pueblos, donde las escuelas están casi todas llenas en exceso". U.S. War Department, op. cit., pp. 67 y 102.

informe, de simpatizar con el sistema español y de ser hostiles a la educación de las masas. A renglón seguido Clark advierte, con un tono de evidente preocupación, sobre la posibilidad de que en algunos pueblos de la isla se desarrolle un fuerte sentimiento de clase entre esa mayoría de la población integrada por los sectores iletrados. Clark está convencido de que si las oportunidades de aprender inglés no se ponen al alcance de la mayoría de los niños, habrán de cobrar fuerza las sospechas de que la minoría acaudalada pretende utilizar el inglés para consolidar su condición privilegiada. "Se me ha dicho -reconoce Clark en su informe- que podría darse entre los ricos la tendencia a monopolizar dentro de sus propias filas el inglés, usándolo para mantener el control político y comercial, y como instrumento adicional para oprimir a las clases más bajas."³⁷⁵

Es esa suspicacia de las "clases bajas" la que con mayor empeño debe ser contrarrestada. Para lograrlo hay que transformar la imagen del sistema educacional, presentándolo como un dispositivo capaz de revalidar el igualitarismo del credo americano. No se trata (¿hace falta decirlo?) de erradicar las desigualdades sociales, sino de relativizarlas,

³⁷⁵ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, pp. 223-225.

contribuyendo a volatizar las barreras que impiden la movilidad social.

Los ricos pueden comprar lo que deseen, pero aquellos que carecen de dinero o de patrimonio dependen de las oportunidades que les garantiza la ley. Sus posibilidades, al no estar fundamentadas en sus posesiones, tendrán que emanar de sus dotes naturales y de su sabiduría y capacidad para lograr que el uso de dichas dotes redunde en su propia conveniencia y en beneficio del público. El sistema escolar, común e igual para todos, constituye su única esperanza de recibir el entrenamiento que les permitirá acceder al pleno disfrute de sus nuevos privilegios.³⁷⁶

El mensaje es claro. Si bajo el régimen español la posesión de riquezas ha sido una condición indispensable para lograr acceso a las posiciones de prestigio, en lo sucesivo los privilegios inherentes a esas posiciones estarán también al alcance de quienes, aún careciendo de riquezas, logren recibir una educación formal. De esta forma prevalecerá bajo el nuevo régimen el interés público, encarnado por la ley, y no el interés particular de ninguna clase social.³⁷⁷

Esta apertura del sistema escolar tiene que venir acompañada de un esfuerzo para democratizar la enseñanza del inglés. El conocimiento de ese idioma, afirma Eaton, les permitirá a los sectores menos favorecidos de la sociedad "[...] familiarizarse con los principios de la libertad americana, los asuntos americanos, la industria y el comercio

³⁷⁶ Ibid., pp. 237-238. [Traducción mía, JRC].

³⁷⁷ Ibid., p. 261.

americanos, todo lo cual les resultará beneficioso. Cuanto ellos esperan de sus nuevas relaciones les llegará a través del idioma inglés[...]"³⁷⁸ Las autoridades educativas, como se ve, cultivan entusiastamente esta imagen en la que se presenta al inglés como una fórmula mágica, capaz de encaminar a los iniciados hacia el reino de las oportunidades. Resulta significativo, en cualquier caso, que no haya sido como idioma del invasor que los sectores populares impugnaran el inglés. La identificación de ese idioma como virtual instrumento de dominio no se da (al menos entre las clases subordinadas) desde la perspectiva de una defensa de "lo nacional"; prevalece, en cambio, una óptica eminentemente clasista, en la cual lo que se considera objetable es la posibilidad de que sólo a unos pocos se les provea la oportunidad de aprenderlo. Al parecer, el inglés comienza a ser asociado, en la mente de muchos, con las posibilidades de alcanzar un seguro éxito social.³⁷⁹

Los ricos también lloran³⁸⁰

³⁷⁸ Ibid., p. 238.

³⁷⁹ U.S. War Department, op. cit., pp. 71, 83 y 105. También: Porto Rico, Department of Education, op. cit., pp. 17, 93 y 115.

³⁸⁰ Me apropio aquí del título de un culebrón mexicano que alcanzó una gran popularidad en Latinoamérica durante la década de 1970.

Si los sectores privilegiados de la isla resienten, como ya se ha visto, las iniciativas del nuevo régimen para convertir al salón de clases en un espacio más igualitario, mucho más antipática les resulta la política contributiva adoptada por ese nuevo régimen, toda vez que la misma los obliga a asumir una mayor responsabilidad en el financiamiento de programas gubernamentales como el de la masificación de la educación y la construcción de carreteras.³⁸¹ Bajo el antiguo régimen, alegan las autoridades norteamericanas, las clases más adineradas aportaban muy poco al fisco; el grueso de la responsabilidad contributiva terminaba recayendo sobre aquellos con menos capacidad para pagar.³⁸² A los sectores que dominaban la banca y el gran comercio, por ejemplo, se les asignaba una cuota contributiva relativamente baja, mientras que a los pequeños comerciantes y a los productores de manufacturas se les imponían contribuciones proporcionalmente mucho más altas.³⁸³ Abundaban, además, bajo la antigua legislación,

³⁸¹ Estos dos renglones habrán de absorber la mayor cantidad de los gastos del nuevo gobierno. Puerto Rico. Gobernador, Report of the Governor of Porto Rico for the Year 1900-1901, Washington, Government Printing Office, 1901, pp. 62 y 193.

³⁸² Puerto Rico. Gobernador, op. cit., p. 56.

³⁸³ Ibid., p. 150.

los impuestos sobre artículos de primera necesidad, como la carne, el arroz y el bacalao.³⁸⁴

La consigna de las autoridades norteamericanas, especialmente a partir del establecimiento de un gobierno civil, en mayo de 1900, es la de obligar a cada cual a pagar de acuerdo con sus posibilidades.³⁸⁵ Se establece, así, un impuesto sobre la propiedad que, aunque habrá de entrar en vigor a partir de julio de 1901, provoca desde antes ruidosas críticas, como lo llega a reconocer el Tesorero de Puerto Rico.³⁸⁶ También es recibida de forma poco amistosa la legislación que les impone contribuciones a artículos como el ron, la oleomargarina, las barajas y los fósforos.³⁸⁷ El caso del ron, especialmente, se convierte en un dolor de cabeza para las nuevas autoridades, por la facilidad con la cual las destilerías logran cometer fraude.³⁸⁸ Para tratar de evitar los casos de evasión contributiva se organiza un cuerpo de agentes de rentas internas compuesto por

³⁸⁴ Ibid., p. 165.

³⁸⁵ Ibid., p. 169.

³⁸⁶ Ibid., pp. 182 y 186. Véase también: María Dolores Luque de Sánchez, La ocupación norteamericana y la ley Foraker (La opinión pública puertorriqueña) 1898-1904, reimpr. de la 1a. ed. de 1980, Río Piedras, Ed. de la Universidad de Puerto Rico, 1986, pp. 147-151.

³⁸⁷ Puerto Rico. Gobernador, op. cit., p. 165.

³⁸⁸ Ibid., p. 175.

norteamericanos capaces de hablar español. Dicho cuerpo queda constituido, en su mayoría, por ex-ingenieros de la Junta de Obras Públicas, entre los cuales hay muchos con alguna experiencia militar.³⁸⁹ Se le imparte instrucciones, asimismo, a la policía insular para que colabore con los agentes de rentas internas en la detección de fraudes, el embargo de mercancías y el arresto de los evasores. Se intenta, finalmente, involucrar a los alcaldes y a otros funcionarios municipales en la lucha contra la evasión contributiva; para lograrlo se incluye en la nueva legislación una disposición que les asigna a los municipios una proporción del total de los impuestos de consumo recaudados.³⁹⁰

Al parecer, el nuevo gobierno hace recaer sobre las antiguas clases privilegiadas la mayor parte de la responsabilidad contributiva. Fracasa, sin embargo, en impedir que las corporaciones establecidas bajo el nuevo régimen logren sacar del país una enorme suma de dividendos y ganancias por la cual no se les llega a cobrar impuesto alguno localmente. "Aún cuando tales ingresos, bajo ciertas estipulaciones, estaban sujetos a tributación local, existía

³⁸⁹ Ibid., pp. 176-177.

³⁹⁰ Ibid., p. 179.

un alto grado de evasión exitosa por parte de inversionistas y propietarios continentales."³⁹¹

La escasa disposición de los grandes propietarios a cooperar con los proyectos de las autoridades norteamericanas se manifiesta no sólo en el rechazo a la nueva política contributiva, sino además en la tibieza con la que son acogidas en algunos municipios las propuestas para expandir la educación elemental. La Junta Local de Instrucción Pública de Ponce, por ejemplo, con motivo de la discusión sobre la proporción del presupuesto municipal que durante el año 1901 a 1902 habrá de destinarse a los Fondos Escolares, informa que, dada la situación por la cual atraviesa dicho municipio, "[...] se ha limitado, por ahora, á aumentar ocho Maestros Graduados y diez Rurales á la plantilla que ha de regir durante el próximo año escolar, con lo que, muy á su pesar, **no secunda los loables propósitos del Honorable Comisionado de Instrucción que se propone abrir el mayor número posible de escuelas**".³⁹²

En una sesión de esa misma Junta Local, celebrada el 18 de agosto de 1904, "[s]e dió lectura á una comunicación

³⁹¹ Gordon Lewis, Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe, Río Piedras, Ed. Edil, 1970, p. 134.

³⁹² A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Actas, Subserie, Junta Local de Instrucción Pública, caja S-211, exp. 1. [Enfasis mío, JRC].

suscrita por el Secretario del Concejo Municipal de esta Ciudad informando á esta Junta que el Honorable Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de junio último acordó no votar la contribución denominada School Tax para el año económico de 1904 á 1905, según lo solicitó esta Corporación, por estimar que la Municipalidad no puede soportarla, por ahora, en virtud de la crisis económica que actualmente atraviesa".³⁹³

El funcionamiento de los Ayuntamientos, no hay que olvidarlo, depende de las aportaciones de unos contribuyentes que no lucen muy dispuestos a que se les aumenten los impuestos.

Otra medida que desata fuertes protestas durante ese período inicial del dominio norteamericano es la que implanta la coeducación en las escuelas públicas del país. Ya algunas voces aisladas habían favorecido bajo el antiguo régimen el establecimiento de escuelas mixtas en la ruralía.³⁹⁴ Pero no es sino hasta después de la invasión cuando comienza a generalizarse la práctica de agrupar a estudiantes de uno y otro sexo en un mismo salón. Los ataques a esta práctica no se hacen esperar. Varios periódicos del país se hacen eco de las protestas. Algunos padres llegan más lejos: acuden personalmente -o envían a algún sirviente- a la escuela para

³⁹³ Ibid.

³⁹⁴ Salvador Brau, "La campesina", en Salvador Brau, Disquisiciones..., pp. 232-235.

mantener a sus hijas bajo vigilancia durante las horas de clases.³⁹⁵ No obstante, estas manifestaciones de desconfianza amainan relativamente pronto, como lo atestiguan en sus informes varios supervisores escolares.³⁹⁶ La coeducación termina, así, adoptándose en todas las escuelas públicas del país, si bien esto no se hace de manera uniforme.³⁹⁷

Quizá no se ha insistido lo suficiente en la importancia de las escuelas mixtas para muchas mujeres de la época. Se instituye, con la creación de estas escuelas, un espacio en el cual las jóvenes no sólo pueden competir de tú a tú con sus compañeros varones, sino demostrar, además, que son capaces de hacer las mismas cosas que ellos, e incluso, a menudo, hacerlas mejor. En ese sentido la escuela les devuelve, a muchas de estas jóvenes, una imagen de sí mismas mucho más positiva que la que se forjan en el seno de la institución familiar. Cabe, pues, esperar una fuerte adhesión de las féminas a ese espacio en el cual las

³⁹⁵ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, Washington, Government Printing Office, 1902, p. 604.

³⁹⁶ Ibid., pp. 604, 617 y 647.

³⁹⁷ La elección del momento para crear las escuelas mixtas quedaba a discreción del supervisor escolar. Véanse, a manera de ejemplos, los informes de los supervisores de los distritos escolares de Humacao y de Arecibo en Ibid., pp. 617 y 647.

diferencias de género quedan deslegitimadas.³⁹⁸ Exactamente lo contrario ocurre con la generalidad de los varones. El supervisor del distrito escolar número uno lo explica a su manera, cuando celebra como algo benéfico para la educación ese espíritu de competencia que lleva a los varones a tratar de superarse para impedir la humillación de que alguna chica los sobrepase en el trabajo académico.³⁹⁹

Pero hay otra poderosa razón para que muchas mujeres de la época se sientan atraídas por la escuela: ésta les abre las puertas para dedicarse al magisterio, lo cual les garantiza, por lo general, una mayor independencia económica y síquica. En esas expectativas se inspiran las siguientes palabras de una alumna, agradecida por haber sido admitida a la Escuela Normal Insular:

(Usted no puede imaginar -le dice la chica al Principal W. G. Todd- lo que esta escuela significa para algunas de nosotras! Nuestros padres no estaban en condiciones de mantener sus numerosas familias, de manera que, tan pronto las hijas crecían, había que deshacerse de ellas, siendo peor la situación si se trataba de una hija bonita. Ahora podemos enseñar y mantenernos hasta encontrar al hombre con el cual deseamos contraer matrimonio. Y no tenemos que seguir considerándonos como una carga, ya que podemos ayudar a nuestros padres.⁴⁰⁰

³⁹⁸ En este punto he seguido de cerca a: Mariano Fernández Enguita, La escuela a examen, Madrid, EUDEMA, S.A., 1990, pp. 131-132.

³⁹⁹ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, p. 604.

⁴⁰⁰ Ibid., p. 670. [Traducción mía, JRC].

La escuela de esos inicios del siglo se convierte muy pronto en un lugar con una considerable presencia femenina. Más aún: mientras en los primeros grados los varones superan numéricamente a las niñas, en los grados más altos son éstas, en cambio, las que predominan. Una vez en la escuela, las niñas muestran una mayor inclinación a continuar estudiando que los niños; de ahí que la población femenina sea la más numerosa en los grados más altos.⁴⁰¹ Podría argumentarse, como de hecho lo hizo el Comisionado Falkner, que los varones a cierta edad comienzan a experimentar una mayor presión para que abandonen la escuela.⁴⁰² Lo que no explica este argumento es por qué muchas de las jóvenes que ya han ingresado a la escuela optan por permanecer allí.

⁴⁰¹ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1906-1907, Washington, Government Printing Office, 1907, p. 399. También: Government of Porto Rico. Department of Education, Office of the Commissioner, Circular Letter no. 25, August 28, 1909, pp. 3-4.

⁴⁰² Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1906-1907, p. 399.

Los objetivos de la política educacional norteamericana

Son bastante conocidos en Puerto Rico los esfuerzos realizados por el aparato educacional de principios del siglo XX para convertir a los jóvenes de la isla en ciudadanos leales al nuevo régimen.⁴⁰³ Wilfredo Mattos Cintrón, basándose en el trabajo, ya clásico, de Aída Negrón de Montilla, ha enumerado algunas de las estrategias utilizadas para alcanzar dicho objetivo: "[...] la celebración de las fiestas típicas norteamericanas así como la rendición de honores a símbolos y héroes norteamericanos, la sustitución de libros de texto locales por textos norteamericanos que reflejaban los modos de vida en Estados Unidos, los intentos por imponer el dominio del inglés como requisito para obtener el título de profesor, los intentos de expulsar del sistema educativo a profesores y estudiantes de filiación independentista, y el intento de utilizar al inglés como la lengua de enseñanza".⁴⁰⁴ Lo que se intenta, en opinión de Negrón de Montilla, es "americanizar" a la población puertorriqueña, utilizando para ello, principalmente, el aparato educacional controlado por las autoridades norteamericanas a partir del 1898.⁴⁰⁵

⁴⁰³ Puede consultarse sobre este particular el texto de Aída Negrón de Montilla, Americanization in Puerto Rico and the Public-School System. 1900-1930, Río Piedras, Editorial Edil, 1971.

⁴⁰⁴ Wilfredo Mattos Cintrón, "La formación de la hegemonía de Estados Unidos en Puerto Rico y el

Con mucha razón Isabel Picó ha replicado que la "americanización" de los puertorriqueños ha sido sólo uno de los objetivos de la política educacional norteamericana, y probablemente ni siquiera el más importante. Más que la "americanización", sostiene Picó en su excelente reseña sobre el libro de Negrón de Montilla, "[...] lo que pretendía el nuevo patrón de educación era la adaptación de la masa puertorriqueña a las demandas del capital americano en busca de inversión".⁴⁰⁶ Me parece, repito, que en esto tiene razón Isabel Picó. Quisiera, no obstante, insistir en dos puntos sobre los cuales, a mi juicio, no se ha reparado lo suficiente. En primer lugar, sostengo que esos esfuerzos por adaptar a "la masa puertorriqueña a las demandas del capital americano" se verán obstaculizados por diversas formas de resistencia pasiva.⁴⁰⁷ En segundo lugar, creo que el interés en conjurar las amenazas a la "paz social" influye en el

independentismo: los derechos civiles y la cuestión nacional", Hómines, vol. 11, núms. 1 y 2, marzo, 1987 - febrero, 1988, p. 83.

⁴⁰⁵ Aída Negrón de Montilla, op. cit., pp. IX-X.

⁴⁰⁶ Isabel Picó de Hernández,)Americanización o proletarización? Comentarios en torno al libro de la Dra. Aída Negrón de Montilla, texto mimeografiado, p. 4.

⁴⁰⁷ No se me escapa que durante estos años abundan las huelgas y otras formas de lucha protagonizadas principalmente por las organizaciones obreras. Son, no obstante, otras formas de resistencia menos combativas las que me interesa examinar brevemente aquí.

diseño de la política educacional de esos primeros años del siglo tanto como la necesidad de disciplinar a las masas asalariadas. Se piensa que ayudando a desarrollar una clase media exitosa podrá lograrse un cierto relajamiento en la tensa situación social predominante entonces en la isla.⁴⁰⁸

Algo que desde muy temprano preocupa a las autoridades norteamericanas es el riesgo de que la educación impartida en las escuelas públicas de la isla termine por convertirse en un ejercicio puramente libresco. Las experiencias con los negros del estado de Virginia, recogidas en un informe extensamente citado por Victor Clark, habían demostrado cuán perjudicial podía llegar a ser una educación que no estuviese encaminada a preparar a este tipo de individuos para ejercer

⁴⁰⁸ Respecto a la situación social en Puerto Rico durante los primeros años del siglo XX, pueden consultarse: Angel Quintero Rivera, Conflictos de clase...; Angel Quintero Rivera, Patricios y plebeyos..., especialmente caps. II & III; Rubén Dávila Santiago, El derribo de las murallas. (Orígenes intelectuales del socialismo en Puerto Rico), Río Piedras, Editorial Cultural, 1988; Kelvin A. Santiago-Valles, "Subject People" and Colonial Discourses. Economic Transformation and Social Disorder in Puerto Rico, 1898-1947, Albany, NY, State University of New York Press, 1994, especialmente la primera parte; Kelvin A. Santiago, "Algunos aspectos de la integración de Puerto Rico al interior del Estado metropolitano norteamericano: los orígenes de la nueva estructura estatal colonial: 1898-1929", Revista de Ciencias Sociales, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, vol. XXIII, núms. 3-4, julio-diciembre 1981, pp. 295-347; Miriam Muñiz Varela, "Análisis del capital monopólico azucarero y el papel del Estado en el proceso de transición al capitalismo en Puerto Rico: 1898-1920", Revista de Ciencias Sociales, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, vol. XXIII, núms. 3-4, julio-diciembre 1981, pp. 443-496.

un oficio. Egresados de las escuelas públicas con una preparación puramente libresca, estos jóvenes negros de Virginia a menudo habían terminado convirtiéndose en vagabundos o criminales urbanos, a causa de su ineptitud para realizar las tareas serviles a las que se habían dedicado sus padres, y que, "de conformidad con el orden natural de las cosas", eran las tareas a las que también ellos debían dedicarse. De acuerdo al autor del informe, lo objetable de ese tipo de formación académica es su propensión a desarraigar a los individuos, en lugar de capacitarlos para ganarse la vida honradamente y para que se conviertan, de paso, en súbditos útiles del Estado.⁴⁰⁹

Una preocupación muy similar puede encontrarse en un informe que en 1902 le somete F.M. Pennock, un especialista en asuntos agrícolas previamente vinculado a la American Fruit Company,⁴¹⁰ al Comisionado de Educación de Puerto Rico.

A menos, argumenta Pennock, que las escuelas públicas se dediquen a alentar el cultivo de las fincas y los huertos, los niños y las niñas de Puerto Rico terminarán abandonando la escuela con una visión superficial sobre el mundo de las letras, que los llevará a sentirse insatisfechos con el

⁴⁰⁹ U.S. War Department, op. cit., p. 52.

⁴¹⁰ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, p. 568.

trabajo agrícola, sin sospechar que ese trasfondo intelectual puede resultarles de gran beneficio a quienes se dedican a la agricultura. Sin esa ayuda procedente de la escuela, continúa diciendo Pennock, Puerto Rico habrá de confrontar en un futuro cercano problemas laborales mucho mayores que los existentes hasta entonces. Se intensificará considerablemente la presión para tener acceso a alguna profesión o a algún trabajo gubernamental o de oficina, mientras que los trabajadores agrícolas se tornarán escasos e ineficientes. No será raro, llegado ese momento, escuchar el mismo lamento que ahora, según Pennock, es tan común entre los patronos de Jamaica: "Ustedes, con sus escuelas, han echado a perder a nuestros trabajadores; nos han legado una clase demasiado orgullosa y demasiado perezosa para aceptar sin reparos el trabajo en el campo".⁴¹¹

Convencidas de la inminencia de ese riesgo, numerosas voces abogan por una instrucción eminentemente práctica para las escuelas de Puerto Rico, que propicie la capacitación de los trabajadores del futuro. Victor Clark, por ejemplo, enfáticamente recomienda, desde muy temprano, que a los estudiantes puertorriqueños se los entrene para el desempeño de tareas manuales y agrícolas; insiste, además, en la necesidad de enseñarles a esos estudiantes hábitos de

⁴¹¹ Ibid., p. 698.

disciplina y de ahorro.⁴¹² F.M. Pennock, por su parte, defiende en su informe de 1902 el trabajo sistemático en los huertos escolares como una vía para disciplinar a los alumnos desordenados o perezosos.⁴¹³ Debe evitarse, no obstante, que los estudiantes perciban ese trabajo en el huerto como un castigo; después de todo, el objetivo a largo plazo es lograr que esos futuros ciudadanos se sientan orgullosos de su habilidad para el trabajo manual.⁴¹⁴

Las recomendaciones que los doctores C. Hanford Henderson y James Russell le hacen al Comisionado de Educación durante ese mismo año apuntan en una dirección similar: ambos favorecen para las escuelas de Puerto Rico una educación basada, fundamentalmente, en la enseñanza del trabajo manual y del trabajo de tipo industrial, si bien difieren respecto al momento más indicado para introducir de forma generalizada en las escuelas ese tipo de educación.⁴¹⁵

Quizá el más interesante de esos informes iniciales en los que se recomienda una educación "no libresca" para las escuelas públicas de Puerto Rico es el que redacta en 1903

⁴¹² U.S. War Department, op. cit., p. 53.

⁴¹³ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, p. 699.

⁴¹⁴ Ibid., p. 701.

⁴¹⁵ Ibid., pp. 708-716.

Arthur Dean, a solicitud del Departamento de Educación de la isla. Puesto que la mayoría de los niños de Puerto Rico en el futuro habrá de ganarse la vida con sus manos, sostiene Dean en la parte medular de su argumentación, le corresponde entonces al sistema educacional proveerles a esos niños una enseñanza que los adiestre para desempeñar cualquier trabajo manual al que se dediquen, contribuyendo, así, a convertirlos en miembros más productivos de la sociedad.⁴¹⁶

El Departamento de Educación se hace eco, hasta cierto punto, de aquellas voces que favorecen una educación "no libresca" para Puerto Rico; junto a las escuelas dedicadas a ofrecerles a los alumnos una educación de tipo general, promueve también la creación, a partir de 1902, de otros dos tipos de escuelas: las agrícolas, localizadas en las zonas rurales de la isla, y las industriales, que habrán de establecerse en centros urbanos como San Juan, Ponce y Mayagüez.⁴¹⁷ Las primeras, significativamente, no logran funcionar de forma muy satisfactoria durante esos años iniciales del siglo. Para algunos, esa falta de eficacia es atribuible a causas muy concretas y fácilmente remediables.

⁴¹⁶ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1902-1903, Washington, Government Printing Office, 1903, p. 176.

⁴¹⁷ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, pp. 565-574.

En esta categoría se ubican, por ejemplo, quienes alegan que el problema de muchas de estas escuelas es su localización; ubicarlas en lugares cercanos a los pueblos, se dice, ha sido un error mayúsculo, pues no ha de ser entre los chicos de esos lugares que se logrará reclutar alumnos genuinamente interesados en la agricultura.⁴¹⁸

Para otros, en cambio, el insatisfactorio funcionamiento de las escuelas agrícolas es sólo un síntoma de un mal de fondo mucho más difícil de solucionar. Si estas escuelas no funcionan satisfactoriamente, alegan estas otras personas, es por que existen en la isla formidables obstáculos para cualquier iniciativa que favorezca una educación "no libresca". Así opina, por ejemplo, el supervisor del Distrito Escolar número 6, para quien el obstáculo fundamental con el cual se enfrentaban las escuelas agrícolas es la falta de apoyo popular. No es trabajando en los campos, a juicio de este supervisor, donde ambicionan los padres ver a sus hijos. Más bien prevalece en la isla la idea de que si un chico asiste a la escuela, debe convertirse en doctor o abogado; no le ven, pues, los padres, utilidad alguna a que sus hijos se eduquen para trabajar en el campo.⁴¹⁹ Son cosas muy distintas, por tanto, las que las

⁴¹⁸ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1902-1903, pp. 120 y 144.

⁴¹⁹ Ibid., p. 124.

autoridades escolares y los padres esperan del sistema educacional.

Pero la resistencia a los esfuerzos de adaptar a "la masa puertorriqueña a las demandas del capital americano" no se manifiesta únicamente en la falta de apoyo popular a las escuelas agrícolas. También la indisciplina de los trabajadores agrícolas puede leerse como una manifestación de esa resistencia. De acuerdo con el gobernador, en su informe de 1907, es sumamente difícil lograr que los trabajadores agrícolas realicen su trabajo con la regularidad deseada por los patronos. Muchos de estos trabajadores, sostiene el gobernador, pueden ganarse en tres días lo necesario para subsistir durante una semana; de modo que es muy difícil hacerlos trabajar una vez han recibido su salario. Sería preciso, entonces, crearles nuevas necesidades a esos trabajadores, si es que se pretende corregir su escasa disposición a trabajar. Antes que a ahorrar, debe enseñárseles preferiblemente a vivir de forma civilizada, lo cual implica, entre otras cosas, que deben dedicar sus ingresos a mejorar las casas en las que viven y a vestir mejor. En la retórica del gobernador, la tarea civilizadora de la escuela consiste, primordialmente, en convertir a los trabajadores del futuro en buenos consumidores.⁴²⁰

⁴²⁰ Puerto Rico. Gobernador, Report of the Governor for the Year 1906-1907, Washington, Government Printing Office, 1907, p. 23.

La indiferencia de gran parte de la población respecto a los asuntos públicos del país es otra de las formas que adopta la resistencia a la empresa civilizadora norteamericana. Para el gobernador de la isla esa indiferencia tiene un rostro fácilmente identificable: es la indiferencia de los desposeídos. Ninguna otra cosa cabe esperar de parte de unos sectores que, en palabras del gobernador, viven en condiciones muy similares a las de los indígenas que habitaban en la isla a la llegada de Cristóbal Colón. Carentes de propiedad alguna, esos sectores a menudo tienen que establecerse en las fincas de los grandes terratenientes, ya sea como arrendatarios o como "agregados"; el aislamiento en el cual viven, por otro lado, les impide beneficiarse de los servicios que prestan las escuelas rurales, los médicos y los sacerdotes. No es prudente, sin embargo, alentar a esos trabajadores a abandonar los campos, ya que en los centros urbanos la situación es igualmente crítica. Allí la congestión poblacional es extrema y muchos de los habitantes viven en pequeñas casuchas construidas en terrenos pertenecientes al municipio. La solución sugerida por el gobernador es bastante sencilla, aunque no muy original: propone convertir a estos trabajadores en propietarios de pequeñas parcelas rurales. Para ello se establecerán, diseminadas por toda la isla, numerosas aldeas cuyas tierras habrán de ser distribuidas entre los

trabajadores. Esas aldeas, piensa el gobernador, podrán contar con escuelas rurales, serán visitadas periódicamente por los médicos y posibilitarán la llegada de la civilización a regiones hasta entonces desoladas.⁴²¹

Mucho de lo que en la retórica del gobernador es identificado como indisciplina e indiferencia, Arthur Dean lo describe como falta de ambición y de previsión, y lo asocia específicamente con las condiciones de vida prevalecientes en el trópico. Ni espíritu de competencia, ni deseo de aventajar al vecino, ni inclinación a desempeñar nuevos tipos de trabajo, ni curiosidad para experimentar con frutos diferentes a los que tradicionalmente se han cultivado; nada de eso, argumenta Dean, puede encontrarse en Puerto Rico. A los ojos de este asesor es el clima el que figura como el principal responsable por esa falta de ambición de los puertorriqueños. Puesto que la naturaleza ha sido extremadamente pródiga con estas personas, no es mucho lo que han tenido que hacer ellos por sí mismos. El asunto, en cualquier caso, tiene remedio: bastará con que la gente comience a desear un mejor estilo de vida y a considerar como necesarias muchas cosas cuya existencia ahora simplemente ignora, si no es que las considera como artículos de lujo. Esas necesidades "recién descubiertas", sigue diciendo Dean,

⁴²¹ Ibid., pp. 39-40.

crearán una mayor demanda de dinero, así como de utensilios agrícolas más eficientes; todo lo cual contribuirá a infundirles a los puertorriqueños esa previsión que tan urgentemente necesitan.⁴²²

No todo, sin embargo, será miel sobre hojuelas; habrá que vencer primero, en opinión de Dean, la resistencia al cambio de quienes permanecen aferrados a la tradición. La influencia del pasado hace que los individuos y las familias se muestren poco receptivos a las enseñanzas escolares, al mismo tiempo que dificulta el que los niños y las niñas puedan aplicar en sus hogares los conocimientos adquiridos en la escuela sobre agricultura o sobre economía doméstica. Especialmente difícil será, según Dean, que los niños logren desarrollar la disciplina requerida para trabajar exitosamente en la industria o la agricultura.⁴²³

También habrá que modificar, a juicio de Dean, la pésima opinión que tienen los habitantes de la isla sobre el trabajo. La renuencia que se advierte entre algunos sectores a cargar paquetes, hacer la compra familiar o atar un caballo en lugar de alquilar a algún mozalbete para que lo aguante, equivale a considerar como algo indigno al trabajo manual, el

⁴²² Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1902-1903, pp. 181-182.

⁴²³ Ibid., p. 182.

cual, como norma, suele ser dejado en manos de personas de una condición social inferior. A Dean no le parece éste un obstáculo insalvable, sin embargo. El trabajo manual comenzará a dignificarse cuando se forme una clase social cuyas destrezas, adquiridas en la escuela, le permitan realizar ciertas tareas como nadie más sería capaz de hacerlas. Lo que tiene Dean en mente es una clase de técnicos especializados capaz de utilizar en la agricultura los más modernos procedimientos científicos; al estar en condiciones de vender algo apetecido por la comunidad, esa clase terminará convirtiéndose en una fuerza social significativa. La función que se le asigna a la educación dentro de este esquema va más allá de la mera formación de los trabajadores asalariados del futuro; debe también posibilitar la formación de una clase que con su éxito económico demuestre en términos prácticos cuán lucrativo puede llegar a ser el trabajo manual.⁴²⁴

Pero, ¿pueden realmente estos alumnos alcanzar algún día una condición social superior a la de meros peones? ¿Cómo evitar que, debido a su pobreza, se vean obligados a abandonar los estudios al poco tiempo de haberlos comenzado?

En este punto, en particular, no todos comparten el optimismo de Dean. Uno que se muestra bastante escéptico es

⁴²⁴ Ibid., p. 181.

el supervisor del Distrito Escolar número 2. Para empezar, nos dice este supervisor de apellido Northrup, las escuelas agrícolas se han convertido en algo parecido a los reformatorios; allí son enviados aquellos alumnos catalogados como incorregibles, de los cuales quieren deshacerse las escuelas de los pueblos. Invariablemente, sigue diciendo Northrup, quienes asisten a estas escuelas son hijos de peones, que al crecer terminarán, como sus padres, trabajando en los cañaverales. Jamás, añade, tendrán estos estudiantes en el futuro la oportunidad de poner en práctica las dispersas ideas sobre agricultura que accidentalmente puedan haber adquirido durante su breve estadía en la escuela agrícola, puesto que el trabajo será dirigido entonces por un capataz aferrado a los métodos de sus bisabuelos, dispuesto a obligar a renunciar inmediatamente a cualquier peón que ose ofrecer alguna sugerencia o que decida no seguir sus instrucciones. No bastan las buenas ideas para promover cambios en el proceso productivo; también hace falta poder para poner en práctica esas ideas. Es a los hijos de los agricultores acomodados, por tanto, a los que hay que atraer a las escuelas agrícolas, en opinión de Northrup.⁴²⁵

A diferencia de Northrup, Dean no sólo está interesado en promover cambios profundos en el proceso productivo, sino

⁴²⁵ Ibid., p. 115.

que considera de fundamental importancia que esos cambios sean efectuados, principalmente, por individuos procedentes de las clases populares, quienes lograrán, durante el proceso, mejorar su posición social relativa. Está de acuerdo con Northrup, sin embargo, en que no van a ser las escuelas agrícolas, tal como existen, las que lograrán formar esos cuadros técnicos especializados. Esto último sólo se logrará, a juicio de Dean, mediante el establecimiento en Puerto Rico de un colegio dedicado a la enseñanza de la agricultura y las artes mecánicas, similar a los que se han establecido en el sur de los Estados Unidos. La enseñanza en ese colegio será gratuita y para evitar que los alumnos tengan que abandonar los estudios a causa de su pobreza, se establecerá un programa que les permita trabajar durante el día en las cercanías del colegio y asistir a los cursos durante las horas de la noche.⁴²⁶

Esta imagen en la cual se representa a la educación como un medio de ascenso social capaz de amortiguar las tensiones generadas por una estructura clasista escandalosamente polarizada, tiene una fuerte presencia en el discurso civilizador de principios del siglo. Se le asigna a la educación la misión de compensar simbólicamente las profundas desigualdades provocadas por la creciente

⁴²⁶ Ibid., pp. 186-187.

polarización de la población. Ya en 1899 el gobernador George W. Davis había anticipado ese proceso de polarización

con una lucidez escalofriante:

El azúcar puede producirse con ganancias sólo mediante grandes establecimientos centrales, mientras más grandes, más perfecta la planta y mayor la cantidad de acres tributarios, mayor la ganancia[...] Los pequeños propietarios desaparecen, pues el capitalista maneja sus negocios en Puerto Rico y en casi todas partes de manera tal que obliga a los pequeños propietarios a vender sus predios[...] De aproximarse el desarrollo de la industria cañera de Puerto Rico al alcanzado en Mauricio, Barbados y Hawai, las tierras cañeras a la larga las poseerán estas enormes centrales, o estarán prácticamente controladas por ellas. Habrá unos pocos miles de propietarios, administradores, capataces, oficinistas etc., y muchos cientos de miles de peones, cuyas condiciones serán las mismas de ahora, y sin esperanzas de mejoría[...] Es un cuadro sombrío, pero no hay lado más brillante para el enjambre de seres humanos que existe aquí y que crecerá y se multiplicará indefinidamente.⁴²⁷

Sin mucha convicción, Davis dejaba entrever, a renglón

seguido, la posibilidad de un futuro ligeramente mejor: A pesar de estas lúgubres reflexiones deseáramos que a los habitantes de esa isla les esperase una mejor suerte. Si la legislación en Puerto Rico es sabia y si la concesión de privilegios comerciales a los cultivadores de caña queda condicionada a la obligación, por parte de los propietarios, de mejorar las condiciones de sus empleados, proveer escuelas cercanas para los niños, hospitales para los enfermos y asilos para los ancianos y débiles, puede que se dé un ejemplo único en la historia del gobierno de las tierras tropicales.⁴²⁸

⁴²⁷ George W. Davis, Report on Civil Affairs of Puerto Rico 1899, Washington, Government Printing Office, 1900, p. 38, citado en Astrid Cubano Iguina, El hilo..., p. 145.

⁴²⁸ Ibid., pp. 145-146.

Los acontecimientos acaecidos en Puerto Rico durante los años subsiguientes pondrán de manifiesto lo infundado incluso de este tibio optimismo. Así lo atestigua, sobre todo, un revelador informe preparado en 1912 por Meyer Bloomfield, a instancias del Secretario de Guerra de los Estados Unidos y del Gobernador de Puerto Rico. Entre otras cosas Bloomfield destaca en aquel informe que las escuelas de la isla, con su énfasis en una educación puramente académica, han ayudado a formar buenos ciudadanos, pero no han "[...] contribuido adecuadamente a la formación de ese amplio grupo ubicado entre los ricos y los pobres, que constituye la columna vertebral de cualquier país".⁴²⁹ Lo que percibe este observador durante su estadía en Puerto Rico es una progresiva e inquietante polarización de la población, como consecuencia de la cual unos pocos se hacen cada vez más ricos, mientras la mayoría continúa sumiéndose en la pobreza.⁴³⁰ La lúgubre predicción hecha por Davis en 1899 es ya una cruda realidad cuando Bloomfield redacta su informe. Hay un agravante, sin embargo; es muy poco lo que el gran capital está haciendo a favor del bienestar público. Los más acaudalados no sólo se encuentran ausentes de la isla desde un punto de vista físico; también espiritualmente lo están.

⁴²⁹ Meyer Bloomfield, op. cit., p. 11.

⁴³⁰ Ibid., p. 26.

El panorama, por tanto, no puede ser más azaroso.⁴³¹ El informe de Bloomfield hay que verlo, entonces, como un esfuerzo por identificar las raíces de un malestar generalizado que amenaza con ponerle fin a la precaria paz social que prevalece en la isla. Es un texto escrito para los poderosos, en el cual se pretende indicarles qué aspectos de la política colonial adoptada en Puerto Rico deben ser urgentemente modificados. Es el temor, en ese sentido, el que inspira las recomendaciones que allí se hacen. Sólo aquellos que no quieren ver, comenta Bloomfield con tono premonitorio, intentarán negar que las masas, con su creciente inteligencia, han comenzado a percatarse con mucha agudeza de la situación imperante. Para el autor de este interesante informe, el odio clasista y el desasosiego de los trabajadores están a la orden del día.⁴³²

⁴³¹ Ibid., p. 26.

⁴³² Ibid., p. 26.

Capítulo 4

Las imágenes del "otro": Puerto Rico y los puertorriqueños en los informes de las autoridades educacionales norteamericanas

"El futuro habrá de ser mejor que el pasado"⁴³³

⁴³³ U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, vol. 1, p. 234.

En muchos de los textos que producen los norteamericanos sobre Puerto Rico luego del 1898, la invasión aparece como un momento de viraje. El período anterior a la invasión es representado en esos textos como un tiempo de opresión y oscurantismo; el período posterior se convierte, en cambio, en el tiempo de las oportunidades. En la imagen del antiguo régimen que se transmite en esos textos sobresalen las carencias; es aquello que no se hizo, o se hizo mal, lo que suele resaltarse. Esa tendencia a acentuar los aspectos negativos del pasado es particularmente notable en los textos sobre asuntos educacionales. Pero aunque la visión que en estos textos se ofrece sobre el antiguo régimen invariablemente tiene un sesgo negativo, no siempre, sin embargo, se apoya en idénticos supuestos. Algunos parecen haber concluido que si el espejo no les devuelve su propia imagen, es simplemente porque no hay nada que mirar.⁴³⁴ Otros, en cambio, reconocen la existencia en Puerto Rico de una civilización que, aunque aquejada de una rigidez excesiva, resulta equiparable, en ciertos aspectos, a la norteamericana.

⁴³⁴ La expresión la he tomado de: Pierre Clastres, La sociedad contra el Estado, tr. de Ana Pizarro, Caracas, Monte Avila Editores, 1978, p. 19.

A este último grupo pertenece el Comisionado de Educación, Martin Brumbaugh, quien, tras reconocer muy de pasada la riqueza cultural de la vieja civilización, se dedica a hacer un inventario de cuanto le parece objetable en las instituciones educativas heredadas del antiguo régimen. Brumbaugh empieza señalando cuán escasa es la disposición de la gente de la isla a cooperar con otras personas. Esto, según él, se manifiesta en casi todos los aspectos de la vida pública, pero es observable de forma acentuada en el funcionamiento de las Juntas escolares. Allí el dominio suele ser ejercido por un solo hombre que a veces ni siquiera forma parte de la Junta. A juicio de Brumbaugh, el compromiso comunitario que posibilita el progreso de la educación está, en definitiva, ausente de las Juntas.⁴³⁵

También escasea en la sociedad puertorriqueña, siempre según la opinión del Comisionado, la tolerancia hacia quienes piensan de manera diferente. Los derechos de la minoría son inexistentes, lo cual se evidencia en la forma arbitraria en la que las Juntas escolares a menudo deciden sus asuntos.⁴³⁶

La educación que se ofrecía bajo el antiguo régimen, sostiene Brumbaugh en otro lugar, estaba dirigida a un

⁴³⁵ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1900-1901, p. 64.

⁴³⁶ Ibid., p. 64.

pequeño grupo de privilegiados, mientras se mantenía a los hijos de los trabajadores en la más completa ignorancia. Esto, añade el Comisionado, contrasta notablemente con la política educacional del nuevo régimen, que pretende crear escuelas para todos. Bajo el dominio español, asegura Brumbaugh, predominaba una orientación aristocrática en la educación; los nuevos gobernantes, por el contrario, tienen una orientación democrática.⁴³⁷

Tan empeñado está Brumbaugh en descalificar a quienes se encontraban a cargo de la educación en tiempos de España, que llega a lanzarles, seguramente sin advertirlo, acusaciones incompatibles entre sí. Es así como nos dice, por un lado, que bajo el antiguo régimen "las escuelas estaban totalmente bajo el control del gobierno español"⁴³⁸, mientras nos asegura, por otro lado, que no había entonces ni supervisión adecuada, ni un sistema de educación propiamente dicho. Cada maestro dirigía su escuela de acuerdo con su mejor criterio; sólo "trabajo fragmentario" había entonces, en palabras del propio Brumbaugh.⁴³⁹ Si hemos de creerle al Honorable Comisionado, en Puerto Rico el gobierno español había asumido un control total sobre las escuelas (a fin de

⁴³⁷ Ibid., p. 62.

⁴³⁸ Ibid., p. 10.

⁴³⁹ Ibid., p. 38.

estar en condiciones de permitir que cada maestro hiciera lo que le viniera en gana!

No deja de resultar irónico que las autoridades norteamericanas hayan terminado recurriendo a medidas centralizadoras muy similares a las que antes había adoptado el gobierno español.⁴⁴⁰ Brumbaugh reconoce, hasta cierto punto, la contradicción, pero argumenta, a manera de justificación, que las condiciones prevalecientes en la isla no permitieron otro curso de acción. Las atribuciones que se le han conferido al Comisionado de Educación bajo la legislación de 1901, asegura Brumbaugh, serán traspasadas a las Juntas Locales tan pronto las circunstancias lo permitan.⁴⁴¹ (Con el paso del tiempo, esta promesa se hizo sal y agua. La centralización, como puede constatarse todavía, habría de tener una larga vida).

La nada en el espejo

A la mayoría de los norteamericanos encargados de la educación en Puerto Rico les resulta extremadamente difícil "ver" algo allí donde no encuentran aquello que andan buscando. El interés primordial de estos funcionarios

⁴⁴⁰ Véanse las "Leyes escolares de Puerto Rico" aprobadas en 1901 en: Ibid., pp. 173-183.

⁴⁴¹ Ibid., pp. 10 y 11.

inicialmente parece haber sido el de constatar hasta qué punto "la realidad" puertorriqueña difiere de la norteamericana. Pero esa diferencia a menudo es enunciada en términos de una ausencia. Lo que hacen más bien es un catálogo de aquello que echan de menos. Diferencia, en el lenguaje de muchos de estos funcionarios, viene a ser sinónimo de deficiencia. Lo encontrado pasa a ser representado como una realidad incompleta -e inferior, en último análisis- en la medida en que se aparta de lo que a ellos les resulta más familiar.

Entre los defectos señalados se mencionan: la falta de una política gubernamental orientada a construir escuelas públicas, la pobreza de los libros de texto, los métodos de enseñanza basados en la memorización, la falta de criterios para clasificar a los alumnos, la ausencia de disciplina en las escuelas y los escasos salarios percibidos por los maestros. Se considera igualmente censurable que sólo una quinta parte o menos de la población en edad escolar haya tenido acceso a una educación que, por lo demás, solía estar limitada a la memorización de algunas nociones de un nivel muy elemental. Ni siquiera lo que se enseñaba en los niveles más altos del aparato escolar, alegaban algunos de estos críticos, capacitaba a los estudiantes para ser admitidos a un buen colegio en los Estados Unidos. Por otra parte, no puede considerarse muy eficiente, a juicio de estos críticos,

una política educacional que no le ofrecía oportunidades de aprender a leer y escribir al menos a un ochenta por ciento de la población.⁴⁴²

Lo que más echan de menos los norteamericanos en la isla son el orden y la disciplina "típicos" de los Estados Unidos. En las escuelas de Puerto Rico, coinciden prácticamente todos, la disciplina es muy laxa, si es que acaso hay alguna. Victor Clark, para citar un ejemplo, argumenta que la puntualidad, los hábitos ordenados de comportamiento y la manera sistemática de hacer las cosas son absolutamente desconocidos para los alumnos, en parte porque en los hogares de éstos nada de aquello se enseña, pero también porque tales asuntos no parecen importarle mucho a los maestros. De una cosa están seguros muchos norteamericanos: hay que implantar en las escuelas de Puerto Rico una disciplina similar a la que impera en las escuelas de los Estados Unidos y familiarizar a los niños con las ideas sobre el orden prevalecientes en este último país. Tales tareas deberán quedar a cargo de maestros norteamericanos.⁴⁴³

⁴⁴² U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, vol. 1, p. 226.

⁴⁴³ U.S. War Department, op. cit., pp. 53 y 59.

Otra ausencia recurrentemente señalada, especialmente por los supervisores escolares, es la de las asociaciones o "clubs" de estudiantes. A diferencia de los niños norteamericanos, observa uno de estos supervisores, los puertorriqueños no se organizan en asociaciones para debatir, compartir socialmente o practicar deportes. El clima de represión e intolerancia predominante en la isla durante el dominio español había desalentado incluso los debates entre adultos, a juicio del supervisor. Aunque por razones diferentes, la situación no ha mejorado significativamente bajo el nuevo régimen; la forma destemplada en que se discuten ahora los asuntos públicos del país, piensa el supervisor, convierte a las asociaciones para debatir en algo poco aconsejable.⁴⁴⁴ Tampoco es razonable esperar que las asociaciones para compartir socialmente encuentren una buena acogida en la isla, a juicio de este mismo supervisor. La tajante separación entre niñas y niños que imponen las costumbres heredadas de España difícilmente permitirá la formación de ese tipo de asociaciones.⁴⁴⁵ Los deportes organizados como el fútbol, el béisbol o el cricquet son igualmente desconocidos en Puerto Rico, si hemos de creerle a la mayoría de los supervisores. Lo más parecido a aquéllos,

⁴⁴⁴ U.S. War Department, op. cit., p. 99.

⁴⁴⁵ Ibid., p. 99.

se nos dice, es un peligroso deporte conocido como "el juego de los soldados", en el cual dos bandos constituidos por un número indeterminado de miembros se enfrascan en una batalla campal. El juego no tiene, sin embargo, reglas dignas de ese nombre y se reduce más bien a una desordenada lucha en gran escala.⁴⁴⁶

Llama la atención el comentario sobre la peligrosidad de este juego, especialmente cuando sale de la pluma de alguien formado en la cultura que ha inventado el fútbol americano. No es por peligroso, de todos modos, que se mira con desdén al "juego de los soldados". Es más bien por carecer de reglas definidas que este último queda descalificado ante los ojos del supervisor. La diversión, desde esta óptica, no constituye un fin en sí misma:

Es bien conocido -comenta el supervisor del Distrito Escolar número 12- cuán beneficiosas pueden ser para los niños las buenas organizaciones y las asociaciones; cómo éstas inculcan el amor hacia el distrito, la escuela o la clase; cómo les enseñan a los niños a gobernar y a ser gobernados; ofreciéndoles sanas concepciones de la ley, el orden, la igualdad y la justicia. Tanta verdad hay en esto que un prominente inglés llegó a afirmar en una ocasión: "Nuestro sistema de derecho consuetudinario le debe su mejor parte a las asociaciones de Eton y Rugby".⁴⁴⁷

⁴⁴⁶ Ibid., p. 99. Véanse también las pp. 61, 71, 92 y 104.

⁴⁴⁷ Ibid., p. 99. [Traducción mía, JRC].

Si las asociaciones ocupan un lugar privilegiado en este discurso disciplinario es más que nada por su potencial para moldear el carácter de los niños. La diversión debe quedar supeditada a la educación cívica. Probablemente por eso se les presta tan poca atención en los informes de los supervisores a los juegos practicados por los niños y las niñas del país. Sólo dos supervisores se encargan de sacar a estos juegos de la invisibilidad. El supervisor del Distrito Escolar número 10, en primer lugar, después de lamentar la afición de los niños a las apuestas, añade que también son aficionados a volar cometas, al juego de canicas y a los trompos.⁴⁴⁸ El supervisor Bridgewater, por su parte, quien está a cargo del distrito número 16, menciona algunos juegos como "A la limón", "Aurora", "El zapatero", "El hijo del conde", "Doña Ana" y "Los juegos de proverbios".⁴⁴⁹ Los demás supervisores o no vieron o callaron.

Pero Bridgewater no se limita a nombrar los juegos; en su informe, además, clasifica algunos de éstos como actividades con una organización similar a la de los deportes que se practican en las escuelas de los Estados Unidos.⁴⁵⁰ En este punto Bridgewater y los demás supervisores no parecen

⁴⁴⁸ Ibid., p. 92.

⁴⁴⁹ Ibid., p. 107.

⁴⁵⁰ Ibid., pp. 106-107.

estar hablando de lo mismo. Los juegos infantiles mencionados por el supervisor del Distrito Escolar número 16 tienen, desde luego, sus reglas; pero son reglas elaboradas por los propios niños, quienes, a su vez, pueden modificarlas. Cuando los otros supervisores hablan de los deportes organizados, se refieren, probablemente, a aquellos deportes cuyas reglas han sido establecidas por adultos. Al parecer, es la mirada vigilante y ordenadora de los adultos la que aquellos supervisores echan de menos en el universo lúdico de los niños puertorriqueños.

Uno de los espacios que, por sus carencias, con mayor intensidad suscita el interés de los supervisores es el doméstico. Allí se originan, a juicio de los supervisores, muchos de los males morales y físicos que aquejan a la población puertorriqueña. Son males asociados a la falta de higiene que prevalece en muchos hogares de la isla y a la promiscuidad en la cual viven las familias pertenecientes a las clases populares.⁴⁵¹ Pero hay una carencia particularmente sensitiva para el discurso civilizador: la de un lugar en la esfera doméstica reservado exclusivamente para el niño. Los niños puertorriqueños, comenta el supervisor del Distrito Escolar número 12, carecen de un lugar en el hogar en el cual puedan recibir a sus amigos en privado.

⁴⁵¹ Ibid., p. 103.

Tampoco disponen de un lugar en el cual puedan estudiar en paz junto a sus compañeros y están imposibilitados de celebrar reuniones o fiestas en las que participen niños de uno y otro sexo. En los hogares más pobres, añade el supervisor, prevalece una promiscuidad incompatible con la decencia; difícilmente puede encontrarse un cuadro con algún valor artístico; es prácticamente imposible conseguir siquiera un buen libro; no se conoce el periódico y sólo en muy pocos casos se dispone de un lugar agradable para comer o dormir. Hogares como éstos, concluye el supervisor, no pueden inspirarles a los niños un amor por el hogar similar al que sienten millones de niños en los Estados Unidos.⁴⁵² Lo que más echa de menos el redactor de este informe es esa peculiar distribución del espacio doméstico que convierte a cada miembro de la familia en titular de su pequeño recinto. Esta ausencia en algún momento debe ser subsanada, si es que se pretende reordenar exitosamente aquel espacio. Sólo sintiéndose "propietario" de algún lugar de la casa logrará el niño identificarse con la misma y estar a gusto en ella. Sólo entonces -parece desprenderse de la entrelínea- permanecerá más tiempo bajo la mirada vigilante de sus progenitores, y alejado de esa temible tierra de nadie en la que el discurso disciplinario ha convertido, desde hace tiempo, a la calle.

⁴⁵² Ibid., p. 99.

La afición -especialmente de los varones- al ejercicio físico es otra de las cosas que los encargados de la educación también echan de menos en Puerto Rico. Esa afición se encuentra, de acuerdo con un pedagogo español citado por Victor Clark, entre las causas de la superioridad racial de los anglosajones. A los jóvenes de este grupo étnico, asegura el pedagogo, se les rodea desde pequeños de condiciones excepcionalmente favorables para su desarrollo físico. Estudian en colegios como Eton y Harrow, apartados de las grandes ciudades; disponen en esos colegios de campos de atletismo, de ríos y bosques que les sirven de estímulo para ejercitarse vigorosamente, alternando el latín, el griego y las matemáticas con la natación, los remos, el cricquet, el fútbol y el tenis. Los anglosajones, finaliza diciendo el pedagogo español, convencidos del valor de ese tipo de entrenamiento, tratan de influir lo más posible sobre sus hijos para alejarlos de esa prematura entrada en sociedad que debilita y torna afeminados a los individuos; igualmente tratan de alejarlos del ejercicio solitario, del teatro y de todos esos otros entretenimientos que excitan el sistema nervioso y contribuyen a los numerosos males de la vida moderna.⁴⁵³

⁴⁵³ Ibid., p. 59. Véanse también: pp. 83 y 102.

Los anglosajones, es lo que más enfáticamente nos quiere transmitir el texto, han perfeccionado el arte de educar a sus futuros dirigentes (¿quiénes, si no, son los que asisten a Eton y a Harrow?). Pero el texto también nos advierte sobre las consecuencias de no seguir el modelo educacional anglosajón: los individuos, recordémoslo, se tornan débiles y afeminados. Clark se vale de este texto para, al mismo tiempo, exaltar las virtudes de una forma de educar, y anatematizar, por otra parte, las formas alternas.

Su estrategia discursiva, no obstante, es más ambiciosa: al resaltar, en el mismo pasaje, la poca afición de los puertorriqueños al ejercicio físico, contribuye a construir, por la vía del contraste, una imagen devaluada de la población masculina de la isla, y en especial de quienes pertenecen a los sectores dirigentes.⁴⁵⁴

Una ausencia que a Eaton, al menos, le produce cierto asombro es la de alguna medida confiable de la inteligencia de las personas. No existe tal medida en el país al momento de la invasión; a lo sumo, sólo una idea muy vaga se tiene sobre la cantidad de personas con la capacidad para leer y

⁴⁵⁴ Lanny Thompson hace unos planteamientos muy interesantes sobre este punto en el ensayo Nuestra isla y su gente. La construcción del "otro" puertorriqueño en **Our Islands and Their People**, Río Piedras, Centro de Investigaciones Sociales y Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, 1995, pp. 27, 43 y 46.

escribir.⁴⁵⁵ Tampoco en las escuelas puede hablarse en rigor de la administración de exámenes; lo que se designa con ese nombre es más bien una farsa, a juicio del supervisor del Distrito Escolar número 12. Una vez al año, informa este supervisor, las Juntas Locales visitan las escuelas de sus respectivos pueblos para "examinar" a los alumnos. Los profesores conocen con anticipación lo que habrá de preguntarse, así que realizan ejercicios en los cuales los niños vuelven una y otra vez sobre ciertos temas correspondientes a unas pocas materias en específico. Dado que al párroco, como presidente de la Junta, el resto de los miembros del cuerpo lo tratan con mucha deferencia, la mayor parte del examen suele ser sobre doctrina cristiana e historia de la Iglesia Católica. Como examen, concluye el supervisor, aquel simulacro tiene muy poca utilidad y, en la medida en que convierte en hipócritas tanto al maestro como al alumno, resulta, además, moralmente perjudicial.⁴⁵⁶

Las calificaciones, se encarga de informarnos el supervisor del Distrito Escolar número 1, también eran desconocidas en las escuelas de Puerto Rico antes de la ocupación militar norteamericana. El profesor, asegura el

⁴⁵⁵ U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, vol. 1, p. 228.

⁴⁵⁶ U.S. War Department, op. cit., p. 98.

supervisor, se hacía cargo de un cierto número de estudiantes, y el resto del grupo se dedicaba a hacer lo que a cada cual se le antojaba. Este mismo supervisor manifiesta, a renglón seguido, su perplejidad ante los métodos de enseñanza utilizados en las escuelas por los maestros. "No encuentro -dice- cómo describir los métodos que ellos usan. Nunca los he visto anteriormente. Lo único que sé es que todos los alumnos estudian en voz alta y que el profesor contribuye significativamente a que aumente la confusión."⁴⁵⁷ El nuevo universo cultural con el cual tiene que enfrentarse este funcionario le parece cuando menos confuso. Pero en esto no anda solo:

La primera impresión que me produjo el pueblo en el cual me tocó enseñar el año pasado -confiesa un maestro en una comunicación dirigida al Comisionado de educación- fue francamente desagradable, hasta el punto de que llegué a sentir algo de temor a causa de su suciedad, su aislamiento y su rareza. El primer día en la escuela me impactó tanto que terminó enfermándome. Todos los alumnos estudiaban y hablaban en alta voz, mientras el profesor fumaba y hablaba al mismo tiempo. Algunos alumnos de mayor edad les enseñaban a los más jóvenes en grupos dispersos por el salón, cada cual intentando ahogar el ruido de los otros. (Qué confusión!⁴⁵⁸

A su llegada a la isla, el Dr. Eaton se muestra igualmente desconcertado. Al buscar interlocutores

⁴⁵⁷ Ibid., p. 61.

⁴⁵⁸ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1900-1901, p. 19. [Traducción mía, JRC].

autorizados con los cuales coordinar un plan de acción en el área educacional tropieza con numerosos impedimentos. Se convence rápidamente de que resulta imposible contar con la prensa, y de que sólo en contadas ocasiones puede esperarse alguna colaboración de parte del clero. Entre los habitantes del país no encuentra un verdadero sentimiento religioso; lo que pasa como tal es en realidad algo irremediabilmente pervertido. La familia, considerada como una fuerza social, está anormalmente constituida, ya que muchas de las parejas no se encuentran legalmente casadas. Bajo unas condiciones sociales, civiles y eclesiásticas tan confusas, ¿cómo podía él llegar a conocer y a medirle el pulso a la vida en la isla?⁴⁵⁹

Si los relatos de esa etapa inicial del dominio norteamericano están repletos de alusiones a las carencias detectadas en la nueva posesión territorial, es más que nada para "documentar" la necesidad de prolongar la tutela sobre la isla. Bajo una dirección confiable, se argumenta en más de una ocasión, el país puede encaminarse hacia un futuro promisorio. Ahí está, por ejemplo, la experiencia del Comisionado Brumbaugh para justificar ese optimismo. Inicialmente, nos revela con una enternecedora candidez el

⁴⁵⁹ U.S. Bureau of Education. Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, vol. 1, p. 230.

propio Brumbaugh, la firmeza con la que desempeñó su función como Comisionado le ganó el calificativo de "Zar" de la educación. Pero apenas al cabo de un año aquella imagen inicial termina desvaneciéndose. El déspota insensible y autoritario da paso al consejero y protector de miles de padres y maestros. Ahora, nos sigue relatando el Comisionado, le es requerida su ayuda para todo tipo de asuntos y se considera tan popular entre la población insular como cualquier otro funcionario gubernamental. Hacia el final de esta breve narración, Brumbaugh nos revela su secreto: para lograr ese cambio de imagen, nos dice, ha estado siempre dispuesto a ayudar a una gente que casi todo lo espera del gobierno; se ha negado, por otro lado, a atender aquellas reclamaciones cuyos méritos se reducen a haber sido avaladas por algún político del país.⁴⁶⁰ En la mejor tradición maquiavélica, Brumbaugh muestra sus dotes como estrategia del poder; se empeña, sobre todo, en descubrir los medios idóneos para conquistar el corazón de los súbditos. No se trata de erradicar el paternalismo gubernamental, sino de ponerlo al servicio de los nuevos gobernantes; es preciso, además, socavar la autoridad de los políticos tradicionales. No hay razón, en suma, para

⁴⁶⁰ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of education for Porto Rico for the Year 1900-1901, pp. 75-76.

desanimarse ante el rechazo inicial de los puertorriqueños; dicho rechazo, tarde o temprano, teminará convirtiéndose en apoyo.

Ese optimismo respecto al futuro viene a ser reforzado por la imagen tranquilizadora que en la mayoría de los textos de la época se ofrece sobre los niños puertorriqueños. Son los supervisores escolares, como era de esperarse, quienes más contribuyeron con sus informes a construir la imagen oficial de aquellos niños. Esa imagen los representa como afectuosos, dóciles y deseosos de aprender.⁴⁶¹ Con los adultos, opina el supervisor del Distrito Escolar número 2, poco o nada puede hacerse. Los niños, en cambio, han logrado darse cuenta de la grandeza de la nueva metrópoli y de cuán superiores son los métodos y las instituciones de Estados Unidos en comparación con las antediluvianas ideas y costumbres que han prevalecido en la isla durante siglos.⁴⁶²

No falta el supervisor al cual les parecen escandalosos el poco apego de los niños a la verdad y las expresiones indecentes que con frecuencia escucha en los labios infantiles. Otro de los supervisores encuentra a los niños poco maleables. Pero incluso en estos casos se exime a los

⁴⁶¹ U.S. War Department, op. cit., pp. 61, 86, 91 y 102.

⁴⁶² Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1901-1902, p. 614.

niños de responsabilidad; hay que culpar a los padres por la indisciplina de los hijos.⁴⁶³

La caracterización de los niños de la isla en ocasiones se hace en forma comparativa. Estas comparaciones, no es difícil adivinarlo, a menudo arrojan un saldo negativo para el lado puertorriqueño. Se dice, por ejemplo, que los niños puertorriqueños son físicamente inferiores a los norteamericanos.⁴⁶⁴ Además, se argumenta que, en comparación con los estudiantes norteamericanos, los puertorriqueños avanzan más lentamente en los estudios. Este desfase es explicado por algunos a partir de consideraciones geográficas y raciales. Los estudiantes de la isla, argumenta el supervisor del Distrito Escolar número 12, están capacitados para recibir un entrenamiento mental, moral y práctico muy similar al que reciben los descendientes de mexicanos en Texas, Arizona, Nuevo México y la parte sur de California; pero de ninguna manera pueden recibir la educación que se imparte en los estados del norte. El clima de Puerto Rico, para empezar, no le permitiría a un niño hacer el esfuerzo mental que a diario realiza con deleite cualquier chaval de Boston. Pero además, añade el supervisor, no tiene mucho

⁴⁶³ U.S. War Department, op. cit., pp. 91 y 95.

⁴⁶⁴ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1900-1901, pp. 92, 98-99, 101, 104-105, 111 y 119.

sentido que a los puertorriqueños, quienes prefieren el signo, en lugar de la cosa a la cual hay que darle significado, las palabras en vez de las ideas, la retórica en lugar de la lógica, y la apariencia en lugar de lo real, se les intente dar el mismo entrenamiento moral y práctico que reciben los jóvenes de Illinois o Wisconsin.⁴⁶⁵

Algo parecido plantea, por su parte, el comisionado Brumbaugh: los niños puertorriqueños, dice, son muy excitables y resulta relativamente fácil distraerlos mientras se encuentran estudiando. En las escuelas, añade, resulta muy difícil mantener el horario de estudio. El temperamento de los niños, sigue diciendo Brumbaugh, no les permite desarrollar con facilidad buenos hábitos de estudio y el clima del país tiende a destruir cualquier esfuerzo mental prolongado. A juicio del comisionado, en lo que mejor se desempeñan los alumnos puertorriqueños es en las actividades basadas en la imitación; no son tan buenos, en cambio, cuando las actividades requieren hacer uso de la capacidad para razonar.⁴⁶⁶ Esta última opinión es parcialmente compartida por el supervisor del Distrito Escolar número 3, quien piensa que los más brillantes alumnos puertorriqueños se destacan

⁴⁶⁵ U.S. War Department, op. cit., p. 99.

⁴⁶⁶ Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1900-1901, pp. 36 y 37.

por su habilidad para memorizar y no tanto por su poder de razonamiento. Pero ni siquiera esa habilidad para memorizar parece estar muy difundida en el país, si es que hemos de darle crédito al distinguido supervisor; a juicio de éste, los alumnos puertorriqueños son, en su mayoría, lerdos o estúpidos.⁴⁶⁷

No faltan, por otra parte, quienes explican el alegado desfase entre los alumnos puertorriqueños y los norteamericanos a partir de consideraciones socioculturales.

Si los niños puertorriqueños no logran un mayor aprovechamiento en sus estudios, se argumenta, es sobre todo a causa de las dificultades con las que se enfrentan para asistir con regularidad a la escuela. En la ruralía el ausentismo escolar es provocado principalmente por los malos caminos, las frecuentes lluvias y las largas distancias que deben recorrer los alumnos para llegar a la escuela. También las enfermedades y la mala alimentación contribuyen a mantener alejados de las escuelas a los niños de la ruralía y a los de las clases bajas de las ciudades.⁴⁶⁸ Los más optimistas argumentan que, con la utilización de métodos pedagógicos apropiados, con buenos libros y con el equipo escolar necesario, será fácil demostrar la capacidad de los

⁴⁶⁷ Ibid., p. 92.

⁴⁶⁸ U.S. War Department, op. cit., p. 92.

alumnos puertorriqueños para realizar un trabajo académico de calidad, equiparable al de los buenos estudiantes de los Estados Unidos.⁴⁶⁹

Es muy poco, al parecer, lo que del universo cultural popular logran captar los funcionarios del nuevo régimen durante los primeros años de este siglo. Desprecian ese universo, pero lo conocen mal. Por eso escasean en sus informes las referencias a ciertos aspectos poco tangibles de la cotidianeidad popular, como las creencias religiosas, las formas de diversión o las relaciones de parentesco. Las que abundan son las referencias a los aspectos materiales de esa cotidianeidad. Es como si el distanciamiento de los nuevos administradores respecto al mundo popular sólo les hubiese permitido conocer los aspectos más superficiales de ese mundo. La mirada que predomina en los informes de estos administradores está, en ese sentido, más cerca de la del naturalista que de la del etnólogo. No hay nada en esos informes que se asemeje al afán de comprender que exhibieron algunos europeos durante la conquista de América.⁴⁷⁰ Ese afán habría de surgir algo más tarde, cuando se empiece a

⁴⁶⁹ Ibid., p. 61. Véase también: Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1900-1901, pp. 98-99, 101, 104-105, 107, 111, 119 y 122.

⁴⁷⁰ Véase: Tzvetan Todorov, La conquista de América. La cuestión del otro, tr. del francés de Flora Botton Burlá, México, Siglo XXI Editores, 1987.

dejar de mirar a los puertorriqueños como americanos en potencia y a considerar que acaso sea preferible no intentar asimilarlos.

Capítulo 5

Encuentros y desencuentros: civilización y americanización en Salvador Brau y Manuel Fernández Juncos

Dejad que los débiles vengan a mí

Como ya se ha mencionado antes, han sido los intentos de "americanizar" a la población escolar puertorriqueña los que más atención han recibido de parte de los estudiosos del Puerto Rico de los primeros años del siglo XX. Mucho menos conocidos, sin embargo, son los esfuerzos que durante aquellos años realizan algunos viejos ateneístas para contrarrestar, desde el seno mismo del aparato educacional establecido por las autoridades norteamericanas, esa campaña de "americanización". No se trata de una oposición tajante al dominio norteamericano, sino de una ambigua oscilación entre el apoyo a ciertas políticas del nuevo régimen y un sutil distanciamiento respecto a otras. Así, figuras como Manuel Fernández Juncos y Salvador Brau respaldan, sin muchas reservas, las medidas adoptadas por los norteamericanos para civilizar al país, al mismo tiempo que utilizan, para difundir sus propias definiciones sobre la identidad cultural, los canales creados por el nuevo aparato educacional.

El que más estrechamente colabora con las nuevas autoridades educacionales durante aquellos primeros años del siglo es, sin duda, Fernández Juncos. Se desempeña como Director de la Biblioteca Carnegie hasta que se le exige adoptar la ciudadanía norteamericana para poder permanecer en el cargo.⁴⁷¹ Participa, además, como conferenciante en varias de las reuniones con maestros que durante esos años organiza el Departamento de Educación; reuniones, por cierto, a las que Fernández Juncos suele asistir acompañado por altos funcionarios de dicho departamento.⁴⁷² Pero quizá su más importante colaboración con el Departamento de Educación será como traductor, primero, y más tarde como autor de libros de texto para las escuelas públicas del país.

⁴⁷¹ Pedro Conde, La vida y los tiempos de Don Manuel Fernández Juncos, Disertación presentada a la facultad del Departamento de Estudios Hispánicos, como uno de los requisitos para obtener el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Puerto Rico, 1932, p. 29.

⁴⁷² Porto Rico. Department of Education, Report of the Commissioner of Education for Porto Rico for the Year 1903-1904, Washington, Government Printing Office, 1904, pp. 244, 258 y 263.

Las traducciones que realiza, en colaboración con su hijo, son productos negociados, que le permitieron al Departamento de Educación utilizar en Puerto Rico libros de texto similares a los que entonces se utilizan en algunas escuelas de los Estados Unidos, al mismo tiempo que le brindan a Fernández Juncos la oportunidad de abrirles un espacio en esos libros a ciertos nombres reverenciados dentro de la cultura española. En una sección del libro titulado Los primeros pasos en castellano, por ejemplo, se nos indica que el Don Quijote de Cervantes, "es una maravilla de ingenio y amenidad"; que El Niágara de Heredia, "es admirable"; y que "[e]l Dos de mayo pintado por Goya, es un asombro de expresión y energía".⁴⁷³ Más interesante aún es el ejercicio dedicado a la memorización de versos que aparece en las páginas 100-101 de este mismo texto. En un recuadro ubicado en la parte superior de la página 100 puede observarse una ilustración en la cual Santa Claus, sentado en un trineo tirado por venados, desciende en medio de una fuerte ventisca sobre un grupo de casas cubiertas de nieve. Asombrosamente el pequeño poema que se incluye inmediatamente debajo del recuadro nada tiene que ver con el ilustre visitante procedente del Polo Norte, y sí con tres personajes oriundos

⁴⁷³ Manuel Fernández Juncos, Los primeros pasos en castellano, traducción y adaptación de First Steps in English, de Albert Le Roy Bartlett, Nueva York, Silver, Burdett, 1901, p. 101.

de zonas mucho menos frías: los Reyes Magos.⁴⁷⁴ Los portaestandartes de la Navidad hispánica terminan usurpando, así, una parte, al menos, del lugar que en la versión original del texto parece haber ocupado íntegramente el voluminoso anciano de abundante barba blanca.

La entusiasta participación de Fernández Juncos en la traducción y adaptación de estos libros escritos originalmente para niños anglófonos no responde, sin embargo, de manera exclusiva, al interés de garantizar la presencia, en el nuevo plan de estudios, de ciertos nombres consagrados por el canon cultural hispánico. Igual o mayor interés suscita en Fernández Juncos el proyecto civilizador norteamericano, que tanto se asemeja, en numerosos aspectos, al que bajo el antiguo régimen defendieran, sin mucho éxito, él y algunos otros ateneístas. No pueden, pues, faltar en estos libros los textos de intención didáctica, en los que se refuerzan los valores asociados con la ética de la productividad:

Un campesino vivía en una granja.
Trabajaba desde el amanecer hasta que obscurecía.
Araba sus campos y los sembraba de maíz y trigo.
Cuando los granos estaban maduros los cogía y los
llevaba al granero.
El campesino era muy rico, porque trabajaba mucho, y
vivía con orden.
Pero á sus hijos no les gustaba trabajar.
Eran muy perezosos y descuidados.
Sólo querían el dinero de su padre.
-Padre, usted es muy rico- le dijeron.

⁴⁷⁴ Ibid., pp. 100-101.

Enséñenos en dónde tiene el dinero.
El padre les mostró unas tierras que tenía para
sembrar, y les dijo:
-El tesoro está ahí.
Entonces los hijos cogieron azadas y se pusieron á
cavar la tierra.
No encontraron el oro que buscaban. Pero aquella
tierra quedó tan bien removida que produjo una
cosecha muy grande de maíz.
Aquello valía tanto como el oro.⁴⁷⁵

Son varios los textos de este tipo que aparecen incluidos en los libros traducidos por Fernández Juncos. Algunos simplemente parecen haber sido traducidos de la versión original del libro, mientras que otros, al parecer, fueron incluidos por iniciativa de Fernández Juncos. Importa poco, de todos modos, de quién haya sido, en cada caso, la decisión de incluirlos, porque el afán de despertar entre los puertorriqueños el amor al trabajo es algo que comparten las autoridades norteamericanas y Fernández Juncos. Este último, como se recordará, había dedicado buena parte de su pasada producción literaria a predicar a favor de la ética del trabajo; se le presenta ahora en bandeja de plata la oportunidad de llegar con su prédica a quienes más interesa convencer: a los niños.

Tampoco puede faltar en estos libros, junto a las fábulas centradas en el tema del trabajo, alguna dedicada a

⁴⁷⁵ Sarah Louise Arnold, Libro primero de lectura, por Sarah L. Arnold Charles B. Gilbert, traducido y adaptado al idioma castellano por Manuel Fernández Juncos, New York, Boston, etc., Silver, Burdett & Company, 1900, pp. 91-92.

celebrar las bondades de la obediencia. La que se incluye en Los primeros pasos en castellano, bajo el elocuente título de

La veleta, no tiene desperdicio:

En un pequeño pueblo de la costa, donde todos los vecinos son pescadores, había una iglesia en lo alto de un cerro, y en lo más elevado de la torre giraba una veleta, puesta allí para indicar á los pescadores la dirección en la que soplabá el viento. Todas las mañanas miraban ellos hacia la torre, y si la veleta señalaba hacia el Este ó el Norte, se quedaban en sus casas componiendo las lanchas y las redes; pero si señalaba al Oeste ó al Sur, echaban al agua sus embarcaciones y se iban á pescar.

Pero sucedió que la veleta, hallándose tan alta, y viendo que todas las gentes del lugar ponían en ella su atención, envaneciése y dijo: "Soy una tonta en permitir que cualquiera racha de viento juegue conmigo y me mueva á su voluntad. (Resistiré!" Y cuando llegó el viento del Norte y le dijo "vuélvete," la veleta no se movió. Entonces el viento sopló con más fuerza, y derribó la veleta de la torre al suelo.

Cuando las gentes notaron que se había caída la veleta, miraron hacia los árboles, y en cada uno de ellos encontraron señalada la dirección exacta del viento.

La veleta pudo entonces comprender que no era ella tan indispensable, cuando un humilde mimbre podía suplirla, y que si hubiese cumplido su deber seguiría siendo, como antes, objeto de la veneración y el crédito del vecindario.

Pasado algún tiempo, el viejo sacristán encontró á la avergonzada veleta medio sepultada en el campo; la hizo limpiar y componer, volvió a colocarla en su sitio, y allí está de nuevo, más bella que nunca, girando á voluntad del aire, sin soberbias ni rebeldías, y siendo nuevamente objeto de las miradas del pueblo pescador.⁴⁷⁶

⁴⁷⁶ Manuel Fernández Juncos, Los primeros pasos..., pp. 68-69.

Ha sido una imprudencia la que ha cometido la veleta, al intentar resistir la avasalladora fuerza del viento del Norte. La moraleja nunca llega a explicitarse, más no es difícil inferirla del texto: límitese cada cual a ocupar el lugar que le ha correspondido en la vida, y no pretenda rebelarse contra las fuerzas que dictan el rumbo de las cosas (sobre todo cuando esas fuerzas provienen del Norte). La rebelión, en suma, sólo conduce a la marginación y al fracaso.

La colaboración con las autoridades educacionales norteamericanas, paradójicamente, también le permite a Fernández Juncos retomar su antiguo proyecto de conmemorar a quienes impulsaron el movimiento político y educativo de la isla durante el siglo XIX. La Antología portorriqueña que publica en 1907 se convierte, así, en una especie de monumento literario con el cual se pretende homenajear a los responsables de que exista una cultura puertorriqueña. El valor del libro como material de lectura infantil es cuando menos dudoso, como se reconoce en una nota introductoria dirigida a los niños; aún así, Fernández Juncos insiste en recomendar su utilización en las escuelas públicas del país:

En general esos trabajos no fueron hechos para niños, y tratan sobre ideas y sentimientos que no se comprenden bien á vuestra edad; pero así y todo debéis leerlos y recordar con respeto los nombres de sus autores. Ellos impulsaron el movimiento político y educativo de esta sociedad en el siglo

anterior, y á ellos debe Puerto Rico gran parte de la cultura que actualmente disfruta.⁴⁷⁷

Como ocurriera en las Semblanzas puertorriqueñas, vuelve a ser sobre los escritores incluidos en esta antología, y no tanto sobre sus trabajos literarios, que recae la atención de Fernández Juncos. Lo que más debe admirarse de estos individuos, nos dice, son los esfuerzos que, bajo condiciones extremadamente adversas, realizaron para educarse.

No tuvieron como vosotros -escribe Fernández Juncos en la nota dirigida a los niños- la gran ventaja de la escuela moderna, ni había siquiera, cuando ellos estudiaban, la cuarta parte de las escuelas que tiene hoy Puerto Rico. Y á pesar de todas esas dificultades lograron ilustrar su nombre y honrar á su país, realizando muchos de ellos este milagro con el solo esfuerzo de un resorte oculto que poseen desde niños todos los hombres. Este resorte, con el cual pueden obtenerse victorias admirables y realizarse las más grandes acciones, es la voluntad. Los autores de las obras contenidas en este libro, fueron ante todo hombres de estudio, hombres de acción, hombres de voluntad.⁴⁷⁸

La Antología... se nos revela, entonces, como un canto a la educación, y a los hombres que, haciendo gala de una voluntad férrea, en tiempos más difíciles echaron los cimientos de la cultura puertorriqueña. Ellos han sido los

⁴⁷⁷ Manuel Fernández Juncos, Antología portorriqueña. Prosa y verso. Para lectura escolar, reimpr. de la 3a. ed. de 1923, aumentada y revisada por el autor, New York, Filadelfia, Chicago, Hinds, Hayden & Eldredge, 1942, (e.o.: 1907), p. iii.

⁴⁷⁸ Ibid., pp. iii-iv.

precursores, y como tales deben ser reverenciados. Sus vidas deben servir como punto de partida para ir moldeando el tipo de sujeto que nos identificará como colectividad. Es desde el lugar de la cultura, en pocas palabras, que Fernández Juncos intenta construir la imagen del "nosotros".

Con la publicación de la Antología portorriqueña el distanciamiento de Fernández Juncos respecto a la campaña de americanización promovida por las nuevas autoridades educacionales adopta una forma más abierta. Las referencias a figuras emblemáticas de la cultura española que esporádicamente podían encontrarse en sus primeras colaboraciones como traductor dan paso a una empresa más ambiciosa: la de buscar los fundamentos de la comunidad puertorriqueña entre los principales exponentes de nuestro quehacer literario. Los letrados incluidos por Fernández Juncos en la Antología portorriqueña -que ante todo son, recordémoslo, hombres de estudio, de acción y de voluntad- encarnan lo que podría considerarse como la quintaesencia de la puertorriqueñidad. Es ésta, no obstante, una puertorriqueñidad que le debe mucho a España. En la retórica de Fernández Juncos no es en referencia a Puerto Rico que suele ser utilizada la palabra nación. Diríase, en cambio, que es España la nación a la cual deben seguir culturalmente ligados los puertorriqueños. Por eso el homenaje de Fernández Juncos a la cultura puertorriqueña es, al mismo

tiempo, un homenaje a la cultura hispánica. La primera es impensable desvinculada de la segunda. Mantener vivo el recuerdo de los más prominentes letrados de la isla es una forma de fortalecer el vínculo cultural con España. Para ello resulta indispensable que la lengua de los nuevos invasores no termine suplantando en las escuelas al castellano. Entre las gestiones realizadas por Fernández Juncos para mantener viva la influencia cultural hispánica no faltará, pues, la defensa de la lengua castellana. Irónicamente, serán las reuniones de maestros auspiciadas por el Departamento de Educación las que le servirán de foro ocasional para llevar a cabo esa defensa.

Aún se conserva el texto de la conferencia dictada por Fernández Juncos a fines de marzo de 1903 en una de esas reuniones de maestros.⁴⁷⁹ La parte medular de la conferencia está dedicada a explicar las razones por las cuales debe impedirse la decadencia en Puerto Rico de la lengua castellana. Hay para ello, a juicio de Fernández Juncos, razones de muy diversa naturaleza; pero casi todas ellas se relacionan, de una manera u otra, con la pasada grandeza de España. Fue esa grandeza, tanto militar, como intelectual,

⁴⁷⁹ Manuel Fernández Juncos, La lengua castellana: su importancia y utilidad en Puerto Rico. Medios recomendables para enseñarla, [conferencia ofrecida en la Exposición escolar de Puerto Rico, celebrada en San Juan, a fines de Marzo de 1903], Puerto Rico, Imprenta "El País", 1903.

la que le permitió a España dominar al mundo durante la llamada **Edad de Oro**. Se produjeron en aquella época riquezas literarias admirables que los puertorriqueños, gracias a su conocimiento del castellano, han podido luego disfrutar y aprovechar. El acceso a "tan preciosos tesoros de cultura" estaría en peligro, no obstante, si en el futuro el castellano decayera en Puerto Rico.⁴⁸⁰ A lo que más le teme Fernández Juncos es a que en su decadencia el castellano arrastre consigo toda esa herencia literaria que forma parte del patrimonio cultural con el que cuentan los puertorriqueños. Predominan, pues, las preocupaciones del letrado hispanófilo en esta parte inicial de la defensa que hace Fernández Juncos de la enseñanza del castellano en las escuelas de la isla.

Ese amor por España también está presente cuando se aducen razones de orden sentimental para abogar por la permanencia del castellano en Puerto Rico:

[...] Puerto Rico -continúa argumentando Fernández Juncos- fué conquistado, poblado y civilizado por los españoles de aquella época gloriosa: la lengua castellana fué la única que habló el pueblo puertorriqueño durante cuatro siglos; todo lo bueno y lo grande que aquí se ha dicho en ese largo período de tiempo, fué expresado en lengua castellana. En esa misma lengua fueron dirigidas a Dios todas las preces de los puertorriqueños durante cuatro centurias, y en esa lengua candenciosa y espiritual os han arrullado vuestras madres en la cuna; en ese mismo idioma habeis concebido vuestros primeros pensamientos y habeis

⁴⁸⁰ Ibid., p. 8. [Enfasis del autor].

pronunciado vuestras primeras palabras de amor.
)Cómo no habeis de estimarlo como una reliquia
santa, unida íntimamente á vuestro ser, y
transmitida con cariñoso respeto de generación en
generación?⁴⁸¹

Hay mucho de hispanofilia en este intento de representar la conquista de la isla como un acontecimiento cuasi-providencial. Diríase que ha sido una suerte el que Puerto Rico fuese conquistado y civilizado por la España de la Edad de Oro. La legitimidad de la conquista parecería emanar de esa superioridad de la que disfrutaba España durante "aquella época gloriosa". Con esta referencia a los orígenes Fernández Juncos busca avivar la identificación de los puertorriqueños con una potencia que, aunque venida a menos, cuenta, sin embargo, con un pasado memorable.

Es también desde su identificación con la nación hispana que Fernández Juncos focaliza el significado de la conquista. Para él, esta última representa el momento a partir del cual el castellano se convierte en el exclusivo vehículo de expresión de los puertorriqueños. Convenientemente, Fernández Juncos deja en el olvido a todos aquellos que, sin dejar por ello de ser puertorriqueños, fueron arrullados por sus progenitoras en la lengua de Córcega, digamos, o acaso en alguna de las diversas lenguas trasplantadas a la colonia por los esclavos procedentes del

⁴⁸¹ Ibid., p. 9.

Africa. Pero es con olvidos como éste que se construyen ciertas identidades, y en especial aquellas que son obstinadamente excluyentes.

Hay, en fin, otra buena dosis de hispanofilia en la referencia que hace Fernández Juncos a la literatura puertorriqueña, como parte de su defensa del castellano:

)Qué sería, en fin, Señoras y Señores, qué sería de la cultura literaria de Puerto Rico? Como una hijuela graciosa de la literatura madre nació la de este país, y se iba desarrollando gallardamente cuando sobrevino la anexión. Aunque todavía en la infancia, y sin los caracteres distintivos de una literatura de vida propia independiente, había dado ya flores hermosas, y prometía sazonados frutos para lo porvenir. Quitarle ahora su órgano único de nutrición y expresión, ¿no sería matarla violentamente, y borrar de un sólo golpe la más bella manifestación de nuestra cultura?⁴⁸²

La actitud condescendiente que adopta Fernández Juncos respecto a la literatura puertorriqueña tiene el efecto de subrayar la distancia que al parecer existe entre esa madre cuyos logros han sido antes catalogados como admirables, y la graciosa y prometedora hijuela a la que no le ha llegado aún la hora de independizarse. Más que descalificar a la última, lo que se persigue es magnificar a la primera. Se deja establecido, al mismo tiempo, que sólo a condición de que no se disuelva el vínculo materno-filial existente entre ambas literaturas, tendrá la hijuela alguna posibilidad de alcanzar la madurez y comenzar a hablar con voz propia. El futuro

⁴⁸² Ibid., p. 10.

desarrollo de la literatura puertorriqueña depende, pues, de que se impida en el país la decadencia de la lengua que ha hecho posible la existencia de aquel vínculo.

Fernández Juncos habla desde el lugar de quien se sabe débil;⁴⁸³ por eso el tono que adopta hacia el final de la conferencia es calculadamente conciliador. No es una posición de supremacía en el plan de estudios lo que reclama para el castellano, sino algo mucho más modesto: la coexistencia junto al inglés. "(Venga en hora buena la gloriosa lengua de Milton y Shakspeare, á compartir con la de Cervantes y Calderón el dominio intelectual de Puerto Rico. Ambas tienen aquí derecho de vecindad por diversos motivos, y ambas pueden coexistir en provecho del país y con favorable influencia en sus destinos futuros."⁴⁸⁴ Fernández Juncos intuye que el inglés ha llegado para quedarse; se esfuerza, pues, en impedir que el castellano termine siendo totalmente desplazado por el avance arrollador de la lengua de los recién llegados.

⁴⁸³ Me ha resultado muy útil para este análisis el excelente trabajo de Josefina Ludmer titulado: "Tretas del débil". Puede consultarse ese breve ensayo en: Patricia Elena González y Eliana Ortega (eds.), La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas, 2a. ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1985, (e. o.:1984), (Colección: La nave y el puerto), pp. 47-54.

⁴⁸⁴ Manuel Fernández Juncos, La lengua castellana..., p. 11.

Aunque en mucho menor medida que Fernández Juncos, también Salvador Brau colabora durante estos años con las nuevas autoridades educacionales. Con el propósito de divulgar los resultados de sus investigaciones históricas, publica en 1904 un texto, para uso en las escuelas del país, titulado Historia de Puerto Rico⁴⁸⁵. Es éste un texto en el cual las raíces hispánicas del pueblo puertorriqueño se celebran con un entusiasmo similar al que se manifiesta respecto a las medidas civilizadoras adoptadas por los gobernantes norteamericanos luego de la invasión de 1898. Ahora bien; si tanto la colonización española de la isla como la nueva colonización norteamericana son legitimadas por Brau, es porque, como ha escrito Arcadio Díaz Quiñones, "[...] ambas anunciaban el comienzo de un mundo nuevo, una transformación radical cualitativa de mundos que exigían ser 'civilizados'. La premisa fundamental de Brau será que la conquista llevada a cabo por un estado coercitivo y poderoso se justificaba si el propósito era traer los frutos -y la emancipación- de la civilización moderna".⁴⁸⁶

Pero la aceptación, por parte de Brau, de la nueva potencia conquistadora constituye sólo una parte de la

⁴⁸⁵ Salvador Brau, Historia de Puerto Rico, [edición facsimilar de la 1a. ed. de 1904], Nueva York, D. Appleton y Compañía, 1966.

⁴⁸⁶ Arcadio Díaz Quiñones, "Salvador Brau...", p. 413.

historia; se trata, para decirlo con mayor precisión, de una aceptación parcial. Brau ve con buenos ojos la transformación material que han puesto en marcha los nuevos colonizadores, pero está empeñado, al mismo tiempo, en mantener con vida entre las nuevas generaciones la memoria de quienes en el pasado contribuyeron al adelanto de los puertorriqueños como pueblo. Es a partir del legado espiritual representado por las acciones de aquellos hombres que va cobrando forma a lo largo del texto la concepción de Brau sobre el "nosotros". El de Brau es, por tanto, un "nosotros" que, aunque anclado en el pasado, busca de forma titubeante acomodarse a los vertiginosos cambios suscitados por la nueva situación histórica. Ni rechazo del pasado, ni condena del presente; la estrategia de Brau está dirigida a encontrar esa difícil fórmula que permita aprovechar lo mejor de uno y de otro:

Somos -y lo seremos por mucho tiempo **un pueblo en formación**, con la agravante de los nuevos métodos políticos sociales que nos han impuesto los arcanos de lo imprevisto, y no hay que pensar en rechazarlos de modo absoluto, porque no puede el hombre sobreponerse a las leyes fundamentales de la vida universal, siéndole forzoso acomodarse a ellas filosóficamente, buscando en su adaptación fórmulas ingeniosas que ofrezcan nuevas garantías a la lucha por la vital existencia. **El mundo marcha** ha dicho Pelletán; pero como no hemos de empujarle solamente los puertorriqueños, ni nuestras exiguas fuerzas han de permitirnos detenerlo cuando se nos antoje, lejos de oponernos al movimiento, que podría arrollarnos, sumémosle nuestro concurso colectivo y hagamos prevalecer

nuestro derecho de participación en las utilidades que se obtengan.

No podemos renegar del pasado, pues que le llevamos en el alma, y no debemos maldecir el presente, porque en él está el palenque en que nos importa luchar, preparando el porvenir. Despojemos de inútil follaje el viejo frutal e ingiramos nueva savia en sus venas; pero procedamos con cautela en la operación, no sea que el árbol se esterilice o extinga.⁴⁸⁷

Al igual que Fernández Juncos, también Brau se sabe débil. De ahí la filosófica resignación con la que se acomoda a "las leyes fundamentales de la vida universal". Acomodarse, en cualquier caso, no equivale a dejar de luchar.

Significa, en el lenguaje de Brau, buscar formas oblicuas de incidir en el proceso histórico. La colaboración con el Departamento de Educación es, precisamente, una de esas formas de reemprender la lucha. El objetivo a largo plazo, cabe sospechar, es el de contribuir a que se complete el proceso de formación del pueblo puertorriqueño. Su contribución esta dirigida a tratar de conciliar la prosperidad promovida por la civilizadora presencia norteamericana, con la herencia espiritual aportada por una élite cultural y política mayoritariamente identificada con España.

La colaboración de estos dos escritores con las nuevas autoridades educacionales no tiene, entonces, nada de

⁴⁸⁷ Salvador Brau, "En honor...", en Salvador Brau, Disquisiciones..., p. 377. [Enfasis en el original].

desinteresada; busca adelantar el viejo proyecto regeneracionista de los ateneístas del siglo XIX, sin que en el proceso se debilite la influencia cultural ejercida por España sobre Puerto Rico. Como en todas las tácticas de resistencia, se combinan aquí la sumisión y aceptación del lugar asignado por "el otro", con la renuencia a la colaboración.⁴⁸⁸ Ni al pueblo puertorriqueño, aún en formación, ni a su infantil literatura se les reconoce, todavía, categoría suficiente para existir por derecho propio. Al hacer esta admisión, Brau y Fernández Juncos adoptan esa modalidad del discurso imperial que "ve", sobre todo, ausencias y defectos en los espacios subalternos. Insisten, pese a ello, en que ni ese pueblo, ni su literatura deben desaparecer. Lo curioso es que, al reclamar un lugar para aquél y para ésta dentro de la nueva coyuntura histórica, lo hacen a nombre de la herencia colonial hispánica. Es el linaje lo que importa, y nada mejor que la metáfora del árbol, utilizada tanto por Brau como por Fernández Juncos, para acentuar esa importancia.⁴⁸⁹ De ese linaje hispánico emana, en última instancia, el derecho de los puertorriqueños a seguir desarrollándose como pueblo

⁴⁸⁸ Véase: Josefina Ludmer, op. cit., pp. 51-52.

⁴⁸⁹ Sobre la importancia del árbol en el pensamiento occidental, véase: Gilles Deleuze y Felix Guattari, Rizoma (Introducción), tr. del francés por C. Casillas y V. Navarro, Valencia, Pre-Textos, 1977, pp. 44-52.

diferente al norteamericano y a seguir cultivando en la lengua castellana su literatura. No deja de ser revelador que, en este interesante juego de asentimientos y rechazos, la resistencia a la "americanización" se haya dado a nombre de España. Sólo adoptando la voz de los antiguos dominadores se sienten Brau y Fernández Juncos autorizados para hablar.

Conclusión

En su reconstrucción del pasado puertorriqueño, Salvador Brau recurre a menudo a una estrategia narrativa típica de los relatos nacionales: intenta demostrar cómo los vínculos entre Puerto Rico y España históricamente han salido fortalecidos de cada coyuntura en la cual "los otros" han puesto en peligro la integridad de la nación. En esa reconstrucción, los enemigos externos periódicamente han venido a poner a prueba la cohesión sin la cual resultaría imposible hablar de la existencia de una comunidad. Brau se encarga de identificar en su relato los que, según él, constituyen los fundamentos de esa comunidad a la cual pertenecen los puertorriqueños por derecho propio: la nación española. Aporta los materiales con los cuales imaginar⁴⁹⁰ esa comunidad nacional.

⁴⁹⁰ Utilizo aquí este término a la manera en que lo emplea Benedict Anderson. Véase: Benedict Anderson, Imagined Communities, London: Verso, 1983, pp. 15-16.

En un sentido amplio, el de Brau puede ser considerado como un relato nacionalista. Sólo que, en este caso, el lugar de la nación lo ocupa la metrópoli y no la colonia. Nada de extraño habría en esto si no fuera porque es un subalterno quien habla. Brau se encuentra en la incómoda situación del colonizado que, aunque se siente tan civilizado como los colonizadores, no logra ser reconocido por éstos como un igual. La dificultad para lograr ese reconocimiento, al parecer, lo angustia.⁴⁹¹ Pero no puede, o no quiere, dejar de seguir pensando y sintiendo como español. De ahí el empeño en documentar las acciones que acreditan a los puertorriqueños como miembros de la comunidad española, y evidenciar el efecto civilizador de la presencia española en la colonia. La posibilidad de que los españoles reconozcan a los puertorriqueños como iguales, parece depender de que estos últimos logren demostrar su condición de seres civilizados.

Paradójicamente, el desmedido entusiasmo de Brau con la civilización hace que su juicio respecto a países como Inglaterra, Holanda y Francia sea más positivo que negativo. Esos países, recordémoslo, ocupan en el relato sobre la identidad el lugar de "los otros". Han sido los enemigos externos a los cuales se han enfrentado los puertorriqueños

⁴⁹¹ Las cartas que se recogen en "Lo que dice la historia" pueden leerse como un gesto motivado por esa angustia.

en el pasado. Pero dichos países también son una parte fundamental del Occidente civilizado al que Brau tanto admira. Son modelos de lo que debe ser la vida civilizada. La admiración termina pesando más que la animosidad. Por eso, no es sobre las diferencias existentes entre España y el resto de Europa que a Brau le interesa insistir. Aspira a que España -y Puerto Rico como parte de ella- se asemeje cada vez más a las naciones civilizadas del mundo, la mayoría de las cuales son europeas. El de Brau es un nacionalismo cuyo modelo es Occidente.

Donde las diferencias sí desempeñan un papel destacado es en el relato sobre la barbarie que elaboran Brau y otros letrados de la época. Allí lo diferente está representado por las mentalidades y los comportamientos incompatibles con el código civilizado. Todo lo que atenta contra la ética de la productividad y los postulados del racionalismo pasa a ser mal visto por los cruzados de la civilización. Eso coloca en el lugar de "los otros" internos a los sectores subordinados, especialmente, con quienes suelen asociarse tales mentalidades y comportamientos. Irónicamente, los letrados agrupados en el Ateneo de Puerto Rico parecen sentirse más distantes de "los otros" internos, que respecto a franceses, ingleses y holandeses, todos antiguos enemigos de España. La regeneración de los subalternos, en el código letrado,

consiste en educarlos para vivir de una manera similar a como viven ahora algunos de los enemigos de antaño.

Ahora bien, ¿por qué esa ardorosa defensa del proyecto regeneracionista de parte de los propietarios de la palabra escrita? El objetivo inmediato consiste en proveerles trabajadores disciplinados a los propietarios de los medios de producción. Esa incorporación de las clases populares al proceso productivo se considera necesaria para incrementar la riqueza de la colonia. Pero el proyecto letrado no se agota con la consecución de este último objetivo. Para los habitantes de la ciudad letrada la prosperidad material es más bien un medio para alcanzar niveles más altos de civilización. La vida civilizada es impensable allí donde no se ha alcanzado cierta abundancia, pero no hay que confundir una con la otra. Los letrados aspiran, en última instancia, a instaurar en la isla un orden que posibilite la ampliación de los espacios de discusión pública y la elevación del valor social de sus saberes.

Con lo que no cuentan los letrados es con los medios necesarios para poner en marcha el proyecto regeneracionista.

Se ven, por ello, precisados a interpelar a quienes, además de recursos, tienen también buenas razones para apoyar dicho proyecto; es decir, al Estado y, sobre todo, a los propietarios de los medios de producción y circulación. Lo curioso es que, aunque tanto los funcionarios estatales como

los portavoces de hacendados y comerciantes reconocen retóricamente la importancia de masificar la educación pública en la isla, es poco lo que hacen a favor de esa masificación. Como se sabe, hay un gran trecho del dicho al hecho.

Mientras el Estado y las clases propietarias acogen el proyecto regeneracionista con tibieza, entre los sectores populares lo que se advierte es cierta ambivalencia respecto al mismo. Ese es el caso, por ejemplo, de los vecinos del barrio Machuchal. A principios del año 1877 Don Agapito Escalera y otros vecinos pobres de dicho barrio se dirigen por escrito al Ayuntamiento de la ciudad capital para solicitar la creación en Machuchal de una escuela incompleta de varones, "[...] donde sus hijos puedan adquirir la necesaria instrucción de que hoy carecen completamente por la enorme distancia que media desde aquel lugar hasta el poblado de Cangrejos en que existe la única elemental de varones creada por este Municipio[...]"⁴⁹² Dos años más tarde, vuelve Don Agapito a dirigirse por escrito al Ayuntamiento de San Juan, pero esta vez con distinto propósito. Agradece, por un lado, las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para establecer una escuela en el ya mencionado barrio Machuchal, pero se queja, a renglón seguido, de lo difícil

⁴⁹² A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 67-A, exp. 34.

que sigue resultando enviar a los niños a estudiar, incluso a la recién creada escuela. Esta última, señala Escalera en su escrito, ha sido localizada por el maestro encargado de la misma en un extremo del barrio, y no en el centro, como al parecer se había acordado. De no producirse en el futuro una relocalización de la escuela, advierte Escalera, será muy reducido el número de niños que concurran a la misma.⁴⁹³

Este relato ilustra lo que parece haber sido una situación bastante generalizada en las áreas rurales de la isla: allí donde las escuelas no se ajustan a las expectativas de los padres, difícilmente logran aquéllas funcionar dentro de un marco de relativa normalidad. El caso es interesante porque obliga a reconsiderar las explicaciones fáciles que machaconamente le han achacado los altos índices de ausentismo escolar a la falta de interés de los padres respecto a la educación de sus hijos. No se trata de negar que a algunos padres efectivamente parece haberles importado muy poco la educación de sus hijos; lo que estoy sugiriendo es que no siempre es por falta de interés que los padres se niegan a enviar a sus hijos a la escuela. En ciertos casos, esa renuencia parece responder a que sólo bajo ciertas condiciones interesan los padres educar a sus hijos.

Si no se dan esas condiciones, se debilita considerablemente

⁴⁹³ A.G.P.R., Documentos municipales, San Juan (Instrucción pública), caja 167, leg. 67-A, exp. 32.

el interés por la educación. Es eso lo que ocurre con los vecinos del barrio Machuchal.

Esa ambivalencia de los sectores populares ante los esfuerzos estatales por masificar la educación elemental no desaparece tras la invasión de 1898. Las escuelas agrícolas, por ejemplo, fracasan durante los primeros años del régimen norteamericano a causa del escaso apoyo que reciben de parte de los habitantes de la isla. En cambio, las escuelas que cuentan con maestros procedentes de los Estados Unidos para enseñar inglés suelen tener un amplio apoyo entre las clases populares, a juzgar por los testimonios de numerosos observadores de la época. Cito, a manera de muestra, uno de esos testimonios:

Los niños puertorriqueños, dada su precocidad ingénita, aprenden con facilidad suma el habla inglés; pero esto es más bien obra de mecánica que de intelectualidad, y no pocos padres de familia se dan por muy satisfechos con esto solo, importándoles un comino si sus hijos aprenden ó no con verdadera propiedad el rico idioma de Cervantes, que es el idioma del país y que por patriotismo debe aprenderse y conservarse en toda su pureza. La Aritmética, la Historia, la Geografía y demás asignaturas que componen el programa de enseñanza primaria en sus diversos órdenes, eso es secundario e importa poco que se aprendan; el inglés, el inglés y el inglés. That is the question. Cuánta torpeza!⁴⁹⁴

No hay que pensar, pues, en los padres como meros entes pasivos, dispuestos siempre a acatar sumisamente las órdenes

⁴⁹⁴ Rafael Cordero Matos, op. cit., pp. 4-5.

decretadas por el poder. Así, probablemente, deben haberlos preferido algunos. Y así son representados en no pocos de los textos con vocación civilizadora que se escriben entonces. Pero esa imagen de resignada pasividad probablemente tiene más que ver con el orden de lo deseado que con las vicisitudes de lo vivido.⁴⁹⁵

Algo que tampoco cambia mucho tras la invasión de 1898 es la tibieza de las antiguas clases propietarias ante las propuestas para masificar la educación elemental. Los aumentos en la carga contributiva decretados por las nuevas autoridades para financiar, entre otras cosas, la expansión del sistema escolar, son recibidos con muy poco entusiasmo por comerciantes y hacendados.

Lo que sí representa un cambio a partir de 1898 es la intensidad con que el Estado se involucra en la campaña para masificar la educación pública en el país. En 1881 hay un total de 24,120 estudiantes matriculados en las escuelas primarias de la isla.⁴⁹⁶ En 1899, el total informado por

⁴⁹⁵ En las actas de la Junta local de Instrucción Pública de Ponce puede encontrarse evidencia de numerosas iniciativas ciudadanas para solicitar la creación de escuelas en diversos barrios del Municipio o para solicitar el traslado de escuelas desde un barrio a otro. Véanse, por ejemplo, las actas de las sesiones celebradas el 25 de enero de 1900, el 14 de septiembre de 1900, el 18 de enero de 1901, el 15 de abril de 1901 y el 27 de agosto de 1901. A.H.P., Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría, Subsección Instrucción Pública, Serie Actas, Subserie Junta local de Instrucción Pública, caja S-211, exp. 1.

⁴⁹⁶ Juan José Osuna, op. cit., p. 619.

Eaton (con la inclusión de los estudiantes del nivel secundario) asciende a 25,615.⁴⁹⁷ Prácticamente no se produce variación alguna en el transcurso de esos dieciocho años. En cambio, para 1910 asisten a las escuelas públicas del país 93,640 estudiantes.⁴⁹⁸ Resulta evidente que, durante los primeros años del siglo, la masificación de la educación comienza a ser una realidad. Persiste, no obstante, el ausentismo escolar que tan generalizado se encontraba a fines del siglo XIX, especialmente en la ruralía. Pueden detectarse, igualmente, otras formas de resistencia pasiva a los esfuerzos civilizadores de las autoridades norteamericanas.

Como se ve, en varios aspectos relacionados con el discurso civilizador no se produce ruptura alguna a raíz de la invasión militar de 1898. Muchas de las medidas adoptadas por los norteamericanos para tratar de civilizar a los sectores populares de la isla habían sido ya propuestas durante el último tercio del siglo XIX por letrados como Brau, Fernández Juncos, y del Valle Atilés. Los norteamericanos, en otras palabras, intentan poner en práctica muchas de las medidas modernizadoras con las que

⁴⁹⁷ U.S. Bureau of Education..., Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Vol. 1, p. 240.

⁴⁹⁸ Juan José Osuna, op. cit., p. 626.

antes habían soñado los moradores de nuestra ciudad letrada.

Unos y otros favorecen estrategias muy similares para incorporar a los sectores populares a la vida civilizada. Eso explica el apoyo recibido por la empresa civilizadora norteamericana de parte de figuras como Salvador Brau y Manuel Fernández Juncos.

La admiración de estos letrados por lo civilizado no sólo los lleva, en las postrimerías del siglo XIX, a convertir en comunidades modélicas a los ex adversarios europeos de España, sino también a legitimar, después del 1898, la presencia norteamericana en Puerto Rico. Pero incluso esto lo hacen sin dejar por ello de sentirse españoles. Están fascinados con los avances materiales que el nuevo régimen parece traer consigo; no obstante, siguen identificados en el plano espiritual con la herencia hispánica.

Bibliografía

Fuentes primarias manuscritas

Archivo Histórico de Ponce
Fondo Ayuntamiento, Sección Secretaría,
Subsección Instrucción Pública

<u>Serie</u>	<u>Caja</u>
Correspondencia	S-205
Actas (Subserie Junta Local de Instrucción Pública)	S-211
Reglamentos	S-214
Informes	S-215
Denuncias (Subserie Padres)	S-243 S-244 S-245 S-246 S-247

Archivo General de Puerto Rico

Documentos Municipales de San Juan
(Instrucción Pública)

Cajas

166, 167, 170

Fuentes primarias impresas

1. Colecciones Documentales

Caro Costas, Aída (ed.), Antología de lecturas de historia de Puerto Rico, (siglos XV-XVIII), 2a. reimpr. de la 2a. ed. de 1980, San Juan, edición de la autora, 1985, (e. o.: 1971).

Macho Moreno, Juan (comp.), Compilación legislativa de primera enseñanza de la Isla de Puerto Rico y formularios para toda clase de servicios relacionados con la instrucción primaria, Madrid, Librería de la viuda de Hernando y Compañía, 1895.

Ramos de Santiago, Carmen (comp.), El desarrollo constitucional de Puerto Rico. Documentos y casos, 2a. ed. revisada y ampliada, Río Piedras, Editorial Universitaria (Universidad de Puerto Rico), 1979, (e. o.: 1973).

2. Informes Gubernamentales

Bloomfield, Meyer, A Study of Certain Social, Educational, and Industrial Problems in Porto Rico, intr. by Samuel McCune Lindsay, (s.l.), (s.e.), 1912.

Government of Porto Rico, Department of Education, Office of the Commissioner, Circular Letter no. 25, August 28, 1909.

Infiesta, Alejandro, Memoria con los cuadros de enseñanza y estadísticas correspondientes, que sobre el estado de instrucción primaria en el distrito sud de esta provincia, presenta al Gobierno General de la misma, el inspector de la enseñanza D. Alejandro Infiesta, Puerto-Rico, Tip. "El Comercio" de J. Alfosso & Co., 1886.

Junta Escolar de San Juan, Informe 1902-1903, San Juan, Tipografía "El País", 1903.

Porto Rico, Department Of Education, Report of The Commissioner of Education for Porto Rico, Washington, Government Printing Office, 1900-1912.

Puerto Rico, Gobernador, Annual Report of the Governor of Porto Rico, Washington, Government Printing Office, 1900-1912.

The School Board of Caguas, Informe anual, Caguas, Puerto Rico, 1902.

U.S. Bureau of Education, Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1897-98, Washington, Government Printing Office, 1899, Vol. 1, Part I.

U.S. Bureau of Education, Interior Department, Report of the Commissioner of Education for the Year 1899-1900, Washington, Government Printing Office, 1901, Vol. 1.

U.S. Porto Rico Special Commissioner, Report on the Island of Porto Rico / by Henry K. Carroll, reprint of the 1899 ed. published by the U.S. Government Printing Office, Washington, which was issued as Treasury Department Document no. 2118, New York, ARNO Press, 1975, (The Puerto Rican Experience).

U.S. War Department, Education in Porto Rico. Letter from the Secretary of War, Transmitting in Response to Resolution of the Senate of April 12, 1900, a Letter from Brig. Gen. George W. Davis, together with the Report of Dr. Victor S. Clark, and other Papers Accompanying the same, Relative to Education in Porto Rico, (56th. Congress, 1st. Session, Senate Document no. 363), Washington, Government Printing Office, 1900.

3. Libros, artículos y folletos

Abbad y Lasierra, Fr. Iñigo, Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, 4a. ed., estudio preliminar por Isabel Gutiérrez del Arroyo, Río Piedras, Ed. Universitaria (Universidad de Puerto Rico), 1959, (e.o.: 1788).

Alonso, Manuel, El Jíbaro, reimpr. de la 2a. ed. aumentada, 1884?, Río Piedras, Editorial Cultural, (s. f.), (e. o.: 1849), (Colección Clásicos Puertorriqueños).

Arnold, Sarah L., Libro primero de lectura, por Sarah L. Arnold y Charles B. Gilbert, traducido y adaptado al idioma castellano por Manuel Fernández Juncos, New York, Boston, etc., Silver, Burdett & Co., 1900.

Asenjo, Federico, Las fiestas de San Juan. Reseña histórica de lo que han sido y de lo que son; relación verídica de las que se celebran en este año de 1868, San Juan, Editorial Coquí, 1971, (1a. ed. Puerto-Rico, Imprenta del Comercio, 1868).

Brau, Salvador, Disquisiciones sociológicas y otros ensayos, intr. de Eugenio Fernández Méndez, Río Piedras, 1956, (Ediciones del Instituto de Literatura de la Universidad de Puerto Rico).

-----, Historia de Puerto Rico, ed. facsimilar de la 1a. ed. de 1904, Nueva York, D. Appleton y Compañía, 1966.

-----, ¿Pecadora?, (San Juan) Puerto Rico, Imp. del Heraldo Español, 1902.

-----, Puerto Rico y su historia, San Juan, Editorial IV Centenario, 1972.

Elzaburu, Manuel, "El Ateneo" (Conferencia leída en 1887), en Prosas, poemas y conferencias, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971.

-----, El sentimiento de nacionalidad, Puerto-Rico, Imprenta de José González y Font, 1889.

Fernández Juncos Manuel, Antología portorriqueña. Prosa y verso. Para lectura escolar, reimpr. de la 3a. ed. de 1923, aumentada y revisada por el autor, New York, Filadelfia, Chicago, Hinds, Hayden & Eldridge, 1942, (e. o.: 1907).

-----, Galería puertorriqueña. Tipos y caracteres. Costumbres y tradiciones, intr. de Concha Meléndez, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.

-----, La lengua castellana: su importancia y utilidad en Puerto Rico. Medios recomendables para enseñarla, Puerto Rico, Imprenta "El País", 1903.

-----, Los primeros pasos en castellano, traducción y adaptación de **First Steps in English**, por Albert Le Roy Bartlett, New York, Silver, Burdett & Co., 1901.

-----, Semblanzas puertorriqueñas, Puerto Rico, Tip. de José González y Font, 1888.

Ferrer Hernández, Gabriel, La instrucción pública en Puerto-Rico. Su pasado, su presente y modo de mejorarla en lo futuro, Puerto-Rico, Imp. de José González Font, 1885.

-----, La mujer en Puerto-Rico. Sus necesidades presentes y los medios más fáciles y adecuados para mejorar su porvenir, Puert-Rico, Imprenta de "El Agente", 1881.

González García, Matías, Carmela (Novela puertorriqueña), 3a. ed., San Juan, Editorial Coquí, 1966, (e. o.: 1903).

López Tuero, Fernando, Isla de Puerto Rico: estudios de economía rural, Puerto Rico, Imprenta del Boletín Mercantil, 1893.

Martínez Quintero, J.E., Leyes escolares, Puerto Rico, Tip. de Casuela y López, 1899.

Ormaechea, Fernando de, Popourrit de aires puerto-riqueños. Tipos, costumbres, impresiones, aventuras y desventuras, Puerto-Rico, Imprenta de "El Agente", 1884.

Potous y de la Lastra, Juan José, Lo que hace falta en Ponce en materia de instrucción, Ponce, Tip. El Vapor, 1895.

Rosell y Carbonell, A., Por la verdad y nuestro derecho, Puerto Rico, Tip. "La Lucha", 1899.

Valle Atilés, Francisco del, El campesino puertorriqueño: sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que las determinan y medios para mejorarlas, Puerto-Rico, Tip. de José González Font, 1887.

-----, Inocencia, Puerto-Rico, Imp. de "El Asimilista", 1884.

Zeno Gandía, Manuel, La charca, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968, (e. o.: 1894), (Serie: Biblioteca Popular).

-----, "Un error de trascendencia", Revista Puertorriqueña, vol. 1, 1887.

-----, Garduña, Río Piedras, Ed. Edil, 1986, (e. o.: 1896).

-----, "Prefacio", en Carmela Eulate Sanjurjo, La muñeca, Ponce, Tip. "El Vapor", 1895.

4. **Publicaciones periódicas**

La Democracia, 1899

La Educación Moderna, julio de 1900

La Gaceta de Puerto-Rico, marzo-abril de 1886; 1899

La Instrucción Pública, 1881-1884

El Magisterio de Puerto-Rico, 1889-1891

El Magisterio de Puerto-Rico (segunda época), abril 1899

El Territorio, 1899

Fuentes secundarias

Anderson, Benedict, Imagined Communities, London, Verso, 1983.

Armstrong, Nancy, Deseo y ficción doméstica. Una historia política de la novela, tr. del inglés por María Coy, present. de Giulia Colaizzi, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1991, (Colección Feminismos, 4).

Ateneo puertorriqueño, Su fundación, sus fundadores, sus presidentes, su directiva, sus estatutos, San Juan, Tip. La Democracia, 1919.

Bastide, Roger, El prójimo y el extraño. El encuentro de las civilizaciones, tr. del francés por José Castelló, Buenos Aires, Amorrortu Editores,)1973?.

Beauchamp, José J., Imagen del puertorriqueño en la novela. (En Alejandro Tapia y Rivera, Manuel Zeno Gandía y Enrique A. Laguerre), Río Piedras, Editorial Universitaria (Universidad de Puerto Rico), 1976.

Bergad, Laird, Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth-Century Puerto Rico, New Jersey, Princeton University Press, 1983.

-----, "Coffee and Rural Proletarianization in Puerto Rico, 1849-1898", Journal of Latin American Studies, vol. 15, 1, May 1983, pp. 83-100.

Blanco, Tomás, Prontuario histórico de Puerto Rico, 7a. ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981, (e. o.: Madrid, 1935), (Colección Obras Completas de Tomás Blanco #1).

Bolívar, Simón, Escritos políticos, selección e introducción de Graciela Soriano, Madrid, Alianza Editorial, 1969.

Bourdieu, Pierre, La distinción. Criterios y bases sociales del gusto, tr. del francés de M. del Carmen Ruiz de Elvira, Madrid, Ed. Taurus, 1988.

Castro, María de los Angeles, "De Salvador Brau a la `novísima' historia: un replanteamiento y una crítica", en Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 4, 1988-1989, pp. 9-55.

Clastres, Pierre, La sociedad contra el Estado, tr. de Ana Pizarro, Caracas, Monte Avila Editores, 1978.

Conde, Pedro, La vida y los tiempos de Don Manuel Fernández Juncos, Disertación presentada a la Facultad del Departamento de Estudios Hispánicos, como uno de los requisitos para obtener el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Puerto Rico, 1932.

Cubano, Astrid, El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (Siglo XIX), Río Piedras, Ediciones Huracán, 1990.

-----, "Paz pública y propiedad territorial: la discusión sobre política agraria en Puerto Rico, 1880-1889", en Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 5, 1990, pp. 11-36.

Dávila Santiago, Rubén, El derribo de las murallas. (Orígenes intelectuales del socialismo en Puerto Rico), Río Piedras, Editorial Cultural, 1988.

Deleuze, Gilles y Felix Guattari, Rizoma (Introducción), tr. del francés por C. Casillas y V. Navarro, Valencia, Pre-Textos, 1977.

Díaz Hernández, Luis E., Castañer: una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1860-1930), Río Piedras, Editorial Edil, 1983.

Díaz Quiñones, Arcadio, La memoria rota, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1993.

-----, "Salvador Brau: la paradoja de la tradición autonomista", La Torre (nueva época), U.P.R., Río Piedras, año VII, núms 27-28, julio-diciembre de 1993, tomo I, pp. 396-414.

Domínguez Cristóbal, Carlos, La esclavitud, la instrucción pública y la iglesia en Ciales durante el siglo XIX, Santo Domingo, (s. e.), 1985.

Fernández Enguita, Mariano, La cara oculta de la escuela. Educación y trabajo en el capitalismo, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1990.

-----, La escuela a examen, Madrid, EUDEMA, S.A., 1990.

Florescano, Enrique, "De la memoria del poder a la historia como explicación", en Carlos Pereyra (et al.), Historia)para qué?, 11a. ed., México, D.F., Siglo XXI Editores, 1989, (e. o.: 1980).

Foucault, Michel, La verdad y las formas jurídicas, tr. del portugués por Enrique Lynch, Barcelon, Gedisa, 1980, (Colección Hombre y Sociedad, Serie Mediaciones).

-----, Vigilar y castigar, tr. del francés por Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI Editores, 1976.

García Rodríguez, Gervasio L., "Las primeras actividades de los honrados hijos del trabajo: 1873-1898", en Op. Cit., Boletín del Centro de Investigaciones Históricas, U.P.R., Río Piedras, núm. 5, 1990, pp. 179-247.

-----, Historia crítica, historia sin coartadas. Algunos problemas de la historia de Puerto Rico, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1985.

Gelpí, Juan G., Literatura y paternalismo en Puerto Rico, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993.

Gómez Acevedo, Labor, Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX. (Propietarios y jornaleros), San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.

González Stephan, Beatriz, "Escritura y modernización: la modernización de la barbarie", Revista Iberoamericana, vol. LX, núms. 166-167, enero-junio 1994, pp. 109-124.

Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, tr. del italiano por José M. Aricó, México, Juan Pablos Editor, 1975.

Juderías, Julián, La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero, 15a. ed., Madrid, Editora Nacional, 1967.

Katz, Michael B., Class, Bureaucracy, and Schools. The Illusion of Educational Change in America, 2nd., expanded edition, New York, Praeger Publishers, 1975, (o. e.: 1971).

Lewis, Gordon, Puerto Rico: libertad y poder en el Caribe, Río Piedras, Ed. Edil, 1970.

López Cantos, Angel, Fiestas y juegos en Puerto Rico (Siglo XVIII), San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

Ludmer, Josefina, "Tretas de débil", en Patricia E. González y Eliana Ortega (eds.), La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas, 2a. ed., Río Piedras, Ediciones

Huracán, 1985, (e. o.: 1984), (Colección: La nave y el puerto), pp. 47-54.

Luque de Sánchez, María Dolores, La ocupación norteamericana y la Ley Foraker (La opinión pública puertorriqueña) 1898-1904, Río Piedras, Editorial Universitaria (U.P.R.), 1980.

Martí, José, Antología de José Martí, prólogo y selección de Mauricio Magdaleno, México, Ediciones Oasis, 1968 (1a. ed.: México, Secretaría de Educación Pública, 1942).

Mattos Cintrón, Wilfredo, "La formación de la hegemonía de Estados Unidos y el independentismo: los derechos civiles y la cuestión nacional", Hómines, vol. 11, núms. 1 y 2, marzo, 1987-febrero, 1988, pp. 82-109.

Melton, James Van Horn, Absolutism and the Eighteenth-Century Origins of Compulsory Schooling in Prussia and Austria, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

Miller, Pavla, "Historiography of compulsory schooling: what is the problem?", History of Education, vol. 18, no. 2, 1989, pp. 123-144.

Muñiz Varela, Miriam, "Análisis del capital monopólico azucarero y el papel del Estado en el proceso de transición al capitalismo en Puerto Rico: 1898-1920", en Revista de Ciencias Sociales, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, vol. XXIII, núms. 3-4, julio-diciembre 1981, pp. 443-496.

Negrón de Montilla, Aída, Americanization in Puerto Rico and the Public-School System. 1900-1930, Río Piedras, Editorial Edil, 1971.

Osuna, Juan José, A History of Education in Puerto Rico, 2a. ed., Río Piedras, Ed. de la Universidad de Puerto Rico, 1949, (e. o.: 1923).

Picó, Fernando, Amargo café (los pequeños y medianos caficultores de Utuado en la segunda mitad del siglo XIX), Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981.

-----, "El debate sobre la criminalidad, 1894", Claridad, del 21 al 27 de julio de 1995, p. 19.

-----, 1898: La guerra después de la guerra, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1987.

-----, Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX. Los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1979.

-----, Historia general de Puerto Rico, Río Piedras, Ediciones Huracán-Academia, 1986.

Picó de Hernández, Isabel,)Americanización o proletarización? Comentarios en torno al libro de la Dra. Aída Negrón de Montilla, texto mimeografiado.

Quintero Rivera, Angel G., Conflictos de clase y política en Puerto Rico, 4a. ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1984, (e. o.: 1977), (CEREP-Cuaderno 2).

-----, Patricios y plebeyos: burgueses, hacendados, artesanos y obreros. Las relaciones de clase en el Puerto Rico de cambio de siglo, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1988.

Ramos Mattei, Andrés (ed.), Azúcar y esclavitud, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1982.

-----, La hacienda azucarera. Su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX), San Juan, CEREP, 1981.

-----, La sociedad del azúcar en Puerto Rico: 1870-1910, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1988.

Rama, Angel, La ciudad letrada, Hanover, U.S.A., Ediciones del Norte, 1984.

Rodríguez de Tió, Lola, Mi libro de Cuba, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968, tomo I.

Rosa-Nieves, Cesáreo, El costumbrismo literario en la prosa de Puerto Rico, tomo I, (Siglo XIX), San Juan, Ed. Cordillera, 1971.

Said, Edward W., Beginnings. Intention and Method, New York, Columbia University Press, 1985, (1a. reimpr. de la 1a. ed. de Basic Books de 1975).

Santiago-Valles, Kelvin A., "Algunos aspectos de la integración de Puerto Rico al interior del Estado metropolitano norteamericano: los orígenes de la nueva estructura estatal colonial: 1898-1929", Revista de Ciencias Sociales, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, vol. XXIII, núms. 3-4, julio-diciembre 1981, pp. 295-347.

-----, "Subject People" and Colonial Discourses. Economic Transformation and Social Disorder in Puerto Rico, 1898-1947, Albany, NY, State University of New York Press, 1994.

Thompson, Lanny, Nuestra isla y su gente. La construcción del "otro" puertorriqueño en **Our Islands and Their People**, Río Piedras, Centro de Investigaciones Sociales y Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, 1995.

Todorov, Tzvetan, La conquista de América. La cuestión del otro, tr. del francés de Flora Botton Burlá, México, Siglo XXI Editores, 1987.